



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 118

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 114

celebrada el miércoles, 19 de noviembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:

— Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (número de expediente 121/000082) (Continuación.) 6118

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

| | |
|--|-------------|
| | Página |
| Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas | 6118 |
| | Página |
| Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998. (Continuación.) | 6118 |
| | Página |
| Entes públicos | 6119 |

El señor Alcaraz Ramos, del Grupo Mixto, pide que se den por defendidas todas las enmiendas presentadas por el Partido Democrático de Nueva Izquierda a este conjunto de entes públicos, limitándose en este momento a analizar con algún detalle las referidas a Radiotelevisión Española y a hacer alguna alusión a la Agencia Efe. A su modo de ver, Radiotelevisión Española debía cumplir la doble función de ser elemento de garantía de derechos fundamentales en la sociedad de información y, al mismo tiempo, eje vertebrador y organizador del mercado de las comunicaciones en España desde una apuesta firme por la primacía de lo público frente a otros intereses. Por otra parte Radiotelevisión Española, junto a un sistema educativo general, se convierte en la pieza fundamental de difusión cultural e incluso educativa en el conjunto del pueblo español. Teniendo en cuenta esa doble función, afirma que le producen profundo sonrojo los presupuestos presentados, y de ahí la enmienda de devolución que formula a los mismos. Muestra su sorpresa por el hecho de que el director general del Ente Público pida una subvención de 11.000 millones de pesetas cuando, según las previsiones, para finales de 1998 la deuda de Radiotelevisión Española ascenderá a cerca de los 600.000 millones, en un agujero sin fondo, que pone en peligro la propia existencia de la radio y la televisión públicas de ámbito estatal. La pasividad del Partido Popular y el Gobierno en esta cuestión sólo puede entenderse como algún tipo de maniobra encubierta para aprobar una posible privatización que de hecho ya se viene realizando con el desvío hacia empresas privadas de la producción de programas que podrían acometer los trabajadores de la casa. Mientras tanto, parece que la única salida que se les ocurre al Gobierno y a la Dirección General es la reducción de la plantilla. De ahí que hayan presentado también un conjunto de

enmiendas por un importe total de 133.000 millones para ir sufragando la deuda histórica acumulada.

Respecto a la Agencia Efe, si bien la situación no es tan grave en términos cuantitativos, sí lo es en términos cualitativos, ya que la deuda de la empresa sigue incrementándose y todo parece ir hacia un recorte de plantilla como única solución posible.

El señor Alcaraz Masats defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Muestra su preocupación con respecto al futuro de Radiotelevisión Española a la vista de los presupuestos presentados, que pueden dar lugar a que, a finales de 1998, la deuda acumulada esté cercana a los 600.000 millones de pesetas. Su preocupación aumenta si se tiene en cuenta que, sin haber diseñado el modelo futuro de Televisión Española, se introduce el debate sobre un expediente de regulación de empleo que puede afectar a 1.500 trabajadores. Alude asimismo al carácter fuertemente bipartidista de los informativos de la radiotelevisión pública, que no tienen en cuenta al resto de las fuerzas políticas. Cree, en consecuencia, que es necesario un pacto de Estado que debe comenzar por el modelo de financiación, para lo que presenta dos enmiendas importantes; una que afecta al presupuesto de Radio Nacional y que supone 13.761 millones, y otra al de televisión, introduciendo una partida de 133.000 millones para comenzar a parar la grave deuda del Ente. Asimismo introducen a través de otra enmienda la cifra de 3.325 millones de pesetas para la construcción de una serie de centros territoriales en distintas comunidades autónomas.

Finalmente, cree que debe apostarse por una televisión de calidad, para lo que propone un traspaso interno de cantidades, llevando a la producción propia 20.413 millones de pesetas. Concluye el señor Alcaraz haciendo una breve referencia a las enmiendas presentadas a los presupuestos de Correos y Teléfonos, Sepes y Efe, para incentivar estos organismos autónomos.

La señora Conde Gutiérrez del Álamo defiende las enmiendas del Grupo Socialista. Anuncia que centrará su intervención en las enmiendas formuladas a Radiotelevisión Española, dando por defendidas las referidas a los demás entes públicos.

Respecto a los presupuestos de Radiotelevisión Española señala que lo primero que sorprende es que no van encaminados a solucionar, o al menor a paliar, los grandes problemas financieros del Ente, tratándose de unos presupuestos que carecen del rigor y la austeridad necesarios para una empresa en crisis. También le sorprende que se presenten unos presupuestos que son lo contrario de lo que el Par-

tido Popular venía diciendo durante los catorce años del Gobierno socialista, ya que no intentan sanear las cuentas ni agilizar los recursos ni aclarar nada de nada. Se pregunta a qué responde esta política presupuestaria sin ningún rigor en el gasto y sin el más mínimo esfuerzo en los ingresos, frente a una deuda cercana a los 600.000 millones. A su juicio, la respuesta puede ser sencilla y evidente y consiste en que al Gobierno del Partido Popular no le preocupa ni le importa nada el futuro de la radio y la televisión públicas, ya que su estrategia mediática va dirigida a la compra y control partidista de la mayor parte de los medios de comunicación, tanto públicos como privados.

Añade que el Partido Socialista sí cree en la radio y la televisión públicas y quiere contribuir a una solución de futuro. Por ello, presentan unas enmiendas que piensan que son perfectamente asumibles por su carácter moderado y positivo, explicando el contenido de ellas.

En turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente, intervienen, en nombre del Grupo Popular, el señor **Peñalosa Ruiz**. Expone que sólo se referirá al Ente Público Radiotelevisión Española, dando por reproducidas las palabras que respecto a los demás entes, empresas públicas y sociedades estatales, se expusieron en los debates de Comisión. Anuncia que, en todo caso, el voto del Grupo Popular será negativo respecto de todas esas enmiendas. También votarán en contra de las enmiendas al presupuesto de Radiotelevisión Española, porque dejando a un lado algunas objeciones formales que podrían esgrimir y aun reconociendo la mejor voluntad con que fueron presentadas, no son partidarios del procedimiento financiero que contienen esas enmiendas. En su opinión, el presupuesto de Radiotelevisión Española para 1998 presentado por el Gobierno otorga la capacidad financiera suficiente a Radiotelevisión Española para acabar siendo líder del sector audiovisual español el próximo ejercicio. No es necesario, por tanto, propagar ninguna alarma. Añade que el Estado reconoce la deuda general en Radiotelevisión Española, pero no la asume, tratándose de un ejercicio presupuestario que necesariamente debe ser de transición, puesto que todos los grupos de la Cámara se han propuesto alcanzar un gran acuerdo y definir el sistema de financiación del Ente Público para el futuro, garantizando una estabilidad económica y una normalidad presupuestaria que hoy no existen.

Termina mencionando el carácter innovador y riguroso de los presupuestos presentados, con un descenso de los gastos y aumento de los ingresos, razones por las que su grupo los apoyarán sin reservas,

no pudiendo aceptar las enmiendas presentadas a los mismos porque no sirven para resolver los problemas de financiación existentes.

Replican el señor **Alcaraz Ramos** y la señora **Conde Gutiérrez del Álamo**, duplicando el señor **Peñalosa Ruiz**.

Página

Título VII y Secciones 32 y 33 6126

El señor **Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey)** presenta, en primer lugar, los presupuestos de la sección 32, que incluye los recursos que desde la Hacienda del Estado se destinan a financiar las administraciones territoriales a través de transferencias corrientes, capítulo 4, y de capital, capítulo 7. Los créditos incluidos en esta sección ascienden a tres billones 423.581 millones de pesetas, y se pueden distinguir cuatro tipos de transferencias: las destinadas a las comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado; las destinadas a corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado; otras transferencias a comunidades autónomas y corporaciones locales; y transferencias a empresas públicas dependientes de las comunidades autónomas.

A continuación hace una breve referencia al nuevo modelo de financiación autonómica que ha entrado en vigor este año para el quinquenio 1997-2001, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de septiembre de 1996, que refuerza los principios constitucionales de autonomía financiera y solidaridad e introduce la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. Recuerda a este respecto que las comunidades autónomas de régimen común, en uso de su autonomía, se pronunciaron en las comisiones mixtas de transferencias sobre la aceptación o no del nuevo sistema de financiación y que doce de las quince comunidades de este régimen asumieron el nuevo modelo y tres lo rechazaron, por lo que las aportaciones fueron desglosadas para el ejercicio 1998 en diferentes conceptos que pasa a detallar:

Resalta como novedad de la sección 32 la no inclusión del tramo autonómico del IRPF por considerar que es un recurso propio de las comunidades autónomas, de manera que sus rendimientos se transferirán directamente a éstas por la Agencia Estatal Tributaria, en cuya gestión participan las comunidades autónomas.

A continuación explica el contenido de los diferentes programas que abordan las transferencias a las comunidades autónomas y a las corporaciones locales, como son los programas 911.D y 912.C. Así-

mismo hace una breve referencia a la sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial, regulado por la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, que tiene por finalidad, según el artículo 158.2 de la Constitución, corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Para ello los recursos del fondo se destinan a financiar proyectos de inversión a efectuar por la comunidad autónoma que promueva directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. La adscripción de los recursos del Estado a los distintos proyectos se efectúa de común acuerdo entre la Administración del Estado y la comunidad autónoma, en el seno del comité de inversiones públicas. Resalta el hecho de que el criterio que se ha elegido para la aplicación del principio de solidaridad en aquellas comunidades autónomas menos desarrolladas, considerando como tales aquellas cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, es coincidente con el establecido por la Unión Europea para seleccionar las regiones Objetivo 1, lo que ha proporcionado una mayor coherencia entre ambos fondos regionales. Explica pormenorizadamente el funcionamiento de este Fondo de Compensación Interterritorial, su cuantía y distribución, y finaliza su intervención recomendando una vez más a las comunidades autónomas que no han aceptado el modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001, que lo aprueben en las comisiones mixtas.

Para defender las enmiendas de Iniciativa per Catalunya-Els Verds a los artículos del título VII, relativo a las corporaciones locales, interviene la señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Mixto. Expone que las enmiendas 204 y 205 hacen referencia al establecimiento de un interés de demora del 7,5 por ciento cuando se produzcan retrasos en las entregas a cuenta y en el pago de la liquidación definitiva. En la enmienda 206 instan al Gobierno a que se establezcan subvenciones a las entidades locales por los servicios de transporte colectivo urbano; en la 208 a que se establezca para los municipios la participación específica del 75 por ciento de la recaudación del Impuesto sobre primas de seguros; en la 209 a la actualización en un 2,1 por ciento del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y en la 211 a que se establezca una compensación sobre los beneficios fiscales de que disfrutaban las autopistas de peaje en el IBI.

El señor **Peralta Ortega**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas de Nueva Izquierda. Considera que las previsiones presupuestarias relativas a la financiación municipal son insuficientes y es necesaria una doble acción: en primer lugar, una

mayor dotación de los créditos presupuestarios destinados a la financiación municipal y, en segundo lugar, un incremento de la entrega a cuenta que se hace a los municipios en relación con los ingresos del Estado. También expone una serie de enmiendas encaminadas a mejorar la financiación de las comunidades autónomas y destaca la 441 que se refiere al País Valenciano y tiene como objetivo establecer una dotación de 25 millones para cubrir uno de los aspectos del plan de normalización lingüística.

Al no estar presente la señora **Rahola i Martínez**, se dan por decaídas sus enmiendas.

El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)** del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego al título VII. Anuncia que retira la enmienda número 110, y respecto a la 111, que hace referencia al artículo 86.3, propone aumentar la cantidad que está prevista por el Gobierno para dotar el Fondo de Compensación Interterritorial hasta 150.000 millones.

El señor **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene para defender sus enmiendas a las secciones 32 y 33. Pone de relieve en primer lugar la tranquilidad de que se disfruta en el hemiciclo siendo, sin embargo, las secciones 32 y 33 de las más necesitadas de debate y mejora. Tiene la impresión de que la sección 32 es más una compra de apoyos y voluntades que una ordenación racional del modelo de Estado.

A continuación afirma que el mayor rechazo que le produce a su grupo la propuesta de financiación de las comunidades autónomas y de la vida local es el déficit de financiación de las corporaciones locales, y hace una serie de preguntas sobre la potenciación de los municipios de cara a un futuro diseño de pacto local. Asimismo, opina que uno de los defectos de los que adolece la financiación autonómica es la no actualización de la variable de población, y tiene la impresión de que se pactan fuera cosas que deberían debatirse en el Parlamento. Solicita 100.000 millones para que la variable de población se tenga en cuenta y se haga frente a los compromisos de la deuda histórica con Andalucía y Extremadura y no considera válido el argumento de que el Estado no puede estar en deuda consigo mismo. Se refiere al fondo de nivelación y al desarrollo del artículo 15 de la Lofca y muestra su rechazo ante la imagen que se da de que unos se benefician y se llevan el dinero porque apoyan al Gobierno y otros no. Opina que esto se solucionaría poniendo encima de la mesa todos los recursos y aplicando criterios comunes para su reparto.

*Para la presentación y defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso interviene la señora **Rubiales Torrejón**. Recuerda en primer lugar que en el debate de los presupuestos del año pasado, al que siguió el de la reforma de la Lofca y el de la Ley de Cesión de Tributos, su grupo parlamentario formuló toda clase de críticas al nuevo modelo de financiación autonómica, reiterándolas hasta la saciedad posteriormente. Añade que la reforma de la financiación autonómica les parecía y les parece de dudosa constitucionalidad porque viola de forma evidente lo establecido en el título VIII de la Constitución y las limitaciones que al legislador del Estado le imponen los estatutos de autonomía. De todas formas, los recursos de constitucionalidad ya están presentados y será el Tribunal Constitucional el que se pronunciará sobre ello, aunque su grupo reitera su voluntad de llegar a un acuerdo para conseguir un funcionamiento estable del Estado de las autonomías.*

Por otra parte opina que el modelo de financiación autonómica, que no gusta a nadie, ni siquiera a los socios parlamentarios del grupo que apoya al gobierno, no ha entrado en vigor este año ni entrará el año que viene, porque las comunidades autónomas no han asumido las competencias educativas, condición para la cesión del 30 por ciento del IRPF. La señora Rubiales hace una serie de reflexiones sobre este modelo de financiación autonómica y sobre el que su grupo consensuará el día en que gobierne.

A continuación defiende la enmienda 1193, en donde se fija con carácter provisional, y hasta que haya acuerdo de las respectivas comisiones mixtas, los recursos de las comunidades autónomas que no hayan aceptado el modelo de financiación mediante la fijación de un crédito presupuestario que responda a los requerimientos de la Lofca, así como la enmienda 1194, que hace referencia a la actualización de la variable de población, y las 1195 y 1418, que pretenden el reconocimiento de la deuda histórica de Andalucía y Extremadura.

*Para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas interviene la señora **Fernández González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que hay una clarísima interconexión entre las enmiendas formuladas al título VII y las formuladas a las secciones 32 y 33, por lo que considera lógico que se tramiten conjuntamente. Comienza fijando su posición en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista y considera que la defensa hecha por la señora Rubiales ha sido similar a la formulada en Comisión, donde el Grupo Parlamentario Popular ya dejó claro que no creía que estuviera cometiendo una inco-*

herencia política ni había razón alguna para apoyar sus enmiendas. Añade que estas enmiendas giran en torno a lo que se denomina variable de población, tratando de desvirtuar lo que fue un pacto de financiación autonómica, pero comprende que sea difícil justificar públicamente que tres comunidades autónomas que no se han adherido al modelo de financiación autonómica recibirán menos dinero a través de los mecanismos que se han establecido, uno de los cuales es una prórroga del sistema de financiación anterior.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, manifiesta que ha habido un incremento del 2,3 por ciento y de un 20 por ciento en el fondo de nivelación.

Página

Sección 22..... 6137

*El señor **Ministro de Administraciones Públicas (Rajoy Brey)** presenta los presupuestos de la sección afirmando que la misma participa, como no podía ser de otra manera, de la austeridad que preside la política presupuestaria del Gobierno desde mediados de 1996, política que ha posibilitado que nuestra economía haya entrado en una fase de crecimiento estable y de creación de empleo. Recuerda, por otra parte, que su departamento, con la entrada en vigor de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el consiguiente proceso de adaptación de la estructura periférica del modelo autonómico, ha asumido nuevas competencias que traen consigo la transferencia de créditos de otros ministerios, por lo que no resulta homogéneo hacer una comparación entre los presupuestos vigentes y los del próximo año. Hecha la aclaración anterior, expone que la actividad ministerial se orientará a mejorar e impulsar la actividad y eficacia de los servicios públicos, la racionalización, profesionalización y modernización de la Administración general del Estado; afianzar los principios de coordinación y cooperación con las comunidades autónomas; reforzar el papel de las entidades locales en el Estado autonómico y la formación del personal de las administraciones públicas y protección social de los funcionarios civiles del Estado. Para alcanzar las metas señaladas contará con un presupuesto total, sin consolidar, de 230.000 millones de pesetas, que se gestionará tanto por el departamento propiamente dicho como por los organismos autónomos a él adscritos. A continuación procede el señor Ministro a exponer con detalle los numerosos programas que integran*

la sección y cuantías asignadas a los mismos para concluir reiterando que se trata de unos presupuestos austeros pero suficientes para realizar las tareas que tiene encomendadas.

El señor **Peralta Ortega**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas presentadas. En primer lugar, solicita una mayor dotación presupuestaria de 10.000 millones de pesetas en materia de cooperación por parte del Estado con las corporaciones locales, refiriéndose en las demás enmiendas a problemas específicos de la normalización lingüística en las comunidades autónomas que tienen lengua propia.

El señor **Ríos Martínez** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida para intentar corregir los defectos de que adolece la sección. Justifica dichas enmiendas, en primer lugar, porque tratándose de un ministerio que tiene una permanente relación con la función pública no ha existido un diálogo ni negociación fluidos con los agentes de dicha función pública. Respecto a la integración de la Administración periférica afirma que es muy mecánica, limitándose a producir un trasvase de un personal directivo de distintos ministerios al de Administraciones Públicas. Se incorpora, por otra parte, a esta sección el programa 121.D, de apoyo administrativo al jefe del Estado cuando no ve razones para que dicho programa figure aquí. En cuanto al programa de cooperación local califica de escasa la propuesta que se hace a través del programa 912.B. Finalmente, el Grupo Popular anunció que se iba a conseguir una Administración con más transparencia y un funcionamiento más coordinado, pero nada de esto observan en la práctica.

El señor **Morlán Gracia** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Califica de mortecina la intervención del señor ministro, como en general ocurre con todo el debate de los presupuestos, renunciando a entrar en ninguna batalla de cifras que ya fueron objeto de debate en Comisión. Incluso el Grupo Popular se ampara en el turno de fijación de posiciones para hacer auténticas manifestaciones en contra de las enmiendas sin tener la valentía y gallardía de utilizar el turno en contra para poder replicarle los enmendantes.

Señala que a esta sección han presentado una enmienda de totalidad y varias parciales que amparan en diversas razones. En primer lugar, porque no ven claridad en la planificación de la incorporación de la Administración periférica a las dependencias del Ministerio de Administraciones Públicas. Temen también que pueda producirse una fuerte confusión funcional y jerárquica entre los órganos pro-

vinciales y los autonómicos dependientes de las organizaciones del Gobierno y los propios ministerios y de estos entre sí, con el resultado de que los funcionarios ignoren de quién van a depender, qué tipo de trabajo van a realizar y dónde van a estar ubicados.

Existen, por otro lado, razones para estar en desacuerdo con el presupuesto de cooperación local, dada su grave insuficiencia económica. A ello se añade la falta de previsión presupuestaria para continuar con la modernización de la Administración pública y la mejora de la calidad de los servicios. En cambio, en materia de altos cargos no sólo no se ha reducido su número, sino que incluso ha aumentado en 494, con niveles de 28, 29 y 30. Igualmente han faltado criterios sobre retribuciones quedando en el olvido la anunciada paga extraordinaria no consolidable para que no perdiesen poder adquisitivo. Por el contrario, se incrementan los sueldos de los secretarios de Estado muy por encima del 2,1 por ciento, invirtiendo la pirámide funcional.

Por último, de los presupuestos presentados no se deduce que vaya a haber un pacto local, en el que el Partido Socialista sí está interesado, a lo que cabe añadir el incumplimiento del compromiso de remitir es el mes de noviembre el Estatuto de la Función Pública a la cámara.

Por todo lo expuesto el Grupo Socialista votará en contra de la sección.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Fernández González**, del Grupo Popular. Expone que, a la vista de la exposición brillante, precisa y objetiva realizada por el ministro de Administraciones Públicas, poco más tiene que añadir, aclarando al señor Morlán que las intervenciones no tienen por qué ser divertidas o entretenidas, sino eficaces, como ha sido la del señor Rajoy, que se puede sentirse satisfecho de la propuesta presentada a esta Cámara.

Respecto a las enmiendas de totalidad de Izquierda Unida, legítimas desde el punto de vista político, a su juicio son desafortunadas desde el punto de vista de la justificación. Han hablado de insuficiencia presupuestaria cuando ésta es, en opinión del Grupo Popular, la consigna adecuada para permitir que la Administración periférica del Estado tenga un nuevo enfoque con una nueva adscripción y una integración hasta ahora inexistente de las delegaciones territoriales de toda la Administración del Estado y de sus organismos autónomos.

En definitiva, se hallan ante un departamento ministerial que ha realizado un planteamiento político innovador muy importante para la buena marcha

de la Administración pública, con la aplicación y desarrollo de la Lofage. Por todo ello rechazarán las enmiendas presentadas a la sección, a cuyo presupuesto prestan la más absoluta conformidad.

Página

Sección 14..... 6145

*El señor **Ministro de Defensa (Serra Rexach)** presenta el presupuesto de la sección 14 para el próximo año y manifiesta que éste pretende ser ajustado, realista y de futuro. Contará para ello con un total de 897.429 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 3,2 por ciento respecto del ejercicio actual de 1997 y, por lo tanto, una vez descontada la inflación, los recursos asignados a Defensa crecen en términos reales tras largos años de disminución. De todas formas es consciente de la necesidad de mantener la línea de austeridad y rigor presupuestario y contribuir así a la reducción global del déficit de cara a la Unión Monetaria.*

A continuación explica el contenido de los distintos capítulos de gastos, inversiones, modernización del material, transferencias a organismos internacionales y programas esenciales para la defensa, que tendrán una importantísima repercusión en la economía nacional, asegurando miles de horas de trabajo.

Termina su intervención diciendo que el presupuesto de Defensa para 1998 es ajustado, puesto que se mantiene en una línea de austeridad, es realista, ya que se prima aquello que más favorece la consecución de los objetivos primordiales de la defensa, y de futuro porque se sitúa en el objetivo posible y realizable de la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas para el año 2003.

*En defensa de las enmiendas del Grupo Mixto, interviene en primer lugar la señora **Rivadulla Gracia**, que defiende la enmienda de devolución de la sección 14 porque su grupo apuesta por un modelo de contingente reducido y considera que el modelo que se está planteando a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado, que iría hasta la cifra de 180.000 miembros, es absolutamente innecesario y reportaría grandes gastos al país. Asimismo discrepa del modelo citado porque consideran que el paso del ejército profesional debe hacerse de la forma más rápida posible y se tienen que llevar a cabo una serie de actuaciones que equiparen el tiempo de la prestación social sustitutoria con el del servicio militar obligatorio, desapareciendo así el Tribunal Nacional de Objeción de Conciencia y despenalizándose inmediatamente la insumisión.*

En cuanto a las cifras que figuran en el presupuesto de este año opina que no son transparentes puesto que el incremento de gasto que va más allá del 3,15 por ciento, en algunas partidas representa un incremento real del 10,98 por ciento, dedicándose a unos gastos a su entender innecesarios, como es la construcción de la fragata F-100 o la investigación y desarrollo del futuro avión de combate EF-2000.

*La señora **Almeida Castro**, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender la enmienda 354 presentada por el Partido Democrático de la Nueva Izquierda y es referente al Patronato Militar Virgen del Puerto de Santoña. Plantea en esta enmienda que se atribuya una dotación de 50 millones de pesetas para ese patronato para que, ahora que está de moda fomentar en la escuela el espíritu militar, se fomente en los militares el espíritu civil.*

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, también del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 154, 155 y 156, de Eusko Alkartasuna, que tienen como objetivo solicitar la baja de la inversión territorializada en la Comunidad Autónoma del País Vasco en sistemas de armas, municiones, pólvora y explosivos porque la consideran excesiva.*

*El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las tres enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección 14. La número 117, que se refiere al mantenimiento y rehabilitación de edificios desafectados militarmente con valor histórico-artístico; la número 118 sobre industrias ligadas a la defensa, muy importantes para su comunidad autónoma; y la número 119 en la que se solicitan 5.000 millones de pesetas para iniciar la construcción en Bazán de las prometidas fragatas F-100.*

*El señor **Gómez Rodríguez**, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, da por defendida su enmienda 1511, por razones de economía de tiempo, y pasa a explicar el contenido de la enmienda 1510 en la que se solicita una asignación presupuestaria de 11 millones de pesetas para poner en marcha el programa Cospat-Sarsat que tiene como objetivo la localización de seres humanos en momentos de grave peligro para sus vidas, enmienda que es fruto del consenso de todos los grupos políticos que integran la Comisión Mixta de Investigación Científica Congreso-Senado.*

*El señor **Meyer Pleite**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, manifiesta en primer lugar que su grupo parlamentario se mantiene fuera del gran pacto que comparte la mayoría de la Cámara sobre el modelo de Fuerzas Armadas, por lo*

que están obligados a presentar una enmienda de devolución de la sección completa. Hace una reflexión sobre el concepto de seguridad que se va imponiendo en Naciones Unidas a través de programas de desarrollo, de investigación, de las ONG o de movimientos pacifistas en el sentido de una seguridad compartida. Añade que hasta ahora se ha identificado la seguridad con la seguridad de los Estados o de las naciones, pero en la perspectiva del siglo XXI la seguridad tiene más que ver con el puesto de trabajo que se pierde o con el agua potable que no llega a algunas partes del mundo.

Resume su intervención diciendo que el modelo de ejército profesional que se ofrece, con un gasto del PIB superior al 2 por ciento le parece inadmisibles, por lo que, además de la enmienda de devolución han presentado también enmiendas parciales encaminadas a la reducción del presupuesto.

El señor **Moya Milanés** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso y manifiesta que la primera impresión que causa la lectura de la sección 14 es que no guarda mucha relación con los discursos y las promesas que el Partido Popular ha venido haciendo tradicionalmente en cuanto a los presupuestos de Defensa, y recuerda las críticas que desde la oposición hacía el Grupo Popular; con bastante catastrofismo, sobre el gasto de Defensa, críticas que siempre les parecieron injustas y exageradas, por lo que ahora se van a limitar a hacer algunas comparaciones entre el gasto de Defensa y el PIB o entre el gasto de Defensa y el resto de los Presupuestos Generales del Estado. En ese sentido se refiere a que el desequilibrio que existía en los presupuestos socialistas entre los gastos de personal y los de modernización, según el Grupo Popular, ha aumentado en estos presupuestos, y lo mismo podría decirse de la crítica tradicional a la relación entre gastos corrientes y gastos de inversión o a la partida que se destinaba al órgano central y que el Grupo Popular decía que había que disminuir de manera muy significativa frente al gasto de los tres ejércitos, o a la falta de previsión en relación con los gastos de personal. Concluye diciendo que si el ritmo de las desviaciones que se dan en este ejercicio se mantuviera a lo largo de ejercicios posteriores, el proceso de profesionalización sería costosísimo y claramente diferenciado de las previsiones que tiene en este momento el Gobierno.

Termina su intervención refiriéndose a las dos enmiendas parciales presentadas: una que ya es repetitiva de otros años en relación con el haber en mano de los soldados de reemplazo; y otra en relación con el programa de destrucción de minas.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en relación con las enmiendas presentadas el señor **Fernández de Mesa Díaz del Río**. Comienza su intervención dando el apoyo de su grupo a los presupuestos del Ministerio de Defensa y pasa a contestar a algunas de las afirmaciones vertidas por algunos intervinientes y que considera injustas.

En relación con la intervención de la señora Rivadulla manifiesta que el ejército de 50.000 militares que propone sería totalmente insuficiente, como se ha puesto de manifiesto en la Comisión Mixta Congreso-Senado. Asimismo considera que la insumisión o la objeción de conciencia debe llevarse al terreno que le corresponde que es el Ministerio de Justicia. Rechaza totalmente las afirmaciones de la señora Almeida de que el ejército no está al servicio de la sociedad y pone como ejemplo Yugoslavia, Albania o las ayudas en Extremadura y Melilla en momentos recientes. Contesta asimismo a la señora Lasagabaster, al señor Vázquez Vázquez y al señor Meyer en relación con sus enmiendas parciales. En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista no quiere entrar en los presupuestos realizados a lo largo de los últimos años por los gobiernos socialistas, pero afirma que en el presupuesto de Defensa no ha existido una sola aminoración presupuestaria en los dos años de Gobierno del Partido Popular y considera que lo que sí ha habido ha sido un cambio cualitativo y sustantivo en la política de defensa que está siguiendo este Gobierno en relación con la que se había venido realizando por los últimos gobiernos socialistas. Por último manifiesta que ante las acusaciones de algunos de que es un presupuesto que crece en exceso y ante las acusaciones de otros de que es un presupuesto que se queda corto, probablemente se encuentre en el término medio, que es donde está la virtud.

Se someten a votación las enmiendas defendidas y el dictamen de la sección Entes Públicos; título VII, entes territoriales; y secciones 32, 33, 22 y 14, así como las disposiciones adicionales y transitorias y anexos I a V.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Sección 12..... **6161**

El señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan)** expone que los presupuestos para 1998 refle-

jan la intención del Gobierno de continuar con la orientación de la política económica del año anterior; regida por criterios de estabilidad, austeridad en el gasto, rigor y disciplina presupuestaria en el marco de referencia que constituye el programa de convergencia. Afirma que los resultados de dicha política son evidentes, ya que han permitido grandes avances en la reducción del déficit, de la deuda pública, en la inflación y los tipos de interés, todo lo cual va a permitir a España estar presente desde el inicio en la Unión Monetaria.

Respecto al presupuesto de la sección 12, experimenta un incremento del 9,96 por ciento, pasando de 118.000 a 130.000 millones de pesetas. La promoción de la cultura y el fomento del idioma español experimentan asimismo un incremento notable, con un aumento concreto del 15,44 por ciento en el presupuesto del Instituto Cervantes. El capítulo 1, gastos de personal, experimenta asimismo un aumento del 5 por ciento, que recoge, por una parte, el aumento del 2,1 de las retribuciones de los empleados públicos y el resto se destina a paliar la diferente paridad de la peseta respecto a otras divisas, muy en particular el dólar, que ha sufrido una profunda devaluación en los últimos meses, como es sabido. El capítulo 2, gastos corrientes de bienes y servicios, con una dotación de 10.997 millones, experimenta un crecimiento del 2 por ciento, aplicándose el plan de austeridad en gasto corriente de la Administración general del Estado.

Gran importancia para el ministerio tiene el capítulo 4, destinado a transferencias corrientes, cuya dotación es de 74.000 millones, de los que aproximadamente la mitad se destinan a la Agencia Española de Cooperación y al Instituto Cervantes, y más de 37.000 a satisfacer las cuotas por la participación de España en organismos internacionales.

En resumen, se trata de un presupuesto riguroso, ajustado y, a la vez, solidario para contribuir al cumplimiento de los criterios de convergencia.

El señor **Saura Laporta**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas, destinadas fundamentalmente a reorientar las partidas de ayuda al desarrollo y, especialmente, a las políticas de cooperación. Señala que con estos presupuestos el Gobierno incumple el compromiso adquirido por todos los partidos políticos sobre ayuda oficial al desarrollo al dedicar una cantidad inferior al 0,25 por ciento del PIB, con un mínimo histórico en estas partidas. Precisamente, algunas de sus enmiendas se dirigen a incrementar este tipo de ayudas, mientras que, por el contrario, sugieren que se reduzcan de manera importante los créditos FAD. Por último, plantean la necesidad de que se completen

ayudas presupuestarias para el inminente proceso de paz del Sahara occidental.

La señora **Rivadulla Gracia**, también del Grupo Mixto, defiende las enmiendas 223 y 224, relacionadas con el Instituto Cervantes, proponiendo el destino de ciertas cantidades para la difusión de la realidad plurilingüe del Estado español.

El señor **Navas Amores** defiende las enmiendas del Grupo Izquierda Unida, comenzando por la de totalidad, justificada en diferencias de criterio profundas con la filosofía de este presupuesto. Expresa su disconformidad con las partidas destinadas a nuestras delegaciones exteriores, que considera infradotadas, para disponer de unos medios técnico-administrativos adecuados a lo que son nuestras obligaciones y necesidades actuales y para conseguir una mayor dimensión de España dentro del marco multilateral. Finalmente, alude a las especiales relaciones de España con Cuba y a las contradicciones de la política seguida con dicho país, así como a la necesidad de tener en cuenta la realidad del Sahara, con un referéndum de autodeterminación a realizar el próximo año y a la escasez de la dotación para las ONG, a diferencia de lo que sucede con los créditos FAD.

El señor **Yáñez-Barnuevo García** defiende las enmiendas del Grupo Socialista. Expone que la parquedad de la intervención del señor ministro confirma la impresión de que los presupuestos para el Ministerio de Asuntos Exteriores no son una meta relevante, sino simplemente un reflejo de la apatía y falta de impulso de la política exterior durante el último año y medio, con la consiguiente traducción presupuestaria.

Reconoce que se trata de un presupuesto con un déficit histórico, que no es responsabilidad única de este Gobierno, aunque ello no debería servir de excusa para tratar de hacer lo que no hicieron los gobiernos anteriores. Considera que tratándose de un presupuesto tan reducido, aunque aumenta en un 50 por ciento y el ministro de Asuntos Exteriores piensa que en la actualidad es suficiente, no tendría influencia decisiva en el objetivo de incorporación de España al grupo de cabeza de la Unión Europea.

Termina informando sobre el contenido concreto de las enmiendas números 1209 a 1214.

Para fijación de posiciones interviene el señor **Robles Fraga** en nombre del Partido Popular. En relación a la intervención del señor Yáñez-Barnuevo y la alusión al déficit histórico, muestra su conformidad, dada la herencia recibida después de doce años de gobierno socialista. Sin embargo, no quiere

hablar de ese tema y sí de hechos positivos de la época socialista, porque cree que siempre hay que ser positivo.

Fija seguidamente la posición del Grupo Popular sobre las enmiendas concretas formuladas por el Grupo Socialista, así como en relación con la enmienda de totalidad del Grupo de Izquierda Unida calificándola de batiburrillo o barullo de enmiendas, donde se mezcla todo, ignorando para qué piden más dinero cuando lo que pretenden realmente es reducir la presencia exterior de España y que salgamos de casi todos los foros y organismos internacionales en los que estamos presentes. Naturalmente el Grupo Popular no les va a acompañar en ese camino.

Página

Sección 15..... 6168

El señor vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, de Rato Figaredo, manifiesta que una de las primeras y primordiales responsabilidades del ministerio está sin duda en el cumplimiento de la ley de presupuestos, y sobre este particular facilita diversas cifras relativas a la ejecución de los presupuestos de 1997, que están permitiendo el mantenimiento de un crecimiento sostenido y estable a lo largo del tiempo, capaz de generar empleo y de trasladar las ventajas de la recuperación económica a la mayor cantidad posible de ciudadanos.

Añade que dentro de la política que dirige el propio ministerio no sorprenderá que la austeridad forme parte del presupuesto de la sección 15, en coherencia con los criterios mantenidos en el conjunto de la ley. El gasto total consolidado del ministerio crece por encima de la media con un 6,9 por ciento, situándose en los 568.000 millones de pesetas, destinándose la mayor parte de ese incremento al apoyo de los sectores productivos mientras que los programas de administración general del ministerio sólo crecen el 0,7 por ciento, siguiendo así claramente las directrices del conjunto de la política presupuestaria marcadas en la ley de presupuestos.

A continuación esboza el contenido de numerosos programas que integran la sección, aludiendo a las metas perseguidas con los mismos, así como a la gestión del patrimonio del Estado encomendada a ese ministerio y al capítulo de privatizaciones, que conocen muy bien los señores diputados, para concluir reiterando que tanto las políticas concretas como el diseño general de la política del Ministerio de Economía y Hacienda cumplen perfectamente con los objetivos marcados por el proyecto de ley y

que fueron respaldados por esta Cámara en los debates de totalidad.

La señora Lasagabaster Olazábal del Grupo Mixto defiende la enmienda 157 referida al programa de incentivos económicos y regionales solicitando una dotación de 171 millones de pesetas para ayudar a una comarca de relevancia que está en una situación de declive industrial.

El señor Centella Gómez defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, manifestando que siempre han creído en la necesidad de que el desarrollo de la economía ha de servir fundamentalmente para corregir los desequilibrios sociales, en especial el problema del desempleo. Sin embargo, un año más comprueban que las líneas maestras de los presupuestos generales para el próximo año no van por ese camino, sino más bien por el contrario. Piensan que la política de ingresos y gastos que se presenta es fundamentalmente antisocial, no pudiendo compartir su grupo los objetivos plasmados en los programas de este ministerio en la medida en que vulneran principios básicos como el de solidaridad inter-regional y definen una política que supone el aumento de la presión fiscal y la modificación del equilibrio entre las diferentes fuentes de renta. Proponen, por tanto, un mayor apoyo para las zonas más desfavorecidas, al igual que solicitan mayores dotaciones presupuestarias en apoyo del turismo, acordes con las continuas declaraciones sobre su importancia, que en absoluto se ven reflejadas en los presupuestos, lo que evidencia el fracaso de la inclusión del turismo en una secretaría de Estado compartida con el comercio y la pequeña y mediana empresa.

El señor Martínez Sanjuán defiende las enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, califica el debate presupuestario de pseudoclandestino ya que las decisiones que afectan verdaderamente a la economía y al desarrollo del gasto público a lo largo de 1998 se toman fuera de esta Cámara, donde se está discutiendo la financiación sanitaria o negociándose las enmiendas sobre el IVA de las viviendas.

Reconoce como un hecho cierto que la economía va bien y que vamos a cumplir los requisitos de Maastricht, aunque las bases para la convergencia de Maastricht vienen de la época del Gobierno anterior. Pero el hecho de que la economía vaya bien no les impide rechazar los presupuestos de ese Ministerio que para el año 1998 se ven aumentados más del doble de lo que van a crecer los del Estado en su conjunto y que marchan a contracorriente de sus orientaciones presupuestarias del gasto para 1998. Por todo ello, y por discrepar de la filosofía y los ob-

jetivos de una serie de programas de gastos, piden su devolución.

Añade que el modelo de financiación autonómica es ineficaz, insolidario y puede ser incluso provisional, produciendo un aumento de la anarquía fiscal que empieza a padecer este país, quedando muy lejos aquella declaración del señor ministro de que quería la misma presión fiscal en toda España. La política fiscal anunciada en materia de imposición directa les parece ineficiente y poco solidaria, ya que continúan desfiscalizando las rentas del capital y penalizando las del trabajo. Aumentan las tasas e impuestos especiales y, paralelamente, la presión fiscal, aunque insistan en negarlo. Discrepan también de los objetivos y filosofía del catastro.

Respecto a empresas del patrimonio su política, de la que también discrepan, les parece poco acertada e incoherente con el mismo presupuesto, y tampoco pueden coincidir con la política turística, ya que, tratándose de un sector tan importante, es poco presentable que no crezcan las dotaciones para el mismo. También les parece insuficiente y raquítico el programa de comercio exterior para las necesidades y retos que tiene planteados la economía española.

Por último, en materia de apoyo a las pymes a través del programa 724.B, señala que éste disminuye en 1.100 millones de pesetas.

En turno de fijación de posiciones, interviene el señor **Aguirre Rodríguez**, en representación del Grupo Popular. Expone que si la economía marcha por buen camino, como se ha reconocido en esta tribuna, tendrán que continuar con los objetivos, los programas y las dotaciones que hacen posible que se diga, incluso desde la oposición, que la economía marcha bien. Partiendo de este hecho, al haber presentado tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista enmiendas de devolución y totalidad, de alguna manera están señalando que lo que pretenden es un debate de globalidad meramente político. Sin embargo, tampoco se deduce esto de las intervenciones hechas por los enmendantes.

El representante de Izquierda Unida ha hablado de la necesidad de corregir desequilibrios y de entre éstos, principalmente, el desempleo. Pues bien, independientemente de otras correcciones importantes, como las relativas al déficit o la deuda pública, recuerda que en 1997 se han creado 335.000 nuevos empleos y se prevé crear 318.000 en el año 1998.

En materia de política fiscal o en relación con las privatizaciones, considera que existe un paralelismo prácticamente total en los argumentos utilizados por Izquierda Unida y el Grupo Socialista, no comprendiendo las razones para que se cambien las

líneas y la filosofía general mantenida cuando se reconoce que la economía marcha bien. Piensa, por tanto, que tienen pocos resquicios para practicar la crítica en materia de política económica, por lo que, de alguna manera, pretenden construir debates artificiales, y el relativo al modelo de financiación autonómica es uno de ellos.

Respecto al cuadro macroeconómico afirma que, a diferencia de lo ocurrido en años precedentes, se viene cumpliendo plenamente, y en los puntos en los que es preciso hacer una revisión, no es porque empeoren los indicadores, sino porque mejoran.

En materia de política fiscal recuerda a los socialistas las bonificaciones que realizaron en los años 1994 y 1995, favoreciendo las rentas de capital, y desconoce por qué critican tanto ahora las medidas que van en la misma línea. Por consiguiente, aunque algunas voces quieran confundir a la opinión pública, ésta se encuentra satisfecha con la evolución de los precios, los tipos de interés de la deuda y el déficit, y aunque se quieran crear incertidumbres, hoy existe una estabilidad social y política que queda reflejada en las votaciones de estos presupuestos.

Replica el señor **Martínez Sanjuan** y la señora **Lasagabaster Olozábal**, duplicando el señor **Aguirre Rodríguez**.

Página

Sección 23..... **6179**

Presenta el presupuesto de la sección 23 la señora **Ministra de Medio Ambiente (Tocino Biscarolasa)** en la misma línea de austeridad y disciplina con que inició su andadura a mediados de 1996, porque considera que es el pilar básico para consolidar de forma estable la actual fase expansiva de la economía. Expone que el crecimiento del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente en relación con el del año 1997, calculado sobre la cifra consolidada, con sus trece organismos autónomos dependientes, es del 9,83 por ciento, es decir, 27.125 millones de pesetas en términos absolutos, incremento que se destina fundamentalmente a inversión y que incide de forma selectiva y sustantiva en tres programas de gasto: la inversión en infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, que aumenta respecto al año anterior en un 68, 5 por ciento; el programa de meteorología, que aumenta del 58 por ciento, equivalente a 1.352 millones que se destinan íntegramente a la contribución española al programa Eumetsat; y el programa de actuaciones en la costa, que aumenta su inversión directa un 15 por ciento, equivalente a 2.138 millo-

nes en términos absolutos. Añade que las aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras cuyo destino último sea favorecer e impulsar inversiones, dando participación al sector privado como complemento de la financiación pública, también aumenta su dotación en 7.177 millones de pesetas, lo que equivale a un 16,75 por ciento más. El volumen de inversión en los restantes programas de gasto se mantiene, en líneas generales, en niveles similares al del ejercicio anterior, con pequeñas variaciones no significativas en cifras absolutas.

Por lo que respecta al gasto corriente, el Ministerio sigue su política de ahorro iniciada el año pasado, si bien advierte que el aumento nominal de estos gastos en un 5,7 por ciento se debe a que la dotación del Ministerio de Medio Ambiente para 1997 tenía carácter provisional a expensas del definitivo reparto de efectivos y gastos comunes con el Ministerio de Fomento, lo que impide hacer la comparación interanual.

Por otra parte, para ofrecer una idea más clara del efecto que sobre la inversión tienen los presupuestos para 1998, incide en el concepto de esfuerzo inversor de la Administración del Estado, que va más allá del concepto de inversión directa y que se concreta en el contrato administrativo de obra bajo la modalidad de abono total del precio y en el llamado método concesional. Explica las ventajas de la asociación entre la Administración y las comunidades de regantes y ayuntamientos, usuarios directos de una buena parte de las infraestructuras hidráulicas, porque permite desplazar la carga del Estado, haciendo recaer en los beneficiarios directos la totalidad o parte del coste en función del mayor o menor nivel de utilidad e interés público de la inversión a realizar, y porque la vinculación y participación directa de los beneficiarios en la construcción y explotación tiene como valor añadido la introducción de racionalidad en la inversión y en el uso del agua y su coste.

Con respecto a la Secretaría General de Medio Ambiente explica que le corresponde a este departamento la conservación de la naturaleza y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, a lo que se van a destinar los 33.197 millones de pesetas que figuran en los presupuestos.

A continuación expone las líneas estratégicas prioritarias que subyacen en este presupuesto: la consolidación de la red de parques nacionales, el impulso de la política de la biodiversidad y el impulso de una política de gestión de residuos basada en los principios de prevención, utilización de tecnologías menos contaminantes, responsabilidad del productor y priorización de los métodos de gestión.

Respecto a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas explica que los programas que más crecen son los destinados a infraestructura urbana y de saneamiento y calidad del agua, a actuaciones en la costa, así como a aportaciones patrimoniales a los promotores de infraestructuras hidráulicas por el método concesional al que antes se ha referido.

Concluye su intervención manifestando que dentro de las posibilidades económicas del Estado y de acuerdo con el concepto de austeridad, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente cumple con los criterios de racionalidad en la gestión y el buen uso de los dineros públicos.

La señora **Rivadulla Gracia**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende brevemente la enmienda de devolución presentada por Iniciativa per Catalunya Els Verds a la sección 23. Considera que estos presupuestos no se ajustan a las necesidades de la defensa y protección del medio ambiente y está alejado de aquellos conceptos básicos de desarrollo sostenible y más bien próximo a un desarrollismo propio de un ministerio de grandes obras públicas, como lo demuestra el porcentaje del 78 por ciento del total de las inversiones dedicado a infraestructuras, que muchas veces se convierten en un factor de agresión más que de preservación del medio ambiente.

Por otra parte, echan en falta recursos para cumplir con los compromisos internacionales, especialmente los derivados de la cumbre de Río, y pasa a centrarse en las enmiendas parciales para actuaciones en el plan de prevención de riadas.

En defensa de las enmiendas firmadas por la señora Almeida Castro y el señor Alcaraz Ramos, interviene el señor **Alcaraz Ramos**, del Grupo Parlamentario Mixto. Comparte en primer lugar la intervención de la señora Rivadulla en el sentido de que no aparece ninguna referencia al desarrollo sostenible. Igualmente aprecia una indefinición en la política hídrica y pasa a defender las enmiendas parciales que presenta Nueva Izquierda en relación a las actuaciones en costas, en especial en el Mediterráneo, a las inversiones en la Comunidad de Madrid en cuanto a los residuos sólidos, a las inversiones en saneamiento en el cauce del Segura, a las reparaciones de catástrofes recientes y, sobre todo, a la prevención en esta materia.

La señora **Rahola i Martínez**, también del Grupo Parlamentario Mixto, anuncia en primer lugar la retirada de su enmienda 505, pero mantiene las otras ocho que tienen que ver con la inversión en grandes infraestructuras contenidas en la sección de Medio Ambiente que necesita de manera urgente

Cataluña, porque aunque la señora ministra ha dicho que se estaba ante un presupuesto que ha incrementado mucho sus inversiones, en Cataluña no se ha notado.

*El señor **Chiquillo Barber**, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender el conjunto de 35 enmiendas presentadas por Unión Valenciana a esta sección. Manifiesta que sus enmiendas obedecen a un criterio de creación y mantenimiento de infraestructuras (sobre todo en materia de obras públicas y costas, puesto que en la Comunidad Valenciana existe un verdadero déficit) y a los incumplimientos que existen en las políticas de saneamiento de aguas. Para finalizar expone las enmiendas que se refieren a la necesidad de que se cumpla el convenio hidráulico de enero de 1997, convenio necesario para el futuro de la Comunidad Valenciana y que considera que ha sido incumplido en estos presupuestos de 1998*

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que como sus enmiendas ya han sido objeto de debate en otros trámites, se limita a resaltar las cuestiones más importantes, como por ejemplo la terminación de las obras de las instalaciones y equipamientos de la playa de la Zurriola o la ampliación de la dotación en la rehabilitación de la margen izquierda de la ría de Mutriku o la playa de Deba y Lapari o la depuradora de Donosti aldea, etcétera, refiriéndose en último lugar al canal de Navarra. Opina que el embalse de Itoiz y el canal de Navarra tiene que ser todo uno y considera insuficiente la asignación de 114 millones de pesetas para esta obra, por lo que solicita que se amplíe en 1.000 millones.*

*El señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a esta sección. En primer lugar plantea las enmiendas 120 y 121 referentes a los planes de regadío de A Limia, en Ourense, y de Val de Lemos, en Lugo, y hace hincapié en la número 125, en la que proponen que se destinen 1.500 millones de pesetas para la recuperación ambiental de las rías de Galicia.*

Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, se dan por decaídas.

*Defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida la señora **Urán González**. Le parece indignante que la señora ministra en su presentación no haya hablado de temas tan importantes como los fondos destinados a los programas de gestión del dominio público hidráulico cuando desde todos los ámbitos del Gobierno no se para de*

decir que la economía funciona. Afirma que con las consignaciones presupuestarias que figuran para paliar las deficiencias en la depuración de aguas no se va a poder cumplir con los compromisos fijados en las directivas europeas. Asimismo opina que las inversiones que se están realizando en costas no están sirviendo para mejorar la calidad de vida, puesto que no se hacen en condiciones y hay que volver a hacerlas. Se refiere a la regeneración de la bahía de Portman en donde el ministerio mantiene unos criterios de inversión que dejan a la iniciativa privada un tema en el que no pueden primar los intereses económicos y donde debería ser la Administración la que dirigiera el proyecto. Considera que el presupuesto mantiene la opacidad en las inversiones y no está de acuerdo con el modelo aplazado de pago porque lo encarece. Critica la cantidad de 200 millones para poner en marcha la ley básica de residuos y no admite la excusa de que no hay mayor financiación para los programas de gestión de residuos peligrosos o suelos contaminados porque es competencia de las comunidades autónomas. Sin embargo hay grandes cantidades de dinero para grandes inversiones hidráulicas que producen grandes impactos ambientales, lo que resulta contradictorio.

*La señora **Narbona Ruiz**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, formula fuertes críticas al presupuesto de esta sección y se plantea si se trata verdaderamente de un problema derivado de las escasas competencias administrativas que dice tener el Ministerio de Medio Ambiente o si, por el contrario, es un problema de incompetencia de quien lo dirige. Manifiesta que en un informe de la OCDE se señala que existe en estos momentos en España dramáticos desfases entre la teoría y la práctica en materia de política ambiental, especialmente en la política de residuos, donde llama la atención la falta de capacidad administrativa.*

A continuación analiza detalladamente los diferentes capítulos y programas, afirmando que son unos presupuestos insuficientes, que no tienen en cuenta los gravísimos problemas del país en materia de agua, de suelo, de bosques ni de residuos, que son incoherentes con las promesas de la señora ministra en la Cámara y opacos, sobre todo en el capítulo 8, y pasa a defender sus enmiendas parciales.

*La señora **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular, hace una relación de los motivos que han dado los enmendantes para rechazar el presupuesto y contesta a las críticas formuladas.*

Manifiesta que su grupo considera que este es un presupuesto que fomenta y garantiza la inversión y que implica en ella a la iniciativa privada, que está

cofinanciado con la Unión Europea y donde la mayor inversión se produce en infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua. Por lo tanto, considera que es un buen presupuesto y votarán en contra de todas las enmiendas porque su aceptación alteraría las previsiones de inversión del Ministerio de Medio Ambiente.

En un segundo turno intervienen la señora **Ministra de Medio Ambiente** y las señoras **Urán González, Narbona Ruiz y De Lara Carbó**.

Página

Sección 17..... 6193

El señor **Ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)** manifiesta que el presupuesto de la sección 17 es fundamentalmente inversor y añade que hay dos concepciones sobre la función económica de la inversión pública: una primera que entiende que cuando la economía está creciendo es necesario contener la inversión pública para reducir el déficit presupuestario, y una segunda, complementaria de la primera, que sostiene que cuando la economía está en recesión debe incrementarse la inversión pública para mantener la actividad económica. Opina que el cumplimiento de los criterios de Maastricht obliga a seguir la primera concepción. Señala que la economía está creciendo al 3,5 por ciento en el último trimestre del presente año y el ingreso de España en la Unión Monetaria ha exigido, y continúa exigiendo, que se controle el gasto público. Los resultados de esta política económica no se han hecho esperar y hoy existe menos déficit presupuestario, menos deuda pública, han bajado sustancialmente los tipos de interés y la inflación está por debajo del 2 por ciento. De todas formas, está seguro de que la oposición dirá que se trata de un presupuesto insuficiente y que no atiende a todas las necesidades del país, pero es obvio que ningún presupuesto puede atender a todas las necesidades simultáneamente, por lo que hay que plantear una alternativa rigurosa que encaje en una política económica, en una política presupuestaria y en una política de inversión pública. Por consiguiente, lo que la oposición puede considerar como defecto, el Gobierno lo considera como virtud. A continuación pasa a explicar los rasgos básicos del presupuesto del Ministerio de Fomento, que los reduce a dos: una elevación muy moderada de los gastos corrientes, que se incrementan en el 1,7 por ciento, y una elevación de la inversión que, sin ser espectacular, va a permitir una mayor holgura inversora en el transcurso del próximo ejercicio económico. Explica a continuación las diferentes par-

tidas y asignaciones del presupuesto, incluyendo los organismos autónomos, las sociedades estatales y los entes públicos que dependen de él, alcanzando la cantidad de un billón 785.000 millones de pesetas, de los cuales casi un billón de pesetas irá directamente a la inversión pública y, por lo tanto, a la mejora de las infraestructuras y de los servicios públicos que presta el Ministerio de Fomento. Expone asimismo que las políticas de gasto que se van a afrontar van a ser fundamentalmente cuatro: la conservación y la creación de infraestructuras, la prestación de servicios públicos, la ordenación y regulación de sectores productivos como el transporte y, finalmente, la realización de acciones que faciliten el acceso a la vivienda.

Finalmente se refiere al ámbito de las telecomunicaciones, en el que el Gobierno está impulsando un amplio programa de liberalización, para el que se prevé una inversión de 19.300 millones de pesetas.

En defensa de las enmiendas presentadas a la sección intervienen el señor **Chiquillo Barber**, la señora **Rivadulla Gracia**, los señores **Alcaraz Ramos y Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, las señoras **Lasagabaster Olazábal y Rahola i Martínez**, todos ellos del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores **González de Txabarri Miranda**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV); **Fernández Sánchez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **García-Arreciado Batanero**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Ortiz González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se someten a votación las diferentes enmiendas y el dictamen de las secciones debatidas en la sesión de la tarde.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 (Número de expediente 121/000082) (Continuación.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Se reanuda la sesión.

Entes
iblicos

Vamos a pasar al debate de un conjunto constituido por el proyecto de ley de presupuestos referidos al Ente Público Radiotelevisión Española y demás entes, así como a empresas públicas y sociedades estatales que han tenido enmiendas en el proyecto de presupuestos: Sociedad Estatal de Participaciones Patrimoniales, Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, Ferrocarriles de Vía Estrecha, Agencia Efe, Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos, Sociedad Mercantil Hispasat, Mutuas de Accidentes de Trabajo e Instituto de Crédito Oficial. A todo este conjunto de entes, empresas y sociedades públicas se han presentado enmiendas, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, firmadas por la señora Almeida y el señor Alcaraz.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Ante esta *nutrida* Cámara quisiera dar por defendidas todas las enmiendas que presenta el Partido Democrático de la Nueva Izquierda a este bloque de organismos reservándome el tiempo para analizar y defender con algo más de detalle las enmiendas correspondientes a Radiotelevisión Española, fundamentalmente, y para hacer posteriormente una alusión a la Agencia Efe.

La verdad es que uno, que como diputado a veces recuerda la teoría aquella de ser representante de la soberanía nacional y de ser de alguna forma copartícipe de las grandes líneas políticas que el Estado asume en muchas cuestiones, siente una auténtica vergüenza, no sabe si propia o ajena, más bien ajena, desde luego, al encontrarnos con el conjunto de los presupuestos referentes a Radiotelevisión Española. Radiotelevisión Española cumple, a nuestro modo de ver, una doble función: es un elemento de garantía de derechos fundamentalísimos en la sociedad de la información y, al mismo tiempo, debería ser el eje vertebrador y organizador del mercado de las comunicaciones en España, desde una apuesta firme por la primacía de lo público frente a otros intereses que deberá defender en todo caso el resto de cadenas televisivas y radiofónicas. Por otra parte, Radiotelevisión Española, junto al sistema educativo general, se convierte en la pieza fundamental de difusión cultural e incluso de difusión educativa para el conjunto del pueblo español. Por eso, produce un profundo sonrojo encontrar estos presupuestos y por eso presentamos esta enmienda de devolución al conjunto.

Si es posible aumentar esa cuota de sonrojo, me permitiría leer a SS. un breve texto sobre lo que el señor vicepresidente primero del Gobierno decía en esta misma Cámara cuando se debatían los presupuestos generales del año pasado. Decía el señor Álvarez-Cascos: En estos momentos Radiotelevisión Española está en el camino de la normalidad. Se han despejado todas

las incertidumbres. Se ha puesto fin a los malos hábitos y ahora, en los distintos frentes de negociación y de decisión, se puede hablar del futuro sin hablar del pasado. Ahora ya no hay que plantearse qué hacemos con la deuda que se generó en 1991, en 1993 o en 1996. Está resuelta.

¡Pues menos mal que se había entrado en el camino de la normalidad y en el camino de la superación de los problemas de déficit! Por eso decía que es espeluznante apreciar cómo el comisario político del Partido Popular en la Dirección General de Radiotelevisión Española pide una subvención de 11.000 millones de pesetas, cuando las previsiones, me parece que en absoluto exageradas, dicen que al concluir el año 1998 la deuda de Radiotelevisión Española ascenderá a una cantidad próxima a los 600.000 millones de pesetas. Este agujero sin fondo ante el que no hay intervención política y ante el que no hay decisión de acometer la situación con auténtica fiabilidad pone en peligro el hecho mismo de la existencia de la radio y de la televisión pública de ámbito estatal.

La pasividad del Partido Popular y del Gobierno en esta cuestión es algo que se aproxima a lo tenebroso y solamente podemos imaginar que hay algún tipo de maniobra encubierta, una vez quizás agotada su función de servir de vehículo a las ideas y a las posiciones del Gobierno, esto es, que aboque a una posible privatización total o parcial de estas cadenas y de esta radio, privatización que se está produciendo en la prestación de algunos servicios, con el desvío hacia productoras y empresas privadas no ligadas siquiera a la producción de programas de muchas cosas que los propios trabajadores de la empresa podrían estar realizando. Mientras tanto, cuando por fin trabajosamente se constituye la subcomisión para debate y estudio del futuro modelo de Radiotelevisión Española y su financiación, que aprobó esta Cámara hace ya muchos meses, justamente es cuando se anuncia el inicio de conversaciones tendentes a una reducción de plantilla. Parece que la única salida que imaginativamente se le ocurre al Gobierno y a la Dirección General es la reducción de plantilla.

Por todo ello, es normal que mostremos nuestra más profunda indignación y que hayamos presentado en otras partes del texto de los presupuestos enmiendas por 133.000 millones de pesetas para ir sufragando la deuda histórica sin esperar a que se acumule, con lo que ello significa de costes financieros, así como para sufragar íntegramente los costes de Radio Nacional de España, empresa que no recibiendo publicidad debe mantenerse íntegramente con esta subvención pública.

En cuanto a la Agencia Efe, si bien la situación no es tan grave ni tan preocupante en términos cuantitativos, sí lo es en términos cualitativos. En ocasiones se han denunciado maniobras de algunos sectores del Gobierno tendentes a una devaluación real del papel de la agencia de noticias española, cuyo detrimento de

funciones y, por lo tanto, de cuota de mercado sería asumido por otro tipo de agencias de titularidad privada. En cualquier caso, la deuda de la Agencia Efe también sigue acumulándose y de la lectura de estos presupuestos, así como de la comparecencia del director de la Agencia Efe en la Comisión de Presupuestos de esta Cámara, todo parece indicar la tendencia también al recorte de plantilla como solución a esos posibles males. La verdad es que se hace difícil realizar una intervención amplia sobre la Agencia Efe, porque ni siquiera su director fue capaz en esa comparecencia de clarificar cuál va a ser el componente último del contrato de servicios del Estado.

En definitiva, tanto en Radiotelevisión Española como en la Agencia Efe, nos encontramos con un deterioro progresivo del elemento público de la comunicación en España y ello lo menos que exige es que nosotros presentemos esta enmienda de devolución.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz Masats.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señor presidente.

El Grupo Federal de Izquierda Unida quiere mostrar aquí su grave preocupación por las cantidades y el equilibrio interno de estos Presupuestos Generales del Estado con respecto al futuro de Radiotelevisión Española. A nuestro juicio este presupuesto hipoteca el futuro de la radio y televisión públicas y prefigura el diseño de Radiotelevisión Española como un diseño bonsái, muy reducido. Nos enfrentamos a una acumulación de deuda que a finales de 1998 pude llegar a una cantidad muy cercana a los 600.000 millones de pesetas. En definitiva, pensamos que el Partido Popular no tiene las ideas claras o, mucho peor, si las tiene claras, permanecen absolutamente ocultas respecto al diseño de futuro pero trasparecen a través de los números de estos presupuestos.

Nuestra grave preocupación aumenta mucho más si tenemos en cuenta que aun sin haber diseñado el modelo de futuro y la dimensión que queremos dar a RadioTelevisión Española —y digo queremos porque depende de las decisiones de este Congreso de los Diputados— se introduce la discusión de un expediente de regulación de empleo que puede afectar a 1.500 trabajadores y a algunos más para los cuales se pide el traspaso a Retevisión; preocupación que aumenta al ver que la subcomisión sobre el futuro de Radiotelevisión Española ha estado detenida durante siete meses, aunque ahora se ha puesto en marcha, lo que genera una cierta esperanza para conseguir ese pacto de Estado del que tanto se ha hablado y sobre el que tan poco

se ha concretado hasta ahora. Al mismo tiempo aumenta la preocupación por el carácter fuertemente bipartidista en cuanto a los informativos de esta radiotelevisión pública, que, por lo tanto, no tiene en cuenta el resto de las fuerzas políticas o las tiene en cuenta muy poco y que tampoco ha tenido en cuenta el derecho de acceso a nivel social y a nivel político ni la necesidad de aprobar unos consejos de redacción que implementarán la independencia que debe tener este organismo.

Nosotros pensamos que hace falta este pacto de Estado y que debe empezar por un modelo de financiación a la europea. Somos un país africano en cuanto a la concepción de lo que es la radio y la televisión pública, mucho más teniendo en cuenta que la rectificación que se ha hecho en Amsterdam del Tratado de Maastricht permite subvencionar con dinero presupuestario a las radios y televisiones públicas sin tener en cuenta los límites del mercado —dice el Tratado de Maastricht— y sin tener en cuenta los límites de la competencia. Por ello no comprendemos por qué se aumenta la deuda si no es en la perspectiva de un modelo marginal de televisión. En este sentido nosotros introducimos dos partidas de enorme importancia. Una afecta al presupuesto completo de Radio Nacional de España complementando la cantidad de 12.000 y pico millones que aparecen como subvención con otros 13.761 millones, y con respecto a la deuda total nosotros damos un frenazo en seco introduciendo una partida de 133.813 millones de dinero presupuestario y no de acumulación de deuda. Pensamos que este es el diseño adecuado para un servicio público esencial: para la deuda y empezar a discutir lo que ayer por la mañana decía el señor Cascos, que creo que hoy está en Lisboa y no podemos referirnos directamente a él. En la discusión de los presupuestos del año pasado, en una sesión de mañana en este Congreso, estableció compromisos que no ha cumplido y creó unas expectativas que en absoluto se han visto satisfechas.

De cara al diseño adecuado, no sólo aquí sino en el resto de las comunidades autónomas, nosotros introducimos la cantidad de 3.325 millones para la construcción de una serie de centros territoriales en distintas comunidades autónomas, porque si no ese frenazo implica la enorme sospecha que nosotros tenemos respecto a la dimensión que se piensa adoptar para la radio y la televisión pública.

También somos de la opinión que hay que ir a una televisión de calidad. El liderazgo del que hablaba ayer por la mañana el señor Cascos no es un liderazgo de audiencia. La audiencia se debe conseguir en función de la calidad teniendo en cuenta que estamos ante un servicio público. Nos encontramos también en la televisión pública, fundamentalmente en la Primera, con una programación de las cuatro ces: concursos, culebrones, crímenes y culos —con perdón— y habrá que salir de esta situación porque, si no, ya hay un escán-

dalo social que aumenta en función de la captación de audiencia a través de la televisión basura. Para esta producción propia de calidad hacemos un traspaso interno de cantidades, llevando a la producción propia 20.413 millones de pesetas y, al mismo tiempo, para transportarla, tal como se ha hecho en el accionariado de Vía Digital, a este tipo de televisión, proponemos que Televisión Española temática tenga una plantilla —no debe de rendir servicios según el personal que se le traspasa a Radiotelevisión Española— para la que proponemos una cantidad de 500 millones de pesetas.

Hay una enmienda también muy importante, pensamos nosotros en nuestros textos, para que haya un ingreso extraordinario en Radiotelevisión Española procedente de la venta de infraestructura técnica de Retevisión, venta que se ha producido durante el proceso de privatización; infraestructuras técnicas que en su día traspasó Radiotelevisión Española a Retevisión y que, a nuestro juicio, supone una cantidad de 116.359 millones, que debe ingresar en Radiotelevisión Española, cantidad, repito, obtenida por la privatización amplia pero todavía parcial de Retevisión y que no repercute en absoluto en los fondos de Televisión Española.

Termino, señor presidente, diciendo que presentamos una serie de enmiendas en Correos y Telégrafos, en Sepes, (Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo) y en Efe para incentivar estos servicios. Por ejemplo, respecto a Correos y Telégrafos, para ampliar el esfuerzo de modernización que ya se está realizando, introducimos una enmienda complementaria de 300 millones de pesetas. Para activar la función de redistribución y promoción del suelo, no sólo industrial sino a todos los niveles, de la empresa Sepes nosotros formulamos una enmienda por valor de 300 millones de pesetas. En cuanto a Efe pensamos que es necesario mantener este servicio público y, de hecho, recuperamos algo que ya funcionaba en 1995, me refiero a las cantidades que entonces se recogían en los presupuestos. Por ejemplo, respecto al contrato que el Estado tiene que realizar con Efe, que está bajando, nosotros retomamos la cantidad de 1995 que creo recordar rozaba los 5.400 millones de pesetas. También traspasamos una serie de cantidades, que no tienen un objetivo claro en los presupuestos que se nos presentan, para un mayor incremento salarial, al mismo tiempo que realizamos otra serie de traspasos respecto a subvenciones que no vemos claras para incentivar al personal y los servicios de la Agencia Efe, cuya reducción no vamos a aceptar de ninguna manera. Nos encontramos con una reducción paralela, según la estrategia bonsái, tanto de la radio y la televisión públicas como de esta agencia nacional de noticias, que en absoluto podemos aceptar.

Señor presidente, pensamos que con vistas a la subcomisión que se ha constituido hace poco —después de siete meses sin funcionar, porque se aprobó pero no

se constituyó— la salida fundamental para el diseño de la radio y televisión públicas va a partir esencialmente del modelo de financiación que hay que acometer de inmediato. Sería muy importante que se aprobaran estas enmiendas en el Congreso de los Diputados en este acto para dar un frenazo al aumento de la deuda, para que en 1998 no llegara a 600.000 millones de pesetas. Hay que parar la acumulación de esa deuda y convertir el año próximo, fundamentalmente hasta el mes de junio, en un año de negociación, de diseño de la radio y la televisión públicas, no solamente por razones técnicas, sino porque estamos en una auténtica batalla cultural que queremos dar con toda la fuerza con que contemos y teniendo en cuenta las movilizaciones que se están produciendo, no sólo en defensa de la plantilla y del organigrama adecuado sino también en defensa del modelo público y del liderazgo ético y estético que tiene que llevar esta radio y televisión públicas que hasta ahora no lo observan o no lo defienden de manera adecuada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Finalmente, dentro de este apartado de enmiendas, para la defensa de las presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a centrar mi intervención en la defensa de las enmiendas que presenta mi grupo parlamentario al Ente Público Radiotelevisión Española y voy a dar por defendidas las enmiendas a los demás entes, algunos de los cuales ya se han debatido y otros lo serán posteriormente.

Señorías, hay varias cosas que sorprenden en estos presupuestos. Lo primero que sorprende es que a pesar de lo que dijo ayer el vicepresidente Álvarez-Cascos, no van encaminados a solucionar o, al menos —como yo considero que debería ser—, a paliar los graves problemas financieros que tiene el Ente Público Radiotelevisión Española. Estos presupuestos, señorías, carecen del rigor y de la austeridad necesarias en una empresa en crisis. Lo segundo que sorprende de estos presupuestos es que son lo contrario de lo que el Partido Popular ha venido diciendo durante los catorce años de Gobierno socialista, porque, con ellos, ni se sanean las cuentas, ni se optimizan recursos, ni se gasta menos e ingresa más, ni se arregla la casa, nada de nada.

Si quieren que les diga la verdad, señorías, a los socialistas, esto no nos ha sorprendido. Quizá nos ha sorprendido el cinismo con el que el Partido Popular está actuando en Radiotelevisión Española.

Lo tercero que sorprende y lo que uno se pregunta cuando lee estos presupuestos es a qué responde esta política presupuestaria, cuál es la razón que lleva al

Partido Popular a presentar unos presupuestos con unas pérdidas que suponen el 65 por ciento del presupuesto consolidado, con una deuda viva que llega casi a los 600.000 millones de pesetas, sin ningún rigor en el gasto y sin el más mínimo esfuerzo en los ingresos. En realidad, señorías, la explicación a mi juicio es bien sencilla y bastante evidente. Al Gobierno del Partido Popular no le preocupa ni le importa nada el futuro de la radio y de la televisión públicas. Su estrategia mediática va por otra parte y, a mi juicio, consiste en la compra, la adquisición y el control partidista de la mayor parte de los medios de comunicación, tanto públicos como privados, en lo que yo creo que constituye la mayor operación de secuestro de los medios desde un Gobierno de la que se tiene noticias en un país occidental.

Todo esto, señorías, es cierto y nos preocupa. Nos preocupa porque el Grupo Socialista cree en la radio y en la televisión públicas y, además, porque el Grupo Socialista quiere contribuir a una solución de futuro. Con ese ánimo positivo, señores del Partido Popular, iniciamos los trabajos de la subcomisión que se constituyó el otro día y con ese ánimo positivo hemos presentado unas enmiendas a los presupuestos del Ente Público Radiotelevisión Española, que pensamos pueden ser los primeros pasos para solucionar los graves problemas financieros que tiene el ente. El año pasado, en esta misma tribuna y en este mismo debate parlamentario, decía el portavoz del Grupo Socialista señor Joaquín Leguina que no renunciaba, señores del Partido Popular, a convencerles de dos o tres cosas razonables. Yo tampoco renuncio, porque creo que las enmiendas que presenta mi grupo parlamentario pueden ser el inicio de la solución de algunos problemas.

En estos presupuestos, señores diputados, nosotros detectamos cuatro problemas importantes. El primero está relacionado con la deuda, que según sus propios datos ascendería a 593.370 millones de pesetas a finales de 1998. El segundo se refiere a la necesidad de que la subvención que aporta el Estado cubra, al menos, los gastos de explotación de Radio Nacional. El tercero de los problemas tiene que ver con la falta de rigor en el gasto. Encontramos partidas, como la de adquisiciones, que de forma innecesaria suben un 4,42 por ciento. Y el cuarto de los problemas está relacionado con el mayor esfuerzo que podían hacer estos presupuestos para aumentar los ingresos si no estuvieran ustedes metidos en aventuras como la digital, que les llevan a regalar programas o a venderlos a bajo precio a sus socios de Vía Digital.

Las enmiendas que presentamos, señores del Partido Popular, son perfectamente asumibles por su grupo y consisten en: uno, que el Estado asuma la deuda por valor de 149.246 millones de pesetas; dos, que se aumente la subvención en 14.107 millones de pesetas para que alcance el presupuesto de Radio Nacional; tres, que se reduzca el gasto en unos 15.000 millones de pe-

setas aproximadamente, y, cuatro, que aumente los ingresos por valor de 7.000 millones de pesetas.

A mi juicio, nuestra propuesta es extremadamente moderada y positiva. Pedimos, es verdad, asunción de deuda y aumento de subvención, pero al mismo tiempo exigimos un mayor rigor en el gasto y un mayor esfuerzo en los ingresos.

Empecemos, señores diputados, por la deuda. El desequilibrio de los presupuestos de ingresos y de gastos del ente para 1998 se eleva, como ya hemos dicho, a 149.246 millones de pesetas, que ustedes, señores del Partido Popular, pretenden cubrir con emisión de deuda por parte de Radiotelevisión Española. Nosotros creemos que no hay ninguna razón para aumentar en una tercera parte el endeudamiento del ente en un solo año. Una empresa, a mi juicio, sólo debe emitir deuda para invertir en nuevos proyectos, pero ése no es el caso en esta ocasión. Se trata de desajuste estructural cuya solución va empezar a ser estudiada —espero que así sea— por la subcomisión que se creó la semana pasada. Mientras la subcomisión ultima sus trabajos —y esto no será antes, como ya hemos dicho, de seis meses— y se adoptan las decisiones necesarias para equilibrar en el futuro el presupuesto del ente público, no existe a mi juicio ninguna razón para hacer recaer sobre la empresa la losa que significa aumentar el endeudamiento de forma temeraria. Piensen ustedes que un aumento de la deuda en 149.246 millones de pesetas significa un crecimiento anual del gasto financiero del ente de unos 10.000 millones de pesetas, algo equivalente a la subvención anual aportada por el Estado en estos presupuestos, que es aproximadamente de 11.000 millones de pesetas. A mi juicio, esto es inadmisibles porque significa apostar por que la deuda devore a la radio y a la televisión pública. Mientras no se resuelve el problema de fondo, señores diputados, lo que no se puede hacer es condenar a Radiotelevisión Española a que se ahorque con la soga de la propia deuda. Esta deuda tiene que ser asumida por el Estado, para dejar así abierta la solución del problema financiero, que, según ya hemos dicho en dos o tres ocasiones, va a estudiar la subcomisión. Hacer otra cosa sería tanto como hacer que este problema se convirtiera en algo completamente irresoluble. Por eso, si el Gobierno actúa de buena fe debe aceptar nuestra enmienda y no aumentar la deuda del ente público en un 35 por ciento en 1998.

Otro de los problemas de estos presupuestos es la cantidad extremadamente baja de la subvención de explotación, 11.043 millones de pesetas. El Grupo Parlamentario Socialista y, por lo que he visto, el resto de los grupos enmendantes considera que el Estado debe aumentar la subvención hasta 25.150 millones de pesetas, que es el presupuesto global de explotación de Radio Nacional. Es evidente que esta cadena de emisoras no emite publicidad en las distintas cadenas; por tanto, el presupuesto de explotación es puro gasto. Por es-

to entendemos que se debería mantener la subvención total de Radio Nacional, como se ha venido haciendo hasta el año 1996.

El Grupo Socialista piensa asimismo que el Grupo Popular puede aceptar perfectamente la enmienda de aumento de los ingresos en 7.000 millones de pesetas. En realidad, lo que estamos pidiendo es que Radiotelevisión Española no regale a Vía Digital 5.126 millones de pesetas, como se deduce de los presupuestos, sino que venda sus productos en igualdad de condiciones a Vía Digital y a Canal Satélite Digital y obtenga un rendimiento por ello.

En cuanto al gasto, señores del Partido Popular, las enmiendas del Grupo Socialista van destinadas a ahorrar 15.000 millones de pesetas. Creemos que en la partida de compra se puede renunciar al aumento del 4,42 por ciento que figura en los presupuestos y que en la partida de gastos de personal se puede renunciar el exorbitante aumento de los sueldos de los directivos y de los contratados estrella, que han supuesto en algunos casos una subida del 400 por ciento. Se dice pronto, del 400 por ciento. No creo, señores del Partido Popular, que sea mucho pedir un equilibrio mayor entre la subida del 2,1 por ciento, que corresponde al personal de la casa, y esa subida del 400 por ciento de los directivos y de los contratados estrella.

Señores del Partido Popular, el conjunto de las enmiendas que presenta el Grupo Socialista persigue el saneamiento financiero del ente y el rigor en la gestión, con una disminución del gasto de en torno a los 15.000 millones de pesetas y un aumento de los ingresos de 7.000 millones.

Son pocas enmiendas, pero, a mi juicio, van en la buena dirección. El Grupo Socialista con esto ha dado muestras de que, pese a la manipulación informativa y a la mala gestión, estamos dispuestos a colaborar en la solución de los problemas del ente público Radiotelevisión Española. Ahora les corresponde a ustedes, señores del Grupo Popular, demostrar, votando afirmativamente estas enmiendas, que les preocupa el futuro de Radiotelevisión Española.

En el año y medio que llevan ustedes gobernando se han limitado a hacer política en Radiotelevisión Española y a usarla en su propio beneficio. Por una vez, demuestren que saben hacer algo más que aferrarse al poder, que saben, señores diputados, y quieren gestionar bien el Ente Público Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Conde.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

En mi intervención haré referencia únicamente al Ente Público Radiotelevisión Española y por ello doy en este momento por reproducidas las palabras que en relación con los demás entes, empresas públicas y sociedades estatales, se han pronunciado por nuestro grupo en otros momentos del debate presupuestario, tanto en Comisión como en el Pleno de la Cámara. En cualquier caso, anuncio que nuestro voto será negativo en todas ellas, me refiero concretamente a Seppa, Sepe, Feve, Agencia EFE, Correos y Telégrafos, Hispasat, Mutuas de Accidentes de Trabajo y el Instituto de Crédito Oficial.

Señorías, al Grupo Parlamentario Popular votará en contra también de las enmiendas que permanecen vivas respecto a Radiotelevisión Española. Dejando a un lado algunas objeciones formales que podríamos esgrimir para rechazar su formulación, reconociendo la mejor voluntad con la que fueron sugeridas estas enmiendas, al menos las más importantes por parte de algunas organizaciones sindicales y por parte de algunos consejeros de Radiotelevisión Española, y aun valorando el carácter testimonial de las propuestas, no estamos de acuerdo con su objetivo último, no somos partidarios del procedimiento financiero que contienen estas enmiendas.

A nuestro juicio, el presupuesto de Radiotelevisión Española para 1998 presentado por el Gobierno otorga —como decía ayer el vicepresidente primero— la capacidad financiera suficiente a Radiotelevisión Española para continuar siendo líder del sector audiovisual español el próximo ejercicio. No hay, por tanto, ningún riesgo en esa dirección y no es razonable tampoco propagar ninguna alarma. Y ésa es precisamente la posición, la del liderazgo, en la que nosotros queremos que siga estando Radiotelevisión Española, a partir de su indudable vocación y de su compromiso como servicio público esencial.

El Estado reconoce la deuda generada en Radiotelevisión Española pero no la asume como tal, porque, como SS. SS. saben perfectamente, ello implicaría modificar el límite de endeudamiento recogido en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, lo cual es contrario a la política del Gobierno que inspira estos presupuestos, y no es necesario insistir en la primera de las consecuencias que ello acarrearía.

Señorías, estamos hablando de un período, el del ejercicio presupuestario de 1998, que necesariamente debe ser de transición, puesto que todos los grupos parlamentarios de la Cámara nos hemos propuesto soberanamente alcanzar un gran acuerdo y en todo caso definir cuál debe ser el sistema de financiación de Radiotelevisión Española para el futuro, garantizando una estabilidad económica, una normalidad presupuestaria que hoy no tiene Radiotelevisión Española.

En este sentido, nuestro grupo no quiere desaprovechar esta ocasión para reiterar en este acto su mejor,

su más amplia y su más abierta disposición a buscar los puntos de encuentro precisos para obtener ese gran pacto, para lograr esa meta con la aportación responsable de todos. Mientras eso sucede, y hay que recordar que el horizonte temporal de la solución está ya trazado y el tiempo, por tanto, ha empezado a correr a partir de la constitución de la subcomisión, que se ha acreditado ya como un instrumento parlamentario adecuado, eficaz, para abordar cuestiones, para tratar asuntos de una especial complejidad como es éste, mientras eso sucede, digo, este presupuesto para 1998 de Radiotelevisión Española no es continuista y presenta algunas características, algunas novedades, que merecen ser reseñadas, siquiera telegráficamente, en este momento.

El presupuesto disminuye más de un 7 por ciento en relación con el ejercicio anterior. Lo hacen también sus gastos corrientes y los gastos de funcionamiento. Se reduce igualmente la necesidad de endeudamiento y mejoran sensiblemente las condiciones de financiación, con un 5,18 por ciento menos en los gastos financieros. Hay que destacar el crecimiento previsto de los ingresos, la apuesta decidida por la inversión en tecnología punta, y, un dato muy importante que se había descuidado durante mucho tiempo, el establecimiento de controles de gasto mediante la asignación de objetivos o límites cuantitativos de gasto para cada centro de coste.

Precisamente por ese carácter innovador, en cuanto al descenso de los gastos y el aumento de los ingresos, por su rigor y porque no se compromete la posición de liderazgo que hoy tiene Radiotelevisión Española, ni se condiciona la solución de futuro que el Parlamento pueda acordar respecto a la financiación, es por lo que nosotros apoyaremos, sin reservas, estos presupuestos y es por lo que no podemos aceptar las enmiendas presentadas. Además, señorías, las enmiendas no resuelven los problemas de la financiación de Radiotelevisión Española; tratan tan sólo de repetir una práctica de maquillaje de la deuda que consiste en trasladar la deuda generada por Radiotelevisión Española en el próximo ejercicio a la deuda general del Estado, para dar la apariencia, pero sólo la apariencia, de un menor lastre financiero. Esto se hizo en los últimos años de la Administración socialista, pero no nos parece lo mejor ahora.

Por el contrario, aceptar estas enmiendas supondría comprometer objetivos de la contabilidad nacional en relación con la Unión Europea y encubrir la verdadera realidad de la situación económica de Radiotelevisión Española, sin otra ventaja que lo aconseje y en un momento en el que clarificar la situación económica tiene una especial relevancia.

Les decíamos en el debate en Comisión, y lo reiteramos hoy, que la opción de la asunción de la deuda y la mayor subvención, que son el fundamento de las más importantes enmiendas aún vigentes, no es la más re-

comendable, ni siquiera la menos costosa para el Estado. Por tanto, hasta que convengamos cómo pagar la Radiotelevisión Española del futuro, cuál es dimensión y cuánto cuesta, debemos pedir a su presupuesto que cumpla, sin interferencias, con los requisitos de austeridad, de racionalización del gasto y control de la gestión, requisitos que este presupuesto tiene, sin duda.

No compartimos, de ninguna manera, ni creemos que haga ningún bien a la empresa, las descripciones que constantemente derrotan por los caminos de las pérdidas y los déficit inasumibles o abrumadores de las crisis o de los procesos de privatización y cosas por el estilo, porque, como ya se ha demostrado, la voluntad es exactamente la contraria: prestigiar al máximo a la empresa, valorar en sus justos términos la contribución como servicio público y acercarla al binomio calidad-entretenimiento que todos queremos que tenga y que los telespectadores españoles merecen.

La otra parte del discurso que algún grupo parlamentario, concretamente el Grupo Socialista, ha hecho en la defensa de sus enmiendas, aunque es verdad que con un menor entusiasmo que en otras ocasiones, se define por sí sola, porque es más de lo mismo, es lo de todos los días, aunque ni siquiera repitiendo mil veces esa cantinela van a lograr que se haga realidad, que sea verdad lo que dicen o que alguien les tome en serio en esas denuncias. La situación ha cambiando tanto en Radiotelevisión Española que sus críticas no tienen ninguna credibilidad, máxime si pensamos que su autoridad, en materia de libertad de expresión y respeto a los profesionales, es más bien escasa. Hoy se respeta el trabajo libre e independiente de los profesionales, que, con su buen hacer, han hecho posible la recuperación de crédito público que en el último año y medio se ha producido en Radiotelevisión Española.

Y no vamos a admitir con facilidad que se ponga en duda que el Grupo Popular cree en Radiotelevisión Española. Lo demuestra la gestión del último año y medio, lo demuestra este presupuesto y lo vamos a continuar demostrando en los trabajos de la subcomisión parlamentaria creada para el estudio del nuevo modelo de radiotelevisión pública en España. Confiamos en que ustedes abandonen pronto esa estrategia victimista y de reproche a Radiotelevisión Española de sus propios fracasos y carencias y se pongan a hacer lo mismo muy pronto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Peñalosa.

Tiene la palabra el señor Alcaraz, para un turno de réplica, tres minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Peñalosa, yo creo que sí ha habido un momento de alarma, de luces rojas encendidas, y precisa-

mente alarma viene de ¡A las armas! Hemos ido todos a las armas buscando la subcomisión y los trabajadores buscando una salida honrosa para esta situación.

Hablar de 600.000 millones de deuda a finales de 1998, hablar de un pago anual de 35.000 millones de intereses, hablar de un expediente de regulación de empleo que se introduce sin que esté definido el modelo de plantillas y de organigrama, hablar de un bipartidismo rampante en la información del ente público y hablar de una falta creciente de calidad sí supone el que se hayan encendido muchas luces rojas de alarma. Que efectivamente se haya constituido por fin, después de siete meses de limbo parlamentario, la subcomisión pertinente abre ciertas esperanzas, pero desde luego había una alarma previa que es inútil intentar esconder.

Por otra parte, usted ha dicho que hay que definir un modelo de financiación. No estamos en el vacío. El problema es que no se ha cumplido una ley, la Ley del Estatuto de Radiotelevisión Española, que dice que a la radio y a la televisión públicas haya que pagarlas con dinero presupuestario en aquella parte que no se amortice con la publicidad. Este es el problema. El problema es que, desde que el señor Calviño dijo, como los toreros cuando dicen ¡dejadme sólo!, que no le llegara una sola peseta del dinero presupuestario, hemos ido acumulando deudas, mucho más, crecientemente, cuando aparece la competitividad con respecto a las televisiones de concesión privada, y nos encontramos en una situación en que no se cumple la ley, señor Peñalosa. No es que no haya ley, no es que no haya modelo. Lo hay. Es que no se ha cumplido el modelo, que no se ha cumplido la Ley del Estatuto de Radiotelevisión Española.

Finalmente, señor Peñalosa, usted dice que, si se aprobaran estas enmiendas, no se podrían cumplir otros objetivos de la contabilidad nacional, Maastricht. Nos lo han dicho en otras ocasiones, en la Comisión de Radiotelevisión Española, el señor director General y otros portavoces del Partido Popular. Vamos a ver, señor Peñalosa, no sólo van a ser ustedes los primeros de la clase, sino que van a ser los niños prodigio en el examen del mes de mayo de 1998. Ya estamos en el núcleo duro de la tercera fase, señor Peñalosa, ya se ha hecho el examen real; ya nadie duda de que España va a estar en el seno de la primera velocidad, en cuanto a la última fase de la moneda única. Por tanto, ¿para qué seguir apretando? ¿Por qué no hacer como el resto de las naciones integradas en la Unión Europea, que también van a entrar en la primera velocidad, alguna de ellas sin cumplir el déficit o la deuda, como Francia e Italia, y que, sin embargo, han subvencionado también este año, otra vez, con dinero presupuestario, la radio y la televisión públicas? ¿Por qué no seguir aquí un modelo europeo? ¿Por qué no somos europeos en cuanto a la radio y a la televisión públicas? Esto es lo que nosotros nos preguntamos.

Saludamos que en estos momentos en esta legislaturas el Partido Socialista haya girado y ahora intente frenar la acumulación de deuda, pero en nuestro caso es algo que venimos manteniendo, es un discurso coherente en esta Cámara desde hace muchísimos años, desde que empezó la acumulación de la deuda en la legislatura en la que el señor Calviño estaba de director general.

Por tanto, señor Peñalosa, yo creo que sus argumentos no se tienen en pie y desde luego no consueñan en absoluto con lo que se está haciendo este mismo año en la Unión Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Señora Conde, para el turno de réplica, tres minutos.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente, no los consumiré. Muy brevemente.

Hay tres cuestiones de la intervención del señor Peñalosa que me preocupan. La primera, y la más importante, es que no acepte ninguna de las enmiendas que mi grupo y el resto de los grupos enmendantes han presentado. No ha dado ninguna razón de fondo y lo que esto viene a demostrar es que el Grupo Parlamentario Popular no tiene ningún interés en el futuro de la radio y televisión española. Se lo he dicho en mi intervención inicial y se lo repito ahora.

Hay bastantes pruebas a lo largo de estos meses. La primera es que hace siete meses se aprobó en la Cámara el funcionamiento de una subcomisión para estudiar el futuro de la televisión. Curiosamente, no se ha constituido hasta la semana pasada; ha estado siete meses sin constituirse, con una presión extremadamente importante de los trabajadores de la casa, de los sindicatos, de los partidos políticos. Y ustedes no han tenido interés en convocarla hasta ahora que les sirve estratégicamente.

Segunda, esta Cámara aprobó también en un Pleno, a instancia del Grupo Socialista, una moción en la que se instaba al Gobierno a presentar un informe que podía ser la base de nuestros trabajos en la subcomisión para estudiar el futuro de la radio y de la televisión pública. Pues bien, este informe todavía no ha sido presentado por el Gobierno.

Y la tercera razón la manipulación continua y constante de la televisión y de la radio pública. Y esto no me lo puede usted negar. En la Comisión de control parlamentario nosotros hemos venido denunciando la manipulación informativa. Le puedo poner muchos ejemplos: la falta de cobertura del viaje del líder del principal partido de la oposición a Bruselas; el hecho, como ya denuncié la semana pasada, de que Radio Nacional de España, en todo el día, no diera una información sobre algo importante que había pasado en es-

ta Cámara, que fue la denuncia del líder del principal partido de la oposición, señor Almunia, de un informe del señor Barea que detectaba un déficit de 600.000 millones de pesetas. Estos días he estado siguiendo cómo daban ustedes la información de las sesiones de control parlamentario del Tribunal de Cuentas; ha sido algo vergonzoso. Y así podíamos seguir mucho más.

Pero es que hay más problemas todavía en Radiotelevisión Española, y conecto con su idea de que es una estrategia política la que tenemos los socialistas para acusarles de manipulación informativa y de mala gestión. Yo le diré que no. Le he puesto muchos ejemplos; en la Comisión de control, cada mes, le ponemos muchos ejemplos, pero es que hay más. Hay problemas en la programación. Saben ustedes que todos los problemas que se han puesto en marcha en el período de sus dos directores han tenido que ser quitados o pasados a la segunda cadena que no sobrepasaban el 8 o el 9 por ciento de la audiencia. Tienen problemas con el personal de la casa, están haciendo una caza de brujas sistemática; hace una semana, echaron ustedes, sin ninguna razón ni aparente ni real, o mejor dicho la razón es algo vergonzosa, al director de Radio Exterior de España, un gran profesional que sólo tiene un defecto: haber sido nombrado por el señor Jordi García Candau. Tienen ustedes un caso financiero en la televisión pública. Por tanto, no es una estrategia política del Partido Socialista, es una gran preocupación por lo que está pasando en la televisión y por el uso y abuso que ustedes hacen sistemáticamente de la televisión pública.

Por eso, no creo, señor Peñalosa, por mucho que usted lo diga, no lo creo hasta que vea en la subcomisión prueba de ello, que creen ustedes en la radio y en la televisión pública.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Conde.

Señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Con toda brevedad, quiero decir al señor Alcaraz que, a mi juicio, el reconocimiento de un problema cuyo origen es ajeno a este Gobierno me parece que no es encender ningún timbre de alarma, sino que es afrontar responsablemente ese problema y tratar de encontrar una solución que debe trascender al uso habitual que se venía haciendo del Entre Público Radiotelevisión Española en los últimos 14 años. Yo creo que hacerlo con vocación de futuro y con todas las aportaciones posibles que se van a pedir tampoco debería ser objeto de críticas, aunque yo respeto naturalmente las suyas.

A la señora Conde quisiera decirle que hay dos materias que usted ha citado en las que la voy a reconocer una gran autoridad, a usted, a su grupo y a su Gobier-

no: no aceptar enmiendas en cualquier trámite parlamentario y echar a gente de Radiotelevisión Española. En cualquiera de las dos materias, cuando usted quiera, hacemos los cotejos que crea necesarios para demostrar lo que estoy diciendo.

Nuestro interés por Radiotelevisión Española no lo van a medir ustedes constantemente diciendo que no lo tenemos. Lo va a medir la gestión que ya hemos realizado y lo va a medir, como lo está haciendo, el deseo de encontrar un acuerdo amplio, más amplio posible respecto al futuro. Yo creo que ustedes constantemente insultan a la inteligencia de los telespectadores cuando hablan de manipulación informativa. Señora Conde, hoy se ha dejado ya de tutear a los ministros en los telediarios y hoy hay más de cinco millones de personas que diariamente siguen un programa informativo de Radiotelevisión Española. Eso, señora Conde, es imposible de manipular. Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Peñalosa.

¿Algún grupo parlamentario que no hubiera intervenido en el debate quiere fijar su posición? **(Pausa.)**

Damos por cerrado este conjunto de enmiendas al Ente Público Radiotelevisión Española y otros entes, empresas públicas y sociedades estatales, y pasamos a la sección 31: diversos ministerios.

En las notas que tiene la Presidencia, a esta sección 31, gastos de diversos ministerios, se mantienen vivas dos enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Señor presidente, simplemente quiero decir que el Grupo Socialista da por defendidas estas dos enmiendas a la sección 31.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias.

¿Algún grupo quiere fijar su posición respecto a estas enmiendas que se dan por defendidas? **(Pausa.)**

Pasamos, entonces, al debate del apartado siguiente del orden del día, que es el título VII del proyecto de ley de presupuestos y, junto con él, al de la sección 32, referida a entes territoriales, y sección 33, referida al Fondo de Compensación Interterritorial.

Tiene la palabra el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, voy a presentar, en primer lugar, la sección 32 de los presupuestos, que incluye los recursos que desde la Hacienda del Estado se destinan a financiar a las administraciones territoriales, a través de transferencias corrientes, capítulo IV, y

Sec

Ti
Se
3

de capital, capítulo VII. Los créditos incluidos en esta sección ascienden a tres billones 413.581 millones de pesetas y se pueden distinguir en la misma cuatro tipos de transferencias: las destinadas a las comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado, las destinadas a corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado, otras transferencias a comunidades autónomas y corporaciones locales y transferencias a empresas públicas dependientes de las comunidades autónomas.

Antes de hacer un repaso pormenorizado del primer tipo de transferencias a que me he referido, es decir, las realizadas a las comunidades autónomas por participación en los ingresos del Estado, programa 911.B, que ascienden a un billón 995.533 millones de pesetas, he de hacer una breve referencia al nuevo modelo de financiación autonómica.

Como ustedes saben, este año ha entrado en vigor el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas para el quinquenio 1997-2001, aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el 23 de septiembre de 1996, el cual refuerza los principios constitucionales de autonomía financiera y solidaridad e introduce la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. Dicho modelo ha tenido su reflejo normativo en la reforma de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las comunidades autónomas, en la Ley Orgánica 3/1996, de 27 de diciembre, y en la Ley 14/1996, de 30 de diciembre, de cesión de tributos del Estado a las comunidades autónomas y de medidas fiscales complementarias.

A partir de la promulgación de dichas leyes, las comunidades autónomas de régimen común, en uso de su autonomía, se pronunciaron en las comisiones mixtas de transferencias sobre la aceptación o no del nuevo sistema de financiación. Como es ampliamente conocido, doce de las quince comunidades de este régimen asumieron el nuevo modelo y tres han rechazado acogerse al sistema de financiación del quinquenio 1997-2001. Por este motivo, las aportaciones se encuentran desglosadas, para el ejercicio 1998, en los siguientes conceptos: el concepto 451 recoge las dotaciones presupuestarias destinadas a la financiación correspondiente al 98 por ciento de entregas a cuenta del tramo de participación en los ingresos territoriales del Estado por IRPF, que recoge el importe del 15 por ciento en la recaudación líquida por IRPF en cada comunidad, es la PIR. El proyecto de ley de presupuestos en debate recoge el porcentaje representativo de este tramo de la participación de cada comunidad autónoma, que es el mismo que el fijado el 1 de enero de 1997, ya que no se ha producido ninguna de las circunstancias que motivan su modificación. El importe total por este concepto asciende a 386.675 millones de pesetas.

Por su parte, el concepto 454 recoge las cantidades destinadas a la financiación correspondientes al 98

por ciento de entregas a cuenta del tramo de participación en los ingresos generales del Estado, la PIG, que incluye el importe que a cada comunidad autónoma corresponde de la recaudación general del Estado, excepto los tramos autonómico y territorializado del IRPF. Parece oportuno recordar que los porcentajes de participación de las comunidades autónomas en los ingresos generales del Estado, aprobados por las respectivas comisiones mixtas, son de carácter fijo durante el quinquenio.

No obstante, de conformidad con lo previsto por el propio modelo de financiación, los porcentajes de algunas comunidades autónomas han sido revisados en función de los traspasos de nuevos servicios que han sido efectuados durante el año 1997. La cantidad a que asciende este concepto es de 710.408 millones de pesetas. El concepto 456 incluye las dotaciones presupuestarias destinadas a la financiación correspondiente al 98 por ciento de entregas a cuenta de la participación en los ingresos del Estado, correspondiente a las comunidades autónomas que no han adoptado el modelo como propio, por un total de 843.216 millones de pesetas. Su liquidación definitiva se realizará con arreglo al sistema de financiación adoptado o al que se adopte durante 1998 para estas comunidades, por acuerdo de sus respectivas comisiones mixtas. El concepto 452 contiene un crédito general y ampliable que recoge una previsión de gasto necesario para llevar a cabo las liquidaciones definitivas de ejercicios anteriores que sean practicadas en 1998, por un importe de 43.234 millones de pesetas. Por último en el concepto 453 figura la dotación presupuestaria dedicada a hacer efectivas las asignaciones de nivelación de los servicios fundamentales a que se refiere el artículo 15 de la Lofca, por un total de 12.000 millones de pesetas.

En este punto es de gran importancia poner de relieve la mayor novedad que presenta la sección 32 en estos presupuestos en relación con los que están actualmente en vigor. No incluyen el tramo autonómico del IRPF. El motivo de esta exclusión es su consideración como un recurso propio de las comunidades autónomas, de manera que se transferirán sus rendimientos directamente a éstas por la Agencia Estatal Tributaria, en cuya gestión participan las comunidades autónomas. En segundo lugar, y desde el punto de vista cuantitativo, nos encontramos con las transferencias destinadas a corporaciones locales por participación en los ingresos del Estado. Es el programa 912.A, por un importe total de un billón 293.115 millones de pesetas. Permítame que haga un breve paréntesis para llamar su atención sobre el hecho de que las transferencias por participación en los ingresos del Estado, tanto de las comunidades autónomas como de las corporaciones locales, suponen el 96,6 por ciento del total de la sección 32.

Una vez hecha esta precisión, paso a detallar la distribución del importe de este programa 912.A. Las en-

tregas a cuenta a favor de los municipios suman un total de 803.383 millones de pesetas, por lo que ha experimentado un aumento del 5,7 por ciento. Esta cantidad será abonada a los municipios mediante pagos mensuales, cuyas cuotas individuales se determinarán con los mismos criterios aplicables a la última liquidación definitiva practicada. Las entregas a cuenta a las diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y comunidades autónomas uniprovinciales no insulares, ascienden a 437.201 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 5,7 por ciento. Esta cantidad corresponde al 95 por ciento de las entregas a cuenta que se realizarán en el año 1998. En este punto, hay que excluir a las comunidades autónomas de Madrid y Cantabria que han optado, por acuerdo de sus respectivas comisiones mixtas, por la integración de su participación como corporaciones locales en la que le corresponde como comunidades autónomas. Asimismo, hay que exceptuar la participación de las diputaciones andaluzas y los consejos insulares de las Islas Baleares en el fondo de asistencia sanitaria, que han sido objeto de integración en la participación en los ingresos del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de las Islas Baleares, igualmente en virtud de un acuerdo de sus comisiones mixtas. La liquidación definitiva de la participación en los ingresos de corporaciones locales correspondientes a ejercicios anteriores ha disminuido un 23,6 por ciento, lo que en términos absolutos se traduce en 52.531 millones de pesetas. No hay que olvidar que dentro de este programa existen regímenes especiales, como los de los ayuntamientos y cabildos canarios y las corporaciones locales radicadas en territorios forales.

A continuación, voy a centrar mi atención en otras transferencias a comunidades autónomas, en primer lugar, y a corporaciones locales, en segundo lugar, incluidos fundamentalmente los programas 911.D y 912.C, respectivamente. Dentro de las transferencias a comunidades autónomas, cabe destacar la compensación financiera al País Vasco, derivada del Impuesto especial sobre labores de tabaco, por importe de 11.359,1 millones de pesetas. Como es ampliamente conocido, la principal fuente de financiación de las comunidades autónomas de régimen foral la constituye el rendimiento de los tributos concertados con el Estado, por lo que no existe una financiación incondicionada del Estado a estas comunidades autónomas. Sin embargo, ello no obsta para que en la sección 32 se recoja alguna transferencia del Estado a estas comunidades autónomas, como la que acabo de señalar. Otras transferencias son: 10.000 millones de pesetas destinados a compensar el coste provisional de la policía autónoma de Cataluña; 8.288 millones para dar cumplimiento al acuerdo de la comisión mixta de 19 de septiembre, sobre traspaso de servicios en materia de universidades a la Comunidad Autónoma de Madrid; 1.800 millones para la financiación de proyectos

de inversión en la provincia de Teruel; 3.060 millones en virtud del convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la construcción de la autovía León-Burgos, que es el programa 513.D, creación de infraestructuras de carreteras.

En relación con las transferencias a las corporaciones locales distintas de las motivadas por la participación en los ingresos del Estado, hay que decir que ascienden a un global de 27.133 millones de pesetas, lo que supone un descenso del 19,2 por ciento con respecto a 1997, debido fundamentalmente a la supresión de las compensaciones a corporaciones locales con centrales hidroeléctricas y técnicas. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la presidencia.)** Este descenso se ha visto compensado, en parte, por el incremento de las transferencias para apoyo y fomento del transporte colectivo, que se han incrementado en su conjunto en un 38,5 por ciento, pasando de 6.627 millones de pesetas a 9.177 millones. Los titulares de estas ayudas serán las corporaciones locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las áreas metropolitanas de Madrid y Barcelona, así como los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho, en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000 y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo. Dentro de los 9.177 millones se incluyen 3.000 millones para financiar el transporte público regular de viajeros en las islas Canarias, en el marco de los contratos-programa suscritos por el Estado. También se incluye en este programa una dotación de 14.500 millones de pesetas, con el fin de compensar en general los beneficios fiscales concedidos por el Estado en los tributos locales en virtud de ley; una dotación de 3.100 millones de pesetas para Ceuta por distintos motivos: compensar el precio del transporte de agua y nivelar la insuficiencia producida por pérdidas en la recaudación en el arbitrio de entrada de mercancías, y, finalmente, se incluyen en el programa 011.A los créditos destinados al pago de intereses y amortización de capitales asumidos por el Estado en virtud de las leyes 9/1983 y 50/1984, como consecuencia de los presupuestos de liquidación de deudas presentados por las corporaciones locales con referencia al año 1981, por un monto total de 3.997 millones de pesetas.

En el apartado de transferencias a empresas públicas dependientes de las comunidades autónomas, se incluyen las realizadas a las comunidades autónomas de Cataluña, 21.981 millones de pesetas; Comunidad Valenciana, 5.000 millones, y Madrid, 33.609 millones de pesetas, destinadas a empresas públicas que tienen asumidas las competencias en materia de transporte colectivo urbano en las ciudades de Barcelona, Madrid y Valencia. Asimismo entra en este punto una transferencia de 2.695 millones de pesetas al consorcio Ciudad de Santiago de Compostela.

Especial mención merecen las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que accedieron a su autonomía en

virtud de las leyes orgánicas 1/1995 y 2/1995, de 13 de marzo, por las que se aprobaron sus respectivos estatutos de autonomía. En sus recursos financieros se encuentran algunos propios de las comunidades autónomas y otros propios de las entidades locales. Así, de una parte, reciben 386 millones de pesetas Melilla y 374 millones Ceuta, como financiación de los servicios traspasados, que es el programa 911.A, transferencias a comunidades autónomas por coste de servicios asumidos; y 50 millones cada una para órganos de autogobierno. De otra parte, participan en los tributos del Estado por asimilación a las diputaciones provinciales, que es el programa 912.A, pero con la salvedad de que las cuotas correspondientes se calcularán teniendo en cuenta que tan sólo se le podrá asignar una participación del 39 por ciento de la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión. Y reciben otras cantidades dentro del programa 912.C, otras aportaciones a corporaciones locales. Hasta aquí lo relativo a la sección 32 de entes territoriales.

A continuación, voy a hacer una breve referencia a la sección 33, del Fondo de Compensación Interterritorial. Como es de todos sabido, el Fondo de Compensación Interterritorial, regulado por la Ley 29/1990, de 26 de diciembre, tiene por finalidad, según el artículo 158.2 de la Constitución, corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad. Para ello, los recursos del fondo se destinan a financiar proyectos de inversión a efectuar por la comunidad autónoma que promuevan, directa o indirectamente, la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario. La adscripción de los recursos del Estado a los distintos proyectos se efectúa de común acuerdo entre la Administración del Estado y la comunidad autónoma, en el seno del Comité de Inversiones Públicas. La aplicación de este principio de solidaridad ha llevado a concretar el FCI en aquellas comunidades autónomas menos desarrolladas, considerando como tales aquéllas cuya renta por habitante es inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Hay que decir que la elección de ese criterio, coincidente con el establecido por la Unión Europea para seleccionar las regiones de Objetivo 1 beneficiarias de los fondos estructurales destinados a dicho Objetivo, ha proporcionado una mayor coherencia entre ambos fondos regionales.

Los presupuestos para 1998, de conformidad con la disposición transitoria tercera de la Ley del FCI citado, designa las siguientes comunidades autónomas como beneficiarias del fondo: Andalucía, Galicia, Castilla y León, Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Canarias, Asturias, Murcia y Cantabria. Una vez conocidas las receptoras del fondo, conviene hacer referencia a la cuantía con que ha sido dotado este año, 136.245 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 3.000 millones respecto al año 1997, que en términos relativos es el 2,3 por ciento. No hay

que olvidar que este fondo estuvo congelado desde 1991 a una cantidad inferior a la actual en casi 8.000 millones de pesetas.

El artículo 16 de la Lofca establece que la cuantía del FCI no puede ser inferior al 30 por ciento de la inversión del Estado y sus organismos autónomos, previsión concretada en el artículo 2.3 de la ley 29/1990. Este precepto determina que la cuantía anual del FCI no puede ser inferior al 30 por ciento de la inversión real civil nueva del Estado y sus organismos autónomos, ponderada por la población relativa al conjunto de las comunidades autónomas beneficiarias del fondo respecto a la total del Estado y por el índice resultante del cociente entre la renta media nacional por habitante y la renta por habitante de las comunidades autónomas partícipes. Este porcentaje fue aumentado al 35 por ciento por acuerdo de 20 de enero de 1992 del Consejo de Política Fiscal y Financiera, estableciendo un límite mínimo en la cuantía de 128.844,9 millones de pesetas. El artículo 86.2 del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para 1998 fija el porcentaje en el 47,10868 para 1998, cuya aplicación da lugar a la cifra antes apuntada para dotar al programa 911.C, transferencias a comunidades por el FCI.

La cuantía del fondo se distribuye entre las comunidades autónomas beneficiarias de acuerdo con unos criterios o variables establecidas en el artículo 16 de la Lofca, si bien es la ley del fondo la que procede a su ponderación. Estas variables son: la población, a la que se otorga un mayor peso relativo; el saldo migratorio de cada comunidad en los últimos diez años; el número de parados y de activos en cada comunidad; la superficie y el número de entidades singulares por kilómetro cuadrado o, lo que es lo mismo, la dispersión de la población. Una vez efectuado el reparto del fondo con los criterios y ponderaciones establecidos, el resultado obtenido se corrige en función de la inversa de la renta por habitante de cada territorio del hecho insular. La distribución por comunidades resultante de la aplicación de los repartos, es la establecida en el propio proyecto de ley de presupuestos y que voy a ahorrar, con su permiso, a todas las señoras y señores diputados.

Creo, señores diputados, que con estas explicaciones quedan suficientemente presentadas, al menos en sus rasgos más destacados, las secciones 32 y 33 de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, que recogen las distintas transferencias del Estado a los entes territoriales. No quiero, sin embargo, cerrar mi intervención sin hacer una vez más, y aun sabiendo que no es el foro pertinente para ello, la recomendación a las comunidades autónomas que no han aceptado el modelo de financiación para el quinquenio 1997-2001 de que lo aprueben en comisiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Para defender las enmiendas 204 a 211 de Iniciativa per Catalunya-Els Verds a los artículos del título VII, relativos a las corporaciones locales. En primer lugar, la 204 y 205 hacen referencia al establecimiento de un interés de demora del 7,5 por ciento cuando se produzcan retrasos en las entregas a cuenta y en el pago de la liquidación definitiva. Estos retrasos suponen, señorías, un gran perjuicio para los ayuntamientos.

En la enmienda 206 instamos a que se establezcan subvenciones a las entidades locales por los servicios de transporte colectivo urbano, aunque estableciendo en 20.000 el número de unidades urbanas para recibir ese tipo de ayuda de transporte colectivo. Todo ello para atender a los esfuerzos de los ayuntamientos, que los están haciendo en gran medida aunque no tengan los 50.000 habitantes.

En la 208 proponemos que se establezca para los municipios la participación específica del 75 por ciento de la recaudación del impuesto sobre primas de seguros. Consideramos que estos seguros recaen fundamentalmente sobre inmuebles y sobre vehículos, que son conceptos muy vinculados a la competencia municipal.

La 209 se refiere a la actualización, en un 2,1 por ciento, del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para evitar la obsolescencia de este impuesto, ya que hace tres años que no se corrige.

En la enmienda 211 pretendemos que se establezca una compensación sobre los beneficios fiscales de que disfrutaban las autopistas de peaje en el IBI y consideramos que este gasto fiscal no debe recaer, señorías, sobre los ingresos municipales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rivadulla.

Tiene la palabra el señor Peralta para la presentación y defensa de sus enmiendas.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

A estas secciones por parte de Nueva Izquierda hemos presentado distintas enmiendas que paso a defender.

En primer lugar, y siguiendo en alguna medida la exposición que se hacía por parte del señor ministro, consideramos que las previsiones presupuestarias relativas a la financiación municipal son insuficientes, y desde ese punto de vista nos parece que es necesaria una doble acción: en primer lugar, una mayor dotación de los créditos presupuestarios destinados a la fi-

nanciación municipal, cifrándolos en la cuantía de 840.383 millones de pesetas, en lugar de los 803.383 que se prevén en el actual proyecto de ley; en segundo lugar, como segunda línea de actuación, incrementar del 90 al 98 por ciento la entrega a cuenta que se hace a los municipios en relación con los ingresos del Estado, con el objetivo asimismo de favorecer la financiación municipal.

Por lo que se refiere a la mejora en la financiación de las comunidades autónomas, nos parece que es necesario que la dotación de 136.244 millones de pesetas del Fondo de Compensación Interterritorial debe cifrarse, de una manera más acertada y más ajustada, en la cuantía de 143.745 millones de pesetas. En esta misma línea de favorecer la financiación de las comunidades autónomas nos parece que es necesario un incremento de 25.000 millones de pesetas con el objetivo de dotar adecuadamente el fondo de nivelación. Esto, insisto, por lo que se refiere a la financiación local y a la financiación autonómica.

De otra parte, nuestro grupo, por lo que se refiere a la sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial, tiene presentadas diversas enmiendas. Quisiera hacer una especial mención a las primeras de ellas, en la medida en que se refieren a mi comunidad autónoma, al País Valenciano. La número 441 tiene como objetivo establecer una dotación de 25 millones de pesetas con el fin de cubrir uno de los aspectos del plan de normalización lingüística, en concreto prever la dotación necesaria para cursos de formación y reciclaje sobre conocimiento del valenciano para empleados públicos de la Administración del Estado en el Comunidad Valenciana.

Uno de los terrenos donde es más necesario avanzar en ese plan de normalización lingüística es que los funcionarios de la Administración periférica tengan el suficiente nivel de conocimiento de la lengua propia de nuestra comunidad, el valenciano, que es la denominación que empleamos en nuestra comunidad autónoma para esa lengua. Tal como decía recientemente Raimon en un acto por todos conocido, tiene otras denominaciones distintas en otras comunidades del Estado, pero en definitiva todas ellas reflejan una unidad de fondo sustancial. Hace falta que los funcionarios de la Administración periférica del Estado tengan la suficiente capacidad para interrelacionarse con los ciudadanos del País Valenciano en la lengua propia de nuestra comunidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peralta, le ruego concluya.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Termino inmediatamente, señor Presidente.

En este sentido solicitamos una dotación de 50 millones de pesetas con el objetivo de avanzar en otro aspecto del plan de normalización lingüística, que es la

señalización de edificios y servicios de la Administración general del Estado.

Por último, hago un pequeña referencia a la necesidad de dotar económicamente un estatuto económico especial de la ciudad de Cádiz, por la peculiaridades y deficiencias que presenta esta ciudad.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

Ha presentado también enmiendas en el Grupo Mixto la señora Rahola, cuyas enmiendas decaen al no estar presente.

Para la presentación y defensa de sus enmiendas, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (Don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

A este título VII presentamos dos enmiendas. Quiero hacer constar para empezar que vamos a retirar la enmienda número 110.

Respecto a la enmienda número 111, que hace referencia al artículo 86, apartado 3, proponemos aumentar la cantidad que está previsto por el Gobierno para dotar el Fondo de Compensación Interterritorial hasta 150.000 millones. Proponemos elevar la cuantía del Fondo de Compensación Interterritorial sin entrar a discutir, naturalmente porque no es el momento, el criterio para el reparto de estos fondos, porque desde nuestro punto de vista este fondo estuvo congelado durante varios años. Además, es un fondo que tiene mucha importancia para el desarrollo, en concreto, de una economía como es la de Galicia y, por tanto, el Bloque Nacionalista Galego defiende una elevación progresiva de su cuantía hasta alcanzar el 0,4 por ciento del PIB de 1996 e ir evolucionando posteriormente en función del PIB nominal. En el camino de ir avanzando en la dirección que nosotros creemos necesaria y deseable, es por lo que proponemos aumentar la cuantía de este fondo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la presentación y defensa de las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, uno tiene la sensación de que estamos tramitando, más que un presupuesto que va a ayudar al funcionamiento de la Administración, algo muy tenue, muy dormido; da esa impresión en el trámite matutino. Sin embargo, si algo tiene controversia, debate o necesidad de mejorar son precisamente las secciones 32, 33 y todo lo que hace referencia a cómo financiar la organización del Estado, a cómo hacer pivotar el mayor re-

sorte de capacidad de poder y de qué manera vamos a distribuir los recursos que adquirimos de los ciudadanos para que sean eficaces.

A mí me da la impresión de que la sección 32 es más una compra de apoyo y voluntades que una ordenación racional de la política de modelo de Estado. La prueba está en que, en esta sección 32, lo mismo se apoya a Santiago como ciudad, se apoya una carretera de Castilla y León, o una actuación de las diputaciones provinciales antiguas, lo que ahora se hace a través de la Generalitat de Cataluña o del señor Pujol; no hay un modelo de Estado financiado de una manera determinada. ¿Por qué unas diputaciones provinciales administran unos recursos y, en el caso de Cataluña, es la Generalitat? ¿Por qué no se realiza una actuación más ordenada?

Quizás, el mayor rechazo que nos produce la propuesta de financiación de las comunidades autónomas y de la vida local es el déficit de financiación de las corporaciones locales. ¿Dónde está la potenciación local, la potenciación de los municipios de cara a un futuro diseño de pacto local, cuando hemos reducido lo que había en el año 1997? Hay dos programas concretos de vida local. En el programa 912.A, el año pasado, para la liquidación definitiva de la participación en los ingresos del Estado, había 65.000 millones de pesetas y este año hay 52.000. ¿Cómo en un año en que crecen los ingresos, en un año en el que hay crecimiento económico, decrece la participación de las corporaciones locales? ¿Por qué? ¿Porque hay algún pacto para poderlo residir en manos de una administración intermedia o por otra relación? El otro programa, el 912.C, compensa a los municipios en un volumen determinado, el año pasado en 1.150 millones de pesetas; pues bien, este año, en 285 millones. ¿Por qué? ¿Es ése el municipalismo del que va a dotarse el nuevo impulso del Partido Popular, apoyado por Convergència i Unió, Coalición Canaria y PNV, o es que vamos a reducir el poder y la participación locales en favor de una determinada articulación desarmónica del propio Estado? Por tanto, la primera apuesta en nuestras enmiendas es por la vida local, por la potenciación y por la previsión de un pacto local dotado presupuestariamente; no es literatura, no es filosofía, son números, pesetas constantes y sonantes.

Dicho esto, voy a explicar el objetivo de Izquierda Unida en cuanto a financiación autonómica. Tres son los defectos que tiene la financiación autonómica. Uno, no se actualizan las variables de población. Nosotros creemos que la población hay que tenerla en cuenta, no sólo para lo que se está pactando fuera de aquí. Existe la sensación de que se pacta fuera del Congreso lo que se debía discutir aquí sobre sanidad, sobre población y sobre otras materias. Ayer rechazamos aquí enmiendas y hoy se anuncia que se va a pactar con un grupo determinado esas enmiendas que ayer se votaron aquí. La formación continuada es un

ejemplo. Se rechazan votos particulares que venían de la Comisión apoyados por todos, se cuece fuera lo que se tenía que discutir aquí. Izquierda Unida quiere discutir aquí lo que debe ser discutido aquí, no fuera de aquí; lo demás es pasteleo y aquí se discute con luz y taquígrafos.

Nuestras enmiendas solicitan 100.000 millones para que la variable de población se tenga en cuenta, para que se haga frente a los compromisos de deuda histórica con Andalucía y Extremadura. Señor ministro, no es válido su argumento de que el Estado no puede estar en deuda consigo mismo. Permítame que le diga que el municipio tiene una distribución, las comunidades autónomas tienen unas competencias y la Administración central debe a esa pata del Estado, que es la comunidad autónoma, la deuda reconocida en la disposición adicional de sus estatutos de autonomía, que fue pactado y cuantificado, y, en el caso de Andalucía, se aportaron 20.000 millones de pesetas en un año determinado. Ahora dicen que no vale lo hablado porque no están de acuerdo con eso. Permítame, hay que hablar de eso, de desarrollo del fondo de nivelación, para el que ustedes proponen 10.000 millones, y de desarrollar el artículo 15 de la Lofca. De acuerdo, ¿pero con 10.000 millones se va a desarrollar el artículo 15 de la Lofca? ¿Lo intentarán aprobar con una propuesta al Consejo de Política Fiscal y Financiera? Nosotros proponemos que haya 50.000 millones de pesetas para poder realmente nivelar y llegar a un acuerdo en criterios de distribución.

Además, creemos que el fondo de compensación, la política de solidaridad debe de salir reforzada en la discusión de estos presupuestos. Ustedes han puesto en marcha la literatura, la teoría. El año pasado incrementaron el FCI, tengo que reconocerlo, en una cuantía simbólica y éste mantienen ese incremento. El FCI no tiene que tener una relación con la inversión nueva del Estado. ¿Sabe por qué? Porque ustedes han añadido, en el sistema de financiación de la inversión del Estado, unos criterios de economía creativa que saca la inversión de los Presupuestos Generales del Estado y se la lleva a determinadas empresas, a determinados agentes de inversión, con lo cual no se contabiliza el esfuerzo de inversión. Se ha hecho en ferrocarriles y lo van a hacer en carreteras, en medio ambiente. Por eso, si ponemos el FCI en relación con la inversión nueva del Estado jamás tendrá un porcentaje real. Tendremos que actualizarlo simbólicamente. Ustedes lo subieron al 40 por ciento y después a otro porcentaje. ¿Por qué? Porque el problema es ponerlo en relación con un instrumento que mida el crecimiento económico del país y lo proyecte a los distintos territorios. Nosotros proponemos el 0,20, el 0,25, el 0,30. Ese es el compromiso de todo el Estado, de la riqueza del país para corregir desequilibrios, para hacer política de solidaridad. Por eso hemos presentado enmiendas tendentes a hacer decrecer el FCI en dos bloques: 8.000

millones de pesetas por un lado y 10.000 por otro para algo que se sustrajo a las comunidades autónomas, de dineros que tenían concedidos y que una sentencia del Tribunal Supremo ha dictaminado que el Gobierno del Estado no podía hacer. Se ha pagado a una comunidad —o se puede pagar, porque hay una sentencia a favor de esa comunidad que recurrió— y no a las otras. El dinero que se cogió de esa financiación se debe devolver a todas las comunidades autónomas que tenían competencias y actuaciones derivadas de esta materia.

Por último, señor presidente, en lo que hace referencia la financiación de la sanidad, tengo que decir que nosotros proponemos que haya un plan cuatrienal para hacer frente al déficit sanitario, lo mismo que hicimos con Andalucía y con Extremadura: una planificación para cinco años de todo lo que debía, es decir, una valoración de esa deuda histórica, y pagarla en cuatro o cinco años. No es un sistema complementario para que haya dinero para un sitio determinado, sino para cubrir y pagar una actuación plurianual. Pues lo mismo se puede hacer en sanidad. Valoremos el déficit sanitario, financiémoslo. Nosotros proponemos que para 1998 se fije el 25 por ciento de ese déficit, para pagarlo en cuatro años. Ahora estamos discutiendo si lo vamos a pagar con menos medicinas, si lo vamos a hacer mediante copago. Aquí no hay 150.000, 200.000 millones de pesetas o la cifra que se estime finalmente. No figuran en los presupuestos generales del Estado, se discuten fuera de los presupuestos. Nosotros queremos que los números se cuantifiquen y se discutan en los presupuestos. Por eso, la enmienda 595 de Izquierda Unida propone adicionar la financiación de la sanidad con un programa cuatrienal y que en 1998 figure el 25 por ciento de esa valoración. La cuantificación la deben hacer con las distintas comunidades autónomas y llevarla al Consejo de Política Fiscal y Financiera, una vez discutida con todas las comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ríos, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En el desarrollo del modelo de Estado no es bueno ir a la idea, a la imagen sistemática de que eso se consigue por el apoyo de investidura del presidente del Gobierno y no por la articulación de todas las comunidades. El modelo de financiación, habiendo tenido una discusión más o menos articulada, con más o menos controversia, el gran defecto que tiene es que pone en marcha todos los años un modelo de Estado con girones. Le voy a poner un ejemplo de la sección 32. En la Comisión de Presupuestos se han admitido enmiendas que incrementan el apoyo al transporte colectivo metropolitano hacia una comunidad autónoma, como puede ser Cataluña, y no se han apoyado para otras

comunidades, como puede ser Madrid, con el mismo nivel de población y con las mismas complicaciones de transporte. También se han aceptado para Canarias 1.500 millones, mientras que se proponía una bajada para todos los municipios restantes. ¿Por qué? Porque apoyan al Gobierno. Esa imagen de que unos se benefician y se llevan dinero y otros no es mala para un modelo de Estado. La mejor forma de solucionarlo es poner encima de la mesa todos los recursos y aplicar variables comunes, criterios comunes, para que todos podamos salir satisfechos de esa discusión.

En suma, señor presidente, señorías, las enmiendas de Izquierda Unida caminan en este sentido. Es verdad que había que discutir las, pero nosotros las presentamos para discutir las en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, teniendo en cuenta unas características determinadas.

En todo caso, el tiempo nos dará la razón. Nosotros estamos convencidos de que las secciones 32 y 33 deberían tener más municipalismo como concepto, más solidaridad como criterio de financiación y, sobre todo, un modelo de Estado ordenado territorial y económicamente.

Nada más, señor presidente; nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Para la presentación y defensa de las enmiendas del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor presidente, señorías, hace un año, en el debate del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado y, sobre todo, en los que le siguieron de reforma de la Lofca y de la Ley de Cesión de Tributos, mi grupo parlamentario formuló toda clase de críticas al nuevo modelo de financiación autonómica, que, como consecuencia de los pactos de gobernabilidad y de los famosos acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 23 de septiembre de 1996, se plasmaba en dichos textos normativos. Después, hemos reiterado hasta la saciedad que el nuevo sistema de financiación era malo por razones de fondo y forma.

La reforma de la financiación autonómica nos parecía, y nos parece, de más que dudosa constitucionalidad. Si se leen conjuntamente las tres leyes que acabo de citar, se comprenderá fácilmente que violan de forma evidente tanto lo establecido en el título VIII de la Constitución como las limitaciones que al legislador del Estado le imponen los estatutos de autonomía. Señorías, detrás de la estructura del Estado constitucionalmente definida hay una lógica jurídica, y cualquier reforma que se pretenda introducir en el Estado de las autonomías no sólo no puede dejar de tomarlas en consideración, sino que tiene que partir expresamente de ellas. No se puede reformar la financiación del Estado de las autonomías sin analizar previamente el en-

caje de la reforma con los demás elementos de la estructura del Estado. Si no se hace así, se incurre en un conjunto de disparates, que, como el modelo de referencia, acaba conduciendo al más absoluto de los despropósitos.

En cualquier caso, señorías, los recursos de constitucionalidad están presentados y, afortunadamente, será el Tribunal Constitucional el que se pronuncie sobre la constitucionalidad de las normas que, como el proyecto de presupuestos de este año, desarrollan y concretan el sistema.

Hemos dicho, además, que el modelo ha significado la ruptura del consenso. Señorías, al no tener la Constitución un modelo cerrado, como muy bien saben ustedes, su construcción sólo puede ser fruto del consenso, del pacto de Estado. De aquí que los socialistas hayamos reiterado hasta la saciedad nuestra voluntad de pacto, que hoy mantenemos. Con esta oferta queremos conseguir un funcionamiento estable del Estado de las autonomías, al margen de las coyunturas electorales y de los vaivenes de la política. El Gobierno, que es el responsable máximo del acuerdo, no ha sabido, no ha querido o no ha podido responder a estas demandas reiteradas de pacto que, desde mi grupo y desde lo que representamos, hemos hecho. Acuerdo, señorías, que no significa excluir a los demás partidos nacionales ni a los nacionalistas, ni mucho menos a las comunidades autónomas, pues sin todos ellos el acuerdo, aunque se dé, no sirve, nace herido de muerte.

Señorías, ustedes han optado por un modelo de financiación injusto e insolidario, que genera muchos más problemas que los que trata de resolver. Han hecho ustedes un modelo que no le gusta ya a nadie, ni siquiera a sus socios parlamentarios, y eso que todavía no ha entrado en vigor por completo; porque esa es otra, señorías, el modelo de financiación autonómica, ese que reconoce la capacidad normativa a las comunidades autónomas, el de la cesión del 30 por ciento del IRPF y sin topes, ni ha funcionado este año ni va a hacerlo el que viene, porque, como todas SS. SS. conocen, el más novedoso apartado del sistema pactado entre el Partido Popular y Convergència i Unió, y que dio lugar a los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, incluía como condición para la cesión del 30 por ciento del IRPF el que las comunidades autónomas asumieran las competencias educativas, y no ha sido así. No lo ha sido a lo largo de 1997 y tampoco lo va a ser en 1998. Y en enero de 1999, como decía el señor Molins en el debate de las enmiendas a la totalidad a la ley de presupuestos, todos calvos, que quiere decir —interpreto— que todos disueltos y probablemente por esa fecha, enero de 1999, todos nuevamente constituidos, porque el actual sistema de financiación, ocurra lo que ocurra en esas elecciones anticipadas, que las va a haber, no aguanta, se lo aseguro; no aguanta sin reforma, para mejor o para peor, esa es ya otra historia. Yo espero que los ciudadanos españoles apoyen

mayoritariamente la opción socialista y les aseguro que en ese caso modificaremos pactando un sistema que no sabemos, por otra parte, cómo funciona en la práctica, porque ni se ha cedido el 30 por ciento del IRPF ni se ha ejercido la capacidad normativa por ninguna comunidad autónoma. Ahora bien, señorías, tal y como ha ido este año la recaudación del IRPF, más vale que haya sido así, porque el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas está creciendo menos que el conjunto de los impuestos del país.

El programa electoral del Partido Popular, ése que por otra parte incumplen ustedes frecuentemente, ya anunciaba la adopción de medidas, y algunas ya las han adoptado, que han producido de manera inequívoca un debilitamiento de la capacidad recaudatoria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. La liquidación del impuesto a las comunidades autónomas será en torno a octubre o noviembre de 1998, y entonces se comprobará, como ya ha ocurrido este año, con desesperación por parte de las comunidades autónomas esta caída en la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ahora, señorías, no hacen si no alargar el problema y por eso queremos que desde hoy quede constancia de nuestra advertencia.

Señorías, las enmiendas que presentamos a este título y a la sección 32 son consecuencia de todas estas cosas que acabo de decirles y de muchas más que podría aducirles, pero, como ustedes saben, no tengo tiempo para hacerlo ahora. Nuestras enmiendas, de las que por otra parte anuncio ya que pediremos votación separada, tratan de poner un poco de orden en este desorden autonómico que han organizado en este año y medio de Gobierno, por no hablar del bochornoso espectáculo que tienen montado con la financiación sanitaria. Han hecho ustedes, señorías, de la confusión una forma de hacer política, que alcanza su punto álgido, sin duda, en esto de la financiación autonómica en cualquiera de sus vertientes, de la que no logramos saber ni cuánto ganan las comunidades autónomas (aunque de algunas sí nos dicen lo que pierden), ni cómo o de quiénes van a obtener los recursos económicos suficientes para financiar el déficit de la sanidad española, ¿o de la sanidad catalana, señorías?

La enmienda al título VII y sus correspondientes en la sección 32 fijan con carácter provisional y hasta que haya acuerdo de las respectivas comisiones mixtas, que son las únicas que pueden hacerlo, los recursos de las comunidades autónomas que no hayan aceptado el modelo de financiación mediante la fijación de un crédito presupuestario que responda a los requerimientos de la Lofca. La determinación de los recursos para 1998 parte de lo establecido para 1996, que fueron los últimos que se consensuaron entre las comunidades autónomas y el Estado. A esta cantidad se le sumarán, señorías, las transferencias que las comunidades autónomas hayan recibido en este año, evolucionando ambas partidas según los índices del artículo 13 de la Lofca.

La enmienda 1194 hace referencia a la actualización de la población —señorías, ¿les suena el tema? Supongo que sí—, a efectos de determinar la cantidad que las comunidades autónomas deben percibir en concepto de participación en los impuestos estatales no cedidos. Se trata del tristemente famoso tema del reconocimiento del padrón municipal de habitantes de 1996, que al fin ha sido aprobado después de cuatro meses de vacaciones y que saben SS. SS. que va a producir efectos en la financiación de las corporaciones locales, parece que en la financiación sanitaria, pero no en la que denominamos ordinaria y no sabemos tampoco si sí o si no en el reparto del Fondo de Compensación Interterritorial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rubiales, le ruego vaya concluyendo.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Termino enseguida, señor presidente.

Queremos, con esta enmienda que se cumpla la Lofca, que se cumpla la proposición no de ley aprobada por unanimidad del Pleno del Congreso de los Diputados y también queremos, señorías, que se aprueben las propuestas de protección a la familia que aprobamos aquí en el Pleno de la semana pasada. Sí, señorías, con la aprobación de esta enmienda se protege también a la familia. ¿Cómo piensan, si no, que nos puede creer nadie? ¿Qué familia española pensará que se la protege si no se le reconoce cuántos miembros tiene realmente? Los derechos, señorías, son irrenunciables y nadie puede ceder los derechos que no le corresponden.

Por último, señorías, las enmiendas 1195 y 1418 pretenden el reconocimiento de lo que se conoce como deuda histórica para Andalucía y Extremadura en una cuantía de 20.000 y 5.000 millones, respectivamente, que no es, señorías, sino la fijación de unas dotaciones excepcionales de financiación destinadas a asegurar el nivel mínimo en la prestación de los servicios públicos transferidos, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos estatutos de autonomía, previo acuerdo de las comisiones mixtas paritaria, a partir del 1 de enero de 1998 y a cuenta de lo que por las mismas se fije con carácter definitivo para dicho ejercicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rubiales, la ruego que concluya.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Termino en este momento, señor presidente, de verdad.

Señorías, por lo que hace al capítulo 1 del título VII, relativo a las corporaciones locales, mi grupo no tiene presentada ninguna enmienda, pues aunque su contenido no nos satisface del todo, el mismo es consecuencia del acuerdo entre el Ministerio de Economía y Ha-

cienda y la Federación Española de Municipios y Provincias, que mediante protocolo fue suscrito en agosto de 1994 y cuya vigencia surte efecto hasta el ejercicio que nos ocupa, el de 1998. Nosotros, señorías, respetamos los pactos que, además, creemos que son muy necesarios en estas materias.

Señorías, reflexionen, piénsenlo y voten nuestras enmiendas; así ganaremos todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): ¿Algún grupo parlamentario desea utilizar un turno en contra? (**Pausa.**) ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández González.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, un año más procedemos a la defensa y fijación de posiciones sobre títulos y secciones que tradicionalmente vienen teniendo un trámite parlamentario acumulado en el debate de presupuestos generales del Estado. Es precisamente el título VII el último y único que nos queda en la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado y a él se acumulan, como SS. SS. acaban de hacer referencia, las secciones 32 y 33. Las enmiendas tienen efectivamente una clarísima interconexión entre las formuladas al articulado, a los artículos setenta y dos y siguientes del proyecto de ley, y las enmiendas reflejadas en las secciones 32 y 33.

El Grupo Parlamentario Socialista, por empezar por el final, ha hecho defensa similar a la que hizo su portavoz, la señora Rubiales, en el trámite previo a este debate plenario en el seno de la Comisión de Presupuestos. Entonces, desde el Grupo Parlamentario Popular, esbozamos los argumentos según los cuales ni creíamos que estábamos cometiendo ninguna incoherencia política ni, desde luego, a nuestro juicio, había razón alguna de peso y objetiva para apoyar las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. Entonces su portavoz, y hoy ha reiterado el argumento, trató de trasladar al Grupo Parlamentario Popular una incoherencia parlamentaria en relación con la aprobación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y una moción que se votó en el Congreso de los Diputados.

Sus enmiendas giran en torno a lo que se denomina la variable población, tratando de desvirtuar lo que fue un pacto de financiación autonómica, donde se hacen una serie de juicios de valor con los que se llegan a realizar afirmaciones tales como: es un mal pacto, es un pacto que se ha firmado rompiendo el consenso, es un pacto llamado a la más absoluta soledad política. Ni es un pacto que se haya realizado al margen del consenso ni en él existe soledad política más allá de la que algunos pretenden propiciar.

Yo comprendo que a estas alturas del debate resulta muy complicado defender y decir que las tres comunidades autónomas (la andaluza, la extremeña y la de Castilla-La Mancha), al no haber aceptado el pacto de financiación autonómica que han aceptado el resto de las comunidades autónomas, verán que el crecimiento respecto a los Presupuestos Generales del Estado para 1998 es del 5,7 por ciento, aproximadamente, mientras que las comunidades autónomas que sí han hecho suyo el nuevo plan de financiación autonómica crecerán por encima del 8,5 por ciento. Yo comprendo que es un debate —si se me permite la expresión— endiablado, porque es difícil justificar políticamente que tres comunidades autónomas, que no se han adherido al modelo de financiación autonómica, van a ver cómo se recibe menos dinero a través de los mecanismos que se han establecido, uno de los cuales es una prórroga del sistema de financiación autonómica anterior. Y no es verdad que se pueda ligar —como se justifica en una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista— la variable población como panacea de todas las bondades, y que si ésta no se tiene en cuenta se derive todo tipo de suerte negativa para las tres comunidades autónomas que no han aceptado el modelo. No es verdad, porque hay precedentes. Hay tres quinquenios de financiación autonómica en los que se ha barajado la población con criterios estimativos. En el quinquenio 1987-1991 se tomó en cuenta la estimación de población de 1983, y en el quinquenio 1992-1996 se tomó en cuenta la estimación de población de 1988. Se podían haber esbozado entonces otros criterios, otras ponderaciones u otras estimaciones. Y lo que es más, en el quinquenio de financiación autonómica pactado en el seno de la Comisión de Política Fiscal y Financiera se ha establecido que para los años 1997-2001 se utilicen las mismas variables, los mismos criterios de ponderación y, por tanto, los mismos criterios en base a los cuales se había trabajado en el anterior quinquenio.

Si tan malos eran, yo quiero pensar que todas las comunidades autónomas hubiesen tratado de renegociar los criterios, las ponderaciones y las variables. Cuando la inmensa mayoría de las comunidades autónomas han aceptado los criterios, las ponderaciones y las variables, convendrán conmigo SS. SS. que todas las comunidades autónomas quieren incrementar la financiación para que se beneficien directamente sus ciudadanos. Cuando se quiere desvirtuar ese debate y cuando no se tiene el coraje político de decir, en Andalucía, en Extremadura y en Castilla-La Mancha, que no haber aceptado el modelo supone una pérdida para los habitantes de esas comunidades autónomas —digo: cuando no se tiene el coraje de admitir y asumir ese debate—, entonces se busca todo tipo de excusas. Un día se llama la variable población, otro día se llama la moción de los grupos parlamentarios en una sesión de control de los miércoles. Ustedes buscarán, recurrentemente, cualquier tipo de excusa para justificar

una soledad en la que sólo el Partido Socialista y las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista están inmersos. El resto de las comunidades autónomas han ponderado los criterios y han establecido unas buenas ratios de financiación.

Al invocar los recursos ante el Tribunal Constitucional —y es muy legítimo que cada uno formule los recursos que crea menester— cuando utilizamos la variable población, también conviene saber —para que todos tengamos una ilustración completa de qué ha dicho el Tribunal Constitucional— que el Tribunal Constitucional se ha pronunciado, no exactamente referido a esa materia, sino a otras cuestiones. **(La señora Rubiales Torrejón hace gestos negativos.)**

Parece que la señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, una vez más, quiere cambiar de argumento y quiere reiniciar el debate. Hemos estado escuchando, con paciencia estoica, durante los últimos meses que la variable población era la panacea de la financiación autonómica, y que no se aprobaba el censo de población porque perjudicaba a una determinada comunidad autónoma, la andaluza. Como eso no es cierto —y yo me alegro de que efectivamente se rectifiquen posiciones que no se podían mantener por un minuto más—, hoy veo que se quiere cambiar el debate con asentimientos y todo tipo de negativas desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Voy concluyendo.

Señorías, estamos convencidos de que en la financiación autonómica que se establece y en la dotación presupuestaria que se recoge no solamente en el título VII, sino también en la sección 32, al igual que la que se recoge en la sección 33 (y me referiré rapidísimamente a ello, con motivo de la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al hablar del Fondo de Compensación Interterritorial), ha habido un incremento, señoría, y al menos usted permitirá que nosotros podamos apoyar que el incremento del 2,3 es tan legítimo como el que usted plantea; no estamos hablando ni de una congelación ni de una rebaja. Y también ha habido un incremento de un 20 por ciento en el denominado Fondo de nivelación, que viene muy al hilo del debate de financiación autonómica que estamos teniendo en el debate presupuestario de la mañana de hoy. Ha habido un incremento del 20 por ciento, y quiero recordar que por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado del año pasado tuvo su efecto, porque anteriormente, pese a estar previsto desde el punto de vista legal, había quien miraba para otro lado a la hora de dotar el Fondo de nivelación. El año pasado tenía 10.000 millones

de pesetas y este año aparece en los Presupuestos Generales del Estado con 12.000 millones de pesetas.

Se vuelven a formular, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una serie de enmiendas que hablan de reiniciar el debate de la deuda histórica, tratando de dotar presupuestariamente una deuda histórica para Andalucía y Extremadura. Éste es otro de los temas que a mí me sorprende, me sorprende política y parlamentariamente, porque quiero recordar a SS. SS. que el Partido Socialista Obrero Español, después de 14 años de Gobierno, no pagó ni una sola peseta de deuda histórica ni en Andalucía ni en Extremadura; eso sí, haciendo gala de una política rigurosa y para hacer un adecuado traspaso de poderes, nos encontramos en enero de 1997 con que el Gobierno del Partido Popular tiene que satisfacer el compromiso asumido a última hora, deprisa y corriendo, de 20.000 millones y de 5.000 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, la ruego concluya.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Finalizo, presidente.

Una vez más, ustedes tratan de que les volvamos a decir algo que yo no creo que sea para estar muy orgulloso, y es que no han cumplido en sendas comunidades autónomas compromisos históricos, más bien han mantenido discursos absolutamente disociados de lo que es el discurso presupuestario. Porque cuando políticamente se mantiene un discurso y presupuestariamente la dotación del crédito es de cero pesetas, yo creo que los ciudadanos toman muy buena nota de quién promete, quién paga, quién cumple y quién presupuesta.

Desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos la satisfacción de poder decir que ahora mismo en España hay un sistema de financiación, al que espero que se unan (ayer he oído voces que recomiendan al Grupo Parlamentario Socialista que aúne criterios y que se adhiera al modelo de financiación autonómica, porque también algunos dicen que ustedes no tienen modelo de Estado), así como la satisfacción de haber conseguido, a través de pactos y de acuerdos con los municipios españoles, una dotación presupuestaria importante para las comunidades autónomas para el Fondo de nivelación y para el Fondo de compensación.

Señorías, dentro de los niveles de rigor y de austeridad presupuestaria, los entes territoriales pueden estar muy satisfechos de la dotación presupuestaria y de los incrementos que en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 ha remitido el Gobierno y sostiene el Grupo Parlamentario Popular. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández. **(La señora Rubiales Torrejón pide la palabra.)**

¿A qué efecto me solicita la palabra, señora Rubiales?

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Al amparo del artículo 71, para aclarar una cosa que no ha quedado clara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Rubiales, la señora Fernández ha fijado la posición de su grupo parlamentario de forma estricta y no ha lugar a réplica. No tiene la palabra su señoría.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor presidente, es para precisar que una iniciativa parlamentaria no tiene las características que ha dicho la portavoz.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Señora Rubiales, no tiene la palabra. Muchas gracias.

Sección 22 Pasamos a la sección 22, para cuya presentación tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, la primera idea que quisiera transmitir acerca de la sección presupuestaria que corresponde al Ministerio del que soy titular, la sección 22, es que participa, como no podía ser de otra manera, de la austeridad que preside la política presupuestaria del Gobierno desde mediados del año 1996. Permítanme recordar a todos ustedes que esta política ha posibilitado que nuestra economía haya entrado en una fase afianzada de crecimiento estable y de creación de empleo. Este logro es de vital importancia para el futuro de España, no sólo a corto plazo, con el objetivo inmediato de su integración en la Unión Monetaria Europea, sino también a medio y largo plazo, de manera que se puedan asegurar las bases que garanticen la sostenibilidad del proceso de crecimiento, que constituye la única vía para generar empleo estable y para consolidar y mejorar el bienestar social.

Antes de analizar los datos económicos, me parece oportuno recordar que mi departamento, con la entrada en vigor de la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el consiguiente proceso de adaptación de la estructura periférica al modelo autonómico, ha asumido nuevas competencias que traen consigo la transferencia de créditos desde otros ministerios, por lo que no resulta homogéneo hacer una comparación entre los presupuestos que tenemos en la actualidad con los previstos para el año 1998. Esta ley, como digo, ha venido a modificar la estructura de la Administración periférica en un doble sentido, primero, adscribiendo orgánicamente

te las delegaciones del Gobierno al Ministerio de Administraciones Públicas, y, segundo, promoviendo como regla general la integración en dichas delegaciones de buena parte de los servicios territoriales de la Administración general del Estado y sus organismos públicos.

A estos efectos, se ha dado el primer paso con la publicación del Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las delegaciones del Gobierno, que ha entrado en vigor el pasado día 5 de noviembre. Por tanto, se convierte el Ministerio de las Administraciones Públicas en la pieza clave para el desarrollo de la nueva organización territorial de la Administración general del Estado. Será este un proceso que abarcará los próximos ejercicios, y cuya primera fase comienza a materializarse presupuestariamente en el año 1998.

Hecha esta aclaración, quisiera al menos dar una pincelada de los objetivos básicos que nos hemos propuesto antes de tratar sobre las dotaciones económicas previstas.

La actividad ministerial se orientará a conseguir el desarrollo de las metas sectoriales siguientes: mejora de los procedimientos e impulso de la calidad y eficacia de los servicios públicos; racionalización, profesionalización y modernización de la Administración general del Estado; garantizar el funcionamiento eficaz de las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno; afianzar el principio de los instrumentos de cooperación y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas; asegurar un funcionamiento integrado y estable del Estado autonómico; reforzar el papel de las entidades locales en el Estado autonómico; mejorar el sistema de financiación para las infraestructuras y equipamientos de las corporaciones locales dentro de un marco general de financiación de los entes territoriales; formación del personal de las administraciones públicas y protección social de los funcionarios civiles del Estado.

Para alcanzar las metas señaladas, vamos a contar con un presupuesto total, sin consolidar, de 230.922,8 millones de pesetas que gestionará tanto el departamento propiamente dicho como los dos organismos autónomos a él adscritos. El Instituto Nacional de Administración Pública, INAP, y la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, Muface. Su distribución es la siguiente: departamento, 58.059,7 millones; INAP, 2.065,8 millones; Muface, 170.797,3 millones de pesetas.

Una vez vistas las grandes cifras, quisiera seguir con la sistemática que acabo de exponer y hacer tres grandes bloques de análisis: departamento o Ministerio en sí, INAP y Muface.

Empiezo, en primer lugar, por el departamento. Como acabo de decir, el presupuesto asciende a 58.059,7 millones de pesetas, lo cual supone un incremento respecto al presupuesto inicial del año 1997 de un 94,5

por ciento, motivado, como ya he apuntado, por la entrada en vigor de la Lofage. De dicha cantidad, 25.836 millones de pesetas se destinarán a gastos de personal; 5.427,4 millones, a gastos corrientes en bienes y servicios; 1.667,3 millones, a inversiones reales; 23.293 millones, a transferencias de capital externas, y el resto, a transferencias corrientes externas, 70,5 millones, y a activos y pasivos financieros, 76,6 y un millón, respectivamente. También figuran las transferencias corrientes y de capital internas que, por un importe total de 1.688 millones, se destinarán íntegramente a dotar el presupuesto del Instituto Nacional de Administración Pública, programa 800.X, transferencias entre subsectores.

Como esta descripción quizá no aporte demasiado a lo que ya saben SS. SS., me voy a centrar en los tres aspectos más destacables del presupuesto del departamento que ahora enumero y que, a continuación, explicaré con más detalles. Primero, la creación de un nuevo programa, el 121.E, Administración periférica del Estado. Segundo, el aumento en un 17 por ciento del programa 912.B, cooperación económica local del Estado. Y tercero, el incremento del capítulo 1, gastos de personal, en un 7,5 por ciento.

Como al principio apunté, la promulgación de la Lofage viene a significar un importante incremento cuantitativo del presupuesto del departamento, ya que los medios materiales y económicos necesarios para atender los servicios integrados de las delegaciones del Gobierno, subdelegaciones y direcciones insulares quedarán a él imputados, adquiriendo una dimensión territorial de la que carecía hasta 1997. De la cuantía total del departamento, los 58.059,7 millones a los que me acabo de referir, 33.408 millones de pesetas corresponderán al presupuesto de gasto de los servicios centrales, distribuidos entre distintos programas. Los 24.651,6 millones restantes, que suponen un 42,5 del total, corresponden a los servicios periféricos para el desarrollo de las siguientes actividades: dirección y supervisión de todos los servicios de la Administración general del Estado y sus organismos públicos; cooperación y coordinación de la Administración general del Estado y sus organismos públicos con las comunidades autónomas y las entidades locales; coordinación de la información a los ciudadanos sobre los programas y actividades del Gobierno y de la Administración general del Estado en la comunidad autónoma; propuestas de medidas dirigidas a la simplificación de los servicios periféricos; dirección y gestión de los servicios territoriales y ministeriales integrados en la delegaciones del Gobierno de acuerdo con los objetivos y, en su caso, instrucciones de los órganos superiores de los respectivos ministerios. En suma, se incluyen íntegramente en el programa 121.E, Administración periférica del Estado, de nueva creación, que va a estar dotado con las cantidades que han transferido al MAP, los distintos departamentos que aportaban servicios

periféricos, así como las dotaciones que para las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno poseía el Ministerio de Interior, por lo que no se ha producido un aumento del gasto en el conjunto del presupuesto por este motivo. A continuación, paso a detallar dichas cantidades en millones de pesetas: Interior, 14.609,9 millones de pesetas; Industria y Energía, 495,6 millones; Sanidad y Consumo, 3.269,2; Fomento, 2.213,7; Educación y Cultura, 590,6; Agricultura, Pesca y Alimentación, 339,5; y Trabajo y Asuntos Sociales 133,1 millones de pesetas. Si dejamos de un lado el efecto que la Lofage tiene en el proyecto de presupuesto para el Ministerio de Administraciones Públicas y nos centramos exclusivamente en las cantidades destinadas a los servicios centrales, 33.408 millones, vemos que éste presenta un incremento en el presupuesto sin consolidar del 11,9 respecto al presupuesto de este año. Si se tienen en cuenta las transferencias internas que tienen como destinatario al INAP, el incremento consolidado es del 12,7. El principal motivo de este aumento del presupuesto se debe al incremento experimentado por el programa 912.B, de cooperación económica local del Estado, capítulo 7, en un 17,1, en 3.398 millones de pesetas, más de 13 puntos por encima del crecimiento total del presupuesto de gasto del Estado. Este programa sufrió un recorte notable en el presupuesto en vigor, colaborando de esta manera al logro de los objetivos macroeconómicos fijados por el Gobierno que tan buenos resultados están obteniendo. Ahora estamos en disposición de volver a aumentar la dotación de la cooperación económica local del Estado, a pesar de seguir encontrándonos en un marco presupuestario de austeridad. Me parece oportuno recordar que la gestión de este programa ha sido modificada por el Real Decreto 1328/1997, de 1 de agosto, de manera que las tres secciones recogidas en el anterior Real Decreto 665/1995, de 25 de mayo, se convierten en una única. Esta medida dota de una mayor autonomía a las diputaciones provinciales, a las comunidades autónomas uniprovinciales no insulares y a los cabildos y consejos insulares, en tanto en cuanto serán los que determinen el destino de la totalidad de los recursos económicos que el Estado pone a disposición de las corporaciones locales para la financiación de inversiones. Asimismo, se simplifican los trámites administrativos, mejorando de esta manera las posibilidades de incrementar el nivel de ejecución del programa. A todo ello hay que añadir que con la nueva regulación se incrementan los porcentajes de participación del Estado en la financiación de las obras, lo que facilitará un menor endeudamiento de las entidades locales. De igual manera, este real decreto ha dado cumplimiento a una previsión estatutaria cual es la disposición transitoria sexta.seis del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por la que la cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales de Cataluña debe realizarse a través de la Generalitat. Por este motivo se encuentra desa-

gregada en el presupuesto la cantidad destinada al plan único de obras y servicios de Cataluña, 2.595 millones de pesetas.

El tercer aspecto a que hacía referencia es el aumento del capítulo 1, gastos de personal, que, sin tener en cuenta las transferencias recibidas por razón de la Lofage, asciende a 5.860,3 millones, con un incremento del 7,5 en relación a 1997. Este aumento está motivado principalmente por el 2,1 de subida salarial a los empleados públicos y por la incorporación de efectivos procedentes de los servicios centrales del Ministerio de Interior. Si hacemos abstracción de las incorporaciones citadas, los servicios centrales han tenido una disminución, en lo que a dotaciones para personal se refiere, de 70 millones de pesetas por las jubilaciones previsibles en el año 1998. El programa más afectado por las variaciones expuestas es el 121.A, dirección y servicios generales de la Administración general, que, como bien saben SS.SS., es desde donde se desarrollan dos áreas claramente diferenciadas: el aspecto de alta dirección, que implica la fijación de objetivos y la coordinación al más alto nivel, por tanto, se incluyen en él los órganos unipersonales así como los gabinetes. Y, por otro lado, el aspecto instrumental de asistencia a los órganos superiores y directivos del departamento; aquí se engloban las actividades horizontales de carácter general que coadyuvan al logro de los objetivos de la política departamental.

No quisiera finalizar sin hacer referencia al capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, que asciende a 1.739,7 millones de pesetas, con una variación del 7,3 respecto del año 1997, destinados fundamentalmente a hacer frente al proceso de elecciones sindicales que se van a celebrar en la Administración en el año 1998. En este capítulo, los arrendamientos de edificios disminuyen en 29,2 millones sobre el presente ejercicio, dentro de la línea general de los presupuestos de reducción del gasto público a través de la racionalización y control de la gestión del mismo y la reducción de ineficacias. Otros programas de la sección a los que no he hecho referencia todavía son el programa 121.B, dirección y organización de la Administración pública, el 121.D, apoyo a la gestión administrativa de la Jefatura del Estado, y 124.A, desarrollo de la organización territorial del Estado y sus sistemas de colaboración.

Antes de finalizar, señor presidente, voy a hacer un par de comentarios sobre el INAP y la Muface. Como ya conocen las señoras y señores diputados, el INAP es un organismo autónomo adscrito al departamento que participa en el programa presupuestario 121.C, formación de personal de la Administración pública, y tiene como competencias la coordinación, control y, en su caso, la realización de cursos de selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios de la Administración del Estado. Su proyecto de gastos para el año 1998 asciende a 2.056,8 millones, de los que desta-

camos los 1.239,7 para gastos de personal, 657 millones para gastos corrientes y 105 para inversiones reales. Por lo que al capítulo 1 se refiere, gastos de personal, el aumento es del 5,3 con respecto al presupuesto de 1997, como consecuencia del aumento en un 2,1 de las retribuciones de los empleados públicos previsto para 1998 y, en mayor medida, el aumento de dotación previsto para las retribuciones de los funcionarios en prácticas. En cuanto al capítulo 2, se ha producido un incremento de 31,5 millones, lo que representa un 5 por ciento sobre el de 1997. Las variaciones más destacadas respecto a ese presupuesto son las relativas a los gastos para la realización de cursos, oposiciones y pruebas selectivas, que se incrementa en 40,5 millones de pesetas.

En cuanto a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, gestiona, como es sabido, los programas del mutualismo administrativo en lo referente tanto a prestaciones económicas como a la asistencia sanitaria. Tiene como finalidad la protección social de los funcionarios incluidos en su campo de aplicación, que se presta con independencia de los otros dos mecanismos de cobertura que configuran dicho régimen constituidos por el de derechos pasivos y el de prestación por hijo a cargo. Igual que el INAP, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado es un organismo autónomo adscrito a este Ministerio. Para 1998 su proyecto de presupuesto de gastos es de 170.797,3 millones de pesetas. La Muface participa en la gestión de los programas 314.D, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, y 412.L, asistencia sanitaria del mutualismo administrativo. La distribución del proyecto de presupuesto de gastos entre programas es, en millones de pesetas, la siguiente: 314.D, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, 37.869,8; 412.L, asistencia sanitaria al mutualismo administrativo, 132.927,5. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, se ha presupuestado un 6 por ciento más, 5.624,8 millones de pesetas, con respecto al año anterior, de los cuales 5.544,8 corresponden al programa 412.L, asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, que se dedican a los conciertos de asistencia sanitaria tanto con la Seguridad Social como con entidades de seguro libre.

Las transferencias corrientes, capítulo 4, experimentan un incremento de 2.179,5 millones de pesetas, de los cuales 238 millones corresponden al programa 314.D, prestaciones económicas del mutualismo administrativo, y 1.941,5 millones al programa 412.L. En millones de pesetas, los aumentos más importantes son los 1.264,4 en farmacia, 1.060 en reintegros de asistencia sanitaria en el extranjero, 265 en otros reintegros de gastos de asistencia y 174,8 en subsidios por incapacidad.

Hasta aquí he realizado un repaso de los aspectos más destacados de la sección 22, considerando de forma separada el departamento, el INAP y Muface y ha-

ciendo especial hincapié en el impacto presupuestario de la aplicación de la Lofage en mi Ministerio. Al margen de este hecho, es el programa 912.B el que mayor protagonismo cobra dentro de la sección 22. Como consecuencia de lo que he expuesto debo decir que son unos presupuestos austeros pero suficientes para llevar a cabo las tareas que tenemos encomendadas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

A esta sección han sido presentadas enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Federal de Izquierda Unida y Grupo Socialista.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente para defender las enmiendas que hemos presentado, que nos parece que tienen como objetivo fundamental atender reclamaciones específicas que hacen referencia a este Ministerio y que nos gustaría muy brevemente poner de manifiesto.

En primer lugar, en lo que respecta a las corporaciones locales y la cooperación económica local del Estado, es necesario conseguir una dotación presupuestaria de 10.000 millones de pesetas, que es una dotación más adecuada a este crédito. Esta enmienda, que es la número 443, junto con las restantes tres enmiendas presentadas por nuestro grupo, atiende a reclamaciones específicas. La última de ellas, la 444, hace referencia a un problema concreto de una capital andaluza con una situación específica y peculiar que requiere, en nuestra opinión, un estatuto económico adecuado. Las otras dos enmiendas hacen referencia a problemas específicos relacionados con el Plan de normalización lingüística en aquellas comunidades que tienen una lengua propia, aunque en su fondo esa lengua sea la misma que se habla en otras comunidades autónomas pero que, en todo caso, plantean la necesidad de una normalización lingüística que pretende cubrirse adecuadamente mediante las enmiendas que doy por defendidas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peralta.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señorías, voy a intentar argumentar el bloque de enmiendas que mi grupo mantiene a la sección 22.

El señor ministro ha hecho un esfuerzo de concisión para explicarnos los objetivos que la memoria marca y para explicarnos las razones de la cuantificación;

en el trámite de Comisión pocas han sido las modificaciones, aunque algunas haya podido haber. Le voy a dar las cinco razones por las que nosotros consideramos que esta sección, que ha crecido, que gana poder dentro de la estructura del Consejo de Ministros en el sentido de que va a coordinar funcionalmente todo lo que es la Administración periférica del Estado, adolece de defectos. Cinco son los grandes defectos que nosotros consideramos que tiene la propuesta presupuestaria, los objetivos y las actividades que nos proponen, porque para nosotros los números podrían servir, es una cuestión de distribución. Ahora bien, el problema es qué objetivos se marcan, qué prioridades se establecen y cómo se cuantifican esas prioridades.

La primera razón es que, siendo un Ministerio que tiene una permanente relación con la Función pública, que tiene una Secretaría de Estado de la Función Pública, en la cuantificación numérica no se ha producido lo que pudiéramos llamar un fluido diálogo y negociación. Se me puede decir que hay muchas mesas abiertas, que se está hablando de muchísimas cosas, empezando por la reforma del estatuto de la Función pública. Ahora bien, tendrá que convenir conmigo el señor ministro que en cuanto a lo más importante, oferta pública de empleo, prioridades de la oferta pública de empleo y salarios o asignación de los funcionarios públicos, ha prevalecido el criterio del Gobierno, el que ha establecido. Puede decirse que se han reunido muchas veces, pero reunirse muchas veces no es negociar mucho. Uno se puede reunir menos y decir: ¿qué propone usted, qué propongo yo y de qué manera llego a un encuentro? Sobre todo, cuando había un precedente, que era un acuerdo entre el Gobierno y los agentes de la Función pública, los funcionarios públicos, para lograr una dinámica de evolución en función del crecimiento económico. Ese acuerdo de funcionamiento para 1997 se rompió el año pasado con el Gobierno popular. Por lo menos se debería haber puesto en marcha ese fondo para funcionar, actuar y distribuir, incluso se debía haber comprometido a los funcionarios con un proyecto que ustedes anunciaban de modernización, de profesionalización de la Función pública, de un mayor ensamblaje de la Administración para favorecer la cercanía al ciudadano y esa que llamaban ustedes Administración única; agilizar la Administración. Pues bien, en ese camino, su propuesta presupuestaria en los objetivos y en la distribución digamos que está parada, o al menos no ha avanzado sobre el año 1997; pero es que hay que tener en cuenta que en el año 1997 hubo un parón fuerte sobre el anterior.

La segunda es la integración de la Administración periférica. Creo que es muy mecánica, señor ministro; me parece que se ha producido una transferencia de parte del aparato central que tenían los ministerios en cada provincia, pero no hay aquello que decía la Lofage, un proceso de simplificación, de armonización y de

actuación colegiada de la Administración central en el territorio. No se ha dado ese paso. No sabemos qué competencias se transfieren o se trasladan a las comunidades autónomas, no sabemos, fruto de esas competencias, qué funcionarios, no sabemos qué parte va a ir a la Administración local; solamente se ha producido un trasvase de un personal directivo de distintos ministerios al Ministerio de Administraciones Públicas. Usted va a tener más facilidad para coordinar y ensamblar, en la medida en que eso funcione dentro de la propia acción de Gobierno.

El tercer criterio —yo sé que esto a usted le viene sobrenido, como se dice ahora— es un programa concreto, el 121.D, que no sé qué hace aquí; es el programa que llaman ustedes de apoyo administrativo a la Jefatura del Estado, que además crece en cuanto a gastos de personal eventual y en cuanto a funcionarios, no sé por qué, por encima del 2,1 por ciento. Mire usted, la Jefatura del Estado tiene que administrarse en su conjunto, desde todas las vertientes, pero coordinada. No sé por qué le ha tocado a usted. Yo sé que el subsecretario dijo que está aquí pero que en realidad funciona por su cuenta, que es un programa añadido. Nosotros hemos presentado una enmienda concreta para que se quede en las cifras del año 1997, porque no vemos otras prioridades, con un aumento del 2,1 por ciento para que ningún funcionario sufra una pérdida económica, ni mucho menos cuando la función administrativa la ejercen en tan altísimos destinos.

El cuarto razonamiento es el programa de cooperación local. Nosotros hemos presentado dos enmiendas al programa de cooperación local. Pensamos que la propuesta que hay aquí —iba a llamarla raquíca— es escasa. Fíjese que estamos hablando de un programa de cooperación local y de una actuación que al menos en 2.500 millones de pesetas la vemos contraída y retenida, y mucho más para lo que pudiéramos llamar ampliación, diseño de un protagonismo mayor en el programa de cooperación local, en el programa 912.B. El nivel de transferencia de capital es muy pequeñito hacia las diputaciones y las comunidades autónomas. Aquí hay una enmienda —no quiero repetirla, porque ya la he defendido y argumentado antes— que presentamos porque las diputaciones provinciales en el país funcionan de una manera y, sin embargo, aquí se contempla por primera vez un plan de obras y servicios para una comunidad en concreto. Es un criterio de decisión política que nosotros no compartimos; es política porque está aquí y la política es todo, la política es la solución de problemas concretos con las prioridades que ustedes les dan. Pues bien, hemos propuesto un incremento de estas partidas. Por último, el tipo de Administración. Ustedes llegaron a la Administración con una voluntad tremenda, diciendo que iba a haber más información, más transparencia, un funcionamiento más coordinado, que iba a haber una dinámica diferente entre Administración y administrados. Mire

usted, de diferente, nada; eso de la participación, de la información, de la acción de la Administración, incluso de oficio, no está evolucionando de la manera que nosotros creíamos, de la manera que ustedes anunciaban y se comprometían. ¿Por qué? Porque por un lado va la literatura y por otro van los números. Por eso nosotros siempre proponemos que haya un fortalecimiento en las estructuras de información al ciudadano, de las estructuras de participación del ciudadano y de la posibilidad de la acción de la propia Administración a instancias de parte, de cada uno de los ciudadanos. Ese es el objetivo de nuestras enmiendas. Por eso le insisto en que la cuantificación y la distribución que usted nos ha propuesto no es el problema; el problema son las prioridades que ustedes les dan, los objetivos que se marcan y cómo los han establecido.

Termino, señor presidente, con las enmiendas al INAP. Son dos enmiendas que hacen referencia a una baja importante en becas que ustedes daban antes para la formación de los funcionarios. Han reducido 20 millones de pesetas porque estiman que lo van a dar a través de las participaciones de los tribunales en función de determinadas elecciones que van a incrementarse este año. En segundo lugar, han introducido una ayuda a una fundación determinada que funciona en una comunidad autónoma. Si hay una fundación que participa en la formación de la Administración pública autonómica, nosotros proponemos que esa partida se abra no sólo a una fundación sino a las fundaciones que puedan funcionar en otras comunidades autónomas. Espero, señor presidente, que los criterios, ya que no las enmiendas, puedan ser tenidos en cuenta aunque nada más sea *ad futurum*, en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Nada más, señor presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la verdad es que su intervención ha sido algo mortecina. Cuando estaba usted hablando, yo me preguntaba si estaba cansado o aburrido; entre el tono de su voz y la cadencia he tenido que preguntarle al señor portavoz de Izquierda Unida si se había enterado de lo que ha dicho, porque creo que no nos hemos enterado nadie o casi nadie. He dudado si estaba sordo, pero creo que no porque ya somos dos los que no nos hemos enterado de lo que usted ha planteado. Indudablemente, ha tenido mucho que ver con la sección y desde luego con la memoria de la sección, que es la memoria del presupuesto. Pero yo no voy a entrar en una batalla de cifras que ya discutimos en Comisión con el portavoz del Grupo Popular. Por cierto, hay una cosa que me preocupa de todo este debate

presupuestario, y es que es un debate que ustedes están haciendo mortecino. Se amparan en la fijación de posiciones para hacer auténticas manifestaciones en contra, y no tienen la valentía ni la gallardía de utilizar el voto en contra y esperar a que el Grupo Socialista u otros grupos de la oposición les repliquen frente a sus manifestaciones. Y eso es preocupante, porque lo que estamos haciendo es descafeinar los debates en la Cámara y hacer que no estén a la altura que deben estar.

Hemos presentado varias enmiendas parciales y una de totalidad que amparamos en varias razones. La enmienda de totalidad va dirigida a un presupuesto que tiene un cuantificación importante, como ha dicho el señor ministro, derivada de la incorporación de esta reforma de la Administración periférica del Estado, pero desde nuestro punto de vista en esa reforma existe falta de coordinación y de planificación en todo lo relacionado con el desarrollo de este programa. Lo decimos por varias razones. Después de haber visto su real decreto, después de haber analizado con funcionarios de las Administración el desarrollo del mismo, nos encontramos con que la incorporación que se produce de personal de Fomento, de Sanidad y Consumo, de Educación y Cultura, de Agricultura o de Trabajo y Asuntos Sociales, no pasa con todos los funcionarios, sino solamente con algunos. No está muy claro el criterio de incorporación a la nueva situación. Se desconoce en cuántas fases se va a producir esta reforma, porque el mismo subsecretario de su Ministerio decía que en principio iba a ser en dos o tres fases, y otros subsecretarios de otros ministerios han dicho que lo desconocían. Es decir, no tienen muy claro cuál es la planificación de la incorporación de la Administración periférica a la dependencia del Ministerio para las Administraciones Públicas. También nos ha surgido la duda de que se produzca una fuerte confusión funcional y jerárquica en la Administración entre los órganos provinciales, los órganos autonómicos dependientes de la Delegación del Gobierno y los propios ministerios, y entre los ministerios entre sí. Con lo cual, los funcionarios están con el alma en vilo, porque no saben de quién van a depender, qué tipo de trabajo van a tener y dónde van a estar ubicados. También nos llama la atención que en esta nueva estructura periférica ustedes planifiquen la inversión de 3.700 millones de pesetas a varios años, cuando, según dijo su subsecretario, estaban todavía en fase de redacción del inventario de inmuebles que van a pasar a depender del Ministerio, y que no conocen, en definitiva, cuáles van a ser las necesidades económicas para su rehabilitación y su puesta a disposición de los funcionarios y de la nueva situación periférica. Como es lógico, me parece que existen bastantes razones para pensar que este programa que ustedes han puesto con tanto triunfalismo en este presupuesto es dudoso, oscuro y desde luego que no

garantiza para nada un buen funcionamiento de la Administración periférica a partir de este momento.

En segundo lugar, otra de las razones es que ustedes plantean como un éxito la cooperación económica local del Estado al haberla incrementado un 17 por ciento. Hay dos razones por las que no estamos de acuerdo con este presupuesto de la cooperación económica local: primero, porque hay una insuficiencia económica muy seria. Ustedes sitúan el presupuesto de la cooperación económica local de este año 1998 a los niveles de 1994, y si quieren hacer la comparación a pesetas constantes, resulta que este presupuesto, en comparación con el de 1994, es todavía un 14 por ciento más bajo. Si a eso añadimos que ustedes les dan a los presidentes de diputación mano libre para hacer lo que les venga en gana con los recursos que vienen de la cooperación económica local del Estado, permítame que ponga en duda un poco la bondad de la distribución de esos recursos y que ponga en cuestión si van a ir destinados a todos los ayuntamientos por igual, con independencia de su afinidad política, incluso, dentro de su propio partido, del mismo sector del partido, porque yo me he dado cuenta en mi propia provincia de que algo de eso se da cuando la cooperación económica local del Estado estaba perfectamente definida y perfectamente resuelta desde el Ministerio, y ustedes ahora lo que hacen es decir a los presidentes de diputación: hagan ustedes lo que quieran, que yo ya pagaré. Esa es otra de las razones que nos mueve a decir que este presupuesto no nos parece ni el más oportuno ni el más adecuado.

Por otro lado, desde nuestro punto de vista no contiene previsiones presupuestarias suficientes para continuar con la modernización de la Administración pública y la mejora de la calidad de los servicios. Han llegado ustedes a acuerdos con los sindicatos en varias mesas, efectivamente. Han llegado a acuerdos en promoción administrativa, en prevención de riesgos laborales, se ha dialogado sobre la consolidación del empleo temporal, sobre la funcionarización del personal laboral también se ha avanzado algo; es decir, algo han hecho, pero desde luego no todo lo que ustedes decían el año pasado que iban a hacer. Porque yo me acuerdo que el año pasado ustedes plantearon que este año 1997 iba a ser el año de la explosión de la Administración y que ustedes iban a tener unos acuerdos con los sindicatos que iban a permitir que la Administración pública funcionara en condiciones. Pues parece que no, porque no hay acuerdo sobre condiciones retributivas, no hay acuerdo sobre gestión de personal, no hay acuerdo sobre desarrollo de recursos humanos, no hay acuerdo sobre los planes de formación ni sobre la acción social ni sobre los planes de empleo, y sobre algunas cosas más, tampoco hay acuerdos. ¿Que ustedes los pueden conseguir a lo largo del año? No lo sé, pero permítame que dude que vayan a conseguirse con estos presupuestos, porque no hay nada que diga en es-

tos presupuestos que ustedes van en esa dirección. Y mientras tanto, en esta política que está incluida en el tema de personal, señor ministro, lo de los 5.000 altos cargos famosos ha desaparecido del esquema de su defensa y de su actuación, porque ya reconocen que se equivocaron. Ustedes dicen que los altos cargos no se han reducido, sino que se han aumentado en 494 en los niveles 28, 29 y 30. Es decir, han dado un paso importante en la dirección contraria. Lo que sí me gusta es que han sabido reconocer el error que ustedes cometieron y que ahora en estos presupuestos vienen planteando que existía por su parte. Espero que reconozcan que, efectivamente, estos recursos dialécticos que han utilizado en materia de personal eran falsos en su momento y que ahora se demuestra, con el transcurso del tiempo, que la razón la teníamos nosotros.

Tampoco han tenido criterios sobre retribuciones. Yo me acuerdo que usted hizo unas declaraciones diciendo que iba a haber una paga extraordinaria, no consolidable, para los funcionarios. Eso dijeron los medios de comunicación, y como la información que de ustedes nos llega no es tan clara como decían que iba a ser, pues leemos esa noticia, pero el señor Rato ya se encarga de decirle que no, que se ha equivocado, que el ministro de Administraciones Públicas no puede decir eso porque no va a ser así, no va a haber ninguna paga extraordinaria para los funcionarios, consolidable o no consolidable, con la finalidad de que no pierdan poder adquisitivo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente, acabo enseguida.

Si a eso añadimos esa política de personal encaminada a que los secretarios de Estado cobren más del 2,1 por ciento, también podemos decir que ustedes están invirtiendo un poco la pirámide funcional desde el momento en que aumentan el número de altos cargos y están eliminando plazas y plantillas de personal laboral y de personal funcionario. ¿Quiere eso decir que los servicios que tienen que prestarse en la Administración no los van a prestar funcionarios de base, funcionarios de los niveles B, C y D, y que van a pasar a prestarlos otras personas fuera de la Administración pública? ¿Quiere decir que va a haber por ahí algún tipo de desviación hacia la privatización de algún servicio? Porque, si no, no lo entendemos. Siempre ha existido una pirámide muy ancha por debajo y muy estrecha por encima, que es la pirámide normal; pero ustedes la han dado la vuelta y da la impresión de que van en la dirección contraria, y no creo que esa sea la manera más adecuada de funcionar en esta Administración.

Después hay dos temas, y acabo ya, señor presidente, que sí que preocupan a nuestro grupo y que quiero

poner encima de la mesa. De estos presupuestos no se deriva para nada que vaya a haber un pacto local. Sé que usted está interesado en que ese pacto local se produzca. Usted ha instado a las comunidades autónomas a que hagan el favor de ceder competencias a los ayuntamientos; usted quiere equilibrar de alguna manera esa distribución de competencias que tiene que haber entre la Administración central, la de las comunidades autónomas y la Administración local. Pero, tal como están las cosas, lo que está claro es que ese pacto local no se va a conseguir, y ojalá me equivoque; ojalá me equivoque, porque nosotros sí que estamos por la labor de que ese pacto local surja y se consiga; otros, a lo mejor no lo están, pero nosotros sí. De cualquier manera, sí que es cierto que, en estos presupuestos, no hay ninguna medida encaminada a conseguir que ese pacto local se produzca.

Y, por último, el señor secretario de Estado de Administraciones Públicas dijo que, en este mes de noviembre, iba a estar en esta Cámara el estatuto de la Función pública. Se comprometió; lo dijo, además, con una firmeza y una rotundidad que a mí me dejó un poco pasmado; me dijo: hombre, eso quiere decir que lo tienen todo tan bien atado, tan bien atado, que, al final, este mes de noviembre estará aquí el famoso estatuto. Yo no sé si es así; me gustaría que fuera así, se lo digo sinceramente, me gustaría que el estatuto por venir estuviera así; y, si no está, le preguntaré que por qué razón no lo ha traído porque, la verdad, creo que el señor secretario de Estado tenía muchos elementos de juicio para hacer esa afirmación tan rotunda y que consta en las actas de la Comisión de Administraciones Públicas, que no me la he inventado yo; si lo mira, verá como tengo razón en lo que estoy planteando.

En definitiva, señor ministro, nosotros entendemos que este presupuesto de la sección 22 es un presupuesto que no responde a la realidad de los objetivos que, desde nuestro punto de vista, tiene que tener la Administración pública y una sección y un Ministerio como el de Administraciones Públicas. Por ello, nosotros vamos a votar en contra de esta sección, esperando, puesto que nos gustaría ganar la votación, que en los próximos presupuestos se cumplan estos objetivos y no los que, de forma tan etérea, si es que algunos de ellos vienen recogidos, figuran en la memoria de dicha sección.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Fernández González.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Con carácter previo, me van a permitir SS. SS. aclarar que, debido a una omisión absolutamente involuntaria, en la discusión de la sección 32 no hice referencia a una corrección referida a una enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, que había sido aprobada en el seno de la Comisión de Presupuestos. Concretamente me estoy refiriendo a la enmienda número 1623, que tenía un suplemento de crédito presupuestario de 2.500 millones de pesetas —creo recordar—; en el alta, el concepto 751 debe ser sustituido por el 753. Lo digo a los efectos pertinentes de la claridad debida en la elaboración final del texto del proyecto y para evitar que, en el momento de las votaciones, haya que hacer una remisión que creo que no ilustraría demasiado a SS. SS. en el debate ni tampoco en la votación.

Por lo que se refiere a la sección 22, voy a hacer alguna referencia, en nombre del Grupo Parlamentario Popular. Poca referencia será porque la exposición brillante, precisa y objetiva que realizó el ministro de Administraciones Públicas a mí me pareció, señor Morlán, hasta entretenida. Yo estaba esperando la suya con avidez, a ver si nos echábamos unas risas, pero la verdad es que mantuve la atención con dificultad. No creo que las intervenciones tengan que ser divertidas, las intervenciones tienen que ser eficaces. Sin duda alguna la intervención del señor Rajoy ha sido eficaz desde el punto de vista parlamentario y desde luego efectiva desde el punto de vista político, toda vez que del presupuesto del Ministerio de Administraciones Públicas, por razones políticas y presupuestarias, su titular se puede sentir razonablemente satisfecho de lo que ha presentado hoy en el Congreso de los Diputados y lo que se había remitido cuando el proyecto se mandó a las Cortes Generales.

Existen dos enmiendas de totalidad presentadas a esta sección 22. Una enmienda la presenta el Grupo Parlamentario Socialista y otra el Grupo de Izquierda Unida. Estas dos enmiendas, legítimas desde el punto de vista político, a mi juicio son desafortunadas desde el punto de vista de la justificación. Ambos grupos parlamentarios justifican sus enmiendas de totalidad creo que por una inercia parlamentaria, pero no por una razón objetiva desde el punto de vista parlamentario, diciendo que hay una insuficiencia presupuestaria y señalando un criterio que me parece que es, si me permiten, la expresión coloquial, la joya de la corona. Ustedes dicen que el desarrollo, análisis y puesta en práctica de la Lofage, la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, no está realizada con satisfacción ni con precisión desde el punto de vista político ni presupuestario. Me parece que uno de los aciertos más importantes y desde luego uno de los créditos y de las satisfacciones políticas más importantes que desde el Grupo Parlamentario Popular nos lleva a apoyar esta sección, aparte de otras razones, es la creación específica del programa presupuestario 121.A que aparece para

dar cobertura a la Lofage; es decir, se ha producido algo de lo que no había precedentes en los años anteriores. Era un objetivo del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno del Partido Popular realizar todas aquellas reformas necesarias en la Administración periférica para que hubiese una administración común, para que pudiésemos tender a una administración única donde el ciudadano tuviese unos servicios más eficaces y prestados de forma más adecuada. Ha sido necesaria esa ley y han sido necesarios los trasposos consecuencia del nuevo modelo de Administración periférica del Estado, que aparecen ya presupuestados y dotados en este programa 121.A, donde hay ministerios que hacen transferencias importantísimas, por ejemplo, los Ministerios del Interior, Agricultura o Sanidad.

Estamos convencidos, señorías, de que esta es la innovación política más importante de este departamento a lo largo del año 1998 y que la dotación presupuestaria es, a nuestro juicio, adecuada y va a permitir que la Administración periférica del Estado tenga un nuevo enfoque con una adscripción, como SS. SS. saben, de las delegaciones del Gobierno al Ministerio de Administraciones Públicas y con una integración hasta ahora inexistente de las delegaciones territoriales de toda la Administración general del Estado y de sus respectivos organismos públicos. Sin duda una reforma sin precedentes en la Administración pública española.

Creo que SS. SS. deberían, en ocasiones, para tener crédito político y parlamentario, discrepar en lo que hay que discrepar, porque no puede haber identidad en los proyectos políticos, pero reconocer cuando hay aciertos y cuando hay esfuerzo, en concreto por parte de este Ministerio, en lo que es una administración más ágil, más eficaz y más moderna, aspectos inequívocos que comprometieron al Partido Popular en la campaña electoral a través del programa de gobierno y que tenemos la satisfacción y el legítimo orgullo de ver hoy plasmados a través de una modificación legislativa y a través del correspondiente soporte presupuestario.

El señor Ríos —mantuvimos ya esta discusión en la Comisión de Presupuestos— plantea una serie de discrepancias acerca de la adscripción presupuestaria del personal al servicio de la Jefatura del Estado. Creo que hemos cruzado ya todo tipo de opiniones. Su señoría mantiene una discrepancia respecto a esa dotación presupuestaria y mantiene otra discrepancia más respecto a la adscripción al Ministerio de Administraciones Públicas. Créame que desde luego esa adscripción ni es caprichosa ni es casual e invitaría a S. S. a que el año que viene en el debate presupuestario no plantease de nuevo una argumentación recurrente que se plantea en la sección 22, porque sabe sin duda que hay razones de peso suficiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego vaya concluyendo.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Varios grupos parlamentarios —voy a tratar de hacer una síntesis en el rechazo— convienen en una incorporación al programa presupuestario 912.B, el que se refiere a la cooperación económica local del Estado, diciendo que es insuficiente. Ni SS. SS. ni seguramente quien les habla en este momento tenemos un termómetro especial para saber al céntimo qué es suficiente y qué no lo es. Yo les diría que, dentro de los parámetros globales y generales de los Presupuestos Generales del Estado para 1998, un incremento del 17,08 por ciento me parece razonable. Ustedes tratan de trasladar confusión a la hora de establecer la cooperación económica del Estado respecto a las inversiones de las entidades locales, pero SS. SS. conocen muy bien —y hemos hablado y discutido sobre ello— que, consecuencia de la necesaria innovación, aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado», a través de un Real Decreto de 1 de agosto de 1997, una nueva instrumentación de la cooperación, señalándose muy claramente los objetivos de la cooperación y establecido un instrumento para articular el reparto a los programas de cooperación a través de la encuesta de infraestructura y equipamientos locales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Fernández, le ruego concluya.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Concluyo ya, señor presidente.

Saben SS. SS. perfectamente que en la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales se informa a la Comisión Nacional de Administración Local el 31 de octubre de cada año acerca de qué previsiones presupuestarias existen respecto a este programa. Pues bien, cumplido el trámite, el decreto y la información, hemos de decir que el informe de la Comisión Nacional de Administración Local ha sido favorable. Sus señorías pueden coincidir o no con ese informe y con la Comisión Nacional; yo quiero decir simplemente, para ilustrar el debate, que no es una dotación presupuestaria que se haga contra nadie y, desde luego, no es un presupuesto que se haga sin el consenso de los interlocutores necesarios en materia de cooperación local.

Por tanto, y finalizo, señor presidente, creemos que es un departamento ministerial que ha hecho un planteamiento político innovador y muy importante para la buena marcha de la Administración pública en España con la aplicación y el desarrollo de la Lofage. Sobre el resto de programas presupuestarios, dentro de la austeridad general de 1998, nos parece que se ha hecho un presupuesto razonable, explicable y, sobre todo, señorías, un presupuesto que comparten los interlocutores en materia local, en materia provincial, en material insular y en materia autonómica.

Por todas estas razones y por las que esgrimimos en la Comisión de Presupuestos, rechazaremos las enmiendas de los grupos parlamentarios y prestamos absoluta conformidad, además con satisfacción, a los presupuestos del departamento de Administraciones Públicas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández.

A continuación, pasamos al debate de la sección 14, para cuya presentación y defensa, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Señor presidente, señorías, comparezco hoy ante ustedes para presentarles la sección de Defensa de los Presupuestos Generales del Estado para 1998.

Permítanme que les resuma mi intervención diciendo que el presupuesto de Defensa para el año próximo pretende ser ajustado, realista y de futuro. En 1998, Defensa contará con un total de 897.429 millones de pesetas, es decir, una cifra que supone un crecimiento de 3,2 por ciento respecto del ejercicio actual de 1997. En ese sentido y una vez descontada la inflación, podemos decir que los recursos asignados a Defensa crecen en términos reales tras largos años de disminución. El año pasado denunciábamos la caída espectacular registrada por los gastos de Defensa en los últimos años, lo que ha supuesto un grave problema de descapitalización de nuestras Fuerzas Armadas, e intentamos, a pesar del rigor presupuestario que asume todo el Gobierno, romper esa tendencia a la baja, por lo que el año pasado, y para este ejercicio corriente, estabilizamos el presupuesto con un crecimiento cero.

Para 1998, Defensa sigue siendo consciente de la necesidad de mantener la línea de austeridad y rigor presupuestario y contribuir con su esfuerzo a la reducción global del déficit de cara a la Unión Monetaria. Sin embargo, el Gobierno ha estimado llegada la hora de comenzar a recuperar paulatinamente la función defensa y ha plasmado este aumento que les comento, moderado, pero aumento al fin y al cabo, para el curso que viene. Es en este sentido en el que digo que el presupuesto de Defensa para 1998 es ajustado y experimenta un crecimiento moderado, suficiente sin embargo para permitir marchar en la dirección deseada. También por eso digo que se trata de un presupuesto realista. Los 27.437 millones de más en relación con el año pasado se invertirán en la financiación de los aspectos más relevantes de nuestra política de defensa, la profesionalización plena de nuestras Fuerzas Armadas y la consolidación de la participación española en organizaciones internacionales. Igualmente, se prosigue con los principales programas de modernización, a los que me referiré después.

Así pues, en el capítulo de personal, que globalmente experimenta un crecimiento del 4,8 por ciento, 12.000 millones se destinarán a consolidar el proceso de plena profesionalización de la tropa y marinería. Durante 1998, vamos a incorporar 12.500 nuevos efectivos profesionales, vamos a crear, señorías, 12.500 puestos de trabajo nuevos. Este es el mayor incremento nunca antes realizado, de tal forma que la tasa de profesionalización anual nos permita avanzar decididamente hacia el objetivo de una profesionalización total y completa en el año 2003, tal y como en su día se marcó el Gobierno. También en esta partida se prevén los gastos necesarios para hacer frente a los previsibles puestos de trabajo adicionales en el extranjero derivados de la plena participación de España en la nueva estructura militar de la Alianza, asignándose a esta partida 1.300 millones. En este mismo sentido de consolidación de nuestra presencia en organismos internacionales, los presupuestos para 1998 contemplan un incremento del 30,26 por ciento en las transferencias a los organismos internacionales, y muy particularmente en el caso de la Alianza, en la que se pasaría de 1.200 millones en 1997 a 2.100 en 1998. Repito, de 1.200 en 1997 a 2.100 en 1998. Pero también en otras organizaciones, como por ejemplo, Eurofor. Este es, simplemente, señorías, el reflejo presupuestario del papel, cada vez más activo, que España juega y entendemos debe jugar en la arena internacional.

Respecto a la necesaria modernización e inversiones en material para las Fuerzas Armadas, el presupuesto para 1998 no experimenta variación respecto al de 1997. Este crecimiento cero ha sido posible por un proceso selectivo de inversiones a realizar, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con anterioridad, así como aquellas inversiones ineludibles para mantener los inventarios necesarios y que exigen una reposición anual. Hay que tener en cuenta que dentro de este capítulo sí experimentan un aumento los fondos destinados a investigación y desarrollo que, como todos ustedes saben, son el sustento para la modernización de mañana. En cualquier caso, y al igual que ya realizamos en el ejercicio anterior, el esfuerzo en material del Ministerio de Defensa se va a ver complementado con ayudas financieras que el Ministerio de Industria y Energía facilita a las industrias españolas y que permite proseguir con tres grandes programas de sistemas de armas: la fragata F-100, el avión de combate Eurofighter EF-2000 y el carro de combate Leopard; permite, por un lado, señorías, proseguir con estos programas esenciales para la defensa de España, pero permite también que las industrias puedan proseguir su actividad, puedan crear, o siquiera mantener en otros casos, un muy importante número de puestos de trabajo y permite rentabilizar las inversiones de todo tipo realizadas en el inmediato pasado. Los 96.670 millones que Industria destina a este fin tendrán una importantísima repercusión en la econo-

mía nacional, asegurando, como les digo, miles de horas de trabajo.

En resumen, señorías, al comienzo de mi presentación les decía que el presupuesto de Defensa para 1998 era ajustado, puesto que nos mantenemos en una línea de austeridad, que era realista, ya que se prima aquello que más favorece la consecución de los objetivos primordiales de Defensa, y que era de futuro, porque se sitúa en el objetivo visible, posible y realizable de la plena profesionalización para el año 2003. En lo que respecta a la modernización del material, permite seguir la continuidad de programas esenciales, como han visto SS. SS., para los tres ejércitos, programas que, en algún caso, aseguran la permanencia recientemente adquirida de España en la primerísima línea de vanguardia de la industria y la tecnología europea, y, en definitiva, permite el sostenimiento de nuestras más importantes industrias de defensa. En este sentido, es de futuro, pero también lo es en el sentido de que nos permite seguir avanzando hacia la construcción de las Fuerzas Armadas del siglo XXI, unas Fuerzas Armadas, señorías, que, en un lapso de tiempo muy breve van a experimentar, están experimentando ya un cambio absolutamente histórico; unas Fuerzas Armadas basadas en la conscripción pasarán a ser unas Fuerzas Armadas basadas en el voluntariado; unas Fuerzas Armadas que tenían un número de efectivos desproporcionado en relación con el equipamiento y también en relación con las necesidades y que están culminando un proceso extraordinariamente importante iniciado años atrás, de reducción de efectivos, y, por último, señorías, unas Fuerzas Armadas volcadas en ser lo que deben ser, un instrumento de la política exterior de España capaz de representar a España y de cumplir con sus cometidos tan notable y sobresalientemente como hoy lo siguen haciendo — por citar sólo un ejemplo a SS. SS. — en Bosnia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Han sido presentadas enmiendas por los Grupos Mixto, Coalición Canaria, Federal de Izquierda Unida y Socialista.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, para defender desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds la enmienda de devolución a la sección 14, como no podía ser de otra manera, ya que discrepamos profundamente del modelo de ejército que se está planteando. Como se sabe, nosotros apostamos por un modelo de contingente reducido. Creemos que el modelo que se está planteando a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado iría hasta la cifra de

180.000 miembros, lo que nos parece absolutamente innecesario y que reportaría unos costes muy importantes para nuestro país, unos costes que vendrían a ser de 2,3 billones de pesetas. Nosotros consideramos que un contingente de 50.000 sería suficiente, reportando un gasto de 750.000 millones de pesetas.

Señorías, nuestra discrepancia en cuanto al modelo también es porque pensamos que para nuestro país es suficiente con un modelo reducido y un modelo que sea defensivo, basado en un concepto de seguridad compartida, señor ministro, y en la disminución de los factores que realmente desestabilizan la esfera internacional: desigualdades sociales y territoriales, paro y conflictos entre distintas comunidades. Asimismo, discrepamos, y por eso pedimos la devolución de esta sección, porque creemos que el paso al ejército profesional debe hacerse de la forma más rápida posible. Señor ministro, el sorteo de este año, desde luego, no ha salido muy bien que digamos. Nuestro grupo ya ha registrado una proposición no de ley para intentar resolver la desigualdad que se ha producido con este sorteo, pero realmente, señor ministro, piense usted en los objetores de conciencia y en los insumisos y qué tipo de sorteo y qué excedente de cupo tendríamos en nuestro país. Por tanto, pensamos que se deben adoptar las medidas para la instalación del ejército profesional, pero desde luego se tienen que llevar a cabo una serie de actuaciones para equiparar el tiempo de la prestación social sustitutoria al servicio militar obligatorio; que desaparezca el tribunal nacional de objeción de conciencia; que se despenalice de forma inmediata la insumisión y el abandono de la prestación social sustitutoria a los nueve meses, o sea, el plante, y que se reconozca la objeción sobrevenida.

En cuanto a las cantidades, al presupuesto de este año, pensamos que no es transparente. El incremento del gasto va más allá del 3,15 por ciento. Hay unas partidas que aparecen de forma opaca, pero que representarían un incremento real del 10,98. Se produce un incremento del crédito de Industria-Defensa, que pasa de 35.000 millones a 109.645 millones, para unos gastos, a nuestro entender innecesarios, como son la construcción de la fragata F-100 o la investigación y desarrollo del futuro avión de combate EF-2000.

Por todo ello, solicitamos la devolución.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rivadulla.

En segundo lugar, tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para defender la enmienda número 354, presentada por el Partido Democrático de la Nueva Izquierda.

Como el famoso sorteo del excedente de cupo que ha dado tantos problemas todavía no había ocurrido, no hemos podido presentar una enmienda solicitando una partida que previera estos errores del Ministerio.

En Cantabria hay una profunda preocupación sobre cuál va a ser el destino del Patronato Militar Virgen del Puerto de Santoña. En esta enmienda lo que estamos planteando es que se atribuya una dotación de 50 millones de pesetas a este patronato, para que, ahora que está de moda fomentar en la escuela el espíritu militar, se fomente en los militares el espíritu civil. Este es un patronato que trabaja bastante con la ciudadanía haciendo actividades diversas. Un concepto del ejército más democrático y al servicio de los ciudadanos y el deseo de hacer desaparecer las dudas que hay sobre la pervivencia de este patronato y su futuro (que no figure en las cancelaciones ni haya falta de dotaciones en el presupuesto militar) nos llevan a plantear esta enmienda en el sentido de que se dote a dicho patronato con estos 50 millones para que pueda profundizar en actividades diversas —como hace—, de submarinismo, de formación, etcétera, que tienen una integración mucho mayor en la sociedad que un mero espíritu militar, como nos ha traído el ministro de Defensa hablándonos de los misiles, etcétera. Desde luego ese no es el ejército que nosotros compartimos, no es un ejército al servicio de la sociedad y es un ejército que debería reivindicar ese otro tipo de conciencia dentro de la ciudadanía. Por eso presentamos esta enmienda y solicitamos de los demás grupos la aprobación de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Almeida. Tiene la palabra, en tercer lugar, la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las tres enmiendas planteadas por Eusko Alkartasuna, números 154, 155 y 156. Las tres tienen como objetivo solicitar la baja de la inversión territorializada en la comunidad autónoma del País Vasco de, entendemos, inversiones excesivas en sistemas de armas, municiones, pólvora y explosivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Tiene la palabra, en cuarto lugar, el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Gallego presenta tres enmiendas a esta sección 14. La número 117 se refiere al mantenimiento y rehabilitación de edificios desafectados militarmente con valor histórico-artístico, fin para el que pedimos una modesta partida de 500 millones.

Es un tema sobre el que el Bloque Nacionalista Gallego viene insistiendo. Existen edificios que ya no tienen interés desde el punto de vista militar, pero sin embargo sí lo tienen desde el punto de vista cultural, que están siendo abandonados y conducidos a la ruina, con la pérdida que esto supone. Y todo ello, creo que hay que decirlo, con desidia de la Administración que, con planteamientos poco realistas basados en lo fundamental en el principio de ni comes ni dejas comer, está permitiendo que estos edificios, algunos de ellos en Galicia, se estén deteriorando.

Las enmiendas 118 y 119 hacen referencia a industrias ligadas a la defensa, que son muy importantes por cierto para una comunidad autónoma como Galicia, que está escasamente industrializada. En la número 118 proponemos una partida de 1.100 millones de pesetas para la construcción de los famosos fusas cetmes 5,56, y digo famosos porque se habla constantemente de ellos y nunca se concretan las partidas para construirlos. Su construcción permitiría que la fábrica de armas de A Coruña contase con una cierta carga de trabajo y saliese de la crisis en la que se encuentra, que hace peligrar un importante número de puestos de trabajo. Dicha fábrica ve cómo, en beneficio de industrias de otras latitudes geográficas, en realidad está condenada a desaparecer si no se cambia la tendencia actual. Conviene recordar que, efectivamente, en los presupuestos del año pasado figuraba una partida a consignar, precisamente, si no recuerdo mal, de 1.100 millones de pesetas, para este año 1998 y, curiosamente, esa partida ha desaparecido. Quiero decir a SS. SS. que la aparición de previsiones presupuestaria que luego nunca se concretan, como sucederá en esta cuestión de que tratamos en la enmienda 119, es un juego que causa cierto cansancio. En nuestra enmienda proponemos que defensa aporte una cantidad, aunque sea modesta, 5.000 millones, para iniciar la construcción en Bazán (Ferrol) de las prometidas fragatas F-100. Y decimos prometidas porque, como ustedes saben, su construcción se anunció a bombo y platillo como solución a la crisis de este astillero, tanto por el Gobierno central como por el autonómico. Así pues, sorprende, por lo menos a nosotros, que Defensa no consigne en sus inversiones regionalizadas cantidad alguna para este asunto, aunque en los presupuestos de 1997 también apareciera una previsión para el año 1998 de 15.000 millones de pesetas, que otra vez desaparece. Quizás el Gobierno piense solucionar la construcción de las F-100 con préstamos de Industria a las empresas o fórmulas poco claras desde el punto de vista de garantizar la supervivencia de una empresa que, como Bazán-Ferrol, hay que volver a decirlo, está obligada a ceñirse exclusivamente a la construcción naval militar. Sin embargo, el Ministerio de Defensa no consigna en sus presupuestos las cantidades necesarias para garantizar su supervivencia. Con esta enmienda, señoras y señores diputados, tratamos de poner de manifiesto

nuestro punto de vista sobre esta realidad e intentar una vez más que se aclare cuál es la política del Gobierno respecto a esta empresa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, Coalición Canaria presenta dos enmiendas, la 1510, que pasaré a defender a continuación, y la 1511, que por razones de economía de tiempo pido que se dé por defendida.

Como pequeña introducción permítaseme poner dos ejemplos, uno desafortunado y otro afortunado. El desafortunado fue la pérdida de una avioneta privada cerca de los Pirineos cuyos ocupantes, tras un mes de búsqueda, aparecieron muertos en una cueva. El afortunado aconteció en las islas Canarias, al oeste de la isla de La Palma, donde como consecuencia de una tempestad, un pequeño buque pesquero zozobró, pero pese al temporal, toda la tripulación se salvó. Después de oír mi pequeña intervención comprenderán la razón por la que unas personas se salvaron y otras no.

Señor presidente, señorías, la Comisión Mixta Congreso-Senado de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico se desplazó recientemente a las islas Canarias y allí, en la visita que realizó, en las islas de Tenerife y de La Palma, al Instituto Astrofísico de Canarias y a los observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos, tuvo ocasión de ver las posibilidades que tiene España en la investigación del mundo sideral, en la investigación espacial, en el descubrimiento de nuevas galaxias y astros y, sobre todo, en la investigación de los orígenes del universo.

Después de esa maratónica sesión pasamos a la isla de Gran Canaria y allí comprobamos la aplicación técnica de todos estos avances científicos y estuvimos en el INTA, el Instituto de Tecnología Aeroespacial del Gobierno español, que está situado en el sur de la isla, en Maspalomas. Pues bien, una de esas aplicaciones prácticas es un programa multinacional que ha tenido un gran éxito y que se denomina Cospas-Sarsat, anagrama de una palabra rusa y otra inglesa, aunque el Sarsat es americano, que contiene el significado de búsqueda. El único fin de este programa en el que participa España —la adhesión se produjo el año 1992 como consecuencia de su aprobación por este Congreso— es la localización de seres humanos en momentos de grave peligro para sus vidas por encontrarse en situaciones comprometidas, alejados de núcleos civilizados. En particular, se ocupa de determinar las coordenadas geográficas de buques y aviones accidentados de todas clases o de expediciones deportivas o científicas

extraviadas, ya sea en el desierto, en la montaña, en la selva o en los casquetes polares. Repito que el centro español de recepción y localización de señales de radiobalizas —este es el aparatito que hay que llevar siempre— está situado en la citada estación espacial de Maspalomas, estación que, como ustedes recordarán, colaboró con la NASA en el programa Apolo, que llevó el hombre a la Luna.

¿Cómo funciona? Es muy sencillo. El siniestrado emite la señal con la activación de la citada radiobaliza de una forma automática o manual. Esta señal se envía a la constelación de satélites —hay cuatro americanos y dos rusos— y es recibida en Maspalomas, donde se determinarán las coordenadas de esa baliza con una precisión de un kilómetro y, a continuación, en cinco minutos, la estación dará la alarma a los servicios de salvamento más próximos al lugar del accidente. En la cobertura de Maspalomas se incluye el área comprendida entre el norte de Irlanda y el norte de Brasil, toda la parte oeste de Europa y 20 países africanos.

Señorías, deben conocer que, desde su inicio, este programa —en el que deberían colaborar otros ministerios, por ejemplo, el de Agricultura y el de Fomento— ha salvado en situaciones extremas a más de 7.500 personas —repito, a más de 7.500 personas—, de las cuales 97 lo fueron en área española. Señorías, para que este programa funcione adecuadamente en su valiosísima labor humanitaria hace falta una asignación presupuestaria de 111 millones de pesetas, tal como propone la enmienda 1510, de Coalición Canaria, enmienda que tengo que reconocer que no ha nacido como una iniciativa exclusiva de Coalición Canaria, sino como fruto del consenso de todos los grupos políticos que integran la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Congreso-Senado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Gómez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Concluyo, señor presidente

La cuestión se reduce, señores —recordando la frase shakespeariana de ser o no ser—, a si salvamos o no salvamos, a si cumplimos los compromisos internacionales o no los cumplimos. Tengo fe en que, en esta cuestión humanitaria, que se resuelve con unos 111 millones de pesetas, se consiga el consenso total de la Cámara, que respaldará el de la Comisión Mixta de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico Congreso-Senado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Gómez.

En nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Meyer.

El señor **MEYER PLEITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, el presupuesto de Defensa que se nos presenta, no podía ser de otra manera, es el resultado no solamente de un proyecto gubernamental sino de un gran pacto de Estado no firmado —pero no hay duda que se produce—, del que Izquierda Unida no forma parte, en relación a legitimar un modelo de seguridad nacional e internacional continuista, que hace de nuevo de la disuasión militar su eje central. El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, desde su posición fuera de ese gran pacto que comparte la mayoría de la Cámara, lógicamente, tiene que presentar —como así hemos hecho— una enmienda de devolución de la sección completa de Defensa, atendiendo a la alternativa de modelo de seguridad que mi grupo seguirá defendiendo.

Mientras, en el mundo se abre una reflexión interesante en relación a desmilitarizar este concepto de la seguridad. En Naciones Unidas a través del programa de desarrollo, en el ámbito de los investigadores, en las ONG, en el movimiento pacifista y en países no alineados se avanza en una reflexión sobre la necesidad de ir desmilitarizando, civilizando y humanizando el concepto de seguridad mediante el concepto de seguridad compartida y a través del concepto de seguridad humana, que de alguna manera viene a decir que hasta ahora el concepto de seguridad se ha identificado con la seguridad de los estados de las naciones, cuando en el momento que estamos viviendo, en la perspectiva del siglo XXI, de lo que se trata es de poner de manifiesto que la seguridad tiene que ver más hoy con ese puesto de trabajo que se pierde, con ese agua potable que no llega a varias zonas del mundo, con esa vacuna que no llega a tiempo para preservar al niño de las enfermedades más importantes y que pueden acarrear la muerte, con el hambre, con el disidente y con el tema ecológico, porque, en definitiva, esos son los problemas que requieren un modelo del concepto de seguridad.

Este presupuesto que nos presenta el Gobierno seguro que concitará un gran acuerdo que incluso sobrepase este marco, en la medida que sea un acuerdo de Estado, pero Izquierda Unida quiere decir que se opone radicalmente a él, porque equiparar de nuevo la seguridad a la disuasión militar, incluso contraviniendo el referéndum de 1986, metiéndonos de nuevo en una estructura militar de las características de la OTAN, significa carrera de armamentos, más I+D hacia lo militar y no hacia lo civil, un sistema de armas de destrucción masiva, militarizar la sociedad, apostar, más allá de las posibilidades de la defensa, por la industria militar, una opacidad y poca participación en los temas de defensa nacional.

Este Gobierno y, detrás de él, ese gran pacto de Estado va con el paso cambiado. ¿Por qué? Porque la tendencia en el mundo es otra. En la última década, fruto

entre otras razones de la presión del movimiento pacifista internacional, los gastos militares han descendido sensiblemente. Basta comparar la evolución de la última década 1984-1994. En 1984 se gastó 1 billón 128.000 millones de dólares en armamento en el mundo, rebajándose en el año 1994 a 794.000 millones de dólares, es decir más de un 30 por ciento. Esa misma presión unida a esta nueva realidad internacional también está haciendo posible desafectar millones de hectáreas de suelo militarizado, destruir armamento convencional de conformidad con el convenio de Viena, reducir programas de I+D mediante la oportuna campaña, aunque no sea en un grado suficiente todavía; prohibir y eliminar armas de destrucción masiva, por ejemplo, las bioquímicas; convertir la industria militar en civil, etcétera. Este presupuesto va con el paso cambiado, suben los gastos de defensa, los gastos militares, superamos la cifra del billón de pesetas, sin contar con organismos autónomos, nos podemos acercar al 3 por ciento del PIB y sin duda todo el programa de profesionalización de las Fuerzas Armadas va a conllevar, si no lo remedia la suerte o el debate social, un incremento inadmisibles del gasto militar en un nuevo contexto como el que estamos definiendo, que apuesta claramente por la necesidad de ir avanzando hacia ese nuevo concepto de seguridad.

Qué decir de los esfuerzos de investigación y desarrollo. Seguimos planteando que es una inmoralidad que hoy una tercera parte de toda la investigación y desarrollo que se hace en el mundo esté orientada hacia fines militares. En el mundo hay millón y medio de personas vinculadas directa o indirectamente a esta investigación militar. Este tipo de investigación recibe fondos cuatro veces superiores a los destinados a investigar la salud, seis veces mayores que los de investigación sobre medios de transporte y diez veces mayores que los de investigación agrícola. Lógicamente, España no escapa de esta tendencia. Duplicamos en porcentaje de investigación y desarrollo sobre el PIB a países como Canadá o Italia, cuadruplicamos el de Holanda y sextuplicamos el de Japón. Entendemos que es una exageración y que la nueva perspectiva requeriría de una transición para avanzar hacia un nuevo concepto de seguridad que vaya reduciendo progresivamente los ejércitos nacionales a favor de una fuerza internacional bajo el mando de unas Naciones Unidas rediseñadas, bajo el mando de la OSCE y de la Unión Europea. Esa contención en el gasto militar para apostar por un nuevo concepto de seguridad también requeriría que se fuera invirtiendo en investigación y desarrollo ahora, antes de que tengamos problemas en las industrias que en estos momentos tienen programas militares, para no perder puestos de trabajo. Es el momento de la inversión en esa política de conversión, industria por industria, para que no nos pille el toro, porque la tendencia internacional va a ser esa, la de reducción.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MEYER PLEITE**: Sí, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, Izquierda Unida con esta enmienda de devolución y las enmiendas de adición pretende defender este modelo alternativo. Esperemos que la propia sociedad civil sea capaz de presionar lo suficiente para que tengamos en su momento la posibilidad de defenderlo y que sea una realidad.

En definitiva, señor ministro, señorías, a nuestro juicio, el modelo de ejército profesional que se nos ofrece es un exceso y sin duda este presupuesto vendrá también para el próximo año con un aumento aún mayor, lo que nos parece inadmisibles y no lo compartimos. Nos parece inadmisibles el ejército profesional que prácticamente se nos va a ofrecer ya como último, de 174.000 efectivos, con un gasto del PIB superior al 2 por ciento y que puede llegar al 3. Por lo tanto, además de la enmienda de devolución, hemos presentado enmiendas parciales también de reducción del sistema de armas, pensado para defender no nuestro espacio de seguridad sino un espacio de seguridad estratégico que nada tiene que ver con lo que puede ser sencillamente la defensa nacional.

Finalmente, hemos presentado una enmienda en el sentido de dotar a un centro localizado en Murcia...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Meyer, le ruego concluya.

El señor **MEYER PLEITE**: ... un centro para acabar con cierta improvisación en la formación de las tropas en misiones internacionales

A partir de aquí ya que este debate sin duda no va a concitarnos ese cambio en el gran pacto de Estado sobre un modelo de seguridad, mantenemos la esperanza de que con la presión del movimiento pacifista nacional e internacional seamos capaces de que algún día dicho cambio sea una realidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Meyer.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la primera impresión que causa este presupuesto de la sección 14, Ministerio de Defensa, es que no guarda mucha relación con los discursos y las promesas que el Partido Popular nos ha venido haciendo tradicionalmente en cuanto a los presupuestos de defensa. Yo todavía recuerdo, porque eran bastante sonoras, las críticas que desde la oposición el Grupo Popular nos hacía con bastante catastrofismo sobre el gasto en defensa. Se nos decía que no atendíamos

suficientemente este gasto, que los aviones no volaban, que no había combustible, que estábamos prácticamente en la ruina desde el punto de vista de la seguridad. Siempre nos pareció injusta y exagerada esa crítica y nosotros no la vamos a hacer ahora, pero sí queremos resaltar la contradicción que supone que después de repetir ese discurso durante muchos años, al final, ustedes se mueven en parámetros que no difieren mucho de los que nosotros presentábamos e incluso, si manejamos algunas comparaciones que a ustedes les gustaban mucho, como era la de la relación del gasto en defensa con el PIB o con los Presupuestos Generales del Estado, vemos que, contradictoriamente con su propio discurso, esa relación no se corresponde con el mismo. El año pasado, el gasto en defensa en relación con el PIB era del 1,12; este año es del 1,09. El año pasado la relación con el presupuesto del Estado el gasto en defensa era del 4,79; este año es del 4,78. Esto lo digo sólo a efectos de resaltar la distancia que hay entre lo que decían y lo que hacen.

También hay otros ejemplos a cuya utilización ustedes eran bastante aficionados tanto en Comisión como aquí en el Pleno. Me referiré a tres de ellos fundamentalmente. Siempre nos han dicho que la relación entre gastos de personal y gastos de modernización era una muy desequilibrada, que había que incrementar claramente los de modernización frente a los de personal para irlos acercando a un equilibrio del 50/50. Sin embargo, en este presupuesto nos encontramos con que esa distancia sigue aumentando, a diferencia de lo que ustedes decían que pensaban hacer. Los gastos de personal pasan del 56,5 por ciento al 57,4 y los de modernización del 43,4 al 42,5, por lo tanto, en tendencia inversa al discurso tradicional. Se me dirá que estamos en período de profesionalización y que eso obliga a incrementar los gastos de personal. Es verdad, pero también ustedes asumen en su discurso, y nos parece razonable, que los gastos de profesionalización caminen a un ritmo equilibrado con los de personal, cosa que no vemos en este presupuesto.

Lo mismo podemos decir de su crítica tradicional a la relación entre gastos corrientes y gastos de inversión, en cuyas cifras no entraré para no abrumar demasiado a la Cámara, o de otra crítica que era muy querida por parte del Grupo Popular, en relación con la partida que destinábamos siempre al órgano central, que ustedes decían que había que adelgazar de manera muy significativa, frente al gasto de los tres ejércitos. Este presupuesto contempla un incremento del 10,82 por ciento para el órgano central y, en cambio, un incremento del gasto en los tres ejércitos solamente del 0,01 por ciento. Es verdad que se nos han dado algunas explicaciones para justificar este incremento del órgano central, pero no son suficientes, sobre todo si se comparan con la magnitud de las palabras y del énfasis que ustedes pusieron en su momento en relación con este tema. Baste señalar que el órgano

central pasa del 25,5 al 27,4 por ciento y el gasto de los ejércitos, en conjunto, pasa del 72,02 al 70,7. Si esto, de entrada, refleja una contradicción entre lo que son estos presupuestos y lo que ha venido siendo tradicionalmente el discurso del Partido Popular en esta materia, si analizamos los presupuestos de cara al futuro tal como se han presentando, como los presupuesto de arranque de un proceso de profesionalización, tendríamos que decir que nos ofrecen bastante inseguridad. Son unos presupuestos que, a nuestro juicio, están llenos de vacilaciones a las que ahora haré referencia, de bastantes desviaciones sobre las previsiones que el propio Ministerio tenía hace muy poco tiempo y que, en definitiva, están teñidos de bastante inseguridad hacia el futuro.

Fijense, por ejemplo, señorías, que el gasto de modernización en relación con los gastos de personal, sobre el que todos hemos puesto énfasis en la necesidad de irlo equilibrando según la previsión que el propio Gobierno había realizado al final de las comparencias de la ponencia sobre profesionalización, ya ofrece unas desviaciones importantes en la primera oportunidad del ejercicio presupuestario que tiene que plasmar esas previsiones. Hace tan sólo tres meses el Gobierno, como colofón a esta ponencia, tras las comparencias en la misma, nos dijo que para ir alcanzando ese equilibrio a lo largo del proceso el gasto en modernización este año tenía que incrementarse en 47.000 millones de pesetas. Pues bien, ¿cuál es la realidad de las cifras presupuestarias en la primera oportunidad para dejar clara esta situación? Pues que en lugar de 47.000 se queda en 3.000 millones de pesetas.

Lo mismo podíamos decir de la falta de previsión o de que se desdigan en la misma en relación con los gastos de personal, tema sobre el que también hace muy poco tiempo hicieron el anuncio por parte de Gobierno, con carácter formal en el seno de la ponencia, de un aumento del gasto de personal en 14.000 millones de pesetas y, sin embargo, ha pasado a 24.000 millones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Moya, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MOYA MILANÉS**: Quiero decir con esto, más allá de las cifras, y concluyo muy pronto, señor presidente, que si el ritmo de las desviaciones que se dan en este ejercicio se mantuviera a lo largo de ejercicios posteriores, nos vamos a encontrar dentro de muy poco tiempo con un proceso de profesionalización costosísimo, claramente diferenciado de las previsiones que en este momento tiene el Gobierno.

Termino, señor presidente, haciendo referencia a algo que de cara al futuro nos hace pensar que la programación de este presupuesto tiene una cierta base temeraria, porque al financiar los grandes proyectos de inversión, como pueden ser el Leopard, las fragatas

o el Eurofighter, con la técnica introducida, que no nos parece mal como concepto, del adelanto en los préstamos por parte de Industria —adelantos importantes a lo largo de una serie de años y este año del orden de 90.000 millones de pesetas— se nos dice y así se configura el presupuesto que será a partir del año 2001 cuando Defensa tendrá que empezar a cubrir de alguna manera esa factura que significan estos créditos. Quiere esto decir que, a partir del año 2000 ó 2001 nos podríamos encontrar, con este ritmo y por tal concepto, en una situación insostenible de cara al cumplimiento de los presupuestos. Estamos aplazando partidas muy importantes para una financiación futura, no sólo en grandes sino también en pequeños proyectos y en el año 2001, haya el Gobierno que haya, resultará prácticamente insostenible o imposible dar cumplimiento a estas previsiones.

Finalizo recordando las dos enmiendas parciales que hemos presentado, una de ellas repetición de la de otros años en relación con el haber en mano de los soldados de reemplazo. En este sentido pretendemos, como ya lo hacíamos el año pasado, que el Gobierno lo incremente a 10.000 pesetas mensuales. Es una promesa del Partido Popular, ni siquiera es una promesa electoral del Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** Fernández-Miranda y Lozana): Señor Moya, le ruego concluya.

El señor **MOYA MILANÉS**: Ya termino.

Ustedes lo prometieron. Nosotros somos más prudentes, nos quedamos en las 10.000 pesetas; ustedes prometieron 30.000.

La última enmienda parcial es en relación con el programa de destrucción de minas. Entendemos que la destrucción de minas antipersona podría tener ya en este momento y en este ejercicio una señal de clara conexión con la sensibilidad social mediante una partida modesta, que yo creo perfectamente asumible por el Gobierno, de 300 millones de pesetas.

Esta es nuestra valoración del presupuesto, tanto desde el punto de vista de la crítica global como de las aportaciones de las enmiendas parciales.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Moya.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar un turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, se han presentado por el Gobierno los presupuestos de la sección 14, Ministerio

de Defensa, que, como no puede ser de otra forma, el Grupo Parlamentario Popular va a respaldar y a apoyar. En el trámite de la Comisión ya tuvo lugar el debate de las enmiendas de manera individualizada, pero yo no quisiera dejar pasar algunas de las afirmaciones, desde nuestro punto de vista injustas, que se han realizado por algunos de los intervinientes a lo largo de esta mañana al debatir esta sección.

A la señora Rivadulla tengo que decirle que el Grupo Parlamentario Popular acepta las discrepancias que pueda haber con cualquier otro grupo político sobre el modelo de Fuerzas Armadas, como no puede ser de otra forma, pero también quiero decirle que sobre ese ejército del que habla S. S. diciendo que 50.000 militares serían suficientes, la ponencia que se ha creado dentro de la Comisión Mixta Congreso-Senado está debatiendo en estos momentos cuál va a ser el número final de efectivos. Por tanto, si a los propios cuarteles generales como técnicos y a nosotros como Comisión nos cuesta fijar esa cifra final, me gustaría saber de dónde sale ese número que limita el ejército de España a unos 50.000 efectivos. Hablar siempre de pasada en la sección 14, Ministerio de Defensa, de la objeción, de la insumisión o de la objeción sobrevenida no es más que sacar del Ministerio al que corresponde, que es el de Justicia, esta realidad, que, por otro lado, afecta de una manera directa y bastante negativa a las Fuerzas Armadas. Por tanto, cada vez que hablemos de objeción o de insumisión, llevémoslo al terreno que le corresponde, que no es el Ministerio de Defensa, aunque sea el más perjudicado por la existencia del crecimiento de estas alternativas.

A la señora Almeida quería decirle que, al revés de lo que se viene afirmando estos días en el sentido de que el Ministerio de Defensa pretende fomentar el espíritu militar, tergiversando de manera intencionada la verdadera voluntad del Ministerio que no es más que dar cumplimiento a lo que la directiva de defensa nacional dice en uno de sus apartados, de la creación de la conciencia nacional de la defensa, en modo alguno desde el Ministerio se ha planteado en ningún caso el fomento del espíritu militar que tenemos muy claro que ha de ser en las academias militares o en los centros de formación de profesionales.

No puede ser de recibo una afirmación como la de que éste es un ejército que no está al servicio de la sociedad. Que lo pregunten en la antigua Yugoslavia, en Albania o en las zonas en las que han estado presentes las Fuerzas Armadas y, más recientemente, en el terreno nacional con motivo de las ayudas que han prestado en Extremadura o hace muy pocos días en Melilla. Quizá tengamos que empezar a cambiar el «chip» que permanentemente acusa a las Fuerzas Armadas de no ser solidarias con nuestro propio Estado.

La señora Lasagabaster cree que son excesivas las inversiones en pólvora y municiones en el País Vasco, que lo único que hacen es poner al nivel que les corres-

ponde a unas dotaciones que se habían venido viendo resquebrajadas por la falta de inversión durante los últimos años, y quizá cabría preguntarle qué pensaría de los puestos de trabajo en la industria civil que estas inversiones están reportando precisamente en el País Vasco.

El Bloque Nacionalista Gallego ha presentado tres enmiendas a las que, de una manera clara, yo tengo que contestar, al igual que hice en otra ocasión, que lo que se pretende es que se invierta una cantidad en la construcción del segundo LPD, que es innecesario presupuestar. Yo no sé de dónde habrá sacado esa cifra, lo que sí es cierto es que desde el Ministerio de Defensa se ha dado la orden de ejecución y se hacen las previsiones anuales de lo que se va a gastar, y no por encima, porque aquí no estamos jugando a apuntar unas cantidades, sirvan o no sirvan, dependiendo de lo que podamos hacer en cada momento. Nosotros creemos que están cubiertas las necesidades de ese segundo LPD. Y en cuanto a las fragatas F-100, al margen de lo que piensa el propio trabajador de la Empresa Nacional Bazán, que ve crecer cada día los bloques que allí se están construyendo, nadie duda de que esas fragatas se están construyendo y que además llevan el ritmo adecuado de construcción.

Yo quería contestar al señor Meyer y decirle que respeto absolutamente el modelo de Fuerzas Armadas que defiende Izquierda Unida, que es completamente opuesto al modelo de Fuerzas Armadas que defiende la gran mayoría de los grupos políticos de esta Cámara y que defiende también el Grupo Parlamentario Popular.

Yo estoy de acuerdo en que hay que acometer y hay que llegar a hacer un servicio, a ese agua que no llega, a esa vacuna que no llega a un niño, al hambre, a la ecología, pero no olvidemos —y lo recalco— que, lejos de esa imagen distorsionada que permanentemente se hace de las Fuerzas Armadas ante la sociedad española, tenemos unas Fuerzas Armadas, a la altura de las circunstancias, en misiones de democratización de países que no lo están, en misiones de pacificación en zonas ajenas al territorio español, o en misiones dentro de España, como ha pasado en Badajoz estos últimos días o como ha estado pasando en Melilla ayer y anteayer. Por tanto, reitero que nos parece sumamente injusto que de forma permanente estemos acusando a hombres y mujeres españoles, que están sirviendo a través de las Fuerzas Armadas, de insolidarios con lo que está pasando en la realidad social española.

Nosotros creemos, señoría, que ustedes deben saber bien quiénes están en estos momentos promulgando la creación y la construcción de armas de destrucción masiva y cómo se está tratando de contrarrestar esas iniciativas que se plantean. Y no tiene ningún sentido, señor Meyer, no lo tiene, pedir bajas en la construcción que se ha previsto para el Eurofighter, ni pedir bajas en el Leopard, ni en otros proyectos de inver-

sión, cuando, no lo olvide usted, eso está suponiendo puestos de trabajo en la industria civil de la defensa, en Construcciones Aeronáuticas (CASA), en Santa Bárbara o en la Empresa Nacional Bazán, en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández de Mesa, le ruego vaya concluyendo.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Voy a concluir, señor presidente.

Quiero decir al Grupo Parlamentario Socialista que la primera cuestión que se puede afirmar de estos presupuestos —y no quiero entrar en los presupuestos realizados por el Partido Socialista a lo largo de estos últimos años— es que no ha existido una sola minoración presupuestaria en los dos años de ejercicios que ha presupuestado el Gobierno del Partido Popular. Ustedes recordarán el sufrimiento que suponía para la Ley de dotaciones y para las propias Fuerzas Armadas que, después de haber entrado un presupuesto en ejecución el día primero de enero, a partir del primero de febrero estábamos sometidos a minoraciones presupuestarias permanentes, minoraciones que impedían llevar a efecto los programas que se habían previsto en cada uno de los cuarteles generales.

Que no guarda relación este proyecto de presupuestos con los discursos del Grupo Parlamentario Popular cuando era oposición. Sí lo guarda, porque la tendencia de los últimos gobiernos socialistas fue una tendencia permanentemente a la baja en los presupuestos de Defensa, y el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno del Partido Popular, no sólo ha paralizado esa baja permanente en los presupuestos de la defensa el año pasado con un decremento cero de los presupuestos, sino que este año ha iniciado una recuperación, independientemente de las cifras que quieran manejar, con un crecimiento del 3,2 por ciento, en su conjunto, de los presupuestos de la defensa. Por tanto, sí hay un cambio cualitativo y sustantivo en la política de Defensa que está siguiendo este Gobierno en relación con la que se había venido realizando por los últimos gobiernos socialistas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Fernández de Mesa, le ruego que concluya.

El señor **FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO**: Concluyo, señor presidente, con dos datos. Los gastos de personal se incrementan, como muy bien ha dicho el señor Moya, porque en este momento estamos acometiendo el modelo de profesionalización de las Fuerzas Armadas. Esta es una razón más que suficiente para saber que estos gastos van a seguir creciendo. En cuanto a los gastos de modernización, señoría, no sólo son esos 3.000 millones, sino que también hay que tener en cuenta ese convenio firmado entre el Ministerio

de Industria y el Ministerio de Defensa, que permite continuar adelante con el presupuesto del Eurofighter y el programa Eurofighter-2000, de las fragatas F-100 y de los Leopard, que suponen, en inversiones y en modernización, un total de 97.000 millones de pesetas.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar estos presupuestos porque entiende que son realistas, porque entiende que se ajustan a la política del Gobierno dictaminada en la directiva de defensa nacional y que encamina a tres puntos fundamentales: la profesionalización de las Fuerzas Armadas, recogida en los presupuestos; la plena integración en la Alianza Atlántica, recogida en estos presupuestos, y, desde luego, la creación de una conciencia nacional de defensa en España tan necesaria e imprescindible.

Termino, señor presidente, diciendo que, ante las acusaciones de que es un presupuesto que crece en exceso o de que es un presupuesto que se queda ridículo, probablemente nos encontremos en el término medio, que es donde está la virtud. No quiero decir yo dónde está la virtud, pero quizás este es el presupuesto más equilibrado y el que merece el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con la política que ha venido preconizando en materia de defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández de Mesa.

Vamos a proceder a las votaciones. **(Pausa.—El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a proceder a las votaciones de las distintas secciones y apartados de los presupuestos que se han debatido en la sesión de esta mañana.

Sometemos a votación primero las enmiendas y luego el dictamen relativo al Ente Público Radiotelevisión Española y otros entes, empresas públicas y sociedades estatales enmendadas.

Enmiendas del Grupo Mixto, presentadas por la señora Almeida, números 475, 474, 476, 477, 478, 395, 396, 397 y 398.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 152; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que vamos a desglosar en dos bloques. En primer lugar, la 673, 1102, 1136, 1140 y 1144.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 148; en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 21; en contra, 181; abstenciones, 126.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista, 1431 y 1432, voto particular contra la incorporación de la enmienda 1579 y enmiendas 1422 y 1433.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 151; en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen correspondiente al Ente Público Radiotelevisión Española, otros entes, empresas públicas y sociedades estatales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 177; en contra, 152; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen. Sección 31, diversos ministerios.

Se someten a votación las enmiendas que subsisten del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 151; en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la sección 31.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 307; en contra, nueve; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Título VII, entes territoriales.

Votamos las enmiendas del Grupo Mixto y, dentro de ellas, las de la señora Almeida. En primer lugar, la número 327.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 152; en contra, 179.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas de la señora Almeida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327, a favor, 22; en contra, 179; abstenciones, 126.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 111, del señor Vázquez.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitido, 331; a favor, 21; en contra, 179, abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Decaídas que han sido las enmiendas de la señora Rahola, pasamos a las del señor Saura y señora Riva-dulla. Votamos, en primer lugar, las numeradas como 204, 205, 207 y 209.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 152; en contra, 176; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas 208 y 210.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 7; en contra, 320; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 211.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 138; en contra, 177; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda. **(Rumores.)**
Silencio, señorías.
Restantes enmiendas de los mencionados diputados del Grupo Mixto. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 19; en contra, 178; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las 580, 582, 584, 585, 586 y 588.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 148; en contra, 180; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 595, del Grupo de Izquierda Unida. **(Rumores.)** Guarden silencio, señorías.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 18; en contra, 306; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 19; en contra, 180; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Enmiendas del Grupo Socialista. **(La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.)**

Señora Aroz.

La señora **ARAZ IBÁÑEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha solicitado votación separada de algunas de sus enmiendas. Quisiera pedir que se votasen separadamente también la enmienda 1194, que se refiere a la aplicación del nuevo censo de población a las comunidades autónomas, y la 1195, que se refiere al pago de la deuda histórica a las comunidades de Andalucía y Extremadura.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Como quiera que son tres las enmiendas subsistentes, votamos por separado las tres.

Se vota, en primer lugar, la enmienda 1193, del Grupo Socialista. **(Rumores.)**

¡Silencio, señorías!

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 1194, del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 1195, del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 148; en contra, 178; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación del dictamen correspondiente al título VII, que abarca los artículos 72 a 86. Votamos, en primer lugar, los artículos 81, 82, 83, 84 y 85.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 180; en contra, 147; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados los artículos del dictamen que se han citado.

Votamos separadamente el artículo 86.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 179; en contra, 21; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el artículo. Restantes artículos del dictamen del título VII.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 309; en contra, cinco; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el resto del dictamen del título VII.

Sección 32, entes territoriales.

En primer lugar, la enmienda subsistente del Grupo Mixto, suscrita por la señora Almeida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 19; en contra, 180; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda número 470 de la señora Almeida.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comenzamos por la 1130.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 149; en contra, 180; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda 1133. **(Rumores.)**

¡Silencio!

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 18; en contra, 307; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida a esta sección.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 18; en contra, 179; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas restantes del Grupo de Izquierda Unida.

Enmiendas del Grupo Socialista.

En primer lugar, separadamente, la 1418.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 148; en contra, 179; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 150; en contra, 178; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Votación del dictamen de la sección 32.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 176; en contra, 151; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Sección 33, Fondo de Compensación Interterritorial. Votamos, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 19; en contra, 180; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación del dictamen de la sección 33.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 307; en contra, 22; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos a la sección 22, administraciones públicas.

En primer lugar, votamos las enmiendas suscritas por la señora Almeida, del Grupo Mixto, en tres bloques; el primero, constituido por las enmiendas 441 y 442.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 331; a favor, 18, en contra, 181; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 443.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 329; a favor, 149, en contra, 178; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas de la señora Almeida, del Grupo Mixto.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 329; a favor, 19, en contra, 180; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, la 970 y la 1100.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 329; a favor, 19, en contra, 307; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 969.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 330; a favor, 19, en contra, 180; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 328; a favor, 148, en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 329; a favor, 149, en contra, 178; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la sección 22.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 330; a favor, 178, en contra, 149; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votaciones correspondientes a la sección 14, Defensa. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto y, dentro de ellas, la 225 de la señora Rivadulla y del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 329; a favor, 151, en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 329; a favor, 22, en contra, 179; abstenciones, 128.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda 354 de la señora Almeida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 331; a favor, 150, en contra, 180; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 155 de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 331; a favor, ocho, en contra, 306; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, siete; en contra, 321; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, que son transaccionales a la 1510 y 1511.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 324; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmiendas del Grupo de Izquierda. Unida En primer lugar, los números 641, 648, 649 y sección 50.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 18; en contra, 180; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 640.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 147; en contra, 179; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 19; en contra, 308; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 150; en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación del dictamen de la sección 14.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 176; en contra, 153; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen **(Rumores.)** Señorías, aún quedan unas cuantas votaciones, les ruego que permanezcan en sus escaños. **(Nuevos rumores.)** No es una exageración de la Presidencia, quedan bastantes votaciones. Numerosas van a ser las que vamos a dedicar a las disposiciones adicionales. En primer lugar, se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, comenzando por la enmienda 526 de la señora Rahola. Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 138; en contra, 193.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 519 de la señora Rahola, del Grupo Mixto.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 139; en contra, 175; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas de la señora Rahola.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 151; en contra, 178.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 195 de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, nueve; en contra, 319.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda 196 de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 137; en contra, 178; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 214, presentada por la señora Rivadulla y el señor Saura.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, siete; en contra, 180; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas de la señora Rivadulla y del señor Saura.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 19; en contra, 179; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Almeida. En primer lugar, las números 338 y 346.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, seis; en contra, 180; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Restantes enmiendas de la señora Almeida.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 22; en contra, 179; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas del señor Chiquillo.
En primer lugar la numero 79.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, cinco; en contra, 194; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del señor Chiquillo.
Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, siete; en contra, 192; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda numero 1508 del Grupo de Coalición Canaria.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 21; en contra, 306; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda transaccional del Grupo Vasco (PNV) a la número 1451.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 323; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos a las enmiendas del Grupo Catalán. Hay una enmienda transaccional del Grupo Popular a las numeradas como 1593 y 1594.
Señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Efectivamente, señor presidente, quedan retiradas.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación la transaccional a las numeradas como 1593 y 1594.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 193; en contra, uno; abstenciones, 135.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 600, 602 y 604 bis.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 21; en contra, 304; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmienda número 599.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 15; en contra, 180; abstenciones 134.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 608.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 18; en contra, 178; abstenciones, 134.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 151; en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista, empezando por la 1198 y la 1631.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 136; en contra, 178; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Restantes enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista 1203 y 1204, que proponen disposiciones finales nuevas. En primer lugar, sometemos a votación la 1203.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 150; en contra, 179; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmienda 1204. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 135; en contra, 180; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Votaciones del dictamen a las disposiciones adicionales y transitorias.

Votamos, en primer lugar, las disposiciones adicionales novena y decimotercera.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 176; en contra, 154.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas. **(Rumores.)**

Silencio, señorías. Resto del dictamen de las disposiciones adicionales y transitorias.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 308; en contra, ocho; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las disposiciones adicionales y transitorias. **(Rumores.)**

Silencio, señorías, Resulta muy difícil seguir el orden del día del Pleno para los portavoces, para la presidencia y estimo que para la inmensa mayoría de la Cámara si algunas de SS. SS. se dedican permanentemente a hablar, a interrumpir o a vocear.

Anexos. En primer lugar, enmienda de la señora Almeida, del Grupo Mixto, número 348.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 18; en contra, 309; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, la 610.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 149; en contra, 179; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Enmiendas números 611 y 612. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 15; en contra, 312; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Socialista. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra, 178; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votaciones correspondientes al dictamen de los anexos I a V, sin perjuicio de las variaciones que resulten de la aprobación de las enmiendas en el curso del debate.

Votamos, en primer lugar, el dictamen correspondiente al anexo V.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 309; en contra, cinco; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Sometemos a votación el anexo II. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 179; en contra, 21; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
 Votamos el resto de los anexos del dictamen.
 Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 176; en contra, 152; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.
 El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde.
 Se suspende la sesión.

Eran las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión. Sección número 12, para cuya presentación, y en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, los presupuestos para 1998 reflejan la intención del Gobierno de continuar con la orientación de la política económica del pasado año. Se rigen por criterios de estabilidad, austeridad permanente en el gasto, rigor y disciplina presupuestaria en el marco de referencia que constituye el Programa de Convergencia. Por otra parte, los resultados de esta política son evidentes ya que han permitido grandes avances en la reducción del déficit, en la deuda pública, en la inflación y en los tipos de interés, lo que va a permitir a España estar presente desde su inicio en la Unión Monetaria.

El presupuesto de la sección 12 experimenta un incremento del 9,96 por ciento respecto al de este año, pasando de 118.247 millones de pesetas a 130.035 millones de pesetas. Este crecimiento del presupuesto de Exteriores es notable pues los Presupuestos Generales del Estado en 1998 aumentan un 0,7 por ciento. Este aumento presupuestario es el resultado del incremento de los fondos destinados a la cooperación internacional en sus dos vertientes: primera, actuaciones relacionadas con la ayuda oficial al desarrollo; y, segunda, promoción y difusión cultural. El presupuesto de la Agencia Española de Cooperación experimenta un incremento del 36,95 por ciento, pasando de 24.103 millones a 33.010 millones de pesetas.

La promoción de la cultura y el fomento del idioma español experimentan también un incremento sensible. Para el desarrollo de esta política se cuenta con el apoyo de las representaciones diplomáticas y consulares de España en el exterior, y con el Instituto Cervantes y su red de 37 centros en el exterior, cuyo presupuesto para 1998, cifrado en 4.487 millones de pesetas, supone un incremento del 15,44 por ciento respecto al ejercicio

anterior. Se establece, además, una nueva partida de 8.000 millones de pesetas en la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, destinada a la creación de un fondo para la concesión de microcréditos a países en vías de desarrollo.

El presupuesto del Ministerio, excluidas las dotaciones que se transfieren a la Agencia y al Instituto Cervantes, aumenta, pues, un 2,52 por ciento, con unas dotaciones totales de 92.538 millones de pesetas. El capítulo 1, gastos de personal, 30.976 millones de pesetas, experimenta un incremento del 5 por ciento. Este incremento no es fruto de un aumento de los efectivos del departamento sino que recoge, por una parte, el incremento del 2,1 en las retribuciones a los empleados públicos, y el resto se destina a paliar la diferente paridad de la peseta respecto a otras divisas, muy en particular del dólar. Como es público y notorio, el dólar ha sido objeto de una profunda revaluación en los últimos meses. Debo señalar al respecto que el 40 por ciento de las nóminas que el Ministerio paga en el exterior se atiende en dólares de los Estados Unidos. En el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, con una dotación de 10.997 millones, experimenta un crecimiento del 2 por ciento. Se ha implantado una estructura más racional y flexible que la precedente y se aplica el plan de austeridad de gastos corrientes del departamento, que se ha puesto en práctica como parte del plan de austeridad de gastos corrientes de la Administración general del Estado.

Muy importante también para este Ministerio es el capítulo 4, destinado a transferencias corrientes. Su dotación, de 74.733 millones, representa el 57 por ciento del presupuesto total del departamento. De estos 74.000 millones. 35.560 millones de pesetas se transfieren a la Agencia Española de Cooperación y al Instituto Cervantes, a los que me he referido antes. Otra partida importante en este capítulo es la que se dedica a satisfacer las cuotas por la participación de España en organismos internacionales, que alcanza la cifra de 37.710 millones de pesetas, es decir, el 29 por ciento del presupuesto del Ministerio. Este concepto de cuotas en organismos internacionales constituye, junto con la partida de personal, la más significativa del presupuesto. Esta partida experimenta un ligero incremento, del 1,61 por ciento, para hacer frente, como les decía antes, al cambio de la paridad del dólar respecto a la peseta, que también se refleja en las cuotas a los organismos internacionales y al eventual aumento de esas cuotas, en términos nominales, previsto en algunas organizaciones internacionales. El capítulo 6, inversiones reales, tiene una asignación de 3.374 millones, lo que supone un modesto incremento del 1 por ciento. La mayor parte de esta dotación se destina a obras de construcción, ampliación o reparación de cancellerías, consulados y residencias de jefe de misión en el exterior. Se va aminorando el capítulo destinado a arrendamientos.

Voy a concluir señalando que se trata de un presupuesto riguroso y ajustado, a la vez que solidario. La austeridad de este presupuesto se pone de manifiesto en los capítulos 2 y 6, de gastos corrientes y de inversiones, respectivamente, que contribuyen, en la medida que les corresponde, al cumplimiento de los criterios de convergencia y a la integración desde su inicio en la Unión Económica y Monetaria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

A esta sección han sido presentadas enmiendas por los Grupos Parlamentarios Mixtos, Federal de Izquierda Unida y Socialista.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

Nuestras enmiendas a esta sección hacen fundamentalmente referencia a reorientar las partidas presupuestarias a la ayuda oficial al desarrollo y, especialmente, a las políticas de cooperación.

En primer lugar, quiero decir que en estos Presupuestos Generales del Estado para 1998, por segunda vez, el Gobierno del Partido Popular hace una propuesta de presupuestos que incumple y vulnera un compromiso que adquirieron todos los partidos, y también el Partido Popular, en la firma del pacto por la solidaridad, que determinaba que en los Presupuestos Generales del Estado para 1996 se dedicaría el 0,5 por ciento del producto interior bruto a ayuda oficial al desarrollo. El Gobierno, no obstante, presenta unos presupuestos para 1998 donde dice que la ayuda oficial al desarrollo va a significar el 0,25 por ciento del producto interior bruto, pero, como se han encargado de demostrar diversos expertos y las propias ONG, este 0,25 por ciento, en realidad, se va a transformar en un 0,21 ó en un 0,22 por ciento, con lo cual en 1998 se va a llegar a un mínimo histórico en cuanto a las partidas de ayuda oficial al desarrollo. Una serie de enmiendas pretenden elevar la ayuda oficial al desarrollo, en concreto, la destinada a las ONG; 20.000 millones de subvenciones para las ONG, así como el incremento de ayudas a las corporaciones locales, para que puedan realizar en mejores condiciones la política de cooperación.

Quiero decir también —si el señor presidente me lo permite, daría por defendida con esta intervención la enmienda número 226, a la sección 15, porque está íntimamente relacionada—, que tres o cuatro enmiendas a esta sección y una a la sección siguiente hacen referencia a los créditos FAD. Como recientes estudios exponen, los créditos FAD no realizan funciones de cooperación, sino comerciales, con el agravante de que para 1998 se prevé una partida de 80.000 millones de

pesetas, lo que supone el 40 por ciento del total de la ayuda oficial al desarrollo. Nuestro grupo propone su reducción a 40.000 millones de pesetas, por dos razones. Primera, porque la realidad nos dice que el Gobierno —no sólo éste, sino los anteriores también— no ejecuta estas partidas de 80.000 ó 90.000 millones, especialmente después de los acuerdos de Helsinki. Segunda, porque pensamos que los créditos FAD, que, insisto, son fundamentalmente créditos comerciales no pueden convertirse, de ninguna manera, en parte importante de la ayuda oficial al desarrollo.

Para acabar, quiero hacer referencia a una enmienda relacionada con la necesidad de que en el presupuesto se contemplen ayudas presupuestarias para el inminente proceso de paz del Sahara Occidental, porque la realización del referéndum va a significar necesariamente un esfuerzo presupuestario del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Asimismo, se han presentado enmiendas a esta sección, en nombre del Grupo Mixto, por la señora Raho-la, que al no encontrarse presente, se dan por decaídas.

Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor presidente, voy a defender las enmiendas números 223 y 224 a esta sección en relación con el Instituto Cervantes.

En la número 223, Iniciativa-Els Verds insta a que se consigne en los presupuestos del presente año una partida de 190 millones de pesetas para la difusión de la realidad plurilingüe del Estado español en la estructura y oferta permanente del Instituto Cervantes. La baja de la partida presupuestaria la cosignaríamos en la Liga de Fútbol Profesional. En la número 224, proponemos una partida de 76 millones de pesetas, para la difusión de las diferentes lenguas españolas en la estructura y oferta permanente del Instituto Cervantes. La baja iría en la partida relativa a las familias e instituciones que colaboren en la difusión de nuestra lengua y cultura en el exterior, por entender que las lenguas del Estado español son varias.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rivadulla.

Para la presentación y defensa de las enmiendas del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Señor presidente, señorías, señor ministro, mi grupo ha presentado no sólo un conjunto de enmiendas parciales a la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, sino una enmienda a la totalidad que nos hemos visto en la obligación de

presentar, cuyo contenido voy a intentar explicar debido a las diferencias de criterio profundas que mantenemos con la filosofía que transmite dicho presupuesto. Mal empezamos si para fijar los valores de este presupuesto introducimos la sección 12 con un análisis de política macroeconómica, de política de resultados convergentes, etcétera. Tenía tomadas las notas ante la posibilidad de que la política del Ministerio de Asuntos Exteriores fuese también en la línea de la convergencia europea.

Nuestra crítica no sólo está basada en cuestiones de dotación presupuestaria, sino que va mucho más allá. De la misma forma que en otras secciones la oposición presenta multitud de enmiendas porque considera infradotadas algunas partidas, aquí estamos hablando de una filosofía de política exterior claramente diferente a la del Gobierno. Donde tenemos más diferencias económicas con el proyecto del Gobierno es en la política de cooperación para el desarrollo y por eso lo vamos a dejar para el final. El análisis que hacemos de la política exterior va mucho más allá de una dotación presupuestaria, de unos valores meramente económicos, se centra en el análisis lo que va a hacer este Gobierno con la potestad que lógicamente tiene de dirigir la política exterior. En todo caso, del análisis económico que usted ha hecho del presupuesto del Ministerio de Exteriores se observa que sigue teniendo el mismo peso en el conjunto del presupuesto nacional, que coincide con la cifra mágica de la cooperación para el desarrollo, el 0,7 por ciento.

¿Dónde radican nuestras diferencias básicamente? Hemos hecho referencia a una serie de dotación económicas, que van a infradotar sobre todo a nuestras delegaciones exteriores, ya sean embajadas o consulados, en varios aspectos, para tener una dotación técnica y administrativa capaz para cumplir sus obligaciones, que cubra sus necesidades actuales, teniendo en cuenta una mayor dimensión de España dentro del marco multilateral. Tendríamos que haber sido muchos más sensibles para ver esas necesidades y poderlas sufragar. Hay partidas que llevan tres años totalmente congeladas, relacionadas con la dotación de nuestra representación exterior.

Los principios que rigen la política exterior es otro elemento importantísimo que para nosotros supone una distancia sin posibilidad de acuerdo con el Gobierno. La política que desarrolla el Gobierno en el plano multilateral no tiene una personalidad que se vea lógicamente representada en esos órganos. Evidentemente la resultante de un órgano multinacional debe ser el consenso, o por lo menos la aportación parcial de cada una de las naciones que lo integran, pero en esos órganos multilaterales España no tiene una voz propia, lo cual trae como resultante un cierto seguidismo de las potencias pujantes en el mundo, en concreto, Estados Unidos.

Nuestra relación bilateral con distintos países, basada en los principios democráticos y en la protección de

derechos humanos, es compartida por todos los partidos de esta Cámara. En lo que no estamos tan de acuerdo es en la aplicación *sui generis* que hace el Gobierno de esos principios. En este sentido, tenemos que llamar la atención porque no puede haber un cristal para mirar a unos países y otro cristal para mirar a otros. Eso ocurre porque damos prioridad a la política conyuntural que venimos desarrollando con intereses geoestratégicos, más allá de diseñar una estrategia de relación que haga hincapié en aquellas cuestiones que son deficitarias y que coinciden con los criterios de política exterior española, los principios democráticos y la protección de derechos humanos. La cláusula democrática es un elemento fundamental de la política exterior española y, hoy por hoy, no se está aplicando en toda su dimensión.

Curiosamente en este presupuesto se pasa por encima de algunos conflictos un tanto sospechosamente. No podemos entender cómo no se reflexiona sobre la situación en Turquía; no podemos entender cómo prácticamente no se menciona el conflicto de Angola, ni la situación que está viviendo Indonesia, con la invasión de Timor, con vulneración de todos los derechos básicos y fundamentales; no podemos entender tampoco cómo no se menciona el conflicto de Israel con la Autoridad palestina, ni la exigencia de la aplicación de los acuerdos de paz en ese país. Por supuesto que vamos a estar todos de acuerdo en la necesidad del discurso, pero es que en la política de cada día debemos hacer mención a que el cumplimiento de estos acuerdos tiene que tener unas consecuencias en la relación bilateral. No puede haber distintas complacencias sobre vulneración de principios que estimamos fundamentales con países que ven cómo se divide el mundo en un pensamiento único y concreto por pertenecer a un bando. Aquí surge, como no podía ser menos, el tema de Cuba, con tradiciones tradicionales de la política que ha desarrollado este país para con Cuba, relaciones que van más allá de las que deben existir entre Estados, profundizando en una relación tradicional que no sólo es política sino que ahonda en relaciones tradicionales. A pesar de tener el Estado la competencia absoluta en política exterior, las comunidades autónomas tienen también relación con Cuba y están desarrollando políticas de cooperación, pero no en el sentido de satisfacer las necesidades más perentorias como la ayuda humanitaria sino de tipo económico y bilateral *sui generis* entre una comunidad autónoma y aquel país, haciendo declaración pública de rechazo absoluto a la Ley Helms-Burton.

Cómo podíamos pasar por alto que en este presupuesto no hubiese una referencia específica a la necesidad de dotar para 1998 una partida para potenciar y desarrollar el referendun del Sahara.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Navas, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **NAVAS AMORES**: Termino ya, señor presidente.

El Sahara para nosotros tampoco es una cuestión baladí. Tenemos una responsabilidad específica en lo que está ocurriendo allí, y en este caso no sirve una política a medio y largo plazo. La política que se puede desarrollar respecto al Sahara es a cortísimo plazo y termina en diciembre de 1998, cuando se celebre el referéndum de autodeterminación. España tiene una deuda pendiente con los saharauis. En nuestra opinión este presupuesto no tenía que incluirlo en el contexto de la política exterior, sino que debía reflejarse específicamente. Yo sé que el Partido Popular dice en su discurso que las prioridades de la política exterior española están contenidas en el presupuesto de una forma global. Nosotros entendemos que hay aspectos importantes de la política exterior que son los denominadores comunes, los elementos distintivos que puede tener cualquier otro país respecto a la política exterior, pero España en esta cuestión debe reflejar un hecho diferencial claro.

Termino refiriéndome a las deficiencias que hemos encontrado en el presupuesto en cooperación para el desarrollo. Aquí sí que hay diferencias sustanciales y económicas. Consideramos que se vuelve a frustrar una esperanza que distintas organizaciones sociales, las ONG que se están dedicando a la cooperación y el desarrollo, habían depositado en los partidos políticos, después de haber firmado todos nosotros unos compromisos para posibilitar que en los Presupuestos Generales del Estado se dedicase la partida del 0,7 por ciento a ayuda al desarrollo. No podemos entender que aún hoy sigamos introduciendo una filosofía errónea en la política para el desarrollo, incluyendo la política comercial. No podemos entender que se siga pensando todavía que los créditos FAD, 80.000 millones de pesetas, son cooperación para el desarrollo. Si es cooperación para el desarrollo —según el criterio del Gobierno, que no el nuestro— la dispersión ministerial en la que está la política para el desarrollo imposibilita hacer un seguimiento y, desde luego, imposibilita que haya un principio hegemónico dentro de la gestión de la cooperación para el desarrollo, puesto que cada Ministerio es el que va a decidir la gestión de esos gastos.

El Partido Popular nos ha dicho que tampoco se puede subir mucho más la partida, porque no hay capacidad de gestión de más dinero por parte de las ONG.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Navas, le ruego concluya.

El señor **NAVAS AMORES**: Con esto termino, señor presidente. Gracias por su amabilidad.

No podemos entender que las organizaciones no gubernamentales puedan estar satisfechas con una afirmación de esas características, recogida en el «Diario

de Sesiones» de la Cámara, en nuestros debates en la Comisión. No podemos entender que con la partida asignada las organizaciones no gubernamentales puedan ver satisfechas todas sus demandas para hacer planes y proyectos de cooperación para el desarrollo. Creo que ha habido una frustración general para la política de cooperación al desarrollo en este presupuesto.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Navas.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Yáñez-Barnuevo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Señor presidente, señorías, señor ministro, la parquedad de su intervención y la escasa profundización en los temas confirman la impresión de que los presupuestos para el Ministerio de Asuntos Exteriores, en primer lugar, no son un tema relevante, aunque intentaré demostrar que sí lo son; en segundo lugar, es un síntoma de esa apatía, esa desgana, esa falta de impulso que está demostrando, en nuestra opinión, la política exterior durante el último año y medio, lo que tiene, como no podía ser de otra manera, una traducción presupuestaria.

Es cierto que el presupuesto de Asuntos Exteriores tiene un déficit histórico que no es responsabilidad única de este Gobierno. He dicho en muchas ocasiones, en años anteriores, que el despliegue de España en el mundo, la presencia en la Unión Europea, en la Alianza Atlántica, en la Cumbre Iberoamericana de Naciones, la apertura al Este, la apertura a Asia, ha supuesto que España ha pasado de ser un país aislado, hace veinte años, a ser un país con presencia en el mundo lo que requería obviamente tener medios y recursos para aplicar y sostener esa política que nos compromete internacionalmente. Ese salto importante no se ha hecho de manera cualitativa en ninguno de los ejercicios anteriores, pero eso no puede ser excusa para no hacerlo ni en el anterior ni en éste. Creo que ustedes deberían heredar lo bueno, no lo menos bueno, y tratar de hacer lo que no hicieron los gobiernos anteriores.

El hecho es ése y el presupuesto sigue siendo escuálido. No se pueden utilizar criterios de austeridad, disciplina y convergencia para la Unión Económica y Monetaria con un presupuesto de 130.000 millones. Cuando hablamos del gran paquete de temas sociales, del paquete de inversiones o del paquete de la deuda, que son importantes y que ocupan el 20 o el 25 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, ahí la reducción o la no reducción sí influye en las grandes magnitudes macroeconómicas, pero en el caso de Exteriores, no.

Aunque aumentara un 50 por ciento no tendría una influencia decisiva en ese objetivo de incorporación al grupo de cabeza de la Unión Económica y Monetaria. Por tanto, ocasión perdida.

En cuanto al aumento que usted expresa en términos cuantitativos, hay una frase en los debates parlamentarios que se repite mucho: los números lo aguantan todo y se pueden hacer estadísticas para lo que sea. Con un presupuesto ministerial que tiene nada más y nada menos que 37.000 de los 130.000 millones dedicados a cuotas internacionales —por tanto, que entran por una puerta de Hacienda y salen por otra a esos organismos internacionales que el Ministerio de Asuntos Exteriores no gestiona—, el aumento del dólar, que ha pasado de 120 pesetas a 150/160, se traduce en un aumento teórico de los presupuestos de Exteriores, pero no hay un aumento operativo para las funciones y objetivos que debe tener el Ministerio de Asuntos Exteriores. Y eso es lo básico de nuestra intervención: que no se ha hecho una relación entre los objetivos a cumplir en el año 1998 y los medios puestos a disposición de esos objetivos.

¿Qué va a ocurrir con la ayuda oficial al desarrollo? Aquí se ha dicho por un colega que el año 1998 no supone un aumento previsible de la AOD en relación al producto interior bruto. Es más, si no nos equivocamos todos en las cuentas, probablemente el año 1998 será el menor de la última década; como se ha dicho, será un mínimo histórico y, una vez más, el gran objetivo del 0,7 por ciento, que usted, señor ministro, no ha citado en su intervención, será una frustración añadida a una sociedad civil —sobre todo los jóvenes— que está muy movilizadada para conseguir esa cota puesta por Naciones Unidas en 1970. Es cierto que España comienza su cooperación al desarrollo en los ochenta, que somos un país joven como donante en cooperación, pero no es menos cierto que durante unos años ha habido un crecimiento exponencial permanente para ir acercándonos a ese objetivo y que ahora hay una pérdida de velocidad en esa dirección, que, como digo, puede suponer una disminución histórica en 1998 en lo que es ayuda oficial al desarrollo.

Tampoco se nos ha dicho nada de cuál es el esfuerzo en el despliegue de la red consular española. Hay consulados que ya no tienen sentido porque la colectividad española ha perdido importancia y, en cambio, hay otros que crecen en importancia justamente porque van los flujos mayores de población o por interés, por otras razones, de la red consular española. No se dice qué costes o qué fondos van a figurar para eso, y algunas de nuestras enmiendas van en esa dirección. Tampoco se habla del consejo de residentes, que ha democratizado el sistema de elección y de representación de los españoles en el exterior ni de la asistencia misma a los residentes españoles con necesidades por razones de edad, de enfermedad, situación difícil del país en el que viven, etcétera. A nada de eso se da una especial importancia y creemos que el factor humano debe ser consustancial a la política exterior.

Por último, tampoco se establece cuáles son los recursos, los medios personales y materiales puestos a

disposición de las nuevas prioridades de la política exterior española que fueron definidas por usted mismo al principio de la legislatura; por ejemplo, en Asia. No entendemos bien qué debate presupuestario estamos haciendo cuando usted interviene en un debate presupuestario y no hace referencia a sus propias prioridades en relación a dónde debe estar presente España en el futuro inmediato y a medio plazo, qué embajadas se van a abrir, qué oficinas consulares, qué oficinas comerciales, qué nuevo personal y medios, así como la modernización e informatización de los medios en Exteriores.

Antes de pasar a las enmiendas, voy a hacer un breve comentario que el ministro me permitirá que sea un poco irónico. Yo no sé si usted ha leído el libro de un diplomático en excedencia que se llama *Educación y descanso*. Por lo visto, así era como llamaban a un diplomático clásico de la época franquista. A mí, su intervención y el devenir de la política exterior española o del Ministerio en la actualidad —afortunadamente no del conjunto de la carrera diplomática— me recordaban eso, educación y descanso; se podía llamar Ministerio de Educación y Descanso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana):

Señor Yáñez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **YÁÑEZ-BARNUEVO GARCÍA**: Sí, señor presidente, enseguida.

Para lo que el equipo de Exteriores hace en la actualidad, la verdad es que usted tiene razón, señor ministro, el presupuesto es suficiente.

De las seis enmiendas que presentamos, en cuanto a cooperación, la número 1214 propone dotar de 4.000 millones de pesetas más a los proyectos de cooperación a realizar por las organizaciones no gubernamentales. Ya que usted dice que hay que aumentar la cooperación, hagámoslo y apoyen esta enmienda. La enmienda 1213 plantea dotar a la coordinadora de organizaciones no gubernamentales (vieja aspiración de casi todos los grupos parlamentarios) de 30 millones de pesetas —modestamente— para su funcionamiento. A la protección de españoles en el extranjero, a que antes hacía referencia, le damos un alta de cien millones de pesetas en la enmienda 1212. En la 1211 proponemos cien millones de pesetas para el equipamiento informático, ya que parece mentira que en 1998 no pueda estar informatizada nuestra red exterior. La enmienda 1210 se refiere al apoyo del consejo de residentes por un importe de 50 millones de pesetas solamente. Por último, la enmienda 1209 plantea una partida de tan sólo 50 millones de pesetas para mantener y conservar los niveles necesarios de nuestra representación en el exterior y la red consular.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Yáñez.

¿Algún grupo parlamentario desea utilizar un turno en contra? **(Pausa.)**

¿Algún grupo desea fijar su posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar su posición el señor Robles Fraga.

El señor **ROBLES FRAGA**: Gracias, señor presidente.

El diputado por Sevilla, portavoz del Grupo Socialista, ha hablado de déficit histórico, de herencia recibida. Si quiere insistir en esa línea argumental, le ruego pase a las líneas del Grupo Parlamentario Popular donde será bienvenido y podrá desarrollar ese elemento dialéctico con mucha más intensidad y profundidad. No deseo entrar mucho en las herencias recibidas, pero a nosotros nos toca hablar de la herencia y del déficit histórico en el que este país se encuentra después de un largo período de gobierno socialista y también en materia de Asuntos Exteriores, Ministerio en el que el diputado por Sevilla tuvo importantes y relevantes cargos. No hay que olvidar que puestos a hablar de cooperación internacional, el diputado por Sevilla señor Yáñez-Barnuevo fue el primer secretario de Estado para la Cooperación Internacional e Iberoamericana.

Oyéndole hablar de citas, algunas tengo que decir que llenas de sentido del humor, lo cual le honra, me viene a la memoria un verso de Lope de Vega que podría ser perfectamente aplicable al diputado por Sevilla señor Yáñez-Barnuevo y que dice: Aprended flores de mí/lo que va de ayer a hoy/que ayer maravilla fui/y hoy sombra mía no soy. **(Risas.—El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¿De qué almanaque ha sacado eso.)** Eso se aprende leyendo, señoría, si no le importa.

Cuando se discuten las prioridades presupuestarias del Partido Socialista o de cualquier otro Gobierno que en esta democracia ha habido en materia de política exterior, hay que poner las cifras en relación con otras cifras. Yo no hablaré mucho del déficit y de la herencia recibida, hablaré sólo de hechos positivos de la época socialista porque creo que hay que ser siempre positivo y más cuando se habla de Asuntos Exteriores; pero el presupuesto de la sección 12, con el aumento del 10 por ciento en este año, a que se ha referido el señor ministro de Asuntos Exteriores, es lo que ingresó la Expo, y no voy a hacer mención de lo que perdió. Por tanto, debemos poner las cosas en su sitio.

Permítanme que haga una mención a algunas de las enmiendas —que es lo que debemos discutir aquí— que se han presentado. El Grupo Socialista, dignamente representado por el diputado por Sevilla señor Yáñez-Barnuevo, una vez más presenta una enmienda que pide 30 millones para el funcionamiento de la coordinadora de las ONG; por cierto, también lo hace

Iniciativa-Los Verdes. Déjenme recordar que el Gobierno socialista nunca aprobó semejante partida presupuestaria para coordinadora alguna de ONG. Como el año pasado ya tuvimos un pequeño rifirrafe parlamentario sobre este asunto y, como ya ha sido dicho aquí —cito a un ilustre socialista—, el esfuerzo inútil conduce a la melancolía, existe una vía que debe ser utilizada, la del programa, que es la vía que hay que seguir y que no se ha seguido porque alguien ha aconsejado mal a quienes promueven reiteradamente esta enmienda. Consideramos que el Estado no subvenciona ni debe subvencionar el funcionamiento de las ONG, que son eso, organizaciones no gubernamentales, sino proyectos y programas contra la pobreza y para el desarrollo, incluyendo campañas de concienciación, difusión, etcétera. Si me lo permiten, ese es el camino que convendría utilizar en el futuro. Además, en las dotaciones de la Agencia Española de Cooperación existen dos créditos específicos para organizaciones no gubernamentales, uno de 8.000 millones y otro ampliable que recoge parte del porcentaje del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas destinado a otros fines de interés social y que en 1997 podría suponer otros 3.300 millones más. Manteniéndose estas cifras, las ONG podrían disponer en 1998 de 11.300 millones de los que, como máximo, pueden dedicar hasta un 9 por ciento para gastos administrativos e indirectos. Por lo cual, entendemos que los costes de la coordinadora de las ONG pueden ser perfectamente asumidos por las partidas destinadas a este tipo de gastos administrativos e indirectos de las propias ONG. Por ello y porque entendemos que 11.300 millones no es una cantidad baladí, debemos rechazar otras enmiendas que piden el aumento del crédito para las ONG en cantidades variables y otras que tratan de considerar créditos ampliables. Existe una enmienda del Grupo Socialista, otra de Coalición Canaria, otra de Iniciativa-Los Verdes, todas ellas deben ser rechazadas por cuanto que en este proyecto de ley se opta por una línea de consolidación de créditos de cooperación al desarrollo y de progresivo crecimiento de los mismos sobre la base de créditos ciertos y gestionables. Solamente se mantiene como ampliable el que técnicamente tiene que serlo, esto es, aquél al que ya me he referido de subvenciones a las ONG que provienen de la convocatoria extraordinaria vinculada a la recaudación del Impuesto sobre la Renta.

Otras enmiendas se refieren, como no podía ser de otra manera, a la acción del Estado en el exterior. No se preocupen SS. SS., sus necesidades están cubiertas por unos presupuestos que son necesariamente austeros y rigurosos, pero señalaré que en el último año y medio se han producido importantes mejoras en los procedimientos de gestión administrativa y presupuestaria que han permitido ahorros notables. Luego —y me refiero a enmiendas de las que ha hablado el diputado por Sevilla señor Yáñez-Barnuevo— existen in-

crementos en gastos de funcionamiento de los consejos de residentes españoles por valor de 15.300.000 pesetas y de 31.762.000 pesetas para la protección de españoles en el extranjero, por lo que entendemos que las enmiendas presentadas en este sentido deben ser también rechazadas.

Hablaré de Izquierda Unida, que presenta una enmienda de totalidad de devolución, enmienda importante que merece la pena ser atendida con interés. Es lo que llamamos una enmienda de batiburrillo; es decir, un barullo de enmienda en el que se acaba mezclando todo, material de oficina y comunicaciones con cuestiones de fondo, de filosofía, como le gusta decir al señor Navas. La verdad es que no sé para qué quiere usted más dinero ya que lo que pretende su enmienda es reducir la presencia exterior de España. Es volver a aislar a España, que salgamos de casi todos los foros y organismos internacionales en los que estamos y que dejemos de participar en la mayoría de los lugares en los que ahora España está presente y activa como país con personalidad propia en el orden internacional. Aunque la filosofía tiene poco que ver con los secos y áridos presupuestos de un ministerio como el de Asuntos Exteriores, el señor Navas quiere que hablemos de filosofía, pues hablemos de ello. Izquierda Unida quiere dar un giro profundo, un vuelco total y drástico —y cito su intervención en la Comisión de presupuestos—, todo esto entrecomillado, a la política exterior de España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Robles, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ROBLES FRAGA**: Naturalmente no esperarán que les acompañemos en este camino. El aislamiento que nos propone Izquierda Unida no es espléndido en este caso, sino más bien un poco cutre. Esto nos llevaría —y voy citando su enmienda a la totalidad— a salirnos de la OTAN, de la OSCE, de la UEO, a cortar relaciones con Turquía, a negar la entrada de Polonia, Hungría, Chequia, Eslovaquia, Rumania y Bulgaria en la OTAN y en la Unión Europea Occidental, a sustituir las fuerzas de SFOR por las de Unprofor en Bosnia, naturalmente después de haber sustituido las de Unprofor por las de SFOR, lo cual es una buena medida y una propuesta de ahorro en esta materia; a apoyar el régimen de Castro en Cuba, a felicitar a la guerrilla en Colombia por sus esfuerzos de paz, lo cual no deja de tener alguna gracia, a embarullar nuestras relaciones con Marruecos, a entrometernos en Argelia más allá de lo lícito y de lo lógico, a negar el papel de la Unión Europea en el conflicto de Oriente Medio, a congelar las relaciones comerciales con Corea del Sur, mientras apoyamos simultáneamente a Corea del Norte, y finalmente a discutir nuestra situación y aportación en Naciones Unidas. No está mal como programa en materia de política exterior, pero eso no es lo que

hemos estado haciendo en los últimos veinte años, no es lo que queremos seguir haciendo y no es lo que vamos a hacer.

Permítame que me detenga brevemente, porque el tiempo apremia, en las enmiendas que se refieren al referéndum del Sahara Occidental. Yo sugiero a SS. SS. que hagan una reflexión, en primer lugar, sobre lo que debe ser el papel de España en el proceso de paz. ¿Es que una antigua potencia colonial puede —como por algunas voces y algunas veces se ha escuchado en esta Cámara y fuera de ella— tomar partido en ese referéndum? ¿Es que debemos ir más allá de nuestro papel de apoyar el proceso de paz, de comprometernos a que el proceso de autodeterminación del pueblo saharauí se realice en las mejores condiciones posibles y a que Naciones Unidas cumpla estricta, digna y eficazmente su papel? ¿Es que eso es lo que de verdad entiende S. S. que conviene a España? ¿Es que eso sería un factor positivo para la pacificación de la zona, para la estabilidad de países como Marruecos, Argelia, Mauritania, etcétera? ¿Es eso lo que ustedes consideran más inteligente, a estas alturas, para un país que no tiene deudas pero tiene deberes e intereses de primer orden en la zona y que afectan directamente a la seguridad de nuestro país?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Robles, le ruego concluya.

El señor **ROBLES FRAGA**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Por otra parte, permítame que haga mención de ciertas enmiendas. Algunas de ellas, que se refieren a apoyo y desarrollo de instituciones democráticas, son un poco desorbitadas: 20.000 millones para eso, más otros 80.000 para otras cosas son cifras que van más allá del sentido común. A mí, como decía un ilustre pariente, predecesor mío en esta Cámara, cuando oigo hablar de tantos miles de millones me da vueltas la cabeza.

Haré una mención al título de una enmienda del Grupo Popular, la 1539, aceptada por el dictamen, cuyo concepto 486 debe referirse a subvenciones a proyectos de cooperación democrática, de institucionalización democrática en Iberoamérica a cargo de fundaciones especializadas de ámbito nacional, vinculadas a partidos con representación parlamentaria. Ese es un buen camino que hay que seguir, que desde luego estamos siguiendo y que se desarrolla con cifras mucho más escasas, con consenso y con espíritu de contribución real a los esfuerzos de Iberoamérica para tener mayores grados de democracia y estabilidad política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Robles, S. S. debe concluir de forma inmediata.

El señor **ROBLES FRAGA**: Termino, señor presidente.

El señor Saura ha hablado de año de mínimo histórico y el señor Yáñez ha hablado de la menor cifra de ayuda oficial al desarrollo de la última década. Pues no, señoría. La menor cifra fue en 1989 con el 0,14 por ciento, en 1993 fue el 0,26, en 1994 el 0,28, en 1995 el 0,24 y en 1996 el 0,23; el año que viene por lo menos estaremos en el 0,28. No está mal. Empezamos 1994 con 173.000 millones de ayuda oficial al desarrollo y estaremos el año que viene en 220.000 millones. Esas son cifras importantes, razonables y que creo que merecen la satisfacción de la Cámara. Naturalmente es un esfuerzo creciente, porque el compromiso que hemos asumido todos está pendiente, pero usted comprenderá que empezamos a hablar de cifras y de cantidades que son importantes y que deben ser gestionadas, creíbles, razonables y controladas adecuadamente.

Señorías terminaré señalando —y acabo señor presidente— que este es un conjunto equilibrado y armónico, que nuestra política exterior está basada en presupuestos rigurosos y creíbles, que la aprobación de estos presupuestos debe ser una ocasión para afirmar el carácter global, integrador y equilibrado de la política exterior de España, que es lo mismo que decir la personalidad de España en el mundo, en el que el ampliar el horizonte europeo, la solidaridad occidental y políticas activas de cooperación, ayuda al desarrollo y lucha contra la pobreza encuentran un acomodo y un desarrollo creciente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Robles Fraga.

ión 15 No se han presentado enmiendas a la sección 34, Unión Europea, por lo cual pasamos a debatir la sección 15, Economía y Hacienda, para cuya presentación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Vicepresidente Segundo del mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor presidente, señorías, comparezco en esta ocasión durante el debate de las secciones de los presupuestos para presentar la sección número 15, Ministerio de Economía y Hacienda. Quiero decir que una de las primeras y primordiales responsabilidades del Ministerio en su capacidad de gestión presupuestaria es, sin duda, el cumplimiento de la ley de presupuestos, y en ese sentido quiero poner de relieve no sólo el cumplimiento del presupuesto de 1996, pese a que fue heredado de otro gobierno y, además, prorrogado con todas las complicaciones técnicas y económicas que eso conlleva, sino también la marcha del presupuesto de 1997, y por la marcha de él comenzaré mi intervención sobre el funcionamiento del propio Ministerio.

Los datos nos indican que en términos de contabilidad nacional el déficit acumulado a octubre se sitúa en 1,2 puntos del producto interior bruto, un 54,4 por ciento menos que en 1996; a su vez el déficit de caja se sitúa en un 47,9 por ciento menos que en el año 1996, y nos encontramos con un superávit primario, es decir, con una capacidad de ingresos superior a los gastos, descontados los gastos por intereses de la deuda, que se sitúa casi en dos billones de pesetas, en un 2,4 por ciento del producto interior bruto. Además, dentro de la política del Ministerio tenemos la política de liberalización de sectores, con la ejecución del plan de liberalización para 1997, que está prácticamente concluido y que es continuación de las políticas liberalizadoras puestas en marcha por el Gobierno en junio de 1996 y que se encuentran en la órbita de la disminución de las tensiones inflacionistas en la economía española, como pone de relieve el que la inflación a octubre de 1997 se situara en el 1,9 por ciento, con un crecimiento, sin embargo, de la economía cercano al 3,4 por ciento, lo que nos indica que mientras que la media de la inflación en Europa se sitúa en aproximadamente la misma cifra que la nuestra, sin embargo nuestro crecimiento es notablemente superior. En ese sentido, parece claro que la política de liberalización de sectores, de desregulación de sectores y de aumento de la competencia está produciendo efectos muy beneficiosos en lo que debe ser la base de la política económica junto con la contención del déficit público, que es el mantenimiento de un crecimiento sostenido y estable que genere empleo y que sea capaz de trasladar las ventajas de una recuperación económica a lo largo del tiempo a la mayor cantidad de ciudadanos posible.

No sorprenderá a SS. SS. el que las palabras austeridad y reforma formen parte, sin duda, de la política del presupuesto de la sección 15, Ministerio de Economía y Hacienda. En coherencia con los criterios planteados en el conjunto de la ley de presupuestos, las prioridades por parte del gasto en la sección 15 son, por un lado, el apoyo a los sectores productivos en las políticas de reforma y las inversiones relacionadas con el funcionamiento de los servicios y, por otro, una clara contención del gasto corriente en el funcionamiento del Ministerio. El gasto total consolidado del Ministerio crece por encima de la media del gasto presupuestario, el 6,9, y se sitúa en los 568.000 millones de pesetas, 36.000 millones de pesetas más. Dos terceras partes de este incremento, que —vuelvo a repetir— es un incremento por encima de la media de otros ministerios o del conjunto del gasto público, mejor dicho, están centradas en el apoyo a sectores productivos que crece en todas las partidas un 15,2 por ciento, y casi la totalidad del crecimiento restante está relacionada con los programas de regulación económica. Así, los programas de administración general del Ministerio, de funcionamiento del Ministerio sólo crecen el 0,7 por

ciento, situándose en 51.000 millones de pesetas, 370 millones de pesetas más que el año anterior. Por su lado, sin embargo, los programas de regulación económica, es decir, los programas de inversión del Ministerio, no sólo en activos fijos sino en activos financieros, son los que explican, como he dicho, un tercio del crecimiento total del gasto de la sección 15. El crecimiento en gastos corrientes de bienes y servicios del capítulo 2, en el consolidado del Ministerio con sus entes y órganos autónomos, crece sólo el 0,45 por ciento, lo que supone claramente una caída en términos reales. El conjunto de los gastos corrientes de funcionamiento del Ministerio crece sólo el 2,1 por ciento, es decir, se mantienen en términos reales, frente a unas inversiones reales que crecen el 12,36. Por tanto, desde la modesta aportación que este Ministerio hace al diseño concreto de la política económica, creo que seguimos claramente las directrices del conjunto de la política presupuestaria marcada en la ley de presupuestos.

Empezaré brevemente, señor presidente, a repasar los programas más importantes que se contienen en la sección 15. Primero, los programas de apoyo a los sectores productivos que, como he dicho, absorben dos tercios del crecimiento del gasto del presupuesto. Estos programas están dirigidos principalmente a actuaciones horizontales cuyo objetivo es mejorar la competitividad exterior de nuestra economía, impulsar la coordinación de las políticas turísticas y modernizar el comercio interior. Estas actuaciones se caracterizan en primer lugar, por la estrecha vinculación que tienen todos estos programas con el desarrollo y la promoción de las pequeñas y medianas empresas, en coherencia con otras políticas tributarias y financieras que ya son conocidas por la Cámara, y el convencimiento que tiene el Gobierno de que es a través del tejido productivo industrial de las pequeñas y medianas empresas como podemos plantear una clara política de prosperidad y de empleo. En segundo lugar, otras administraciones, sectores y agentes sociales tienen una gran importancia en estos programas de apoyo a los sectores productivos.

Entre las actuaciones dirigidas a aumentar la presencia de nuestras empresas en el exterior, siendo esa una de las políticas claras de este Ministerio y del Gobierno en la internacionalización de nuestras empresas, quisiera mencionar las siguientes. Primero, las fuertes inversiones previstas por el Instituto de Comercio Exterior para la promoción comercial e internacionalización de nuestras empresas, que aumenta un 13,4 por ciento, hasta 24.000 millones de pesetas en 1998. Asimismo, en 1998 y por primera vez la feria internacional Expo-consumo se celebrará en Japón y su objetivo es la promoción de las exportaciones de productos de consumo, diferenciándose de las expotecias que hasta ahora venían celebrándose, que continuarán pero en años alternos.

En segundo lugar, quisiera poner de relieve la creación de los fondos destinados a la promoción exterior

de las empresas, a través de 10.000 millones con los que se dota el Fondo de garantía de operaciones de financiación de inversiones en el exterior, que permite a muchas empresas que no obtienen respaldo con garantías suficientes del sistema financiero para sus operaciones en el exterior, y que normalmente son empresas de un tamaño mediano o pequeño, obtener este respaldo a través de este fondo. Además, se dota para todo tipo de empresas un fondo nuevo de inversiones en el exterior a través de inversiones temporales en fondos propios, es decir, en capital riesgo, que permita a empresas españolas, a través de una aportación accionarial temporal del sector público, poder realizar acciones en el exterior que les permitan abrirse a nuevos mercados con un impulso que quizá no pudieran obtener exclusivamente de sus accionistas. Por último, un fondo especial de 500 millones de pesetas para promocionar en el exterior las empresas de menor tamaño. La dotación presupuestaria de todas las actuaciones comprendidas en este programa de promoción exterior asciende a 141.000 millones de pesetas, un 20 por ciento más que en el año anterior.

Señor presidente, quisiera detenerme brevemente en la política de incentivos regionales que, como saben SS. SS., depende también de este Ministerio. Los incentivos económicos regionales aumentan un 6,4 por ciento y se sitúan en 15.000 millones de pesetas. A esta cifra hay que sumar los recursos destinados por el Feder a apoyar proyectos de inversión de incentivos regionales a través del programa operativo. Quiero señalar que se ha propuesto una reprogramación de estos fondos Feder, adelantándonos en el tiempo, que permitirá aplicar a este programa parte de la indexación de los años 1994 y 1995, así como parte de las asignaciones iniciales del marco de apoyo comunitario, pendiente de programar, y de fondos plurirregionales. Los fondos adicionales así obtenidos ascienden a 20.000 millones de pesetas con efectos a finales de 1997 y hasta el año 1999. Con ello el programa de incentivos regionales pasa de 9.000 millones en 1996 a 14.000 millones en 1997 y a 17.500 millones en 1998. En conjunto, los recursos financieros dedicados a subvencionar proyectos empresariales por el sistema de incentivos regionales han aumentado desde 20.000 millones de pesetas en el año 1996, a 28.000 millones de pesetas en el año 1997 y a 32.000 millones de pesetas en el año 1998.

Desde el punto de vista de la preocupación del Gobierno por los programas de la pequeña y mediana empresa, me gustaría hacer algunas menciones. En el presupuesto del año 1998, estos programas ascienden a 7.309 millones de pesetas, con lo que se consolida el esfuerzo realizado en el presupuesto del año 1997. A esta cifra hay que añadir también los recursos procedentes de la iniciativa pyme de desarrollo empresarial del Feder, que —de acuerdo con la reprogramación a la que ya he hecho referencia— podrían alcanzar la ci-

fra de 8.500 millones, es decir, un 34 por ciento más que en 1997. Además de esto, existe una línea ICO a disposición de las pymes, que ha sufrido una redefinición en el año 1997 —como la Cámara conoce por varias intervenciones mías—, centrada sobre todo en las empresas de menor tamaño y en las regiones que necesitan un mayor impulso por encontrarse en las zonas de objetivo 1 definidas por la Unión Europea, y también en una política clara de rebaja de los costes de intermediación de las entidades financieras, que se han reducido en un 38 por ciento.

Paso, señor presidente, a comentar los programas de regulación económica, que, como he mencionado, junto con los programas de impulso comercial, tanto nacional como internacional, figuran en el centro de las preocupaciones y del diseño de la política económica del Ministerio. Quiero referirme, por tanto, a la ejecución de los programas que se destinan, además de las otras políticas, al patrimonio del Estado, a la aplicación del sistema tributario, a la regulación financiera y a la defensa de la competencia.

Desde el punto de vista de la gestión del sistema tributario quisiera mencionar el desarrollo por la Agencia Tributaria, que absorbe aproximadamente el 65 por ciento del presupuesto no financiero de este grupo de programas. A lo largo de 1997 se han logrado importantes mejoras de gestión en todas las áreas de la actuación de la Agencia de la Administración Tributaria, y el año 1998 será, sin duda, un año clave para continuar avanzando en la misma línea. En el ámbito de la gestión tributaria se han agilizado notablemente las devoluciones, y la ley de medidas que acompaña al presupuesto para el año 1998 reduce en un mes el plazo para efectuar devoluciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con abono inmediato de intereses de demora. Se ha hecho un esfuerzo también por mejorar la asistencia y la información al contribuyente para facilitarle el cumplimiento de sus obligaciones fiscales —como he tenido ocasión de exponer ante esta Cámara la semana pasada en el trámite de preguntas—, coincidiendo precisamente con el inicio de una campaña institucional para dar a conocer a los contribuyentes los servicios de asistencia que tienen a su alcance. La mejora de los servicios de asistencia en la última campaña merece ser comentada en la Cámara. Las declaraciones realizadas por la propia Agencia o por las comunidades autónomas y las entidades colaboradoras suman ya 4,5 millones, con un aumento del 30 por ciento; las realizadas por teléfono han aumentado un 139 por ciento y suponen ya 130.000 declaraciones; las realizadas por las entidades financieras se estiman en 1,5 millones, y las realizadas por las comunidades autónomas, en casi 100.000; las realizadas por grandes empresas se estiman en algo más de 6.000, porque ésta es la primera vez que se realizan en una campaña de la renta. **(El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Además, y dentro de las actuaciones de la Agencia, me gustaría comentar la mejora de los servicios de información. Las consultas atendidas por estos servicios han aumentado un 54 por ciento, hasta 4.800.000; se ha atendido a cerca de un millón de ciudadanos en las oficinas de la Administración tributaria, y por primera vez se han realizado 115.000 declaraciones con contraste de imputaciones en Badajoz, Castellón, Valladolid y Zaragoza, y unos 5.000 funcionarios han atendido cerca de 14 millones de veces a los ciudadanos durante la campaña, lo que supone un incremento del 34 por ciento.

Entre enero y julio de 1997 —y ya hablando específicamente de la lucha contra el fraude—, ha aumentado un 20,58 por ciento la deuda descubierta por la inspección, y la morosidad en el pago de las deudas tributarias se ha reducido en un ocho por ciento. En materia de lucha contra el contrabando, el Servicio de Vigilancia Aduanera ha intervenido un 27 por ciento más de mercancías, por valor de 343.000 millones de pesetas.

También desde el punto de vista del servicio al contribuyente y al ciudadano, me gustaría mencionar la gestión de catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos, que está dentro del ámbito de la gestión tributaria y que está realizando un ambicioso programa de actualización de los datos catastrales del territorio. Este trabajo se inició en 1996, se extenderá hasta 1998 y para todo el período supone una inversión de 3.229 millones de pesetas por parte de las administraciones centrales y el aprovechamiento de recursos comunitarios por otros 9.690 millones de pesetas. En 1998, la inversión total asciende a más de 4.000 millones entre los fondos comunitarios y los que aporta la Administración del Estado.

Además de la mejora de la calidad en la información tributaria y del servicio que presta el catastro, el programa induce a una importante creación de empleo estimada en 940 puestos de trabajo-año directos y en 2.560 indirectos.

Quisiera mencionar ahora, señor presidente, la gestión del patrimonio del Estado que está encomendada a este Ministerio. Está claro que no se trata sólo de la gestión de la cartera de valores y del desarrollo de los procesos de privatización, sino también de la mejor gestión de los inmuebles propiedad del patrimonio del Estado, y en esto hay un plan de racionalización y de mejora de la gestión y optimización del patrimonio inmobiliario, así como de la gestión de los procesos de privatización de las empresas del grupo del patrimonio.

Respecto a la optimización del patrimonio inmobiliario, el Consejo de Ministros ha encargado al Ministerio de Economía y Hacienda aplicar el plan de racionalización y optimización del patrimonio inmobiliario del Estado. Este plan, que hasta ahora afecta a cinco ministerios pero que espero que en breve, antes de finales de año, afecte a otros cinco más, pretende mejo-

rar el aprovechamiento del patrimonio inmobiliario y disminuir los gastos corrientes derivados de los alquileres. Pues bien, los cinco planes de reubicación aprobados permitirán un ahorro anual de 1.066 millones de pesetas en gastos de arrendamiento, así como liberar cuatro edificios para uso de otros departamentos, evitando nuevas contrataciones que hubieran sido redundantes. En el caso del departamento del Ministerio de Economía y Hacienda, se ha conseguido agrupar servicios centrales en 27 edificios, frente a los 37 iniciales que había anteriormente, lo que hace posible un ahorro de 450 millones de pesetas en contratos de arrendamientos al año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Concluyo rápidamente.

Quiero decir que estos ahorros, que pueden parecer modestos en el conjunto de las cifras del presupuesto pero que son considerables en este capítulo y en este Ministerio, producen un ahorro del 5,6 por ciento en el presupuesto de 1998 para este departamento.

El capítulo de privatizaciones lo conocen muy bien sus señorías. Simplemente quisiera mencionar que se ha producido una clara disminución de los costes de las privatizaciones, con una caída casi del 12 por ciento en las más importantes, en los costes de intermediación y de servicios de terceros, así como un claro aumento del número de accionistas que se han incorporado al proceso de privatización, que, en el caso de las grandes empresas, ha superado el millón de nuevos ahorradores.

La defensa de la competencia es una cuestión que me parece esencial resaltar ante SS. SS. como uno de los objetivos de este Ministerio, y quisiera destacar la especial relevancia que tiene a lo largo de 1997, tanto desde el punto de vista de la instrucción de expedientes relativos a acuerdos y prácticas restrictivas de la competencia como desde el punto de vista de los informes relacionados con las concentraciones económicas, que se han visto notablemente incrementados. El Gobierno considera que, para liberalizar los mercados de forma efectiva, es necesario reforzar el sistema de defensa de la competencia, y así está acordado en el plan de liberalización del año 1997, aparte de que en breve será también objeto de una ley remitida a este Parlamento para modernizar nuestra actual legislación. Además, en 1998 se prevé aprobar un real decreto para aplicar las reglas europeas de competencia en la normativa española.

Simplemente, señor presidente, y de forma esquemática, quisiera hacer referencia a la política del Tesoro, una política también importante desde el punto de vista de la regulación económica y que es responsabilidad de

este Ministerio. Como no podía ser de otra manera, gira en torno a la introducción de la moneda única, que va a ser una realidad a partir del 1 de enero de 1999. Con este fin, el Tesoro se ha marcado los siguientes objetivos para 1998: mantener la estabilidad de la financiación, incrementar el grado de liquidez y profundidad del mercado, reducir la carga de intereses e incrementar la demanda de los instrumentos y la deuda pública. A lo largo de 1997 ya se han obtenido resultados tangibles, como es el hecho de anticipar en este año la carga financiera de ejercicios posteriores en 150.000 millones de pesetas. También, como saben SS. SS. el Tesoro ha iniciado la emisión de bonos denominados en euro, con el fin de asegurar, por un lado, la liquidez futura de las emisiones del Reino de España y, por otro, permitir a inversores y entidades financieras familiarizarse con la futura moneda europea.

Desde el punto de vista de la adaptación del euro, quiero poner de relieve muy brevemente que está en marcha una campaña dentro de las administraciones públicas para coordinar los trabajos tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas y los entes locales para la aplicación del euro, que esperamos que a fin de año pueda producir su primer documento, y, al mismo tiempo, también una campaña de divulgación y de colaboración con la sociedad en lo que debe ser la preparación y discusión de los aspectos del euro en los sectores sociales y dirigida al público en general.

En definitiva, señor presidente, el presupuesto del Ministerio de Economía y Hacienda presenta los perfiles de la política presupuestaria del Gobierno. Por un lado, en cuanto al conjunto del presupuesto del Estado y de la Administración central, tengo que decir que la gestión de mantenimiento de los objetivos de la ley de presupuestos se cumple claramente en 1997, y desde el punto de vista de la distribución interna del gasto del Ministerio, dedicamos la mayor parte de los recursos a lo que es el impulso de la actividad productiva, sobre todo en el papel del Ministerio en la promoción exterior y en la regulación de mercados, ya sea desde el punto de vista del Tesoro, de la competencia o de regulaciones que afectan a las pequeñas y medianas empresas, así como de prestar servicios al contribuyente, principalmente a través de las agencias especializadas, la Agencia estatal de la Administración Tributaria y también del catastro.

Creo, señor presidente, que tanto las políticas concretas como el diseño general de la política del Ministerio de Economía y Hacienda cumplen perfectamente con los objetivos marcados por la ley de presupuestos, que fueron respaldados por esta Cámara en los debates de totalidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor vicepresidente.

A la sección 15, correspondiente al Ministerio de Economía y Hacienda, se han presentado, en primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. La enmienda 226, presentada por la señora Rivadulla y el señor Saura, me parece que ha sido defendida ya junto con la sección 12.

Pasamos a la enmienda número 157, presentada por la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto.

La señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo muy brevemente en este trámite para defender la enmienda 157 a esta sección 15 y, en concreto, al programa de incentivos económicos regionales. Lo que pretende esta enmienda es solicitar una dotación de 171 millones de pesetas para ayudar a una comarca de relevancia que está en una situación de declive industrial. En su momento ya fue objeto de una concesión de apenas 12 millones de pesetas, pero entendemos que este proyecto, que es un proyecto muy alto de desarrollo del patrimonio natural y cultural, lo que pretende es generar una denominada historia del hierro para conseguir el mayor desarrollo económico y social de toda la comarca. Creemos que puede ser susceptible de beneficiarse de esos incentivos económicos y regionales que, como el señor ministro señalaba, se realizan en colaboración con los fondos estructurales, y en concreto con el Feder, porque además participan en este tema no solamente el ayuntamiento de esa zona sino también múltiples empresas que están o han estado muy vinculadas con toda la zona del hierro. Creemos que esto permitiría ese desarrollo económico que daría lugar además al fomento y la contratación de empleo.

En definitiva, lo que solicitamos es una pequeña parte de lo que se pretende invertir en los próximos siete años, 1.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida siempre ha creído, y por eso hemos obrado en consecuencia, en la necesidad de que el desarrollo de nuestra economía sirva fundamentalmente para corregir los desequilibrios sociales y, en especial, para corregir el problema del desempleo. Sin embargo, un año más comprobamos cómo las líneas maestras que conforman la política y la filosofía de los programas que se nos presentan en los Presupuestos Generales para este año no solamente no van por este camino sino que van por el camino contrario.

Desde Izquierda Unida no compartimos que los presupuestos que aquí se nos presentan sean el cauce para alcanzar objetivos económicos que signifiquen un aumento sustancial a nivel de empleo, al contrario, creemos que la política de ingresos y de gastos que se nos presenta es una política antisocial. Los objetivos e instrumentos plasmados en los distintos programas que gestiona este Ministerio no son compartidos por nuestro grupo en la medida en que, desde nuestro punto de vista, vulneran principios básicos como el de la solidaridad interregional y definen una política que supone un aumento de la presión fiscal, a la vez que la modificación del equilibrio final entre diferentes fuentes de renta. También supone cambios profundos en el marco territorial tributario español. Y el objetivo de privatización total, que enmarca la política del Gobierno en relación con el presente y también con el futuro del patrimonio del Estado y sus empresas, no solamente significa poner sectores estratégicos de este país en manos privadas nacionales e incluso extranjeras, sino, y esto ya sería grave, que todo esto se hace por criterios de caja, y sería muy lamentable que los sustanciales ingresos que el Estado vaya a obtener de estas privatizaciones no se destinasen a desarrollar políticas industriales activas que sirviesen para generar empleo y para dotar al país de un mayor equilibrio territorial.

Asimismo, queremos llamar la atención sobre que es insuficiente la atención que se presta a los 28 centros del Icx que están funcionando fuera de nuestro país. Estamos convencidos de que estos centros necesitan más fondos para alcanzar los objetivos que son de desear y que se logran con el trabajo a veces voluntarista de sus empleados.

Nos parece que, a pesar de lo dicho aquí por el ministro, no estamos rentabilizando todo lo posible los estímulos europeos que hoy podrían estar llegando en mayor medida a nuestro país por los incentivos regionales. A pesar de lo dicho, repito, creemos que se debe apoyar mucho más el asentamiento de estructuras productivas endógenas en cada una de las regiones que necesitan un mayor desarrollo en nuestro país. Esto debería significar apostar por la economía tradicional de cada lugar, ayudarle a modernizarse y hacerla más competitiva, en definitiva, en el comercio nacional e internacional. Este incentivo subvenciona hasta el 50 por ciento de las inversiones a realizar. Por tanto, las zonas más desfavorecidas necesitan una mayor ayuda que la propuesta por el Gobierno; una mayor ayuda que, además, en zonas industriales podría llegar hasta el 75 por ciento y serviría para la adquisición de terrenos, de naves industriales, de maquinaria, etcétera; serviría, en definitiva, para lo que debía, que no es ni más ni menos que el desarrollo de esta zona, a la que el Gobierno sigue considerando de manera bastante insuficiente.

Con los presupuestos que ustedes nos presentan se evidencia que van renunciando paulatinamente a esta

política, porque evidentemente sus objetivos son otros. En esta línea hemos presentado diversas enmiendas que se asientan fundamentalmente en la industria agroalimentaria, porque pensamos que tiene un peso relevante en la creación de empleo y, por tanto, debe ser apoyada con más decisión. Por eso pedimos un incremento de estos incentivos regionales, ya que, si nuestro Gobierno pusiera más dinero, evidentemente, también se obtendría más del 50 por ciento que aporta Europa.

Quisiera hablar, ya que el ministro lo ha hecho bastante poco, de las partidas dedicadas a turismo. Queremos destacar que las que presenta en estos presupuestos son tremendamente deficientes. Evidentemente, de la explicación dada por el ministro desde esta tribuna se ha deducido que eran no deficientes sino inexplicables; son inexplicables y deficientes si se comparan con la importancia que esta industria tiene para la economía nacional, como también para la creación de empleo, así como para la contribución al equilibrio de la balanza de pagos. En este sentido es de destacar que dedicar 16.782 millones a la principal industria de nuestro país demuestra que el Gobierno sigue sin tomarse en serio la necesidad de apoyar a la industria turística.

Denunciamos de esta manera la contradicción que existe entre las continuas declaraciones sobre la importancia del turismo, las continuas palmadas en la espalda a los trabajadores y a los empresarios del sector turístico, y los ridículos fondos que luego se dedican a su mejora. De esos 16.782 millones que se dedican a turismo, 15.224 se destinan a la promoción exterior y sólo 1.558 millones a inversiones reales. Por eso hemos presentado una enmienda que pretende incluir una inversión de 400 millones para modernizar y mejorar el Palacio de Congresos de Torremolinos en Málaga, porque no es posible que el Gobierno siga dándole la espalda, aunque la Junta de Andalucía tampoco quiera saber nada de él. Sigue siendo propiedad del Estado y él es el responsable de tenerlo en unas condiciones que pueda competir, evitándole la vergüenza de estar cerrado, como el verano pasado, por falta de actividad.

Esta enmienda será derrotada, como todas las de nuestro grupo, en la medida en que ustedes tienen aquí una mayoría mecánica fácil de aplicar, pero a esa mayoría mecánica le va a resultar muy difícil explicar por qué se siguen empeñando en llevar a la marginación a uno de los instrumentos más importantes, con más posibilidad de proyección del turismo en toda la Costa del Sol y en Andalucía.

Por otra parte, en el año 1997 ustedes presentaron un presupuesto plurianual de 2.984 millones para el llamado Plan de mejora de la competitividad del sector turístico, plan que ustedes preveían desarrollar en los años de 1997 al 2000. En este año ustedes han reducido ese plan a 2.250 millones de pesetas, y también han

reducido su ejecución al año 1999. Esta disminución de 700 millones significa un importante recorte en los planes de competitividad, y afectará muy negativamente, sobre todo, señorías, a los ayuntamientos, ya que al verse perjudicados van a tener que suplir con sus presupuestos, ya deficientes, estas minoraciones que la Administración central no va a corregir.

Los presupuestos aquí presentados representan la evidencia del fracaso de la inclusión del turismo en una Secretaría de Estado compartida con el comercio, el turismo y la pequeña y mediana empresa, ya que de los 169.877 millones de esta Secretaría de Estado, al turismo le dedican escasamente el 10 por ciento.

Para nosotros estos presupuestos van a provocar —están provocando ya— en el sector turístico una tremenda frustración y evidencian que sus palabras de aliento, como decía antes, no son sino una verdadera tomadura de pelo, ya que no van acompañadas de las inversiones que el sector necesita. El Gobierno tendría la responsabilidad de modificar todo esto si no quiere que el turismo vea cómo los importantes ingresos que está generando una vez más no se reinvierten en el sector y se demuestre que sigue siendo olvidado por este Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señor ministro, en primer lugar, enhorabuena, señor ministro, porque ha conseguido tener usted en la presentación del presupuesto del Ministerio más del doble del tiempo que tengo yo. En segundo lugar, señor ministro, veo que sus servicios le han preparado de antemano quizá la respuesta a lo que el Gobierno pensaba que iban a ser las líneas fundamentales de discrepancia, por lo menos con este Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista sube a esta tribuna nuevamente inasequible al desaliento porque uno tiene la sensación de que este es un debate presupuestario pseudoclandestino, ya que a veces las decisiones que afectan verdaderamente a la economía y al desarrollo del gasto público a lo largo del año 1998 se toman fuera de esta Cámara; fuera está discutiéndose la financiación sanitaria, están negociándose enmiendas, y parece que fuera también nos enteramos de que el IVA de las viviendas puede ser del 4 en lugar del 7 por ciento. Sin embargo, nosotros, señor presidente, señor ministro, señores parlamentarios, venimos a defender nuestro planteamiento en relación al Ministerio de Economía y Hacienda.

Es verdad y es un hecho que la economía española va bien, que vamos a cumplir los requisitos de Maastricht, y lo saludamos, porque a pesar de las referen-

cias históricas y permanentes que vengo escuchando en este hemiciclo a lo largo del debate parlamentario de que de todo lo malo tenía la culpa el Gobierno anterior, es verdad que la inserción de la economía española en la dinámica de la economía europea y en sus ciclos, en la corrección de los desequilibrios, en el comienzo de poner las bases para la convergencia con Maastricht son cuestiones que vienen de la época y del Gobierno anterior. Esto, al final, lo han reconocido ustedes, señor ministro, porque han propuesto al anterior ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, como presidente del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, y se lo reconocemos. Le damos la enhorabuena por una decisión que a nuestro grupo parlamentario le parece oportuna, lo cual nos lleva a la conclusión de que no hubiese propuesto España y su Gobierno a una persona que hubiese hecho las cosas mal. Al final, el tiempo pone las cosas en su sitio, y desde el punto de vista de cuál es la reciente historia económica de este país, en algunas cuestiones estamos de acuerdo.

El hecho de que la economía vaya bien, señor ministro, no nos impide rechazar los presupuestos del Ministerio. Un Ministerio de Economía y Hacienda en el que afirman que el Estado se ajusta a los gastos que autorizó este Parlamento, pero que aumenta los créditos en más de 41.000 millones de pesetas a lo largo del año 1997; un Ministerio que, sin embargo, ejecuta en su presupuesto de 1997 diez puntos menos de los que ejecutan los Presupuestos Generales del Estado; un Ministerio que para el año 1998 aumenta su presupuesto más del doble de lo que va a crecer el Estado; un Ministerio que, cuando el Estado desinvierte en el sector empresarial, pide dinero para comprar más acciones del sector público; un Ministerio responsable también de unas empresas públicas que, en función de los datos que nos suministran a través de los presupuestos de explotación, van a obtener unos resultados peores que los que están obteniendo empresas similares y del sector en el mercado general.

Son unos presupuestos, en fin, que marchan a contracorriente de sus orientaciones presupuestarias y con lo que preconizan que debe ser la línea de gasto de 1998. Pero sus contradicciones no nos extrañan en un año electoral, o preelectoral, en el que las comunidades autónomas del Partido Popular presentan y aumentan los presupuestos para 1998 por encima del 10 por ciento, apelando básicamente a un mayor endeudamiento.

Pero no solamente no nos gustan las líneas maestras del presupuesto, y por eso pedimos su devolución, sino que discrepamos de la filosofía y los objetivos de una serie de programas de gasto. Desde nuestro punto de vista, su modelo de financiación autonómica es ineficaz, insolidario y, según parece, por lo que dicen algunos dirigentes políticos del noroeste español, puede ser incluso provisional. Además, se produce un aumento

de la anarquía fiscal que empieza a padecer este país, y queda lejana aquella declaración que le escuché, señor ministro, y con la que estaba de acuerdo, en el sentido de que quería la misma presión fiscal en toda España.

En el presupuesto de este año, el gasto estadístico aumenta considerablemente en estudios que, desde nuestro punto de vista, son poco justificables y se solapan muchas veces con los que hace el Centro de Investigaciones Sociológicas. Además, en la descripción de este programa no encontramos referencia alguna a la preparación de estudios y series estadísticas de cara a la nueva etapa de España en la Unión Europea.

Señores del Gobierno, su política fiscal y la que nos anuncian en materia de imposición directa nos parece ineficiente y poco solidaria, ya que continúan desfiscalizando las rentas del capital y penalizando, por ende, las rentas del trabajo, lo que afecta a la evolución de la potencia recaudadora de este impuesto. Sus últimos datos, dados a conocer hoy a través de los medios de comunicación, nos indican que el IRPF hasta octubre tan sólo ha crecido el 5,5 por ciento. Al IVA van dándole recorte tras recorte a base de presiones parlamentarias en las sucesivas discusiones presupuestarias. Aumentan las tasas, los impuestos especiales y, aunque se empeñen en negarlo, aumenta la presión fiscal en el año 1998.

A pesar de que la Agencia Tributaria piense incrementar sus ingresos a base de contar este año con un 18 por ciento en vez de un 16 por ciento sobre la gestión impositiva de los impuestos, y de las promesas de aumentar la productividad que han hecho recientemente a los inspectores fiscales, sus objetivos en la lucha contra el fraude nos parecen escasos. Espero, señor ministro, que el próximo año los responsables de la Agencia Tributaria se olviden de rebuscar en el pasado los nombres propios y lleven a cabo una auténtica política de persecución del fraude fiscal que existe todavía.

Discrepamos de los objetivos y filosofía del catastro y esperamos que revisen sus planes, ya que con un 35 por ciento más de dinero para revisión catastral, van a revisar un 10 por ciento menos de unidades urbanas que en el año 1997, y ahí es donde está, realmente, la auténtica potencia tributaria, desde el punto de vista de la financiación municipal y la financiación del Estado.

La política presupuestaria presenta lagunas importantes. Decían que no iban a tener desviaciones este año y nos presentan, a lo largo del ejercicio, 600.000 millones de pesetas de mayor gasto que el presupuestado. Siguen optando por la extrapresupuestación de la derivación de gasto a ejercicios futuros y su Ministerio, y más concretamente la Subsecretaría, que tenía que dar ejemplo de austeridad en el gasto corriente, duplica los gastos de publicidad, la limpieza aumenta un 62 por ciento y los gastos de reuniones se quintu-

plican. El próximo año, señor ministro, va a resultar estéril llamar al Ministerio porque van a estar siempre reunidos.

Como se dice en alguna comunidad autónoma, a más, a más, algunas cifras nos producen poca credibilidad, y le voy a poner tan sólo dos ejemplos. El Gobierno nos contesta que la aportación de capital de la Dirección General de Patrimonio a Siepsa va a ser de 23.600 millones y en el presupuesto de explotación sólo aparecen 20.600 millones; en Agesa, nos dicen que van a aumentar el capital en 18.500 millones y en el presupuesto de explotación sólo aparecen 12.488 millones. Así, señor ministro, poca credibilidad nos merecen algunas informaciones presupuestarlas.

Ya que hablamos de empresas de Patrimonio, su política, con la que discrepamos, nos parece poco acertada e incoherente con su propio presupuesto. Desinvierten, pero, a la vez, incrementan su participación accionarial en más de 17.000 millones respecto al presente año.

Nos anuncian que privatizarán Tabacalera el próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Martínez Sanjuan, vaya concluyendo.

El señor **MARTÍNEZ SANJUAN**: Voy terminando, señor presidente.

Sin embargo, lo que más nos preocupa no es que la privaticen y sigan al frente de estas empresas don Francisco González o el señor Alierta, no sé si para seguir los dictados del Gobierno y comprar empresas de medios de comunicación, sino que en el presupuesto de la Seppa, 73.000 de los 180.000 millones de pesetas de ventas vayan a ser al exterior. Esto nos parece preocupante en sectores sensibles desde el punto de vista de la incidencia económica del país.

Con su política turística no podemos coincidir más allá de lo razonable en que el turismo va bien, por condiciones monetarias e internacionales y por la gran importancia que tiene en el empleo y en la actividad laboral. Pero siendo un sector tan importante, nos parece poco presentable que el presupuesto no crezca, sino que decrezca nominalmente, que el aparato exterior no se amplíe, que las tasas aeroportuarias aumenten y que no haya medidas estructurales para atacar el mayor problema que tiene el sector turístico, que es tener una inflación del doble con respecto al índice general.

Su programa de comercio exterior, a pesar de los fondos que creen en la ley de acompañamiento, nos parece insuficiente y raquítico para las necesidades de la economía española y para los retos que tiene planteados, máxime en un año en el que la aportación del sector exterior al crecimiento va a ser negativo en 0,2 puntos y cuando todavía hay una gran necesidad de internacionalización de la economía española y de sali-

da al exterior de nuevas empresas que no han participado nunca en el sector exterior.

Estamos de acuerdo con la Expoconsumo, no sé si ahora se llama, señor ministro, Expo-España, pero nos parecería oportuno que se siguiera manteniendo a lo largo de 1998 también la Expotecnia. Por ello, hemos presentado enmiendas, señor ministro, para dotar de más dinero, de más fondos, el presupuesto del Instituto Exterior.

Por último —y termino ya, señor presidente—, en materia de apoyo a las pymes, a través del programa 724.B, disminuye la aportación al Programa pymes en 1.100 millones de pesetas. A pesar de que es verdad lo que nos dicen de que de Bruselas vendrán presupuestos adicionales, que no los vemos contabilizados y que no pasan por el presupuesto, la realidad es que el presupuesto del programa 724.B decrece en 1.100 millones de pesetas. Mire la importancia que le dan a las pymes que en esos nuevos fondos que han creado a través de la ley de acompañamiento, el fondo general de ayuda a la exportación en el conjunto de las empresas es de 10.000 millones de pesetas y el de las pymes tan sólo de 500 millones de pesetas.

Señor ministro, coincidiendo con la marcha de la economía y con la evolución favorable del cuadro macroeconómico y de los principales indicadores, no podemos estar de acuerdo con los objetivos del Ministerio ni con los objetivos y descripción de muchos de los principales programas de gasto. Por todo ello, mantenemos nuestras enmiendas y pedimos la devolución de la sección al Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Martínez Sanjuan.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que quieren fijar su posición en este debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Tendríamos que figurarnos que el presupuesto de 1998 y el presupuesto de 1997 conforman un bienio en el que la continuidad hace conjunto y desde ahí podríamos afirmar que este conjunto construye un bloque homogéneo unido por un mismo hilo conductor. Así podrían comprender SS. SS. que sería un absoluto contrasentido insistir en la continuidad de algo que va mal, pero, como se ha reconocido aquí, en esta tribuna, la economía marcha por buen camino. Conclusión, tendremos que continuar con los objetivos, tendremos que continuar con los programas y tendremos que continuar con las dotaciones que hacen posible que se afirme, inclusive desde la oposición, que la economía marcha bien. Algo así como discernir si la política

presupuestaria de esta sección es correcta o es incorrecta.

Cabría contestarnos desde dos ópticas. Por una parte, podríamos contestarnos desde una óptima meramente numérica o, por otra, podríamos contestarnos desde una óptica política, habida cuenta de que este Ministerio es centro emisor de instrucciones a muchos departamentos ministeriales. Las señorías han optado en las enmiendas y en las intervenciones, sobre todo del grupo de Izquierda Unida, por la segunda, por una óptica política. Bien podría ser que hayan excluido la primera porque la consideran irrelevante o porque de alguna manera nos están dejando un mensaje de conformidad con la ordenación numérica de esta sección. Es verdad que al haber presentado ustedes, tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista, enmiendas de devolución y de totalidad, de alguna manera están señalando que lo que pretenden es un debate de globalidad meramente político. No ha sido así en la intervención de los portavoces y, por lo tanto, pasaríamos a contestar puntualmente las enmiendas.

Desde el Grupo Mixto la señora Lasagabaster y la señora Rivadulla nos presentan enmiendas concretas a programas diferentes. Tengo que señalarles que la construcción técnica de la enmienda hace imposible la aplicación presupuestaria en el bien entendido que, si inclusive superáramos la dificultad técnica que plantean sus enmiendas, sólo en el caso de la señora Lasagabaster podríamos resolver en positivo la propuesta que la enmienda contiene. No ocurre lo mismo con la enmienda de la señora Rivadulla, donde, aún resolviendo el problema técnico que plantea, en el fondo, la cuestión política que nos proponen dificultaría su puesta en marcha. Por esta razón le expreso a la señora Lasagabaster que insista en sus argumentaciones para que podamos hablar de esta enmienda en el trámite del Senado.

Izquierda Unida mantiene seis enmiendas vivas, una a la totalidad y el resto con carácter específico a programas concretos. Sería administrar bien los tiempos en este debate si no contestara al discurso de totalidad que nos ha planteado el señor representante de Izquierda Unida y esperara hasta el momento de comentar la enmienda de devolución del Grupo Socialista, pero debo de reconocer que, por cortesía y porque desde luego existen rasgos que merecen una mención especial, considero oportuno hacer un alto de forma concreta en algunos de los argumentos que nos ha expresado desde la tribuna el señor Centella.

Nos ha hablado Izquierda Unida desde esta tribuna de que es necesario corregir desequilibrios y entre los desequilibrios que hay que corregir, el principal sería el del empleo. Coincidirá S. S. en que en el presupuesto de 1997 se pretendió compatibilizar el crecimiento sano y sostenible con la creación de empleo y con la entrada en la moneda única. Pues vayamos por partes.

El crecimiento ha conseguido corregir los desequilibrios más importantes de la economía española, y el

crecimiento se hace sostenible porque inclusive esa corrección tiene controlada esos indicadores macro. No me corregirá si digo que hoy en este momento en España se ha corregido y se ha controlado el exceso de déficit público o se ha corregido y se ha controlado la deuda explosiva que manteníamos o se ha corregido y se ha controlado la inflación, que se encuentra en este momento por debajo de los umbrales europeos. O, si hablamos de los tipos de interés, podemos afirmar que nos encontramos en los mínimos históricos. Hoy España descansa en una estabilidad cambiaria.

Respecto al indicador que más le interesa a usted, el indicador del empleo, en 1997 se crearon 335.000 nuevos empleos; en 1998 se prevén crear 318.000. Es decir, en el bienio 1997/1998 crearemos, aproximadamente, 700.000 nuevos empleos y en el horizonte de una legislatura podríamos estar alcanzando nuevos empleos por valor de un millón. Y lo que es más importante, durante esta legislatura, el año que viene, en 1998, romperemos la resistente barrera del 20 por ciento de parados.

Mi grupo es consciente de que partíamos de una tasa de paro importante, el 24 por ciento, y que hasta alcanzar las medias europeas queda un largo recorrido. Es cierto que estamos en una senda de corrección y también es cierto que el ritmo de corrección no satisface ni a ustedes ni a nosotros. Hay que insistir en las políticas para que ese ritmo de corrección sea más acelerado. Si en el ejercicio de 1997 pretendíamos cumplir con los requisitos de la entrada en la moneda única —y creo que a estas alturas no podemos negar que ese objetivo lo hemos cumplido—, en 1998 nos proponemos impulsar la convergencia en términos reales y eso significa, señoría, hacer un esfuerzo, una apuesta decidida para acercar nuestros niveles de renta y de bienestar social a las medias europeas.

Decía que existen rasgos importantes en su intervención, en el contenido de sus enmiendas y en las justificación que nos presentan, que merecerían una atención especial. Cuando desde Izquierda Unida se argumenta en relación con la solidaridad internacional, en relación con la política fiscal o en relación con las privatizaciones, existe un paralelismo prácticamente exacto con los argumentos utilizados por el grupo Socialista. Hay una coincidencia en expresiones, hay coincidencia en razones y hay coincidencia en conceptos. Es tal la coincidencia que yo me atrevería a pensar que existe algún grado de sincronización. En este punto podría hacerme la siguiente pregunta: ¿No estaremos ante el ensayo de la causa común en sede parlamentaria? (**Rumores.**) Tiempo tendremos para confirmar este interrogante, pero bueno sería recordar que el reciente ensayo que se hizo sobre la causa común se ha saldado con un estrepitoso fracaso.

El resto de las enmiendas que ha presentado Izquierda Unida pretenden redistribuir inversiones con un marcado carácter local. Hay que reconocer que S. S.,

con habilidad desde la tribuna, ha eludido decir el destino concreto de la reordenación de las inversiones. Tengo que decirle: repáselas, porque algunas guardan deficiencias técnicas que harían imposible su aplicación. En casos concretos harían ustedes no operativo el consorcio de compensación de seguros; en otros casos, estrangularían definitivamente la sección 31 y, por último, harían imposible su aplicación al estar mal dotadas, inclusive de altas y de bajas. Me refiero muy concretamente a una enmienda que reiteradamente y año tras año presentan, que es la relativa al Palacio de Congresos de Torremolinos, que está mal redactada hasta en la dotación de alta y de baja, lo que haría imposible su definición y aplicación presupuestaria.

Respecto a la enmienda de devolución que nos ha planteado el Grupo Socialista, tengo que decir que nadie ha discutido cuál era el grado de salud que tenía la economía española hace dos años. No voy ni a calificarla, pero era cierto que nuestra economía hace dos años no gozaba de la confianza de que goza hoy y era cierto que nuestra economía hace unos años no gozaba de la credibilidad de que goza hoy. Hoy tenemos que decir que la mejora de la economía ha sido producto de tres motores: el ciclo internacional, el pacto social y pacto parlamentario y —por qué no decirlo— las medidas de Gobierno.

Nos dice S. S. en su enmienda de devolución de esta sección que no está de acuerdo con las líneas, con la filosofía, con los objetivos y con los programas. Yo considero, señor portavoz del Grupo Socialista, que si la economía en España ha marchado tan bien como ha marchado, y ha sido precisamente con una sección 15 en la que se han decidido programas y dotaciones, y se han decidido las líneas y la filosofía general de la economía en los demás departamentos, no hay razón para cambiar y sí hay razón para fortalecer la continuidad que plantea la sección 15.

Hay otras enmiendas que nos hablan del modelo de financiación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Aguirre, vaya concluyendo, por favor.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Considero que como hay pocos resquicios para practicar la crítica en materia de política económica, ustedes, de alguna manera, pretenden construir debates artificiales, y éste del modelo de financiación es uno de ellos. Curiosamente, no sé con qué modelo de financiación quieren ustedes comparar el que en este momento respaldan trece comunidades autónomas y el Gobierno central. No lo sé. Hace muy pocas horas he escuchado a un ilustre socialista decir que el Partido Socialista no tiene modelo de financiación. Creo que, además, ustedes pretenden construir este debate artificial porque no hay coraje político para reconocer

que con el modelo de financiación pactado entre las trece comunidades autónomas y el Gobierno central se obtienen más recursos; no hay coraje político para decir que con el modelo en el que ustedes todavía permanecen, por no haber suscrito el nuevo, se pierden recursos para las comunidades autónomas que están en él y no hay coraje político para decir que el no aceptar la capacidad de modificación normativa es perder autonomía de gestión y es renunciar a la corresponsabilidad fiscal.

Nos habla usted en otra de sus enmiendas sobre la devolución del Programa de planificación, presupuestación y política fiscal. El cuadro macroeconómico que presentan los gobiernos del Partido Popular tiene un contraste en positivo con los de etapas anteriores. Este cuadro macroeconómico se cumple permanentemente, año tras año, y en aquellos puntos en los que no se cumple hay que hacer una revisión, no porque empeore el indicador, sino porque mejora el indicador. Nos tenían ustedes acostumbrados a que los cuadros macroeconómicos de la política de los gobiernos socialistas eran permanentemente revisados, y eran revisados porque las variables evolucionaban en negativo.

¿Qué decir sobre la institución presupuestaria? Aquella institución presupuestaria cargada de laxitud e inmersa, recordémoslo, en expedientes de déficit excesivos, se ha sustituido por una institución presupuestaria que está presidida por el rigor y por la ortodoxia, que ha conseguido recuperar la confianza y la credibilidad de los mercados.

En materia de política fiscal habría que recordarles, como mínimo, algunas de las modificaciones fiscales que ustedes introdujeron en la última fase de sus etapas de gobierno. Quiero recordarles las relativas al IRPF, en 1994, o las relativas a la modificación del Impuesto sobre Sociedades, en 1995, que favorecían a las rentas de capital. No sé por qué si en aquella ocasión estaban ustedes a favor de mejorar el marco fiscal de las rentas de capital, ahora nos critican tanto por estas medidas. Da la impresión, nuevamente, de que al no tener excesivos argumentos ustedes se quieren anclar exclusivamente en el debate de ricos contra pobres, sin tener presente que estas medidas de modificación del marco fiscal de las rentas de capital recaen directamente sobre ahorradores y pymes. No olvidemos que en España los ahorradores componen el 80 por ciento de la población, y las pymes son el 90 por ciento del tejido productivo español. Por tanto, desde el Gobierno popular y desde este Ministerio se está practicando una fiscalidad para la mayoría de los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Aguirre, termine, por favor, en medio minuto.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Termino en medio minuto, señor presidente. En materia de privatizaciones, sobre lo que presentan ustedes una enmienda

de devolución, tengo que insistir en que todos los recursos que se obtienen por privatizaciones están destinados y vinculados a la reducción de la deuda y, por eso, en este momento nos encontramos en una senda clara de corrección de esta variable.

En materia de catastros, sobre lo que también ha formulado toda una enmienda de devolución, tengo que insistir en que estamos siguiendo el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera del 23 de febrero de 1996, acuerdo por el cual se instó al Gobierno a que en el quinquenio 1997-2001 el porcentaje de participación se calculara con las mismas variables que en los quinquenios anteriores, es decir, con los censos de 1988.

Por lo tanto —y con ello termino, señor presidente—, a pesar de que algunas voces pretendan confundir a la opinión pública, esta opinión pública se encuentra satisfecha con la evolución de precios, con la evolución de tipos, con la evolución de la deuda y del déficit; a pesar de que algunas voces quieran crear incertidumbre, hoy hay estabilidad social y estabilidad política, estabilidad política que queda reflejada en las votaciones de este presupuesto y de la ley de acompañamiento, y, a pesar de que algunas voces quieran hacer entender que la política económica es un conflicto entre izquierdas y derechas, hoy, con estos presupuestos, queda confirmado que existe y estamos ante una política de centro.

Muchas gracias, señor presidente. **(El señor Martínez Sanjuan pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aguirre.

Dos minutos, señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Me va a sobrar uno, señor presidente.

Mire, señor Aguirre, al Partido Socialista Obrero Español y al grupo parlamentario que le apoya... **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Que le pasa, señor Martínez-Pujalte? Si no he dicho nada todavía. **(Rumores.)**

El señor Aguirre ha acusado o, mejor dicho, ha comentado —retiro lo de acusado porque no es una acusación—... **(El señor Núñez Pérez: No ha habido réplica. Ya que no lo ha dicho el señor presidente, lo digo yo.)**

El señor presidente me ha dado la palabra y no creo que sea usted, señor Núñez, quien la quite o quien la dé. Mantenga la cortesía parlamentaria. Le tenía que pedir respeto el señor presidente y no yo.

Puedo seguir en el uso de la palabra, señor presidente? **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Sigue en el uso de la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias por su amparo.

Al Grupo Parlamentario Socialista no le falta coraje político para decir lo que piensa respecto a la financiación autonómica y respecto a muchas otras cosas que no voy a entrar a debatir en este momento, pero S. S. ha hecho un flaco servicio a la memoria histórica y a la memoria parlamentaria en esta Cámara. El Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista discreparon clarísimamente de su modelo de financiación autonómica, y el modelo de financiación autonómica del Partido Popular no era el que manifestó el señor ministro hace año y pico, cuando dijo: quiero la misma presión fiscal en toda España.

Las circunstancias nos han llevado a que por unas razones u otras, que SS. SS. conocen mejor que yo, como consecuencia de pactos políticos, tengamos que estar planteando en Bruselas un código ético para mantener una misma presión fiscal en el conjunto de la Unión Europea y a que algún presidente de comunidad autónoma del Partido Popular esté reclamando también ese código ético para mantener la unidad fiscal entre todas las comunidades autónomas españolas, porque el guirigay y el desaguado que se está creando desde el punto de vista de normativa fiscal y de equidad fiscal, no hay país que lo aguante.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.—La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora Lasagabaster, ¿para qué pedía la palabra?

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Simplemente porque, como he sido aludida muy directamente y han hecho un llamamiento a mi insistencia, no quiero dejar pasar este trámite sin que, porque no haya insistido, no se hayan concedido 171 millones de pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Muy brevemente; un minuto.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Un minuto.

Quería señalar que, como el señor Aguirre ha establecido que es cuestión de subsanar deficiencias técnicas, esta diputada pone a su disposición —a disposición del Grupo Parlamentario Popular o del Gobierno— cualquier fórmula técnica que consideren conveniente si con ello se solventa ese posible defecto y se permite la concesión de esa dotación financiera. He insistido para no fuera este el único trámite por el cual no se admite esa enmienda. Gracias. **(El señor Aguirre Rodríguez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Tomo la palabra para contestar a la señora Lasagabaster y me reitero

en las palabras de mi primera intervención. Creo conveniente seguir hablando de esta enmienda en el Senado y a ese efecto ha sido mi alusión a la enmienda presentada y que permanece viva para su votación.

Respecto a la réplica del señor Martínez Sanjuán, tengo que contestarle que en materia de financiación autonómica he escuchado hace poco tiempo a un líder de su partido, concretamente al señor Rodríguez Ibarra, decir que ustedes no tienen modelo autonómico. Yo lo he tomado como referencia al efecto de que no opinan ustedes lo mismo en materia de modelo de financiación autonómica en Navarra, en Cataluña o posiblemente en el País Vasco. Por tanto, no considero muy acertado que estemos atizando el conflicto político desde tres comunidades autónomas, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha, porque hoy ya los números son tozudos y cantan, y aquellas comunidades que no han suscrito el nuevo modelo de financiación pierden dinero y hay que decirlo así de sencillo. Incluso algunos catedráticos próximos a su pensamiento político han brindado tribunas en los periódicos para señalar porqué siguen en esta tozudez —que emplean por el solo hecho de poder esgrimir algún tipo de discrepancia en el área económica con el Gobierno— y no se dan cuenta del daño que están ustedes causando a tres comunidades autónomas que no se distinguen por su nivel de desarrollo. Les están ustedes perjudicando sólo por la tozudez de mantener ancladas en modelos anteriores tanto a Andalucía y a Extremadura como a Castilla-La Mancha.

Sería prudente que apostaran firmemente por el nuevo modelo de financiación porque estas tres comunidades autónomas quedarían muy agradecidas por su capacidad de desarrollo en el futuro con los ingresos que tendrían de más si desbloquearan ese obstáculo que les está haciendo perder posición y les está llevando a un galimatías de interpretación de este modelo de financiación autonómica entre las diferentes comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Aguirre.

ción 23 Finalizado el debate de la sección 15, referente a Economía y Hacienda, vamos a pasar al debate del dictamen de la Comisión de Presupuestos sobre la sección 23 referida al Ministerio de Medio Ambiente.

Para la exposición o la presentación de la iniciativa por parte del Gobierno, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, transcurrido algo más de año y medio de Gobierno del Partido Popular y a punto de concluir el primer ejercicio económico completo de presupuestación y ejecución, comparezco de

nuevo ante esta tribuna para la presentación del presupuesto del que, dentro de la política general del Gobierno, va a disponer el Ministerio de Medio Ambiente, en el ejercicio de 1998.

En la misma línea de austeridad y disciplina con que iniciamos nuestra andadura a mediados de 1996, pilar básico para consolidar de forma estable la actual fase expansiva de nuestra economía, cabe enmarcar los nuevos presupuestos para 1998 cuyo aumento para el conjunto de la Administración es del 2,1 por ciento, por tanto muy por debajo del PIB, para el que se prevé un crecimiento anual medio del 3,2 por ciento con tendencia, como ven SS. SS., a consolidarse en el 3,4 por ciento.

Por lo que respecta al Ministerio de Medio Ambiente, el crecimiento con relación al año 1997 calculado sobre la cifra consolidada con sus trece organismos autónomos dependientes, es del 9,83 por ciento, es decir, 27.125 millones de pesetas en términos absolutos, incremento que se destina fundamentalmente a inversión y que incide de forma selectiva y sustantiva en tres programas de gasto.

La inversión en infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, aumenta respecto al año anterior el 68,5 por ciento, pasando a tener una dotación para operaciones de capital, capítulo 6 y 7, de 34.000 millones de pesetas frente a 20.000 millones de pesetas del año anterior. Con esta cantidad adicional se da cobertura presupuestaria a la totalidad de proyectos de este programa que ya cuentan con financiación comunitaria aprobada.

En el segundo aspecto, el programa de meteorología, el aumento es del 58 por ciento, equivalente a 1.352 millones que se destinan íntegramente a la contribución española al programa Eumetsat. En tercer lugar, el programa de actuaciones en la costa, aumenta su inversión directa el 15 por ciento, equivalente a 2.138 millones en términos absolutos.

Por otra parte, quiero poner de manifiesto que las aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras, cuyo destino último es favorecer e impulsar inversiones dando participación al sector privado como complemento de la financiación pública, también aumenta su dotación para 1998 en 7.177 millones de pesetas, lo que equivale al 16,75 por ciento más. El volumen de inversión en los restantes programas de gasto se mantiene, en líneas generales, en niveles similares al del ejercicio anterior con pequeñas variaciones no significativas en cifras absolutas.

Por lo que respecta al gasto corriente, el Ministerio sigue su política de ahorro iniciada el año pasado; si bien he de advertir que la explicación del aumento nominal, no real, de estos gastos en el 5,7 por ciento, se debe a que siendo el Ministerio de Medio Ambiente, como saben SS. SS., de nueva creación, la dotación para el año 1997 tenía carácter provisional a expensas del definitivo reparto de efectivos y gastos comunes

con el Ministerio de Fomento, lo que impedía entonces e impide ahora la comparación interanual.

Con el aumento descrito respecto al año 1997, el proyecto de presupuesto para 1998 del Ministerio de Medio Ambiente y sus organismos autónomos, eliminados los flujos internos, asciende a 302.990 millones de pesetas que atendiendo a la naturaleza del gasto se distribuyen del siguiente modo: para operaciones corrientes el 19 por ciento, equivalente a 57.505 millones, son los capítulos 1, 2, 3 y 4, que se corresponden con los gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes. Para operaciones de capital el 64 por ciento, equivalente a 193.339 millones, son los capítulos 6 y 7 del presupuesto: inversiones reales y transferencias de capital. Por último, para operaciones financieras el 17 por ciento, equivalente a 52.146 millones de pesetas, capítulos 8 y 9, variación de activos y pasivos financieros.

De los datos anteriores, teniendo en cuenta que con cargo a operaciones financieras al menos 50.000 millones de pesetas se destinarán a aportaciones patrimoniales a promotores de infraestructuras, resulta un volumen de recursos presupuestarios en 1998 para inversiones de 243.339 millones de pesetas, todo ello sin considerar el efecto multiplicador que sobre la inversión real tienen estas aportaciones.

La incidencia sobre la inversión de los nuevos presupuestos para 1998 no se agota con la referencia al gasto destinado a operaciones de capital, que según las cifras que acabo de exponer absorbe el 64 por ciento del presupuesto global y que se corresponde con las fórmulas tradicionales y convencionales de realización del gasto en inversión, ni tampoco, con ser muy importante, con el aumento de dotación, al que también me acabo de referir.

Para ofrecer a SS. SS. una idea más clara del efecto que sobre la inversión tienen los presupuestos para 1998, me voy a referir y a incidir en el concepto de esfuerzo inversor de la Administración del Estado, que naturalmente va más allá del concepto de inversión directa y que se concreta en el contrato administrativo de obra bajo la modalidad de abono total del precio, conocido vulgarmente como método alemán, y en el llamado método concesional. Ambas figuras, aunque previstas jurídicamente en la Ley de medidas fiscales, administrativas y de orden social de 30 de diciembre de 1996, han sido objeto a lo largo de 1997 del correspondiente desarrollo reglamentario y adecuación a las necesidades reales de inversión, por lo que su materialización y aplicación efectiva se inicia, en parte, durante los últimos meses del ejercicio económico en que nos encontramos y tendrá una vigencia plena a lo largo de 1998.

En efecto, la concesión que tradicionalmente se había concebido para las grandes explotaciones hidroeléctricas nos está permitiendo la búsqueda de fórmu-

las de asociación entre la Administración y las comunidades de regantes y ayuntamientos, usuarios directos en buena parte de las infraestructuras hidráulicas, lo que permite, en primer lugar, desplazar la carga del Estado, haciendo recaer en los beneficiarios directos la totalidad o parte del coste, en función del mayor o menor nivel de utilidad e interés público de la inversión a realizar.

Además, la vinculación y participación directa de los beneficiarios en la construcción y explotación tiene como valor añadido la introducción de racionalidad en la inversión y razonabilidad en el uso del agua y su coste. Por su parte, la contratación con abono total del precio, operación íntegramente presupuestaria, nos va a permitir lanzar nueva contratación e iniciar nueva obra en el ejercicio sin afectar al déficit del año, por cuanto el compromiso de pago se pospone al momento de su conclusión, siempre dentro de los límites legales para adquisición de compromisos con cargo a ejercicios futuros. Bajo esta última modalidad el Ministerio contratará en 1998 obras por importe de 48.575 millones de pesetas, y se iniciarán las obras licitadas en los últimos meses de 1997 por este mismo sistema, por importe de 42.678 millones de pesetas.

Ambas modalidades de ejecución de inversiones permiten, en primer lugar, mantener como objetivo prioritario del Gobierno el equilibrio del déficit público que, con los actuales presupuestos, se sitúa medio punto por debajo del PIB. En segundo lugar, nos permite hacer compatible con el objetivo anterior la absorción de la totalidad de los fondos comunitarios disponibles en el actual período de programación, que finaliza en los años 1999/2000, sin aumento del gasto público.

Respecto a la Secretaría General de Medio Ambiente, saben SS. SS. que le corresponde a este departamento la conservación de la naturaleza y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, en el marco de un desarrollo sostenido, compatible con los principios ambientales. Precisamente a este objetivo global se van a destinar en 1998 los 33.197 millones de pesetas que figuran en los presupuestos.

Las líneas estratégicas prioritarias que subyacen en este presupuesto son, en primer lugar, la consolidación de la red de parques nacionales, para lo que se propone un presupuesto de más de 8.651 millones de pesetas, que supone un incremento del 8 por ciento respecto al presupuesto de 1997, hecho que tiene una especial significación en un momento de contención del gasto público y refleja el compromiso político de este Gobierno por la conservación de estos singulares ecosistemas naturales.

En segundo lugar, impulsaremos la política de biodiversidad. España alberga más del 50 por ciento de la diversidad biológica de la Unión Europea y la conservación y uso de este patrimonio constituye un reto y un desafío apasionante. Hoy día nos encontramos en

un momento crítico para la consolidación de la estrategia nacional de conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. Somos conscientes de nuestra responsabilidad y hemos obrado en consecuencia. Para 1998 hemos presupuestado 1.539 millones de pesetas, lo que supone un incremento de más del 60 por ciento con relación al año 1997.

En tercer lugar, impulsaremos una política de gestión de residuos basada en los principios de prevención, utilización de tecnologías menos contaminantes, responsabilidad del productor y priorización de los métodos de gestión, según consta en la ley básica de residuos que debatiremos próximamente en esta Cámara. Precisamente basándonos en estos principios, esperamos aprobar próximamente este proyecto de ley de residuos, que va a dotar a nuestro país de un marco normativo ambicioso en sus metas ambientales, pero realista en cuanto a los medios para conseguirlas; en definitiva, una ley de residuos para el Siglo XXI.

Para el ejercicio de 1998 se ha incluido una dotación de 5.378 millones de pesetas para diferentes actividades en esta materia, lo que representa, como veremos más adelante, más del 75 por ciento del presupuesto de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental.

Respecto a la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, los programas que más crecen son los destinados a infraestructura urbana y de saneamiento y calidad del agua, actuaciones en la costa, así como aportaciones patrimoniales a los promotores de infraestructuras hidráulicas por el método concesional al que antes me he referido. Además, la inversión se complementará con la contratación de obras durante 1998 por el método de pago aplazado único o método alemán. El detalle por programas presupuestarios es el siguiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señora ministra, vaya terminando, por favor.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

En relación con los programas gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos e infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua las inversiones pasan de 118.317 millones de pesetas a 130.065 millones. En relación con el programa Aryca, actualización del registro y catálogo de las aguas, se destina para 1988 algo más de 1.000 millones de pesetas distribuidos por cuencas hidrográficas, priorizando la informatización del registro y catálogo y prestando especial atención a la cuenca alta del Guadiana y aprovechamientos de aguas subterráneas. Se apuesta claramente por la implantación de las redes de control de calidad de las aguas superficiales, 1.797 millones de pesetas, así como de las aguas subterráneas, 94 millones de pesetas, y redes piezométricas para la medición de niveles en las aguas subterráneas. Se mantiene la subvención a

las potabilizadoras desaladoras de la comunidad autónoma de Canarias por 2.000 millones de pesetas.

En relación con la Dirección General de Costas, programa 514.C, de actuación en la costa, la inversión real para 1998 será el 15,1 por ciento más respecto a 1997, priorizando la actuación en deslindes del dominio público marítimo-terrestre.

El Instituto Tecnológico Geominero de España, programa 542.L, cambia algunos objetivos e indicadores de seguimiento de la memoria de gastos para adecuar lo que son funciones propias dentro del Ministerio de Medio Ambiente.

En relación con la Secretaría de Estado de Aguas y Costas se mantiene la inversión en el capítulo 6, como acabo de decir, mientras que en el capítulo 8, para transferencias a sociedades estatales se pasa de 42.830 millones a 50.000 millones de pesetas.

En conclusión, señor presidente, señorías, creo que estamos ante un presupuesto que pretende dar respuesta a los principales retos ambientales a que el Ministerio de Medio Ambiente y la sociedad española tenemos obligación de hacer frente. Quiero constatar que la consignación presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente en este año se incrementa muy por encima de la media de otros ministerios en relación con su participación en el presupuesto de gastos no financieros del Estado. El aumento equivale al 8,6 por ciento frente al incremento global del gasto en el conjunto de todos los ministerios del 3,2 por ciento, por lo que me atrevería a decir que con este presupuesto se consolida la imagen del Ministerio de Medio Ambiente como ministerio inversor, y además como ministerio inversor precisamente en inversiones medioambientales. Les he dicho muy brevemente cuáles destinamos a la Secretaría General de Medio Ambiente y cómo en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas la mayor parte de esas inversiones van destinadas precisamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en cuanto a infraestructura urbana y saneamiento, tratamiento y depuración de las aguas, preocupándonos fundamentalmente por la calidad de las mismas.

En definitiva, señor presidente, si bien entendemos que un presupuesto no puede satisfacer plenamente a todas las partes y cubrir las necesidades máxime en materia medioambiental, dentro de las posibilidades económicas del Estado, que desde luego no son ilimitadas, y dentro de ese concepto de austeridad y rigor en el gasto presupuestario que nos hemos dado todo el Gobierno, creo que estamos admitiendo, por tanto, que la racionalidad en la gestión y el buen uso de los dineros públicos nos puede llevar en el año 1998 a satisfacer esas necesidades de mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora ministra.

A la sección 23, Medio Ambiente, han presentado enmiendas, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, la señora Rivadulla y el señor Saura.

Señora Rivadulla, dos minutos.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente dos minutos para defender la enmienda de devolución de Iniciativa per Catalunya-Els Verds a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente.

Señorías, nosotros consideramos que este presupuesto no se ajusta a las necesidades de defensa y protección del medio ambiente, y es un presupuesto lejano a aquellos conceptos básicos de desarrollo sostenible, que no sostenido, señora ministra, y más bien próximo a un desarrollismo propio de un Ministerio de grandes obras públicas. Eso viene demostrado por el porcentaje dedicado a infraestructuras, el 78 por ciento del total de las inversiones, que muchas veces se convierten ellas mismas en un factor más de agresión que no de preservación del medio.

Echamos en falta sobre todo, señora ministra, recursos para cumplir con los compromisos internacionales, especialmente los derivados de la cumbre de Río, de 1992, y nos tememos muy mucho que la ley de residuos, que verá la luz posiblemente pronto, no tendrá suficientes recursos como para poder ser aplicada con eficacia. Las actuaciones en la costa entendemos que también se apartan del desarrollo sostenible del litoral.

Por otra parte, ya que no tengo tiempo, voy a centrarme en las enmiendas parciales que planteamos Iniciativa per Catalunya-Els Verds. Creemos que son necesarias dos actuaciones importantes en el Plan de prevención de riadas del Maresme; en los paseos marítimos de Mataró y Cambrils de regeneración de playas; regeneración del litoral de Girona, el Camí de Ronda; y la canalización de las rieras de Arenys de Mar.

Señora ministra, también partidas importantes y suficientes para el canal Segarra-Garrigues.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rivadulla.

Para defensa de las enmiendas firmadas por la señora Almeida y el señor Alcaraz, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

El poco tiempo del que dispongo es una metáfora de la escasa atención de este Gobierno por el medio ambiente.

Compartimos la anterior intervención, en el sentido de que no aparece nada que haga referencia o que nos haga creer en una preocupación por el desarrollo sostenible, que no sostenido, señora ministra. Igualmente se aprecia una indefinición en la política hídrica.

En cuanto a las enmiendas parciales, centrar el importante grupo de enmiendas que presentamos por parte de Nueva Izquierda en las actuaciones en costas, en especial el Mediterráneo; en las inversiones en la comunidad de Madrid, en cuanto a residuos sólidos, pasillo verde de Villaverde, y eliminación de cables de alta tensión; las inversiones para el saneamiento en el cauce del Segura, fundamentalmente desde Murcia hasta la desembocadura en la zona de la Vega Baja, donde existe un auténtico problema de salubridad y unas condiciones ínfimas de calidad de vida por los olores y por el deterioro del río; y reparaciones en casos de recientes catástrofes, fundamentalmente en Alicante, así la enmienda 451, donde se plantean reparaciones, pero entendemos que lo más importante es prevención en esta materia, para que no se vuelvan a producir catástrofes.

Pues bien, el Gobierno haciendo gala de una especial sensibilidad, pese a que en los presupuestos de 1997 se comprometía en algunos proyectos para este año en los planes plurianuales, se han reducido o incluso han desaparecido. En el proyecto, por ejemplo, de defensa del Segura, con una partida mínima de 163 millones que nosotros planteamos como enmienda, estaba comprometida pero este año desaparece, tiene el título de defensa de encauzamientos y daños por temporales. Es triste que tenga que recordarse en estos momentos.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

La señora Rahola tiene la palabra para defender sus enmiendas.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Me temo que esta diputada tampoco va a poder sostener este presupuesto que parece que es sostenido pero no es sostenible.

En todo caso ocho enmiendas, de las cuales una, la 505, hemos retirado puesto que hablaba de la depuradora de del Baix Llobregat, que ya está tipificada y, en consecuencia, entendemos que no es necesaria; las otras siete se mantienen. Todas ellas tienen que ver con la inversión referente a grandes infraestructuras contenidas en la sección del Ministerio de Medio Ambiente, que Cataluña necesita de manera urgente.

Nosotros entendemos que son enmiendas absolutamente fundamentales para la sostenibilidad y el mantenimiento de unas cotas de competitividad en Cataluña. Algunas de ellas nos parecen absolutamente urgentes y no entendemos la falta de sensibilidad inversora del Ministerio en esta materia. Hablamos, por ejemplo, de una enmienda absolutamente fundamental, el proyecto de inversión que corresponde al desvío del río Llobregat, que tiene una urgencia real, y que además para el futuro estratégico de la ciudad de Bar-

celona, de toda su región y de la gran Barcelona es absolutamente fundamental; no entendemos cómo no ha habido una valentía inversora importante. Por otro lado hay que decir que en este Ministerio Cataluña tiene un agravio comparativo respecto a otras comunidades en materia inversora. Algunas obras, como por ejemplo el embalse de la Llosa del Cavall, las canalizaciones de diversos ríos del Pirineo catalán, o por supuesto la canalización del río Francolí, juntamente con el canal Segarra-Garrigues son infraestructuras en materia de medio ambiente absolutamente fundamentales para que Cataluña mantenga unas cotas de competitividad y, por tanto, una capacidad económica importante. Asimismo —y acabo—, la recuperación del río Besós.

Barcelona ha sido nominada por parte de la Unesco —como ustedes saben— para el *Forum 2004*, que es muy importante para el desarrollo estratégico de Barcelona; además, fue defendido en su momento en la propia Unesco por la ministra correspondiente, en este caso la ministra Esperanza Aguirre. El *Forum 2004* tiene vinculados a su desarrollo diversos proyectos estratégicos, entre ellos la recuperación del río Besós, el tren de gran velocidad y el delta del Llobregat, así como la tercera pista del aeropuerto. Son estrategias e inversiones fundamentales, sin las cuales Barcelona ni Cataluña pueden dar un salto adelante, que este Ministerio no ha tenido en cuenta ni ha sido sensible a la hora de plantear sus inversiones.

Para acabar tengo que decir que, a pesar de que la ministra ha dicho que estábamos ante el presupuesto de un Ministerio que ha crecido en inversiones, Cataluña, sinceramente, no lo ha notado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señora Rahola.

Señor Chiquillo, tiene la palabra para defender sus enmiendas.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de Unió Valenciana para defender el conjunto de 35 enmiendas que hemos presentado a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, y que podrían agruparse en una serie de grandes líneas de actuación que desde Unión Valenciana entendemos son básicas, pero que no se corresponden con las políticas presentadas por el Ministerio de Medio Ambiente. En primer lugar, nuestras enmiendas obedecen a un criterio básico de creación y mantenimiento de infraestructuras, sobre todo en materia de obras públicas y costas, puesto que en la Comunidad Valenciana hay un verdadero déficit en estas infraestructuras. En segundo lugar, las políticas de saneamiento de aguas donde vemos grandes incumplimientos, en particular en relación con el saneamiento y depuración de la albufera de Valencia, puesto que en la previsión de

1997 para 1998 se contemplaban 2.000 millones y ahora ha sido recortada en un 50 por ciento, dejando la partida en poco más de 800 millones de pesetas. En tercer lugar, nuestras enmiendas están justificadas en el objetivo de potenciar una política medioambiental seria y rigurosa. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

La Comunidad Valenciana tiene graves carencias de agua y esta territorialmente castigada por estos problemas de escasez. Gran parte de las enmiendas que hemos presentado obedecen a la necesidad de adoptar unas políticas prioritarias de inversión en esta materia de infraestructuras hidráulicas.

En primer lugar, para corregir el déficit hídrico y consolidar los sistemas hidráulicos actuales de abastecimiento, regadío y otros usos. En segundo lugar, la defensa contra inundaciones, avenidas y riadas, que en la Comunidad Valenciana vienen reproduciéndose anualmente, y este año no ha sido la excepción. En tercer lugar, la mejora, modernización y conservación de las infraestructuras, para ahorro y racionalización del uso del agua. En cuarto lugar, el incremento de la oferta de recursos hidráulicos, para el crecimiento futuro de abastecimiento, regadíos y otros usos. En quinto lugar, la mejora y protección ambientales.

Para finalizar, un gran número de estas enmiendas pretenden dar cumplimiento a uno de sus grandes logros, que es el convenio hidráulico de enero de 1997; convenio necesario para el futuro de la Comunidad Valenciana y que ha sido incumplido en estos presupuestos para el año 1998. Todo ello ha motivado este conjunto de enmiendas, que van encabezadas por la enmienda de petición de devolución. El presupuesto que ha presentado el Ministerio de Medio Ambiente para la Comunidad Valenciana es bastante mejorable, y hemos presentado este conjunto de enmiendas que son fundamentales para que la Comunidad Valenciana supere el déficit hídrico permanente, y se contemplen unas políticas de inversiones en materia medioambiental para corregir ese déficit hídrico.

El señor **PRESIDENTE**: Concluya, señor Chiquillo, por favor.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Por tanto, señora ministra, apelamos a la sensibilidad de su departamento para que sean atendidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señor presidente.

Simplemente voy a tratar de mencionar someramente las siete enmiendas que hemos mantenido vivas pa-

ra este trámite. Todas ellas han sido objeto de otra serie de discusiones y debates en esta Cámara y, por tanto, me limito a resaltar cuáles son, desde nuestro punto de vista, las cuestiones más importantes.

Creemos que es importante rematar o terminar las instalaciones y equipamientos de la playa de la Zurriola y también creemos que es importante aumentar la dotación en la rehabilitación de la margen izquierda de la ría de Mutriku, aunque ya aparece en sus presupuestos. Otro tema que nos preocupa es el de la playa de Deba y Lapari, que consideramos una razón principal por muchas razones, turísticas y de otra índole, como navegabilidad de la zona. Igualmente, hacemos referencia a lo que se refiere a la depuradora de Donostialdea y a la banda peatonal Zarautz-Getaria, en su primera fase, para la cual creemos que tiene que existir un crédito de 75 millones de pesetas. Hacemos referencia también a una dotación de 250 millones de pesetas, aumento en lo que se refiere a proyectos de riegos de Navarra, pues entendemos que lo presupuestado es realmente escaso.

Por último, quiero centrarme —siquiera someramente— en un tema que ha sido objeto de amplia discusión en esta Cámara, en múltiples ocasiones: el canal de Navarra. Sabe muy bien la señora ministra que la formación a la que represento entendía, y entiende, que el embalse de Itoiz y el canal de Navarra tienen que ser todo uno.

Ciertamente, en los presupuestos de este año no aparece reflejado en detalle, pero hemos obtenido información posterior del Ministerio en la cual se nos dice que solamente se atienden 114 millones de pesetas para esta obra. Creemos que es insuficiente y, por tanto, para que ese conjunto de obras sea verdaderamente eficaz y eficiente en lo que pretende, solicitamos que se aumente esta dotación en 1.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego presenta varias enmiendas a esta sección. Las números 120 y 121 hacen referencia a los planes de regadío de A Limia, en Ourense, y de Val de Lemos, en Lugo, planes de regadío que son necesarios acometer y que se vienen demorando, como casi siempre, *sine die*. Quisiera recordar a SS. SS. que, aunque parezca increíble, en Galicia también se necesitan infraestructuras de este tipo.

Me voy a referir en especial a la enmienda número 125, en la que proponemos se destinen 1.500 millones a la recuperación ambiental de las rías de Galicia, unas rías que SS. SS. seguramente habrán visitado, por lo menos algunas, y que constituyen una posibili-

dad cierta de desarrollo para nuestra comunidad autónoma. Estas rías tienen un gran valor ecológico y económico y representan una importante fuente de riqueza para los trabajadores del mar, ya sea en la pesca, en la acuicultura o en el marisqueo; cómo no, también son importantes desde el punto de vista del ocio y, por tanto, para la industria turística. Es una obviedad decir que las posibilidades de estas rías serán mayores cuanto mayor sea su calidad ambiental.

También es conocido, señoras y señores diputados, que estas rías vienen sufriendo constantes agresiones de vertidos urbanos e industriales que, naturalmente, merman sus posibilidades. No hace falta recordar que en tiempos no muy lejanos hubo importantes agresiones por vertidos de petróleo en algunas de ellas; la ría de Pontevedra, por ejemplo, sufrió y aun sufre las consecuencias de los vertidos altamente contaminantes de un complejo industrial tristemente conocido por nosotros, que es el complejo industrial de Celnosa. Por tanto, y desde nuestro punto de vista, las rías, por la importancia que tienen, necesitarían un apoyo del Ministerio que ayudase a su recuperación ambiental, y por eso presentamos esta enmienda.

Por lo demás, hago referencia brevemente a otras enmiendas, como las relacionadas con la conservación del entorno ecológico de Baldaio Carballo, con la regeneración de las playas de Teis y Alcabre o con el saneamiento de los ríos Miño y Sil, que también son proyectos comprometidos desde hace tiempo y que siguen sin acometerse.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Vázquez.

Concluidas las intervenciones del Grupo Mixto, Coalición Canaria tenía una serie de enmiendas. **(Pausa.)**

Las enmiendas de Coalición Canaria se entienden decaídas.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señora ministra, subo a la tribuna para defender la enmienda de devolución que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida ha presentado a los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente.

Desde luego, señoría, nosotros creemos que no se puede hablar de consolidación de la imagen del Ministerio de Medio Ambiente si no es desde el punto de vista de consolidación de la imagen de dicho Ministerio como el peor para el medio ambiente que puede haber hoy en nuestro país y en el entorno de los países de la Unión Europea de la que formamos parte.

Señoría, hablar en el año 1998 de un crecimiento del 9,83 por ciento, venir aquí a facilitarnos los datos que ya figuran en la documentación remitida por el Minis-

terio de Economía y Hacienda y no hablarnos de política medioambiental, resulta francamente indignante; indignante, entre otras cosas, señoría, porque no ha tocado temas tan importantes como los fondos destinados a los programas de gestión del dominio público hidráulico, fondos que desde el Ministerio se sabe que son totalmente escasos para poder acometer la necesidad que hay en nuestro país de deslindar los tramos de dominio público hidráulico, cuestión totalmente urgente. Señoría, existe el informe de una organización ecologista que advierte la invasión del dominio público hidráulico por asentamientos humanos en más de 25.000 puntos.

Desde luego, no voy a hacer alusión a las últimas desgracias ocurridas, que estaban precisamente en asentamientos de dominio público hidráulico. Es totalmente imprescindible que el proyecto Linde sea dotado con los recursos económicos suficientes para poder avanzar a marchas formadas en este deslinde.

Lo mismo exactamente pasa con el programa Aryca. Es más, señoría, es necesario restaurar la cuenca en los planes integrados, para que realmente se puedan llevar a cabo los programas de actuación, de conservación y limpieza de cauces. La regeneración hidrológico-ambiental de las cuencas es a todas luces cada vez más necesaria. Su señoría se conforma, y hay resignación por parte del Ministerio, con obtener simplemente un 9,83 por ciento de aumento, cuando desde todos los ámbitos del Gobierno se llenan la boca de decir lo bien que funciona nuestra economía y lo bien que marcha. Señoría, al menos a este grupo parlamentario le parece que es realmente indignante.

Se habla del aumento de las cantidades presupuestarias para conseguir paliar las deficiencias en la depuración de aguas y cumplir los compromisos fijados en las directivas europeas. Señorías, ustedes saben que con esas consignaciones presupuestarias no se van a cumplir los compromisos europeos. Y es más, a nosotros nos llama poderosamente la atención y nos sigue indignando cada vez más que, de lo presupuestado en 1997 para 1998, como previsión, se rebajan normalmente más de la mitad las inversiones en depuración y calidad de aguas y que además se sigan aplazando los proyectos un año más. Proyectos que hace el Ministerio de Medio Ambiente, inversiones que están en marcha, se siguen aplazando y no sabemos si se terminarán en el 2000, en el 2001, en el 2002, en el 2003, o cuando ya no sea necesario ni tan siquiera hacer las obras porque nos habremos terminado de cargar los pocos entornos que quedan en nuestro país.

Señoría, usted hablaba en su exposición de que se estaba aumentando la calidad de vida de los ciudadanos y de las ciudadanas por las inversiones en costas. Parece ser que no tienen demasiada buena perspectiva cuando cualquier temporal, cualquier obra de regeneración se las lleva, porque no está bien hecha. Las inversiones que se están realizando no están sirviendo

para mejorar la calidad de vida, sino que están sirviendo para que, después de la inversión efectuada, se tenga que volver a invertir porque no están en buenas condiciones.

Hablando de calidad de vida y por poner un ejemplo relacionado con las inversiones que hacen ustedes en costas, señora ministra, nosotros tenemos presentada una enmienda para la regeneración de la bahía de Portman, que, como usted sabe, es una bahía que contiene 13 millones de toneladas de mineral y productos derivados del lavado de este mineral, que es venenoso y totalmente perjudicial para el entorno en el que está. Es más, en 1991, el lavadero Roberto dejó de verter y ha habido fondos europeos que no se han podido utilizar porque los proyectos que se estaban manteniendo para la Unión Europea, para que pudieran llegar estos fondos, no eran admitidos, por no tener el diseño adecuado. Establecían incluso que se podía eliminar la parte seca del vertido que estaba allí y dejar la parte baja, que podía producir una contaminación altísima del Mediterráneo, por no decir que podría terminar de matarlo.

Pues bien, señorías, ustedes mantienen unos criterios de inversión, en esta bahía en concreto, pero puede ser la muestra para el resto de inversiones en la costa, en los que dejan a la iniciativa privada un tema tan sensible como es éste, que intereses económicos no pueden primar sobre los intereses ecológicos y, por lo tanto, el proyecto debe ser dirigido y hecho desde la Administración para que se pueda garantizar que hay una preservación del medio ambiente y del mar Mediterráneo, en concreto, en este tema. Señorías, esperamos de la sensibilidad que tanto dice tener el Ministerio de Medio Ambiente que se acepte esta enmienda del Grupo Federal de Izquierda Unida.

El proyecto del Gobierno sigue manteniendo una opacidad en las inversiones, a pesar de la argumentación que hacía la señora ministra y de lo maravilloso que es el nuevo modelo alemán. El modelo alemán aplaza el pago pero encarece también ese pago. En estos momentos ustedes maquillan las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente diciendo: aplazamos el pago y equilibramos el déficit. Bien. ¿Qué va a ocurrir cuando en el año dos mil y pico, el que sea, se tenga que pagar las obras que se hacen a través de este contrato del llamado modelo alemán? ¿Qué va a ocurrir con el déficit? ¿Qué va a ocurrir cuando los ciudadanos y las ciudadanas tengamos que pagar una media de 2.000 ó 3.000 millones de pesetas superior a lo que nos hubiera costado en caso de que se hubiera hecho mediante la inversión pública? Sigue siendo opaco, señorías, porque no aparece en ningún momento cuáles son las obras que se van a financiar a través de este modelo. Es imposible que el Parlamento pueda seguir cuáles son las inversiones que se van a hacer por parte del Ministerio de Medio Ambiente con esos 50.000 millones de pesetas que ha fijado en el capítulo 8. Estas y

muchas más son las razones que nos llevan a plantear la devolución de los presupuestos de este ministerio.

Señoría, usted hablaba de lo importante que va a ser la ley básica de residuos cuando sea aprobada por esta Cámara. Pues bien, lo que figura para poner en práctica dicha ley, cuando sea aprobada por esta Cámara, para el año 1998, lo que está presupuestado, son 200 millones de pesetas. Dificilmente se va a poder aplicar una legislación cuando no tiene una cobertura presupuestaria. Y no se puede dar como excusa que no hay mayor financiación para los programas de gestión de residuos peligrosos o suelos contaminados porque la competencia está en manos de las comunidades autónomas, cuando el Estado, la Administración central tendría que ser el motor, el que impulsara que las comunidades autónomas realmente pudieran llevar a cabo estos programas y estos proyectos tan importantes para la recuperación medioambiental. Ustedes se escuchan en que la competencia es de las comunidades autónomas. Señorías, las comunidades autónomas también tienen problemas financieros, y más que la Administración central, y tendría que ser ésta, la administración central, la que favoreciera que se pudieran llevar a cabo, respetando, desde luego, las competencias de las comunidades autónomas, pero aportando las cantidades económicas necesarias para poder ejecutarlos.

Hablan ustedes de grandes inversiones hidráulicas y el presupuesto dedica grandes cantidades a este fin, grandes inversiones hidráulicas que llevan precisamente a que se produzcan grandes impactos ambientales. Que desde luego el Ministerio de Medio Ambiente mantenga infraestructuras hidráulicas de grandes impactos ambientales, por lo menos no me negará la señora ministra que resulta contradictorio. Al mismo tiempo, dejan partidas simbólicas para que se pueda utilizar el agua de una manera eficiente y racional y que se pueda primar el ahorro. Es más, invierten muy poco...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Urán, vaya concluyendo, por favor.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Enseguida, señor presidente.

Decía que invierten muy poco para mejorar las condiciones y que no haya tantas pérdidas, que se pueda modernizar regadíos y, por lo tanto, se pueda tener una gestión real de ahorro de agua.

Cuando uno lee el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente ya no se puede tolerar que se hable de desarrollo o de crecimiento económico sostenible o de desarrollo sostenible. La señora ministra, en la tribuna, ha hablado de desarrollo sostenido. Señoría, el desarrollo sostenido es incompatible con el desarrollo sostenible y es incompatible con el medio ambiente. Por lo tanto, si el presupuesto nos habla de desarrollo

sostenible, a nosotros nos resulta un insulto a la inteligencia humana, porque hace lo contrario para fomentar realmente el desarrollo sostenible. Es más, no tiene ni tan siquiera capacidad para incidir en la política económica, que es la que hace que sea agresiva contra el medio ambiente. Cuando se habla de niveles de renta y de bienestar social equiparables al resto de la Unión Europea para el próximo año 1998 y sucesivos, equipararnos, llegar a, no se puede hacer desde un programa, desde un presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente que nos pone en el furgón de cola de la lucha por la defensa del Medio Ambiente de los países de la Unión Europea. Desde luego, no nos ayuda a mejorar nuestra calidad de vida y va a conseguir que este Ministerio consolide su imagen, señoría, y acabo como empezaba, como el Ministerio peor y el más negativo realmente para el medio ambiente.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Urán.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señorías, presidente, señora ministra, asistimos por segundo año consecutivo en esta Cámara a la presentación de unos Presupuestos Generales del Estado que son ambientalmente poco correctos, y no me refiero sólo al presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, sino, por supuesto, a los del resto de los departamentos, en los que no se ha notado, en absoluto, que se ha creado, con mucha alharaca pero poco contenido, un Ministerio de Medio Ambiente. En ese sentido, no ha habido ninguna reorientación del gasto público y, por supuesto, tampoco la ha habido en el propio Ministerio de Medio Ambiente.

Cuando ahora nos enfrentamos a su análisis, tenemos que plantearnos si verdaderamente se trata de un problema derivado de las escasas competencias administrativas que dice tener el Ministerio de Medio Ambiente o si, por el contrario, es un problema de incompetencia de quien lo dirige. No hay voluntad ni capacidad política en estos momentos, desde el punto de vista de la política ambiental, para plantear, como decía, una reorientación del gasto público, es decir, un incremento de partidas con finalidades ambientales en el conjunto de la Administración central del Estado; ni siquiera para ejecutar correctamente el presupuesto del propio Ministerio de Medio Ambiente ni, desde luego, para garantizar la aportación de los fondos europeos para finalidades ambientales.

Por lo que se refiere a la no reorientación del gasto público hacia finalidades ambientales, señora ministra, la OCDE, que no es sospechosa de marxismo, dice en su última nota de informe: los peligros que corre España por su desarrollo económico potencialmente

insostenible. Nos indica que España se enfrenta con un gran reto, porque las políticas dirigidas a asegurar la convergencia económica con la Unión Europea pueden tener como resultado la divergencia en términos ambientales. Y señala que, en estos momentos, existen dramáticos desfases entre la teoría y la práctica en materia de política ambiental, y como ámbito de especial preocupación para la OCDE, nos encontramos con la política de residuos, donde llama la atención sobre la falta de capacidad administrativa en esta materia. Esto lo dice la OCDE, que, por cierto, en el informe que hizo de los diez años entre 1985 y 1995 reconoció el avance en materia de política ambiental durante las etapas de Gobierno socialista.

Sobre la incapacidad de ejecutar el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, los datos que han remitido los altos cargos, tras sus comparecencias en la Comisión de Presupuestos, nos indican claramente que tampoco esto es una invención de los socialistas, señora ministra. De acuerdo con lo que remiten sus directores generales, por ejemplo, en 1996, la dirección general de Calidad y Evaluación Ambiental solamente consiguió reconocer el 57 por ciento de sus obligaciones; la dirección general de Conservación de la Naturaleza, el 61 por ciento; y en obras hidráulicas y depuración, se dejaron de gastar 50.000 millones de pesetas. Este año, a 1 de octubre, la dirección general de Calidad Ambiental sólo tiene reconocido el 7 por ciento del total de las obligaciones del año, y la dirección general de Conservación de la Naturaleza, el 30 por ciento. Después veremos en qué se manifiestan estas faltas de capacidad, desde el punto de vista administrativo.

Esto quizá es lo que la ministra llama el buen uso de los recursos públicos, que sería, en este caso precisamente, el no uso de los mismos. Pero más grave todavía me parece que es el problema que está surgiendo con los fondos de cohesión, donde informes del propio Ministerio, informes del Ministerio de Economía y Hacienda, están alertando sobre el problema de no asignación de todos los fondos a los que tendríamos derecho por la drástica reducción de la inversión pública estatal, que debería ser sustituida por inversión de las comunidades autónomas a las que, como no se las llama a negociar nada, tampoco se les informa de lo que está sucediendo frente a Bruselas, con el riesgo de que perdamos, de aquí a 1999, más de 200.000 millones de pesetas y este año unos 30.000 millones de pesetas, al no haberse presentado proyectos en materia de reforestación ni en materia de residuos por parte del Gobierno de la nación. Y no nos diga que estas cuestiones no son competencia, porque en el Plan nacional de residuos que sigue en vigor estaba previsto que hubiera actuaciones financiadas, incluso al cien por cien, por la Administración general del Estado, como era el caso de los depósitos de seguridad para el mantenimiento adecuado de los resi-

duos. En cualquier caso, tampoco hay un esfuerzo de inversión en aquellos ámbitos en los que está clara la competencia exclusiva del Ministerio de Medio Ambiente, como son los de la gestión del dominio público hidráulico o, por ejemplo, la gestión de la costa. Si hubiera voluntad de invertir, al menos, veríamos en estas partidas un aumento significativo.

Señora ministra, usted nos ha contado esta tarde que su presupuesto aumenta respecto al de 1997. Sin ninguna duda, en su conjunto aumenta; aumentan los capítulos 1 y 2, y aumentan algunas partidas de inversión. Pero si vamos a 1995, es decir, un año en el que no existía el Ministerio de Medio Ambiente, ahí están las cifras. En inversión, por ejemplo, todas las direcciones generales que hoy configuran el actual Ministerio de Medio Ambiente tenían en su conjunto 50.000 millones de pesetas más que los que están presupuestados para 1998. Menos dinero, señora ministra, que cuando no había Ministerio de Medio Ambiente. Por lo tanto, nos preguntamos para qué tenemos un Ministerio de Medio Ambiente, que dice no tener competencia para hacer las cosas y, cuando llega la hora de hacer los presupuestos, ni incorpora partidas que supongan verdaderamente una reorientación y una atención a las prioridades ambientales de nuestro país ni consigue que otros ministerios, por ejemplo en materia de cambio climático, incorporen partidas que atiendan esas finalidades.

Nosotros hemos presentado una enmienda a la totalidad precisamente por considerar estos presupuestos insuficientes, insuficientes para cumplir con compromisos internacionales, como lo es la necesidad de la plena implantación en España de la normativa europea sobre aguas residuales.

Usted sabe que en 1998, con los presupuestos que tenemos, con los que hemos tenido este año y con el grado de ejecución de los presupuestos de 1997, no se va a poder atender el nivel de depuración que ya para 1998 nos exige la Unión Europea.

Son presupuestos que no tienen en cuenta los gravísimos problemas de nuestro país, ni en materia de agua, ni en materia de suelo, ni en materia de bosques, ni en materia de residuos; y son presupuestos, señora ministra, incoherentes con sus propias declaraciones y promesas en esta Cámara. Basta ver, por ejemplo, que, respecto de 1997, bajan algunas partidas significativas, como las dedicadas a la modernización de regadíos. ¿No decía usted que la política del agua tenía que orientarse hacia un mayor ahorro y una mayor eficiencia? Pues bien, en modernización de regadíos, las partidas son inferiores.

Son unos presupuestos opacos, en los cuales se sigue insistiendo en la importancia de ese capítulo 8, este año de más de 40.000 millones de pesetas y el año que viene de 50.000 millones de pesetas, que por fin sabemos para qué va a servir. Lo sabemos, porque ya han comenzado ustedes a crear esas sociedades para

la gestión de los recursos hídricos y para la construcción de obras hidráulicas, cuyas consecuencias no se pueden predecir en estos momentos, pero para las cuales están ya recogiendo dinero, que los usuarios se ven obligados a aportar con vistas a los resultados futuros de esas inversiones. Un gasto que es poco transparente, un gasto que es extraparlamentario —como tuvimos ocasión de denunciar el año pasado—, porque no lo va a poder controlar el Parlamento, en la medida en que se va a distribuir a través de actuaciones con la iniciativa privada y que a quien va a beneficiar de verdad va a ser al sector hidroeléctrico y a las grandes empresas constructoras y no necesariamente a quienes necesitan agua en nuestro país.

Señora ministra, nosotros hemos presentado enmiendas que significarían dar de baja esos 50.000 millones de pesetas del capítulo 8. Creemos que esos 50.000 millones de pesetas se deberían dedicar, en capítulo 6 y en capítulo 7, a las finalidades que hemos puesto de manifiesto en nuestras enmiendas parciales, básicamente a los problemas de la gestión del dominio público hidráulico, que es el ámbito, de esos 50.000 millones de pesetas en el que planteamos el número más importante de enmiendas, enmiendas que, por supuesto, ustedes no nos van a votar. Sin embargo, que quede claro y que quede escrito en esta Cámara que ustedes no van a votar mayores dotaciones para el programa de deslinde de dominio público hidráulico, que ustedes no van a votar mayores dotaciones para la restauración ambiental de los cauces y que ustedes no van a votar mayores dotaciones para la modernización de los regadíos o para la lucha contra incendios, partidas todas ellas donde incluso, en relación con 1997, dentro del incremento que usted contemplaba, nos encontramos con que tienen menos recursos que el año pasado.

Con respecto a nuestras enmiendas, sólo quiero llamar la atención sobre el contenido de algunas de ellas. Ya he dicho que el capítulo más importante de gasto que planteamos es el relativo a depuración, restauración y control de nuestros cauces, y en la depuración hay que llamar la atención sobre el hecho de que hay una comunidad autónoma en la que todavía no hay una sola obra declarada de interés general del Estado, que es Extremadura. Por segundo año consecutivo, planteamos la necesidad en nuestra enmienda de que se atienda dentro del conjunto de actuaciones de la Administración central.

Recogemos en la misma enmienda el aumento de las partidas correspondientes a los procesos de deslinde, absolutamente necesarios, y a los procesos de restauración hidrológico-ambiental de nuestros tramos fluviales.

Tenemos también una enmienda, al igual que Izquierda Unida, sobre la regeneración de la bahía de Portman, que creemos que está planteándose de forma ambientalmente incorrecta y que debería llevarse a ca-

bo con otros criterios y desde los Presupuestos Generales del Estado.

Por lo que se refiere a la gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, la mayor cuantía está dedicada, como le decía anteriormente, a las obras de mejora de nuestros regadíos. Hay asimismo un conjunto de obras de carácter hidráulico para garantizar la supervivencia de algunos de nuestros acuíferos.

Ustedes van a votar que no, por ejemplo, a obras que son vitales para el sureste español, aquejado del avance de la desertificación y donde ustedes realizan promesas, pero cuando llega la hora de hacer unos presupuestos, dirán que no; por ejemplo, la conducción entre Cuevas de Almanzora y Beninar, que para la provincia de Almería es absolutamente necesaria como obra. Han dicho que sí, en cambio, a Convergència i Unió; y nos agrada que haya sido así, a una enmienda para aumentar las transferencias en materia del Plan nacional de depuración, pero, por supuesto, para atender el convenio con Cataluña, un convenio absolutamente legítimo; nosotros pedimos en nuestra enmienda que se atiendan los demás convenios y el Plan nacional de depuración, en su conjunto, por el riesgo que corremos, como decía antes, de que no se cumpla en tiempo y forma.

Nuestra enmienda número 1403 pide aumentos en las dotaciones de la infraestructura de detección y medios aéreos y terrestres de prevención y extinción de incendios, una de las partidas que ha registrado este año una disminución absolutamente injustificada, que pretenderíamos que se corrigiera con el debate de estas enmiendas. Por supuesto, pedimos también que se aumenten las partidas relativas al control de la erosión y a la recuperación de la capa vegetal, partidas en las que se ha realizado este año una reducción respecto del año 1997.

En la política de residuos, y teniendo en cuenta que este año, a las alturas que estamos, las comunidades autónomas no han recibido ni una sola peseta de los planes nacionales de suelos contaminados y de residuos peligrosos y que, aunque ustedes lo anuncian, tampoco han puesto en marcha el plan nacional de residuos urbanos, creemos que el capítulo 7 debería tener una dotación mayor, tal como decimos en la enmienda número 1406.

Por lo que se refiere a los parques nacionales, donde usted indica que este año había un aumento respecto a 1997, señora ministra, también, en este caso, respecto a 1995, prevén cantidades inferiores, igual que, por ejemplo, en el caso del Instituto Nacional de Meteorología.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Narbona, vaya concluyendo, por favor.

La señora **NARBONA RUIZ**: Termino enseguida, presidente.

En cuanto a los parques nacionales, pedimos en nuestra enmienda 1407 que haya aportaciones para todos los parques que mantengan los niveles de inversión que tenían en 1997 y que se incluya también una pequeña partida para el Parque Nacional de Sierra Nevada, cuya tramitación para la declaración de parque nacional va a iniciarse en estas Cortes.

Por último, tenemos las enmiendas relativas a la dirección general de Costas, donde la cantidad de inversión para 1998 es inferior a la de 1995, por lo que creemos que se tiene que atender toda una serie de compromisos adquiridos en el pasado, que ustedes han aparcado, y que se refieren, en muchos casos, a obras absolutamente necesarias para defender nuestro litoral y para preservarlo del proceso de erosión.

Señora ministra, creemos que estos presupuestos son absolutamente impresentables cuando ustedes están haciendo gala de la importancia de haber creado un Ministerio de Medio Ambiente. Podríamos perdonar que fueran escasos si la política ambiental apareciera en otros departamentos orientando sus actuaciones, pero no es así, no lo es en ningún Ministerio y no lo es tampoco en el suyo. Usted decía antes que estos presupuestos consolidarán la imagen. Con eso no viene sino a confirmarme que su presupuesto es un presupuesto puramente virtual, que tiene imagen pero ningún contenido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Narbona.

Por el Grupo Popular, la señora De Lara tiene la palabra.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, yo quiero, en primer lugar, agradecer a todos los portavoces la diligencia con que se han prestado a corregir el desarrollo sostenido que ha dicho la señora ministra. Quiero agradecer la corrección en nombre de la señora ministra. Siempre es aceptable una corrección de este tipo.

Voy a hacer una mención somera de todos los motivos que han dado ustedes para rechazar el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente. Han dicho que es un presupuesto lejano a los conceptos de desarrollo sostenible, que es un presupuesto falto de recursos para el tema de residuos, que presta escasa atención a los problemas medioambientales, que denota una falta de sensibilidad inversora, que es un presupuesto insuficiente, que es el peor Ministerio de Medio Ambiente de la Unión Europea, que hace escasa incidencia en los problemas medioambientales, que ambientalmente es poco correcto, que no garantiza la aportación de los fondos europeos y que es un presupuesto en el cual el Ministerio ha mostrado incapacidad para ejecutar. Que, por consiguiente, tiene escasa credibilidad.

No voy a entrar en las adjetivaciones de tipo subjetivo que han expresado SS. SS., pero sí quiero decir que desde luego la competencia de quien dirige el Ministerio está claramente comprobada en este año y medio de vida que tiene este nuevo Ministerio. Respecto a otros calificativos personales, pienso que ellos mismos se desmerecen.

Sí voy a incidir en algunos aspectos que han mencionado SS. SS. Se ha dicho en primer lugar que es un presupuesto insuficiente y que tiene falta de sensibilidad inversora. Las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente crecen un 9,3 por ciento. El Ministerio, incluidos los organismos autónomos, destinará 193.339 millones de pesetas a inversiones. A esa cifra hay que añadir otros 50.000 millones correspondientes a aportaciones de promotores de infraestructuras hidráulicas, capítulo 8, que crece respecto al 1997 en un 16,75 por ciento.

En cuanto a las inversiones a realizar siguiendo el modelo alemán, pago de la obra en el momento de su conclusión, el Ministerio de Medio Ambiente contratará en 1998 obras por un importe de 48.575 millones de pesetas, lo cual supone un incremento del 7,4 por ciento respecto al año 1997. La parte más significativa de esa inversión se destinará a proyectos de obras financiables con fondos comunitarios.

Que es presupuesto insuficiente. La palabra en sí no dice nada. Todos los que creemos en la defensa del medio ambiente siempre deseáramos que hubiera más cantidad de dinero para poder invertir. Sin embargo, creemos que es un presupuesto equilibrado. Han dicho los portavoces de Izquierda Unida y del Grupo Socialista que es un presupuesto opaco porque incide en el capítulo 8, al que por cierto dedican ustedes sus enmiendas, con una larga lista de obras que pondrían en marcha, dejando aparte la curiosidad del hecho de que ahora —después de haber estado catorce años en el gobierno, durante los cuales podían ustedes haber efectuado muchos de esos proyectos— parece que tienen ustedes las ideas claras y sus propuestas parece que también las tienen claras. Sin embargo, son propuestas algo miopes, ya que olvidan ustedes que los 50.000 millones del capítulo 8 para 1998, correspondientes a aportaciones de promotores de infraestructuras hidráulicas, suponen que con este volumen de dinero se movilizará, al menos, otro tanto a aportar por los usuarios, conforme al contrato de concesión y explotación de obra hidráulica. Es decir, tienen un efecto multiplicador, ya que movilizan a la iniciativa privada. La entrada de capital privado en la ejecución de infraestructuras hidráulicas supone, en una época de restricción presupuestaria, poner al servicio del país los recursos de que dispone; es decir, ello implica solidaridad.

Como nos ha informado la portavoz que ha intervenido anteriormente, así como la señora ministra, se ha aprobado ya en el pasado Consejo de Ministros la

constitución de la sociedad estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, empresa cuya titularidad ostentará la Confederación Hidrográfica del Ebro, y que supone la entrada de capital privado en la ejecución de infraestructuras hidráulicas. La favorable situación de los mercados financieros, la necesidad de inversiones en una mejor gestión de los recursos hídricos y la disciplina presupuestaria, son tres factores que inciden en que la constitución de Aguas en la Cuenca del Ebro, S. A., sea oportuna en este momento.

Tal vez sea importante destacar, aquí y ahora, que las inversiones del capítulo 8 relativas al año 1997, los 42.000 millones, de los que ustedes han dicho muchas veces que no se han ejecutado, se han retrasado porque ha habido que diseñar un instrumento para promover la colaboración de la iniciativa privada, comunidades de regantes y ayuntamientos. Pero la sociedad creada en la Confederación Hidrográfica del Ebro es el resultado de este diseño y continuará, probablemente, en la Confederación Hidrográfica del Sur y en la del Júcar.

La portavoz de Izquierda Unida ha indicado también la opacidad en las inversiones y que el modelo alemán aplaza el pago pero, a la vez, lo encarece. ¿Tiene usted algo que ofrecer, señora portavoz de Izquierda Unida, alguna idea mejor, para mantener las inversiones en un momento de restricción presupuestaria, en un momento de contención del déficit público? Si lo tiene, podía haberlo expuesto aquí.

Se habla también de la escasa credibilidad del presupuesto. Se ha hablado del bajo cumplimiento del presupuesto de 1997, cuando saben SS. SS. y sabe la señora Narbona —porque se le ha explicado reiteradamente— que el grado de ejecución del presupuesto debe verse al 31 de diciembre y, como le han indicado reiteradamente, a dicha fecha será del cien por cien. De todas formas, cuando pase la fecha del 31 de diciembre podremos comprobarlo. También indica usted que los presupuestos no son creíbles. Precisamente los presupuestos de 1998 se han tachado de que tienen rigor y credibilidad en España y en Europa, señora Narbona.

La portavoz de Izquierda Unida ha hablado de la escasa incidencia del presupuesto en los problemas medioambientales. ¿Cree usted señora portavoz de Izquierda Unida, que los casi 40.000 millones del programa 441.A, infraestructura de saneamiento y depuración, no es una inversión destinada a resolver los enormes problemas medio ambientales que existen en España? Con este importe se da cobertura a todos los proyectos del programa que cuentan con financiación comunitaria aprobada.

Dentro del programa 443.D, protección y mejora del medioambiente, para residuos se destinan 5.378 millones. Se quiere impulsar una política de gestión de residuos, basada en los principios de prevención, utilización de tecnologías menos contaminantes, res-

ponsabilidad del productor y priorización de los métodos de gestión. Esos son precisamente los principios que inspiran el proyecto de ley de residuos que próximamente vamos a debatir. En este marco se ejecutan, con las comunidades autónomas, los planes nacionales de residuos peligrosos y los planes nacionales de suelos contaminados, así como actuaciones que conduzcan a fomentar la recogida selectiva de residuos, el establecimiento de puntos limpios y plantas de clasificación. ¿No son, señora portavoz de Izquierda Unida, los que generan los residuos problemas medioambientales? ¿Es que acaso los 6.800 millones de los capítulos 6 y 7, que se dedican a la desertización, no tratan de paliar una de las mayores amenazas ambientales que se ciernen sobre nuestro planeta? ¿Es que las repoblaciones forestales, la conservación y mejora de la cubierta vegetal, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible, y en el marco técnico de una silvicultura adecuada, y las acciones de carácter protector que se desarrollan mediante convenios con las comunidades autónomas, y que cuentan en su totalidad con el apoyo financiero de diferentes programas europeos, no tratan de resolver problemas medioambientales?

Se ha hablado también de que existe una dejación de funciones del Ministerio cuando, precisamente, se ha creado un método imaginativo para movilizar la iniciativa privada, en una época de restricción presupuestaria, para poder llevar adelante el Plan nacional de saneamiento y depuración.

Se ha indicado aquí —creo que ha sido la señora Narbona— que no se podrían cumplir los objetivos del Plan nacional de saneamiento. Yo creo, señora Narbona, que sí se van a cumplir. Con los dos billones del Plan nacional de saneamiento y depuración, de los cuales el Ministerio debe poner 500.000 millones de aquí al año 2005, creo que sí podrán cumplirse, señora Narbona.

Como resumen, señorías, creo que los presupuestos de Medio Ambiente son buenos y tienen una serie de características que paso a enumerar brevemente.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, vaya concluyendo.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Sí, señor presidente.

Es un presupuesto inversor, que fomenta la inversión, que implica en ella a la iniciativa privada y que garantiza la inversión; son inversiones elegibles, o sea, es un presupuesto cofinanciado con la Unión Europea; es un presupuesto medioambiental, ya que la mayor inversión se produce para el Plan nacional de saneamiento y depuración. El cien por cien del dinero autorizado por el Consejo de Ministros para el modelo alemán se dedica al citado Plan nacional de saneamiento y depuración. Las dotaciones para el año 1998 aumentan respecto a 1997 en 27.000 millones de pesetas y los

programas de gasto que aumentan, como ya se ha indicado aquí, son fundamentalmente: infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, con un incremento del 68,5 por ciento, y actuaciones en la costa, con un incremento del 15 por ciento.

El total de inversiones, que resulta de sumar los capítulos 6, 7, y 8, asciende a 243.339 millones, y no olviden, señorías, que, como ya he indicado anteriormente, la inversión del capítulo 8 tiene un efecto multiplicador que moviliza la iniciativa privada.

Hay que considerar también que la inversión de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas es mayor que la inversión de la Secretaría General de Medio Ambiente, ya que al estar transferida la gestión del medio ambiente a las comunidades autónomas la inversión del Estado es complementaria o supletoria. Pese a ello, la inversión dentro del programa 443.D, protección y mejora del medio ambiente, experimenta un crecimiento del 4,17 por ciento, y el de parques nacionales, un incremento del 8 por ciento. Por tanto, señorías, creo que es un buen presupuesto. Todos desearíamos que la dotación presupuestaria fuera mayor, pero, dentro de las restricciones actuales, creo que es un presupuesto ambicioso.

Por todo ello, nuestro voto será negativo a las enmiendas que se han mantenido hasta este Pleno, por motivos similares a todas ellas. En general, los motivos que pueden aplicarse a todas las enmiendas son, que su aceptación alteraría las previsiones de inversión del Ministerio de Medio Ambiente, que implican transferencia de dotaciones de la sección 31, que suponen bajas de otras secciones, o, simplemente, porque no puede prescindirse de las infraestructuras de las que se solicita su supresión.

Quiero solamente hacer hincapié en la enmienda que solicita un incremento en las inversiones en parques nacionales, aduciendo que el presupuesto dedicado a tal fin ha disminuido considerablemente. Quiero indicar que ello es incierto. El presupuesto para la red de parques nacionales es de 8.645 millones de pesetas, que supone un incremento del 8 por ciento respecto al presupuesto del año 1997. La diferencia respecto a años anteriores es que es un presupuesto unitario, que contempla de forma global todos los parques nacionales que integran la red de parques nacionales. No son presupuestos territorializados.

Respecto a las enmiendas que solicitan transferencias del capítulo 8 al capítulo 6, tampoco pueden aceptarse, ya que ello incrementaría el déficit público.

Voy a referirme muy brevemente a la señora Narbona.

El señor **PRESIDENTE**: Pero muy brevemente, señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muy brevemente, señor presidente.

La señora Narbona nos indica que dedicamos menos dinero a la extinción de incendios. Yo creo que el secretario general de Medio Ambiente le explicó a usted que para el Grupo Parlamentario Popular, para el Gobierno y para el Ministerio de Medio Ambiente lo prioritario es la prevención. Se incrementan los métodos preventivos: la limpieza de los bosques, los tratamientos preventivos, la silvicultura preventiva. Señora Narbona, usted solamente invertía en helicópteros para apagar los fuegos; nosotros incidimos en el aspecto preventivo. Por todo lo que he dicho, nuestro voto será negativo a las enmiendas.

Finalmente, respecto a las enmiendas presentadas por Unión Valenciana, a las que también vamos a votar negativamente, quiero hacer hincapié en que muchas de las inversiones allí solicitadas se encuentran en el anejo de inversiones, en un proyecto genérico, tal vez con menor presupuesto del que ustedes solicitan, y que otras se efectuarán a cargo de aportaciones patrimoniales o por el método concesional. Concretamente, la Acequia Real del Júcar, actuación principal del convenio con la Comunidad Valenciana, se va a efectuar en el año 1998.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, me veré obligado a retirarle la palabra si no concluye en un minuto.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Concluyo, señor presidente.

Señor Chiquillo, muchas de las propuestas que introducía en sus enmiendas se van a efectuar.

Muchas gracias. **(La señora ministra de Medio Ambiente, Tocino Biscarolasaga, y las señoras Urán González y Narbona Ruiz piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora De Lara.

La señora ministra ha pedido la palabra y, posteriormente, la tendrán las señoras Urán y Narbona, que también la han pedido, pero quiero hacer a todas SS. SS., incluida la ministra, la siguiente consideración. En el desarrollo de la sesión de hoy vamos mucho más retrasados de lo que podía preverse según el orden del día de los portavoces y el Gobierno, con la Presidencia, habían programado. En consecuencia, voy a ser inflexible con la aplicación del tiempo, incluido el del Gobierno, que, como saben, en este debate tiene limitado su tiempo.

Por tanto, en primer lugar, tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente y, luego, las señoras Urán y Narbona, y con ellas se cerrará el debate y pasaremos a la sección siguiente.

Señora Tocino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

No seré yo quien desajuste su ordenado debate, porque le aseguro que no voy a entrar en polémica. Sencillemente, he visto que SS. SS. se han escandalizado porque atribuyen a la ministra la utilización del término desarrollo sostenido; incluso ha salido en mi defensa, como si hubiera sido un error, la portavoz del Grupo Popular, a quien agradezco sus palabras. No se rata de *sostenella y no enmendalla*, es que soy muy consciente de en qué momento de mi presentación —y más en estas ocasiones en que me he limitado, quizá por primera vez, a leer un texto que traía escrito— he hablado de desarrollo sostenido y, lamentablemente, tengo que decir que mantengo la utilización de ese término: desarrollo sostenido.

A esta ministra no se le podría haber consentido —quizá el día que tomó posesión; desde luego, ni un día más allá—, ni siquiera por error humano, que todos podemos cometer, confundir el desarrollo sostenido con el desarrollo sostenible, porque, como SS. SS. han manifestado, es lo prioritario a distinguir. Con esto quiero decir que cuando en la presentación de los presupuestos he hablado del desarrollo sostenido me estaba refiriendo, y por tanto lo mantengo, a que la función de la Secretaría General de Medio Ambiente, y por tanto del Ministerio de Medio Ambiente, es hacer que el desarrollo sostenido, que tienen que tener los países con una economía saneada, sea compatible con el aprovechamiento de los recursos naturales; es decir, tenemos que lograr que el desarrollo sostenido sea compatible con los principios y valores medioambientales; sólo de esa forma haremos una realidad que sea el desarrollo sostenible. Por tanto, apelo a que todas SS. SS. lean con interés, con atención, la primera intervención —y agradezco a los servicios de esta Cámara, que, sin lugar a dudas, habrán transcrito literalmente mi intervención— y vean cómo, cuando he hablado de desarrollo sostenido, sabía que me refería exactamente al desarrollo sostenido, que, junto a los principios ambientales conservados, nos va a permitir tener un desarrollo sostenible.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.
Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra para contestar a las preguntas que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho a esta portavoz, aunque antes quiero decir a la señora ministra que he entendido perfectamente su intervención y que la comparación que ha hecho ha sido con los términos que se utilizan no en su intervención, sino en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, donde sí se habla de desarrollo sostenible. Para nuestro grupo parlamentario el desarrollo sostenido es incompatible con el desarrollo sostenible, es la única matización que quiero hacer.

Respecto a las preguntas de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, debo contestarle que este grupo parlamentario sí tiene propuestas alternativas a las inversiones del presupuesto de medio ambiente, están en nuestras enmiendas, señoría, y no me argumente que van a parar a la sección 31 la mayoría de ellas porque, como bien sabe S.S., es imposible hacer cualquier otro tipo de modificación. Pero es más, para nosotros es tan escasa la inversión que se realiza por parte del Ministerio de Medio Ambiente que hablar de 40.000 millones de pesetas para el saneamiento y depuración de aguas resulta irrisorio. No obstante, señorías, el total de inversión del Ministerio de Medio Ambiente, que tiene que atender a la población de todo el Estado, supone 243.000 millones de pesetas, como usted bien ha señalado, incluidos los 50.000 millones de pesetas que no compartimos del capítulo 8, aunque sumándolo da esa cifra.

Señoría, ¿sabe cuál es el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, que atiende a una población muy inferior a la de todo el Estado? Pues 387.000 millones de pesetas. Es una cantidad mayor que la que se utiliza en el Ministerio para luchar en favor del medio ambiente. Por tanto, mantenemos nuestras enmiendas y no aceptamos los criterios que ha utilizado la portavoz del Grupo Parlamentario Popular para rechazarlas. La resignación no defiende el medio ambiente y éste se sigue deteriorando.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Urán.
Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Gracias, presidente.

Quiero recordar a esta Cámara que hay una bellísima novela de Milan Kundera que se llama: La insostenible levedad del ser, y hemos caído esta tarde en algo parecido al título de esa novela. Digo insostenible porque parece increíble que la ministra siga defendiendo que el desarrollo tenga que ser sostenido y compatible con el medio ambiente, algo que nadie se atreve a defender siendo ministro de Medio Ambiente en la Unión Europea.

En cualquier caso, contestando a la señora portavoz que insistía en hacer la comparación entre el presupuesto de 1998 y de 1997, he dicho y reitero, porque nadie puede decir lo contrario, que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para 1998 son inferiores a los que había en 1995 en bastantes miles de millones de pesetas. Por tanto, no sigamos incidiendo en ese supuesto incremento sobre un presupuesto que en 1997 fue absolutamente ridículo. Insisto, lo peor es que no se lo gasta, que a estas alturas del año no hay una sola peseta transferida desde la Administración general del Estado a las comunidades autónomas para la realización de los planes nacionales que estaban en vigor desde 1995. Además, respecto al cumplimiento del ejercicio de 1996, que es lo que me señala la porta-

voz y que hay que tener en cuenta, he dicho cuál ha sido y que se perdieron 50.000 millones de pesetas en obras hidráulicas y de calidad de las aguas en ese año. Veremos cuánto se pierde en 1997, ya que a estas alturas solamente está ejecutado el 30 por ciento.

Como dice la señora portavoz, este es un Ministerio que fomenta la inversión; sí, la inversión privada, el negocio privado, el beneficio privado, en particular en el sector del agua, es decir, en el sector más delicado desde el punto de vista ambiental en nuestro país.

Señora ministra, ya que coincide con el ministro de Fomento, esta tarde aquí, pregúntele por qué dijo el otro día que había que ir abandonando el modelo alemán de pago diferido. ¿No será que los técnicos del Fondo de Cohesión no acaban de ver nada claro que las inversiones pagadas con el modelo alemán en España no pueden ser elegibles o tienen difíciles problemas todavía por resolver para poder ser de aplicación a esas inversiones los fondos de cohesión? Habría que explicar a esta Cámara qué es lo que se está haciendo con eso que llaman ustedes fórmulas imaginativas y que, desde luego, lo son, pero la imaginación al poder, en este caso, de la iniciativa privada. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Narbona. Señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Quería indicar a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que yo no he dicho que no tuvieran propuestas alternativas a nuestro presupuesto. Ustedes tienen propuestas alternativas a nuestras partidas presupuestarias. Lo que no tienen son propuestas alternativas para movilizar a la iniciativa privada. Esto es lo que le he indicado a usted y es lo que vendrá reflejado en el «Diario de Sesiones».

A la señora Narbona quería indicarle y repetirle que esté tranquila, que a fecha 31 de diciembre el presupuesto del año 1997 estará ejecutado al cien por cien. Respecto a que el Ministerio de Medio Ambiente está perdiendo fondos comunitarios le voy a dar un dato, que posiblemente ya conoce, y es que en este año se han podido recuperar 85.000 millones de fondos Feder de obras que ya se habían efectuado. No solamente no se pierden fondos europeos, sino que se han recuperado 85.000 millones.

También quiero decirle que estábamos usted y yo juntas en Santander cuando el señor Verstryngge nos indicó que el modelo alemán le gustaba y que estaba buscando la forma para que este modelo alemán pudiera acogerse a la financiación de los fondos europeos. Estábamos usted y yo, señora Narbona, estábamos las dos y usted lo oyó igual que yo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Lara.

Concluido el debate de la sección 23, pasamos a la sección 17, Ministerio de Fomento. Para la presenta-

ción del proyecto de presupuesto de su departamento, tiene la palabra el titular del Ministerio de Fomento, señor Arias-Salgado.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, me corresponde presentar el presupuesto del Ministerio de Fomento, que es fundamentalmente inversor. Hay dos concepciones sobre la función económica de la inversión pública. Una primera, que entiende que cuando la economía esta creciendo es necesario contener la inversión pública para reducir el déficit presupuestario. Y hay una segunda concepción, complementaria de la primera, que sostiene que cuando la economía está en recesión debe incrementarse la inversión pública para mantener la actividad económica.

Está claro que el cumplimiento de los criterios de Maastricht exige que nos aliniemos con la primera concepción. La economía está creciendo al 3,5 por ciento en el último trimestre del presente año y el ingreso de España en la Unión Monetaria ha exigido, y continúa exigiendo, que contremos en gasto público. Los resultados de esta política económica en el transcurso del año 1997 no se han hecho esperar. Hoy tenemos menos déficit presupuestario, hoy tenemos menos deuda pública, hoy han bajado sustancialmente los tipos de interés y hoy la inflación está por debajo del 2 por ciento.

Recientemente, hace 24 horas, se ha podido dar la noticia de que en términos de déficit de caja España tiene ya un superávit de 362.000 millones de pesetas, y en términos de contabilidad nacional el déficit se ha reducido al 1,2 por ciento del producto interior bruto. Eso significa, señorías, que España en estos momentos dispone de un superávit presupuestario primario, es decir, descontados los intereses de la deuda pública. Éste es el resultado de una política económica, dentro de la cual hay una determinada política presupuestaria, dentro de la cual, a su vez, hay una determinada política de inversión pública.

Ya sé que la oposición —y es probablemente el papel de la oposición, aunque no tendría por qué serlo— va a decir que se trata de un presupuesto insuficiente y que no atiende a todas las necesidades del país. Eso es obvio, ningún presupuesto es suficiente y nunca se pueden atender todas las necesidades del país simultáneamente. Por tanto, frente a la obviedad, lo que hay que hacer es plantear una alternativa rigurosa, que encaje en un planteamiento de política económica, que encaje en un planteamiento de política presupuestaria y que encaje en un planteamiento de política de inversión pública.

Por consiguiente, lo que la oposición hoy va a considerar como defecto el Gobierno lo considera como virtud, porque no se habrían obtenido los resultados de que ahora España goza si no se hubieran afrontado las exigencias de la política económica y de la política pre-

supuestaria como se han afrontado durante el año 1997 y como se van a continuar afrontando, ya en términos más holgados, durante el año 1998.

Los rasgos básicos del presupuesto del Ministerio de Fomento se podrían reducir a dos: hay una elevación muy moderada de los gastos corrientes, que se incrementan en el 1,7 por ciento, y hay una elevación de la inversión que, sin ser espectacular, va a permitir una mayor holgura inversora en el transcurso del próximo ejercicio económico.

Si se tiene en cuenta al Ministerio y a sus organismos autónomos, la inversión se incrementará en un 4,2 por ciento en relación con el ejercicio de 1997, pero si, además del capítulo 6 del Ministerio, inversión directa, y del capítulo 6, organismos autónomos, se incluyen las sociedades y entes públicos que dependen del Ministerio de Fomento, el incremento de la inversión alcanzará un 7,8 por ciento en relación con el presente ejercicio 1997.

Se elevan en menor medida, en pequeña medida, las transferencias de capital, fundamentalmente el crédito destinado a vivienda y suelo, porque la fuerte disminución de los tipos de interés permite, con un ligero aumento del crédito presupuestario, financiar muchas más actuaciones tanto en materia de vivienda como en materia de suelo.

En total, el presupuesto del Ministerio de Fomento, comprendidos todos sus organismos autónomos y todos los entes públicos y sociedades estatales, alcanza un billón 785.000 millones de pesetas, de los cuales 988.000 millones, casi un billón de pesetas, irán directamente destinados a inversión pública y, por tanto, a la mejora de nuestras infraestructuras y a la mejora de los servicios públicos que presta el Ministerio de Fomento a través de sus organismos autónomos y de sus entes y sociedades públicas.

Las políticas de gasto que vamos a afrontar con ese billón de pesetas de inversión son fundamentalmente cuatro, y no me voy a referir *in extenso* a todas ellas porque sería excesivamente prolijo. Sí querría referirme, en alguna medida, a lo que constituye el programa fundamental del Ministerio, que es la conservación y la creación de infraestructuras, la prestación de servicios públicos, la ordenación y regulación de sectores productivos como el transporte —a esto me voy a referir en mucha menor medida— y, finalmente, la realización de acciones que faciliten el acceso a la vivienda.

En lo que afecta a la inversión en infraestructuras, en el ámbito de los ferrocarriles, como recursos asignados, hay 572.400 millones de pesetas, cuya inversión se desglosa de la siguiente manera: el Ministerio invertirá directamente 36.420 millones de pesetas. Renfe invertirá 68.617 millones en creación de infraestructuras y 108.000 millones en conservación y mantenimiento de la red ferroviaria actual. Ferrocarriles de Vía Estrecha, Feve, invertirá 6.980 millones y el Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, que tiene el encargo del

proyecto de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, invertirá, durante el ejercicio de 1998, 56.300 millones de pesetas, aunque comprometerá gasto público por una mucho mayor cantidad. En todo caso, en certificaciones de obra, pago efectivo, será difícil que se puedan sobrepasar los 56.000 millones, porque solamente en julio del año que viene se podrán licitar obras para pagar certificaciones en grado suficiente.

Los programas que se van a desarrollar con estas inversiones son muchos. Yo querría destacar justamente el proyecto de tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa; querría destacar las inversiones que se van a realizar en trenes de cercanías, que tiene una gran importancia como servicio público para cientos de miles de usuarios de las grandes ciudades españolas; querría destacar la inversión que se continuará en el corredor del Mediterráneo y que vertebrará toda la Comunidad Valenciana y su conexión con Cataluña; querría destacar la inversión de mejora que se va a hacer en el tren Madrid-Valencia, sin perjuicio de los estudios en curso sobre la viabilidad del tren de alta velocidad; y también querría destacar la llamada variante de Guadarrama, que es una gran inversión de futuro y que está destinada a abrir todo el ferrocarril hacia el norte de España con una buena infraestructura. El estudio informativo de la variante de Guadarrama será entregado en la primera semana de diciembre al Ministerio de Fomento y, a partir de ese momento, se continúa la tramitación del procedimiento administrativo que comprende la declaración de impacto ambiental, hartamente compleja porque la salida de Madrid por tren plantea unos problemas medioambientales no fáciles de resolver, y todo el período de alegaciones públicas y la adjudicación de los proyectos. Por ello, durante el ejercicio de 1998 no es preciso hacer figurar en los presupuestos del Estado mayor cantidad que la que consta simplemente porque no habría capacidad de gasto. Lo que es importante resaltar es que éste es un proyecto que está en marcha; que es un proyecto destinado a articular la capital de España con el norte de España, cuya actividad económica hoy en buena medida está en declive, especialmente en Asturias, Cantabria y Galicia; y que es un proyecto que este Gobierno ha puesto en marcha por considerar que tiene importancia capital para el futuro de nuestra actividad productiva y para el mejor servicio de muchos ciudadanos españoles.

En carreteras hay unos recursos asignados de 400.000 millones de pesetas y unas inversiones previstas que alcanzan 381.500 millones, sin contar las cantidades asignadas a través del llamado modelo alemán. En creación y conservación de infraestructuras habrá 360.000 millones con cargo al capítulo 6 del presupuesto del Ministerio, y hay en el capítulo 8 otros 40.000 millones para que, en concepto de anticipos reintegrables, se pueda ayudar a poner en marcha

aquellas autopistas de peaje que en un primer momento ofrecen menos posibilidades de rentabilidad.

Todas estas cantidades irán a financiar programas entre los que querría destacar los siguientes: la aceleración de la inversión en las autovías gallegas para conectar Galicia con la capital de España, la llamada autovía de Sagunto-Somport, que une Huesca-Zaragoza-Teruel-Sagunto, la Albacete-Murcia, Cervera-Igualada, Huelva-Ayamonte, Tordesillas-Salamanca, Salamanca-Fuentes de Oñoro, la autovía del Cantábrico, la autovía del Bajo Llobregat, Granada-Motril, el acceso a la meseta de Asturias y de Cantabria, Córdoba-Antequera, la ejecución del convenio de carreteras con el archipiélago canario y Cuenca-Tarancón. Programa, por tanto, ambicioso, que supone la continuación de obras de aproximadamente 800 kilómetros de autovía, más unos 120 kilómetros nuevos que se iniciarán en el transcurso de 1998.

Aeropuertos, programa de gran importancia también puesto que es un medio de transporte que goza en España de una extraordinaria importancia, no solamente como servicio público y a efectos internos, sino por ser España un país turístico, recibe más de 60 millones de turistas en cada ejercicio. Tiene unos recursos asignados de 224.000 millones de pesetas, y una inversión de 95.500 millones de pesetas. Hay un ente público, Aeropuertos Nacionales, que tiene su propia capacidad de autofinanciación y, por tanto, utiliza recursos que no van con cargo al contribuyente; no se financia con impuestos, sino con el conjunto de tasas que percibe este organismo de las compañías aéreas por los servicios que éstas reciben al utilizar los aeropuertos pertenecientes a la red de Aeropuertos Nacionales.

Los programas más urgentes que están en curso y que van a requerir cantidades importantes de inversión en el transcurso de 1998 son fundamentalmente: el Plan Barajas, actualmente en ejecución con la tercera pista y la recién adjudicada terminal, en fase de proyecto; la torre de control nueva, que se podrá empezar a utilizar a mediados del próximo año; la tercera pista de Barcelona, que se encuentra en estos momentos en estudio; la ampliación de los aeropuertos de Málaga y Alicante, aeropuertos fundamentalmente turísticos y que, por consiguiente, en sus respectivos planes directores habrá de preverse la ampliación a una segunda pista; la terminal en el aeropuerto de Bilbao; el nuevo edificio terminal en el aeropuerto de Valladolid; y un importante programa de inversiones en el archipiélago canario: el edificio terminal de Lanzarote, la segunda pista de Tenerife sur y el nuevo edificio terminal de Tenerife norte.

Puertos tiene también unas previsiones presupuestarias importantes. Tiene unos recursos asignados de 117.000 millones de pesetas y unas inversiones previstas de 70.800 millones de pesetas. Los programas que se financian con estas cantidades afectan fundamen-

talmente a la modernización de nuestras instalaciones portuarias. Hay diversos programas en curso. Yo querría destacar el programa de inversión en infraestructuras y equipamiento que se está realizando hoy en la casi totalidad de los puertos españoles; los programas de calidad para mejorar los servicios que se prestan en los puertos y para hacer nuestros puertos más competitivos en relación con los puertos de otros Estados miembros de la Unión Europea. Hay que tener en cuenta —es un dato verdaderamente espectacular— que más del 60 por ciento de las mercancías que entran en España por los Pirineos en camiones lo han hecho previamente, cuando proceden de países distintos de los Estados miembros de la Unión Europea, por el puerto de Rotterdam. Es decir, que todo lo que viene por transporte marítimo entra fundamentalmente por Rotterdam y, en muy pequeña medida, por los puertos españoles. Hay que hacer, por tanto, estos puertos mucho más competitivos, tanto en términos de tarifas como de instalaciones, para poder captar una parte muy importante...

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Decía que hacerlos más competitivos para captar una parte importante del transporte marítimo de mercancías que hoy desembarca, y aunque tenga su destino en la península Ibérica, por otros puertos comunitarios.

Hay una tercera línea en el programa de actualización de nuestros puertos que consiste en crear y desarrollar suelo para definir áreas en las cuales puedan instalarse las actividades logísticas que permitan funcionar adecuadamente a nuestros puertos.

Debo decir que en el programa de inversión en infraestructuras hay cantidades significativas para conectar nuestros puertos con el *hinterland*, tanto por ferrocarril como por carretera, porque, cosa verdaderamente sorprendente, ni el puerto de Barcelona, ni el de Valencia, ni el de Algeciras tienen hoy, siendo los tres puertos más importantes de España, conexiones adecuadas con el resto del territorio a través del ferrocarril y de la carretera.

Finalmente, señor Presidente, en el ámbito de las comunicaciones, de las telecomunicaciones fundamentalmente, el Gobierno está impulsando un amplio programa de liberalización en el que, no obstante, se prevé una inversión de 19.300 millones de pesetas. La cantidad más importante es la que afecta al programa de ordenación de las telecomunicaciones y gestión del espectro radioeléctrico, por una cuantía de 4.300 millones de pesetas, y los 9.000 millones de pesetas, que se financian con fondos comunitarios, para prestar soporte de telecomunicaciones e informático a las pequeñas y medianas empresas. Se trata del programa

del Arte-pyme. Hay también programas de inversión importantes que afectan a la seguridad del tráfico marítimo. Hay 13.000 millones de recursos asignados y 3.300 millones de pesetas de inversión. Se van a hacer nuevos centros de control de tráfico marítimo en Cartagena, Castellón, Pasajes y Alicante. En el acceso a la vivienda también hay previstas 130.000 actuaciones —106.000 en el ámbito de vivienda y 23.000 en el del suelo—, y una cuantía de 3.281 millones de pesetas de inversión directa en vivienda para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Y hay, por último, un programa importante de ordenación y fomento de la edificación que alcanza casi 4.000 millones de pesetas.

Por no dejarme en el tintero un organismo entrañable para muchos ciudadanos españoles como es Correos, que ha dejado de ser organismo autónomo (lo hemos convertido en ente público empresarial, cuyo estatuto está actualmente en el Consejo de Estado y espero que pueda estar en el «Boletín Oficial del Estado» a principios del próximo año, además de la ley del servicio postal que enviará el Gobierno a la Cámara el primer trimestre del próximo año), quiero decir que las transferencias que el Estado hace a Correos y Telégrafos en el presupuesto de 1998 ascienden a 37.548 millones de pesetas. Un 6,6 por ciento inferiores a las que se hacen en el ejercicio de 1997, porque, gracias a una buena gestión, de claro planteamiento empresarial, ha disminuido en más de 6.000 millones el déficit de explotación de Correos en el ejercicio en curso. Para concluir, señor Presidente, debo dar como último dato que Correos invertirá en la mejora de sus instalaciones, para el año 1998, 15.300 millones de pesetas. No puedo hacer referencia al conjunto de programas que se financian con esos 15.000 millones de pesetas que ha de invertir Correos; en todo caso, redundará en una mejora del servicio y de sus instalaciones.

Señor Presidente, termino volviendo, como conclusión, al principio. Toda inversión es por definición insuficiente, especialmente en un país como España, que tiene todavía grandes necesidades de inversión en infraestructuras; pero la inversión, como variable, no es aislable de una política presupuestaria y de una política económica. Cuando la política económica va bien —y es evidente que va bien— y la política presupuestaria es correcta —y es claro que es correcta, porque hoy asegura la entrada de España en la Unión Económica y Monetaria—, creo que estamos también en el buen camino, en la configuración de una política de inversión que atiende a las necesidades principales que tiene España en materia de infraestructuras y que, además, moviliza recursos privados para compensar allí donde el Estado no puede llegar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

A esta sección se han presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Mixto, Vasco (PNV), Izquierda

Unida y Socialista. Dentro del Grupo Mixto, tienen a su vez enmiendas el señor Chiquillo, la señora Rivadulla, el señor Saura, la señora Almeida, el señor Vázquez, la señora Lasagabaster y la señora Rahola. ¿Todos ellos desean defenderlas? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo en nombre de Unión Valenciana para defender las enmiendas a la sección 17, Fomento. Se trata de las enmiendas números 5 a 34, ambas inclusive, las cuales las doy por defendidas. Simplemente quisiera exponer unos cuantos argumentos para justificar nuestras enmiendas parciales.

Indudablemente, el desarrollo económico y estructural de una comunidad depende de su grado de infraestructuras, la denominada convergencia real, que, en el caso de la Comunidad Valenciana, queda un poco en entredicho en estos presupuestos. Si bien nos acercamos a Europa en la convergencia nominal, en la real la Comunidad Valenciana sigue en infraestructuras como estaba en los últimos años, o sea, bastante mal.

Voy a recordar al señor ministro una fecha, el 8 de septiembre de 1997. Entonces manifestó que Madrid y Valencia debían estar unidas por un gran y magnífico ferrocarril, porque el puerto de Valencia era el puerto natural de Madrid. En estos presupuestos, esta declaración de intenciones no se ve por ningún lado.

Existen diversas infraestructuras en el tema de aeropuertos y puertos, donde las inversiones se reducen a la mínima expresión, y seguimos teniendo ese gran eje viario de la Comunidad Valenciana hacia Europa, la autopista de peaje, volviéndose a reproducir la concesión a la empresa Aumar. Hay diversos e importantes proyectos en materia de infraestructuras ferroviarias que quedan aparcados, algunos de los cuales quedan aplazados para más allá del año 2000, como el denominado Parque central de la ciudad de Valencia. Existen diversas infraestructuras urbanas, como son los accesos a la ciudad de Valencia, el denominado Plan Felipe, las cuales hace casi cinco años que deberían haber estado terminadas. No se cumple esa programación plurianual y se siguen retrasando a los años 1999 y 2000, incluso algunas de ellas desaparecen de los Presupuestos Generales del Estado. Si es un problema de nombre, podría cambiarse y llamarse Plan José María, pero, por favor, acaben estas obras de una vez.

Señor ministro, estas enmiendas parciales que hemos presentado, necesarias para la comunidad, están plenamente justificadas. Si usted se toma la molestia de repasar los presupuestos del año pasado, observará cómo han desaparecido proyectos que ahora solicitamos y cómo se han vuelto a retrasar otros proyectos necesarios para el desarrollo social y económico de la Comunidad Valenciana. Sólo esperamos que, de una vez por todas que el Gobierno central, Madrid, tenga

en cuenta el déficit ya multiseccional de infraestructuras en nuestra comunidad que venimos arrastrando y que se pongan los cimientos en inversiones concretas en el año 1998. Le pedimos que tenga un poco de sensibilidad hacia la Comunidad Valenciana.

Este es el motivo de nuestras enmiendas, de este conjunto de 30 enmiendas al departamento de Fomento que, reitero, mantenemos, esperando sean admitidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chiquillo. Señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender la enmienda de devolución de Iniciativa per Catalunya-Els Verds a la sección 17, a la que hemos presentado 24 enmiendas.

La enmienda de devolución se presenta porque entendemos que el Ministerio de Fomento se ha olvidado de que, además del transporte, tiene otros cometidos, como son la ordenación y la gestión del territorio, aparte de obligaciones de vivienda. El Ministerio de Fomento ha optado, de forma descarada, por el transporte privado, dejando otra vez una situación de desasistencia al transporte público, sobre todo al transporte público por ferrocarril, al cual se tienden únicamente aquellas vías que son realmente competitivas. No es prioritario para el Gobierno la potenciación de un modo de transporte público accesible a toda la población que vertebra el territorio y que da un servicio social y público. Sólo como ejemplo podemos hablar de la situación de desamparo en que se encuentran las líneas Lleida-La Pobra, Lleida-Manresa-Barcelona, Lleida-Ripoll-Puigcerdá y otras, como el soterramiento de las líneas de San Feliú de Llobregat y las de Figueres.

Señorías, también nos preocupa la reducción en 50.000 millones de pesetas del programa de conservación y explotación en carreteras, lo que contribuye decisivamente a la seguridad vial y a la reducción de la siniestralidad. Por otro lado, señorías, Cataluña queda en este presupuesto en una situación de marginación, puesto que sólo recibirá el 9,5 por ciento de la inversión pública estatal, en clara desproporción con su aportación al PIB, lo que pone en evidencia el incumplimiento del Estado de velar por el principio de solidaridad y asegurar el equilibrio económico entre los territorios.

Por este motivo nos extraña que Convergència i Unió apoye tan decididamente estos presupuestos. En cuanto a la política de vivienda, hay una reducción global del gasto de 600 millones, lo que deja al gasto global en este ámbito en solamente el 10 por ciento del presupuesto, cuando la subcomisión de este mismo Congreso señala que sólo uno de cada veinte jóvenes tiene resuelto el problema de la vivienda. Nos preocu-

pa también muchísimo la reducción que se produce en las transferencias a las comunidades autónomas y a las corporaciones municipales para poder atender a los convenios en materia de vivienda.

Por todo ello, y por la cantidad de obras en infraestructuras que quedan en una situación de muy poco contenido presupuestario, el Grupo de Iniciativa per Catalunya-Els Verds pide la devolución de esta sección.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivadulla.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de Nueva Izquierda para defender la enmienda de devolución, porque, pese a la abundancia de partidas o a la enumeración del señor ministro, no se aprecia una auténtica política planificada y de futuro de infraestructuras.

La política que desarrolla el Ministerio no es un factor vertebrador del territorio. Sigue existiendo en materia de comunicaciones un desequilibrio entre carreteras y ferrocarriles en favor del transporte privado vía carretera, con un olvido del ferrocarril y la integración en las grandes ciudades con casos como, por ejemplo, Cádiz o Alicante. Tampoco es un factor de corrección de desigualdades. Ya se ha citado aquí el olvido flagrante en materia de vivienda en muchos casos, sobre todo en lo que pudiera servir para resolver situaciones dirigidas a la juventud. Tampoco es un factor de creación de empleo. La obsesión por las grandes obras realizadas por el sistema de pago aplazado, de pan para hoy y hambre para mañana, o la política reciente en prórroga de condiciones de autopistas significan un apoyo decidido en favor de las grandes empresas y un olvido, cada vez más creciente, de la importante labor que pueden desarrollar en muchos territorios las pequeñas y medianas empresas. Las enmiendas parciales, las varias decenas que hemos presentado, se centran sobre todo en las Comunidades Autónomas de Madrid, País Valenciano, Cantabria, Andalucía, Castilla y León y Murcia.

En cuanto a infraestructuras de comunicación, se presentan varias con una apuesta predominante por el ferrocarril, sin olvidar tampoco algunas relacionadas con carreteras en casos muy importantes como, por ejemplo, en Andalucía. También se defiende una mejor calidad de vida en zonas muy pobladas, mal comunicadas, con propuestas de paseos marítimos, etcétera. En el mismo sentido de mejora de calidad de vida, se apoya también la rehabilitación de viviendas, sobre todo en Madrid, teatros, etcétera.

Quisiera poner de manifiesto, como desgraciadamente tuve que hacer en el punto anterior sobre Medio Ambiente, el olvido y la falta de sensibilidad hacia zo-

nas afectadas por las últimas catástrofes. No es que quiera insistir en Alicante porque sea mi circunscripción, sino que, desgraciadamente, es un ejemplo de cómo se producían unas lluvias con efectos muy graves unos días antes de la presentación de los presupuestos. Nosotros hemos introducido una enmienda para la reparación significativa de infraestructuras que, de nuevo, tiene un carácter simbólico pero importante. Uno de los problemas de las recientes inundaciones en Alicante fue el desbordamiento en la zona del torrente de San Vicente, que provocó graves daños sobre todo en la zona de la universidad de Alicante. Pues bien, en los presupuestos de 1997 había comprometido un crédito superior al que ahora aparece, que se reduce en 120 millones de pesetas. Desgraciadamente, el Gobierno mostró una insensibilidad muy clara en una partida insignificante en el conjunto de los presupuestos, pero que ha supuesto daños para los bienes de muchas personas. En este caso la insensibilidad del Gobierno se encontró con una mala jugada de la naturaleza, pero ahora el Partido Popular está en condiciones, si quiera sea con este carácter simbólico, de rehacerlo, porque más vale prevenir que curar en esta España desgraciadamente azotada por estas catástrofes de forma reiterada en los últimos meses.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Tiene ahora la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego presenta a esta sección varias enmiendas, de la 126 a la 150, ambas inclusive. Para nosotros es evidente que los presupuestos de Fomento respecto a la Comunidad Autónoma de Galicia son continuistas e insuficientes con relación a los años anteriores.

Es probable, señoras y señores diputados, señor ministro, que en muchas zonas del Estado haya demandas de infraestructuras que responden a necesidades más o menos importantes y nosotros, desde luego, no lo vamos a dudar. Pero si hay una comunidad autónoma que tenga sin solucionar las más básicas necesidades de infraestructuras, sean de carreteras o de ferrocarril, ésa es, sin duda, la Comunidad Autónoma de Galicia. ¿Es que acaso la comunicación por autovías entre Galicia y la meseta no quedó excluida del primer Plan de carreteras? ¿Es que acaso no es cierto que su conclusión se demora más allá de lo razonable cuando la fecha prevista era diciembre de 1995? ¿No es cierto que si una comunidad autónoma queda excluida de los planes de modernización del ferrocarril lo es también Galicia, lo cual trae consecuencias para su desarrollo económico que no vamos a relatar? ¿Cómo es posible que teniendo puertos con buenas condiciones, como

son los puertos gallegos, no puedan ser competitivos ni puedan desarrollar todas sus potencialidades porque carecemos de una moderna red de ferrocarril?

Galicia necesita recuperar el terreno perdido en materia de infraestructuras y este presupuesto —siento decirlo así— no pone las bases para conseguirlo. En las épocas expansivas se nos pide paciencia y en las de restricción presupuestaria se nos pide comprensión; desde luego, de paciencia y comprensión estamos sobrados. Va siendo hora, por tanto, de que veamos actuaciones concretas. En ese sentido, presentamos varias enmiendas a algunas de las que voy a hacer referencia, dando las demás por defendidas.

Con la enmienda 147 pretendemos dotar con más presupuesto la construcción de la autovía Rías Baixas, que en la actualidad tiene incluso tramos parados, y acelerar así su finalización.

Con la enmienda número 148 pretendemos lo mismo respecto a la autovía del Noroeste, haciendo incapie en el tramo de Pedrafita, cuya finalización, según los planes del Gobierno, no se prevé hasta el año 2001. Desde luego nosotros a la luz de la experiencia, mucho nos tememos que no se cumplirán. No voy a insistir en que las autovías son una obra fundamental para nuestra comunidad autónoma.

En cuanto a la enmienda 149, hace referencia al plan de mejora del ferrocarril en Galicia para el que pedimos 15.000 millones de pesetas; plan que fue aprobado unánimemente por el Parlamento de Galicia en diciembre de 1995 —y recalco unánimemente—; plan destinado a mejorar la red ferroviaria interior, una red obsoleta a la que no se dedicó durante años el mínimo esfuerzo para modernizarla, a pesar incluso de ser rentable en muchos de sus tramos; y plan al que el Gobierno no quiere dar respuesta.

Desde luego, no son de recibo, desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, las cantidades que se prevé invertir éste y los años venideros en materia de ferrocarril en Galicia.

Señoras y señores diputados, Galicia también tiene derecho y necesita contar con infraestructuras ferroviarias internas, modernas y haberse conectado con la meseta y Portugal por este medio. Presentamos esta enmienda que quiere dar respuesta a esa necesidad con una cantidad perfectamente asumible en el contexto de los presupuestos del Estado, si existiese la mínima voluntad política de responder a la misma. No nos vendan como solución a los problemas ferroviarios de Galicia la futura construcción del túnel de Guadarrama; se lo pedimos por favor. No nos pidan que comulguemos con ruedas de molino. Lo que costaría la construcción de ese hipotético túnel serviría para dar respuesta con creces al plan ferroviario que demandamos, pero quiero decirles una cosa. Efectivamente, el túnel de Guadarrama puede acercar por ferrocarril Galicia a Madrid. Evidentemente, el túnel del canal de la Mancha también acerca el ferrocarril galle-

go a Londres, pero ésa no es la solución para nuestros problemas.

Otras enmiendas se refieren a diversas cuestiones en las que no voy a insistir, pero para las cuales solicitamos el apoyo de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vázquez.

La señora Lasagabaster tiene la palabra.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir para defender ocho enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna y una enmienda conjunta presentada por Eusko Alkartasuna y el Partido Nacionalista Vasco. En las ocho enmiendas que ya fueron objeto de debate en la Comisión planteamos dos tipos de cuestiones: unas, relativas a inversiones en infraestructuras de desarrollo cultural o turístico y, otras, a inversiones en infraestructuras ferroviarias. De estas últimas me referiré especialmente a la número 161, relativa a una cuestión vital como es la Y vasca. Este tema, que ha sido objeto reiterado de debate en esta Cámara, también lo fue de una moción presentada por esta diputada y aprobada por la mayoría de los diputados en la que se instaba al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos en esta materia. Es necesario señalar que la Y vasca es una cuestión vital, que ha transcurrido ya más de la mitad del tiempo para su construcción, pero que no llegamos ni a la mitad del presupuesto para el que se había dotado.

He de señalar también que en este presupuesto se va a invertir simplemente 250 millones. Si tenemos en cuenta que el Gobierno central tendrá que invertir 200.000 millones de pesetas en esta Y vasca, resulta, cuando menos, ridícula la dotación financiera de este ejercicio. Sólo quedan seis años hasta el 2001 para que esta infraestructura sea realizada y creemos que en este tiempo no va a ser posible hacer todas esas inversiones. También queremos resaltar que no es una cuestión exclusivamente para la Comunidad Autónoma del País Vasco, ni tan siquiera para el norte del Estado, sino que esta infraestructura, esta Y vasca conllevaría una importante ventaja en relación a lo que se denominan redes transeuropeas.

Otra segunda enmienda que quisiera resaltar, dando por defendidas las demás, que ya tuve ocasión de hacerlo en Comisión, hace referencia a la enmienda conjunta planteada por el Grupo PNV y Eusko Alkartasuna, la 1503. En esta enmienda lo que se pretende es dar satisfacción a un incumplimiento que proviene del año 1973 y solicita al Gobierno central que aporte una dotación plurianual de 10.000 millones en 1998, los mismos que en 1999 y en el año 2000, de forma que se pueda realizar la denominada Eibar-Vitoria. Es una vía realmente importante porque no solamente servi-

ría para facilitar los transportes de los habitantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco, sino porque es un eje transeuropeo importante de comunicación entre el norte y el sur de Europa. El incumplimiento proviene de 1973 y ya es hora de que sea resarcido a través de esta dotación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Lasagabaster.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo para defender las 18 enmiendas a esta sección de los presupuestos que entendemos son absolutamente básicas para resolver el déficit en infraestructuras que padece Cataluña. Con estas 18 enmiendas ponemos sobre la mesa y tipificamos lo que entendemos que es la problemática catalana. Es decir, que somos una zona de primera categoría para pagar, por tanto tenemos una balanza fiscal absolutamente negativa y estamos en un nivel de extorsión económica en cuanto a fiscalidad realmente extraordinaria, pero en cambio somos un territorio de tercera categoría en materia de inversiones. El ministro haría bien en explicarlos de qué manera y por qué motivo política Cataluña es la comunidad que tiene el 16 por ciento de la población pero sólo recibe el 9 por ciento de las inversiones. Entre las inversiones que el Ministerio se ha olvidado, está estudiando o parece que algún día decidirá tomar cartas en el asunto, están temas tan importantes y fundamentales como, por ejemplo, el tren de gran velocidad (la enmienda plantea 500 millones para empezar a hacer la estación de La Segrera, básica para que el tren de gran velocidad llegue en el 2004, si no es absolutamente imposible que llegue dicho tren para el proyecto de Barcelona 2004) así como la tercera pista del aeropuerto. En este sentido, no quisiéramos aceptar como válidos o creernos algunos rumores que corren en sectores vinculados al mundo de la hostelería, según los cuales el señor Arias Salgado ha prometido más de una vez que los vuelos transoceánicos no se desviarían nunca a Barcelona y que se quedarían en Madrid. ¿Es por esto, señor ministro, por lo que aún no tenemos presupuesto para la tercera pista? ¿Saben ustedes que Barcelona pierde cada día vuelos internacionales? ¿Saben ustedes que cada día pierde competitividad porque sus grandes infraestructuras no son resueltas por unos presupuestos que la discriminan económicamente y, en consecuencia, territorialmente? ¿Qué más vamos a pedirle? El cinturón del tramo Aberra-Terrassa, la red de cercanías de Barcelona, la autovía del Baix Llobregat, la variante de Cervelló, la variante de Vilaseca, la línea férrea Lleida-La Pobla de Segur y tantas otras. Muy especialmente usted y su Ministerio han hecho unos presupuestos profundamente anticata-

lanes, unos presupuestos que discriminan voluntariamente y no son proporcionales con el tanto por ciento de población que tiene Cataluña. En consecuencia, son unos presupuestos que de ninguna manera se puede entender que haya tenido una mano catalana, puesto que a pesar de que ustedes tienen los socios catalanes parece ser que estos olvidan las prioridades en materia de infraestructuras, tanto en Barcelona como en Cataluña, y que no consiguen ni tan sólo el equilibrio entre el tanto por ciento de población y el tanto por ciento de inversiones. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Déme usted una razón política por la cual al 16 por ciento de población no le llega el 16 por ciento de las inversiones. Dígame usted por qué motivo está aún pensando cuándo, cómo y de qué manera hará la tercera pista del aeropuerto, cuando llegamos tarde, llegamos ya desde anteaer. En todo caso, saben ustedes que estamos perdiendo día a día competitividad. Se lo piden los sectores económicos de Cataluña, se lo piden todos los sectores empresariales, se lo pide el comercio y se lo pide el turismo de Barcelona y el de Cataluña. Están discriminando a Cataluña profundamente, están teniendo una actitud profundamente insensible en materia de inversiones. No haber presupuestado el tren de gran velocidad y no haber presupuestado la tercera pista del aeropuerto es una agresión a Cataluña que, desde nuestro punto de vista, no se puede explicar políticamente más allá de la voluntad de la discriminación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rahola.

Concluidas las enmiendas del grupo mixto, pasamos a las del Grupo Vasco (PNV). Señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Vasco mantiene vivas dos enmiendas para este debate en Pleno en relación a esta sección, una de titularidad propia y la otra compartida con la diputada Lasagabaster. Quiero hacer notar a SS. SS. la importancia que tienen estas enmiendas, las únicas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Vasco a estas alturas del debate de presupuestos, y las mantiene vivas dada la importancia y la relevancia que les concede. Las dos tienen el mismo fondo en relación con la construcción de la autopista entre Eibar y Vitoria.

Este Pleno adoptó hace seis meses, en el debate del estado de la Nación, una propuesta de resolución de este grupo parlamentario, compartida por la mayoría de la Cámara, en orden a estudiar la viabilidad económica y financiera de la construcción del tramo Maltzaga-Urbina y que el Estado compartiera la prioridad en esta red transeuropea con las administraciones vascas.

Las dos enmiendas, la 1459 y la 1503, que mantiene el Grupo Parlamentario Vasco en orden a la posibilidad de construcción de esta autopista Eibar-Vitoria tienen el mismo fondo. Es verdad que son contradictorias en sí mismas, pero quieren dejar las puertas abiertas y hacer un llamamiento al Ministerio de Fomento para que no sea el perro del hortelano. Lo que no puede ser, señor presidente, es que no haya transferencias de autopistas a las administraciones vascas, que por su régimen foral pudieran ser titulares de las mismas, no se facilite el acceso a los fondos de cohesión ni se destinen fondos presupuestarios que hagan viable económicamente esta construcción. Lo que hacen es señalar las puertas que debieran estar abiertas: por una puerta, por la otra o por la cesión de la transferencia de la titularidad de estas autopistas a las administraciones vascas, pero en ningún caso transferencia ni fondos europeos ni fondos presupuestarios, máxime cuando esta misma Cámara tiene aprobada esta resolución para que, en el plazo más breve posible, el Estado colabore en la viabilidad económica y financiera de este tramo de autopista que además de ser un eje vertebrador europeo lo es de la Comunidad Autónoma vasca y, por ello las administraciones vascas lo consideran un objetivo prioritario dentro de sus planes inversores y el Grupo Parlamentario Vasco comparte ese objetivo. Es por ello que a estas alturas del debate, señor presidente, son las dos únicas enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario Vasco y que en su negociación presupuestaria con el Grupo Parlamentario Popular (que tan buena acogida ha tenido del conjunto de las enmiendas presentadas por nosotros) le manifestó que eran enmiendas prioritarias de cara a la confección y correcta ubicación de los parámetros económicos en estos Presupuestos Generales del Estado para 1998. De ahí la relevancia y la especial atención que pido a SS. SS. en orden a la consideración de estas enmiendas.

El Grupo Parlamentario Vasco intenta que por parte del Gobierno exista un compromiso formal en esta Cámara. Lanza el guante de la mejor comprensión y del mejor entendimiento con el Grupo Popular y con el Gobierno en orden a establecer los mecanismos para que alguna puerta se abra y se deje de ser el perro del hortelano. No sabemos cuál es la puerta que se debiera abrir, pero nuestra posición es que lo correcto, dado el régimen foral establecido en materia de carreteras y siendo todas las carreteras de la Comunidad Autónoma vasca competencia de las administraciones vascas, también las autopistas que recorren el territorio vasco sean de titularidad de las administraciones vascas. Es evidente que existen otras soluciones en orden a la viabilidad económica y financiera de estos tramos de autopistas y, en concreto, de la de Eibar-Vitoria. Sin embargo, señor ministro, le hago una anotación. He seguido con detenimiento su intervención. Ha hecho usted una clara referencia a los ejes relacionados con la cornisa y el Mediterráneo. Las referencias que ha hecho a eso que

ustedes llaman el norte de España son concretamente a Galicia, a Cantabria y a Asturias. Señor Ministro, hay separatistas y hay separadores. Aquí hay un eje transeuropeo. Desde esa vocación europeísta le hago notar los contenidos de su intervención. Tanto en lo que se refiere a carreteras como al ferrocarril le pediría un favor: reléase el discurso, hágase el mapa de España. Nosotros no vamos a entrar en el tema de la vertebración de España. Sólo desde la vertebración europea, desde las decisiones de la Unión Europea y desde las decisiones adoptadas por mayoría en esta Cámara, alguna de las puertas que el Grupo Parlamentario Vasco propone en estas dos enmiendas se debe abrir. Quizá no estemos en este momento del debate en condiciones de decir cuál. El Grupo Parlamentario Vasco lo demuestra incluso la disposición a retirar las dos enmiendas, no como un grito agónico diciendo que en sus manos encomendados nuestro espíritu, no, como un compromiso parlamentario, como se hace en los parlamentos serios de Europa, donde dos grupos parlamentarios y el Gobierno se comprometen a buscar, en el plazo más breve posible, la puerta de salida que lleve a que los objetivos previstos en estas dos enmiendas puedan ser cumplimentados.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txabarri.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Izquierda Unida ha presentado una enmienda de devolución a la totalidad de la sección 17, que corresponde al Ministerio de Fomento. Existen varias razones para rechazar la sección 17, aunque fundamentalmente nos basamos en que no compartimos la distribución de gasto del billón largo de pesetas que conforma el presupuesto de Fomento. El señor ministro tiene razón cuando decía anteriormente que la oposición iba a reclamar mayores inversiones. Es lógico, pero por varias razones. Nosotros consideramos totalmente insuficiente que la inversión real sea 393.000 millones de pesetas, teniendo en cuenta que la inversión pública viene decreciendo desde que el Partido Popular gobierna. En 1997, la inversión real con respecto a 1996 ha disminuido en torno al 16 por ciento y el gasto comprometido es muy inferior al presupuestado al día de hoy. En el presupuesto de 1998 se mantiene el nivel de inversión por debajo de las necesidades reales y se van a mantener los mismos déficit endémicos que padecemos en infraestructuras, así como los mismos retrasos en los equipamientos respecto a nuestro entorno europeo. Nos preocupa que el retraso de la licitación pública, unido al escaso esfuerzo inversor del Ministerio de Fomento, va a seguir contribuyendo a la destrucción

de puestos de trabajo. Señor ministro, usted y su ministerio vienen siendo los más castigados en el ajuste presupuestario. La convergencia monetaria golpea con dureza a los trabajadores y a las infraestructuras públicas que son comunes a todos los ciudadanos. Veo que usted se ha resignado a ser el ministro del ministerio que más se encoge y al mismo tiempo que más se arruga.

Decía al principio de mi intervención que Izquierda Unida no comparte la distribución del gasto de estos presupuestos, que contempla un gasto del 10 por ciento para vivienda, un 9,25 por ciento para infraestructura del transporte ferroviario, un 66 por ciento para la creación de nuevas infraestructuras por carretera y un 18 por ciento para conservación y explotación de carreteras. Nuestro grupo propone modificar la estructura de gasto invirtiendo en vivienda un 18 por ciento del total de la sección, es decir, un incremento de un 8 por ciento, pasar de 102.000 millones de pesetas que tienen previstos a 186.000 millones de pesetas. Creemos que en política de vivienda se debe hacer el mayor esfuerzo posible, teniendo en cuenta la enorme dificultad que la mayoría de los ciudadanos tiene para acceder a la misma.

Las enmiendas presentadas por Izquierda Unida al programa 431.A no pretenden solamente elevar el gasto. Proponemos que el Estado invierta más en vivienda públicas, que no se limite solamente a financiar 420 viviendas ya iniciadas en Ceuta y Melilla. No sé si el ministro es consciente de que no destina ni una sola peseta en los presupuestos de 1998 a iniciar nuevas actuaciones para la construcción de viviendas. Creemos que este no es el camino para solucionar el problema de la vivienda. Por ello proponemos que el Estado invierta 24.500 millones de pesetas en la construcción de vivienda pública y en alquiler.

El señor ministro nos ha dicho antes que tenía previsto actuaciones en suelo. La verdad es que a la vista de los presupuestos sólo he podido encontrar una cantidad de 600 millones de pesetas. Yo no sé si su Ministerio y usted piensan que con 600 millones de pesetas pueden solucionar algo del problema que tenemos con la vivienda y con el suelo. Nosotros venimos insistiendo en la importancia que tiene una buena política de rehabilitación de viviendas. Entendemos que es fundamental recuperar los cascos antiguos de ciudades y pueblos como método para atender a políticas de desarrollo sostenible frente a la expansión de los cinturones urbanos. En este sentido observamos que el gasto directo del Estado en esta materia se reduce a 230 millones de pesetas y 15.000 millones de pesetas para convenios de rehabilitación. Nosotros proponemos un incremento de 36.000 millones de pesetas a través de las diversas enmiendas que hemos presentado. Asimismo consideramos insuficiente que para alojamientos provisionales se destinen únicamente 150 millones de pesetas. Teniendo en cuenta las catástrofes que se han

venido produciendo en 1997, esta partida es claramente insuficiente.

Reclamamos que en los Presupuestos Generales del Estado se contemple presupuestariamente liberar los dominios hidráulicos de asentamientos humanos. No se trata de hacer recaer sobre las administraciones autonómicas todo el peso de la problemática que esto supone en este momento. Estoy mencionando este tema con todo rigor porque es un problema que tenemos, que existe, que es real y del cual nos vamos a tener que preocupar en el futuro, no ya solamente a través de los presupuestos sino en debates posteriores.

En el programa 513.A, destinado al ferrocarril, que dedica 34.000 millones de pesetas de inversiones para obras, nosotros proponemos que la inversión destinada a mejora de la red ferroviaria se incremente en 146.000 millones de pesetas, una cifra abultada pero que consideramos de toda necesidad. No puede haber política ferroviaria con una inversión como la que prevén los presupuestos generales para 1998. De los más de 6.000 kilómetros de la red solamente se interviene en pequeños tramos —usted lo sabe perfectamente— por aumento de velocidad o duplicación de vía. Espero que la insensibilidad de este Gobierno en el tema de ferrocarril no llegue hasta el extremo de negarse a aceptar algunas enmiendas que Izquierda Unida ha presentado, y en este sentido hay dos que creemos que son importantes porque hablan de mejora de puntos negros donde se han producido accidentes ferroviarios. Espero que lo tengan en cuenta al menos. La propuesta que nos hace el Gobierno en su programa 513.A, de infraestructuras del transporte ferroviario, a criterio de Izquierda Unida es repetitiva de la formulada en 1997. Ustedes siguen reconociendo al ferrocarril una elevada capacidad de transporte, posibilidad de alcanzar altas velocidades, seguridad y menor impacto ambiental, pero siguen sin destinar el presupuesto necesario para mejorar este modo de transporte colectivo.

La política de infraestructuras por carretera sigue siendo la estrella del Ministerio de Fomento y me figuro que también del Partido Popular porque destinan el 66,5 por ciento de las inversiones del programa. Éstas van dirigidas a crear nuevas infraestructuras por carretera. Se nos proponen nuevas vías de comunicación, pero se invierte muy poco en mantener las vías existentes, lo cual quiere decir que ustedes siguen empeñados en hacer, a toda costa, nuevas vías por carretera pero descuidando el mantenimiento de la red general.

Para concluir he de decir que estos no son los presupuestos que necesita el país; es el presupuesto que quizá necesitan algunos constructores, sobre todo por el empecinamiento del Partido Popular y del propio ministro en mantener la financiación extrapresupuestaria, el llamado modelo alemán que a lo largo de 1997 —debo recordarle— no ha tenido ningún resultado y

sigue destinando cantidades importantes de dinero para este fin. Con su política están detrayendo dinero para aumentar las inversiones en infraestructuras públicas que son necesarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, con la pasión y el convencimiento —escasos ambos— que merecen los presupuestos que estamos analizando en estos momentos, su titular, el señor Arias-Salgado, nos acaba de ofrecer, hace unos minutos, las líneas políticas generales de actuación más que de los presupuestos de su Ministerio. Al comienzo de su intervención me sentí incómodo en el escaño porque empezó predicando la función inversora del Ministerio y, aunque bien sabido es que una cosa es la prédica y otra dar trigo, la verdad es que temí que como en otros tantos terrenos pretendiesen también adueñarse de una bandera —la preocupación por las inversiones en infraestructuras— que hoy por hoy pertenece en exclusiva al anterior Gobierno socialista. La incomodidad duró poco porque pronto el señor ministro fijó el sitio de cada uno en el debate al decir que en este país hay menos de muchas cosas. Bien es cierto que hay menos inflación, que hay menos intereses, que hay menos deuda, que hay menos déficit, pero en la cuestión que nos interesa fundamentalmente, lo que menos hay son infraestructuras y lo que menos hay son inversiones. Al decir esto el señor ministro situó el tono del debate y nos puso a cada uno en su sitio.

Tengo para usted, señor ministro, una buena noticia y una mala noticia. Empezaré, como hacen los americanos, dándole la buena noticia. Yo quiero defender los textos de su presupuesto en aquello que han sido alterados por dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en relación con las cuales he pedido defender —y lo hago en este momento— un voto particular. Terminaba usted su intervención refiriéndose con palabras piadosas a Correos. Esa piedad no se compadece, en absoluto, con la actitud de su grupo parlamentario que por razones que desconocemos —consideramos increíbles las que constan en la exposición de motivos de la enmienda— quita a Correos 2.800 millones con el peregrino argumento de que la mejora de la actividad económica mejorará los ingresos de Correos y que, por tanto, es necesario menos dinero para cubrir el déficit de explotación del año anterior. Lo mismo podíamos predicar de cualquier actividad económica del Gobierno, por supuesto de las autopistas, que la mejora de la actividad económica producirá los ingresos necesarios

para mejorar sus cuentas de explotación sin necesidad de prorrogar en trece años el plazo de esas concesiones. Lo curioso es a lo que destinan ustedes esos 2.800 millones. Dos mil millones los destinan a un programa de imprevistos de la sección 31, otros ministerios, que tradicionalmente en esta casa ha sido utilizado para financiar enmiendas, pero que hasta dónde a mí se me alcanza en ningún supuesto, que yo recuerde, ha habido ninguna enmienda que aumente en 2.000 millones las inversiones para imprevistos de la sección 31, que por sus propias características y por imperativo legal tienen el carácter de ampliables. Por tanto, las imprevisiones son imprevisiones por propia definición, y no alcanzo a entender la razón de ampliar ese crédito en 2.000 millones. Los otros 800 millones los emplean ustedes en aumentar en 200 millones la subvención al tráfico marítimo con las islas Canarias, en una operación oscura que habrá que aclarar alguna vez en esta Cámara y que ha merecido un real decreto-ley, con carácter de urgencia, para aumentar el coste de las obligaciones de servicio público que se le impongan a la navegación entre la Península y las islas Canarias. Para entender este real decreto y estos 200 millones hemos de informar a la Cámara —porque el Gobierno no lo hará— de que están en relación con una desesperada operación de la Dirección General de la Marina Mercante que rechina aquí y que rechina en Bruselas; te bajas del avión en Bruselas y tengas o no que ver con la marina mercante te cuentan la barrila del interés del Ministerio por aumentar la cantidad disponible para financiar el servicio público, al mismo tiempo que se hacen esfuerzos inauditos para que el pliego de condiciones para la adjudicación de ese servicio público sea para Trasmediterránea. No vemos ninguna razón para que una concesión que debe ser objeto de pública licitación necesite imperativamente 200 millones más. Tampoco comprendemos los otros 600 millones para la subvención al tráfico aéreo con las islas Canarias. Sabemos que, de los 700.000 millones célebres, la cantidad designada a amortizar las deudas pendientes de las subvenciones del tráfico aéreo y del tráfico marítimo con las islas Canarias no la han pagado ustedes y continúan generando un agujero importante. Por tanto, ni por la finalidad oscura y no explicada de la enmienda, ni por el origen de los fondos que se pretenden reducir —casi 3.000 millones a Correos— nos mostramos de acuerdo con esa enmienda y defiendo aquí un voto particular en favor del texto remitido por el Gobierno. Ésa es la buena noticia que tenía para el señor ministro de Fomento referida a la defensa de su texto.

La mala noticia es, señor ministro, que no le sorprenderá ni le molestará oírme decir que de los presupuestos de su Ministerio no nos gusta ni el papel que los contiene. No nos gustan porque esos presupuestos, que continúan la senda iniciada hace dos años, no sirven para alcanzar los objetivos básicos de un Ministerio de Fomento, a saber: la creación de las infraestructuras ne-

cesarias para facilitar el desarrollo de la actividad económica del país y ejercer una función redistributiva de la renta, homogeneizando las condiciones de accesibilidad a los diversos territorios que integran el país; dicho de otra manera, buscando el equilibrio entre el interés económico de las inversiones y el interés social de las mismas, que no es un interés digno de menor protección y que, a nuestro criterio, es incluso más trascendente a medio plazo que las razones de economía estricta.

Al primero de los objetivos, señor ministro, al de fomentar la actividad económica, el Ministerio de Fomento no ayuda ni concurre, más bien entorpece y lastra el crecimiento de la economía española. Ello es así porque las inversiones continúan descendiendo; tanto en el subsector Estado como en los organismos dependientes del mismo, las inversiones decrecen. Decrecen poco, el 0,8 por ciento; pero decrecen el 0,8 por ciento con respecto a las inversiones del año anterior, que, a su vez, decrecieron en más de 80.000 millones con respecto también a las del año anterior.

Por tanto, todos los sectores asociados a la construcción y a la obra civil, que representan aproximadamente el 10 por ciento del producto interior bruto de este país, decrecen o, en el mejor de los casos, se estancan. Usted no contribuye a la mejora de la actividad económica del país, porque los grandes grupos económicos, las grandes empresas ligadas a su Ministerio en la función transporte se encuentran en el peor momento de su historia reciente o, por decirlo en otras palabras, de su historia democrática.

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Señor ministro, Renfe languidece por falta de medios y de apoyos y vampirizada por el organismo gestor de infraestructura ferroviaria, que se reserva los servicios y funciones más atractivos de la política ferroviaria, desapareciendo de las inquietudes del Ministerio líneas estratégicas básicas en esa política, como el acceso a grandes ciudades, que desaparece prácticamente del Ministerio, o la política de cercanías, que sufre un recorte de más del 60 por ciento en sus inversiones. Y tanto es así que ha obligado a Renfe a intentar un imposible acuerdo de privatización de la explotación de las líneas de cercanías a cambio de que las empresas suministradoras de material rodante le facilitasen el mismo.

El sistema portuario español, señor ministro, por donde salen y entran más del 80 por ciento de las actividades de exportación e importación española, ha sido dinamitado por el Gobierno, y pronto, en el plazo de unos meses, no quedará de él sino el recuerdo del excelente trabajo que ha realizado en el último quinquenio. Por citar un solo ejemplo diré que las tarifas, que en los últimos años habían descendido un 35 por

ciento, permanecerán —y se presenta como gran logro del próximo año— estancadas a lo largo del ejercicio venidero, y la verdad es que ni tan siquiera este loable y bienintencionado objetivo de Puertos del Estado puede ser garantizado por el mismo, dado el expolio de competencias al que ha sido sometido.

Señor ministro, AENA, a la que se ha referido usted en términos de inversión y de cuyo correcto funcionamiento dependen sectores estratégicos de la economía nacional, es un ente a la deriva, sin ideas, sin equipos, sin políticas, sin dirigentes cualificados; dirigentes que, en lamentable ejercicio de irresponsabilidad, han llegado a afirmar, sin que los cesen fulminantemente, que el problema de Barajas en los días de niebla se debe a que los pilotos de las compañías aéreas no saben manejar los sistemas antiniebla de los aviones ni del propio aeropuerto, o que organizan tal barullo en el seguimiento de los vuelos de los aviones por los pasillos aéreos que recientemente, en el puente aéreo Madrid-Barcelona, obligaron a un piloto a decir, ante un público despavorido, que no podían tomar tierra en Barcelona porque se había perdido de situación y de rumbo.

El caos de AENA, señor ministro, no se puede tapar con el cese de su presidente anterior, cosa que hicieron ustedes en agosto pasado, ni con la modificación de su estatuto. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor García-Arreciado.

Señorías, guarden silencio.

Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: El caos de AENA es un problema de competencia de gestión y de cualificación profesional, y esas cualidades no abundan ni entre sus actuales responsables ni entre quienes los designan desde la Secretaría de Estado de Infraestructuras.

Y qué decir de esa Secretaría de Estado de Infraestructuras, que en otros tiempos fue motor de la actividad del Ministerio y ahora está paralizada y paralizante ante cualquier iniciativa que se le plantee, sin más mérito que su brillante capacidad para adormecer y desesperar a quienes le rodean y a quienes acuden a ella en defensa de cualquiera de sus proyectos.

Por no hablar, señor ministro, al menos excesivamente, de la caótica y preocupante incursión mediática del Ministerio, felizmente corregida por la Unión Europea, o del incomprensible abandono de la participación pública en el sector de las telecomunicaciones, no sin haber colocado antes al frente de nuestro primer operador a un gestor inmaduro, sin la experiencia profesional que se requiere para gestionar una empresa que factura dos billones de pesetas, y lo que es peor, señor ministro, con una formación profesional bancario-especulativa que le ha hecho meterse en aventuras

que han costado 900.000 millones de pesetas de pérdida de valor de capitalización bursátil de la compañía en los tres últimos meses, que les ha llevado a quedarse sin aliados internacionales que nos introduzcan en los mercados de habla inglesa, que le ha llevado a haber abandonado la dimensión europea de la internacionalización de Telefónica, a la que debe recurrir de nuevo cuando se han roto sus apresurados acuerdos con British y con MCI, y que ha destrozado el trabajo realizado en este terreno durante muchos años, sin prisas, sin *aventurerismos* y, sobre todo, sin prepotencia.

La contribución de su Ministerio a la salud de nuestras cifras macroeconómicas es, a nuestro entender, algo más que modesta, por no calificarla de destructiva. Su contribución se limita exclusivamente al control del déficit, porque el control del déficit se ha utilizado fundamentalmente en el Ministerio de Fomento.

Le he dicho antes que caen las inversiones públicas en 3.500 millones de pesetas, que desaparecen casi exclusivamente en la política ferroviaria. Tienen ustedes un denominado método alemán que ya han anunciado su erradicación, y al igual que el *multicrypt* que usted apadrinó existe, pero no funciona. Hasta ahora no se sabe de ninguna iniciativa ni de ninguna obra a comenzar antes de septiembre del próximo año que pudiera ser financiada con este método. Sin embargo, tienen ustedes ya comprometidos casi 200.000 millones de pesetas de los ejercicios 2001 y 2002 para obras que presumiblemente se financien por este método. Por no hablar, señor ministro, del estrepitoso fracaso del cuento de la lechera que ha supuesto la pretensión de atraer capital privado para financiar infraestructuras públicas, fundamentalmente ferroviarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García-Arreciado, debe concluir.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Concluyo, señor presidente, diciendo que los denominados activos financieros de los que tanto han presumido ustedes como elemento de corrección de las bajadas de inversiones no sé en que terrenos se habrán demostrado activos, pero no en el de dinamización de la inversión.

Nuestras enmiendas, señor ministro, que ni le interesan, ni le ocupan, ni le preocupan, pretenden reconducir las políticas de prioridad del Ministerio hacia los objetivos de equilibrio territorial y coadyuvar al mantenimiento de la actividad económica del país, reasignando los recursos en carreteras y en ferrocarriles y aumentando las dotaciones en vivienda, terreno en el que por mucho que usted pretenda alardear de una buena gestión, a primero de octubre las actuaciones financiadas por su Ministerio correspondían escasamente a un 50 por ciento, aproximadamente un 34 por ciento en la financiación de actuaciones del suelo y el conjunto el 48 por ciento.

Tiene usted poco presupuesto, señor ministro; el poco que tiene no se lo gasta, y los equipos dirigentes, contagiados de su abulia y de su desinterés completo por las inversiones, por las infraestructuras y por las altas funciones que le han sido encomendadas en el Gobierno de la nación, nadan en un ambiente de abulia, de aburrición, de aburrimiento y de desespero en el que sólo nos queda la esperanza cierta de que en un plazo más bien corto que largo podamos tener este debate con una persona que tenga más interés por estos asuntos y que comprenda mejor la función política que debe desempeñar en un país como España el Ministerio de Fomento.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor García-Arreciado.

El señor Ortiz, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

En este turno de fijación de posición me corresponde estrictamente no tanto contradecir o controvertir lo que acabamos de escuchar, particularmente al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sino fijar la posición de mi grupo con respecto a las enmiendas.

Dado lo avanzado de la hora, que este debate sobre política inversora del Ministerio de Fomento es el tercero en las últimas tres semanas y que el señor García-Arreciado —me refiero singularmente a él, después haré referencia a los demás grupos— no ha hecho sino reiterar argumentos expuestos en el debate en la Comisión de Presupuestos, que se utilizaron en una interpelación de hace dos semanas y en la moción subsiguiente, ahorro a SS. SS. y a la Cámara una referencia, una contradicción de las argumentaciones que hemos escuchado hace un momento. Insisto que por fidelidad a este trámite, a su genuino carácter y contenido, a lo avanzado de la hora y al resto de sus señorías, me limito a dar las razones que apoyan nuestro rechazo a las enmiendas.

Para empezar quiero constatar, de cara a SS. SS., que estamos en presencia de 343 enmiendas vivas, después de que se han incorporado o han muerto en el camino un total de 50 enmiendas; al decir que se han incorporado me refiero al informe de ponencia o al dictamen de la Comisión. Subsisten todavía cinco enmiendas de totalidad, en las que voy a centrarme fundamentalmente, y numerosísimas, como es obvio, enmiendas parciales. Las enmiendas de totalidad han sido formuladas por el Partido Socialista Obrero Español, por Izquierda Unida, por Nueva Izquierda, por Iniciativa-Els Verds y por el señor Chiquillo. Voy a referirme, repito, a estas enmiendas.

En relación con la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, me limito tele-

gráficamente a reiterar los argumentos planteados ya en su momento en Comisión. Estamos en presencia —y ya se vio en el debate de presupuestos del pasado ejercicio— de dos modelos distintos de financiación de la política de infraestructuras. En un modelo hay una pura apelación al ahorro público, con algunas intenciones de ir entrando en apelación al ahorro privado, pero que no llegaron a cuajar a pesar de que se contemplaban en esa entelequia, en esa apuesta al futuro, entre utópica y bienintencionada, que fue el Plan director de infraestructuras. Lo cierto es que el modelo de los años del Gobierno socialista respondía al criterio del ahorro público sólo para la financiación de las infraestructuras.

Nuestro modelo es mixto, fundamentalmente de financiación con recursos de carácter público, pero con una apelación cada vez más importante al sector privado, que se plasma en las fórmulas que se incorporaron a la Ley de acompañamiento de los presupuestos para el año 1997, como la creación del Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, por una parte, y la figura de los anticipos reintegrables con unas consignaciones de 60.000 y 40.000 millones de pesetas respectivamente para el año en curso y cifras análogas para el año 1998. En definitiva, estamos en presencia de dos modelos de financiación distintos, en los que no vamos a ponernos de acuerdo, y cabalmente la democracia consiste en sustanciar las discrepancias que existen, si son insalvables, a través del voto de sus señorías.

En línea con esta enmienda de totalidad, el Grupo Parlamentario Socialista, de alguna manera plasmando su condición de haber sido el grupo que apoyaba al Gobierno anterior al de José María Aznar, plantea cuatro enmiendas que, en el fondo, por sus particularidades, constituyen muchas más, dado que propone una baja en el capítulo 8 y su respectiva alza en el programa 512.A, de 42.000 millones de pesetas, con un listado de las obras en las que se plasma esta alza; otra menor, de 1.500 millones, y otra de 6.000 millones de pesetas, relativas al tramo Jerez-Los Barrios o a política de vivienda, en todos los casos con baja en esa especie de demonio que debe ser para ustedes el capítulo 8, y finalmente, también con baja en la sección 31 —que no se si la sección 31 lo admitiría— un alza de 53.000 millones de pesetas para política de carreteras. Estas enmiendas no se acompañan a las prioridades, a la planificación, a la programación plurianual del Gobierno, en concreto del Ministerio de Fomento, y consiguientemente no tenemos más remedio —como es obvio y ustedes lo adivinan— que rechazarlas.

El Grupo de Izquierda Unida presenta ciento setenta y tantas enmiendas parciales, cuya suma —que he tenido la paciencia de hacer hasta el momento que me cansé— totaliza 400.000 millones de pesetas. En cuanto a estas enmiendas de Izquierda Unida y de Nueva Izquierda consolidadas haría falta un nuevo presupuesto del Ministerio de Fomento, en términos inversores, para poder asumirlas.

Por lo demás, también hay disparidades en el modelo. Ustedes insisten en que el transporte público debe ser el factor predominante que haga posibles los derechos ciudadanos a la movilidad. Asocian, por así decirlo, la movilidad geográfica al transporte ferroviario, siendo así que la demanda ciudadana no va precisamente por esos derroteros, pues no parece confirmar el juicio de valor que se hace en la enmienda la demanda que hay de servicio ferroviario. La prestación de servicios ferroviarios se estima claramente suficiente y acomodada a la necesidad social.

Por otra parte, no podemos aceptar —y me refiero a las ideas básicas que subyacen en esa enmienda— la identificación transporte público ferrocarril y transporte privado-carretera, que no responde a la realidad. Sobre la carretera se desarrolla un importantísimo transporte público por autobuses, lo que permite alcanzar todos los puntos del territorio, incluso sitios que no se podrían cubrir —y ustedes lo saben— por la red ferroviaria.

Otro tanto hay que decir de la enmienda, también de totalidad, que formula Iniciativa Els Verds, en la que acusa al Gobierno, y obviamente al grupo que le apoya, de que no existe voluntad de potenciar el transporte público. Creo que los presupuestos del Ministerio de Fomento están en una línea bien distinta, y ya me he referido a que identificar el transporte público con el ferrocarril y el transporte privado con la carretera no responde, en absoluto, a la realidad.

El señor Chiquillo, del Grupo Mixto, plantea una enmienda cuya premisa no podemos aceptar, y es que existe una discriminación en contra de la Comunidad Autónoma Valenciana. Seguramente, señor Chiquillo, este discurso lo harían todas las comunidades autónomas y no bastarían los presupuestos del Ministerio de Fomento de varios años para atender a la totalidad de las demandas que se plantearían en una línea como la que sugiere.

El total de enmiendas parciales asciende a 338. Obviamente no puedo aludir a todas ellas. Voy a hacer mención a algunas con carácter extraordinariamente puntual. La mayoría o no encajan en la planificación del departamento, o no dan razones, las más, para justificar la procedencia de la inversión, o no se ajustan a la programación de anualidades, o, sobre todo y fundamentalmente, totalizarían, insisto, un nuevo presupuesto del Ministerio de Fomento.

Entrando en temas de carácter más puntual me quiero referir a los siguientes extremos. En primer lugar, anunciar que vamos a apoyar el voto particular formulado por el Grupo Parlamentario Socialista en relación con la enmienda 1580 del Grupo Parlamentario Popular. En el debate en Comisión le apunté este planteamiento, y después de las consultas oportunas vamos a votar, repito, favorablemente el voto particular a la enmienda 1580. Cabría la fórmula de posponer el tema para mayor meditación y reflexión en el Sena-

do, pero para que vean SS. SS. que cuando utilizan argumentos válidos somos sensibles a esos argumentos, insisto, vamos a votar favorablemente su iniciativa en relación con nuestra enmienda 1580.

También vamos a aceptar la enmienda formulada por el Grupo de Izquierda Unida número 750, porque plantea un problema de seguridad en el tramo ferroviario Pamplona-Alsasua, al que hemos sido claramente sensibles.

Finalmente, en lo que concierne a las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Vasco, las vivas son definitivamente dos, la 1459 y la 1503. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco quería que se abrieran puertas, que se dibujaran horizontes, que se diera solución al problema. Respecto a la primera, la 1459, quiero decir que en lo que concierne a los fondos de cohesión habrá que seguir estudiando el tema con detenimiento en el futuro. Compartimos, naturalmente, las razones que aducen como ya manifestamos en Comisión, pero en el momento presente no la podemos aceptar por varias razones. La primera, porque el País Vasco ha sido beneficiario destacado del fondo de cohesión en el tramo de transportes; la segunda, porque se rompería el criterio de la Comisión de la Unión Europea de concentrar los fondos de cohesión en el área fundamental de medio ambiente y, la última, porque una asignación presupuestaria de 15.000 millones de pesetas es lo bastante crecida como para que SS. SS. entiendan que no se puede tomar una decisión en este momento.

Respecto a la enmienda 1503, formulada conjuntamente con el Grupo Parlamentario Vasco por el Grupo Mixto, señora Lasagabaster, quiero decir, en primer lugar, que la enmienda asigna fondos a una autopista cuyo régimen de construcción y titularidad todavía no está ni mucho menos decidido; en segundo lugar, que en cumplimiento de una moción resolución del debate del estado de la nación están en marcha negociaciones, como les consta, para decidir el régimen concesional y el régimen de financiación; en tercer lugar, que en tanto continúe esa negociación, que no prejuzga el acuerdo que se vaya a adoptar finalmente, procedería la retirada de la referida enmienda, y, finalmente, que el Ministerio de Fomento, el Gobierno y el grupo parlamentario que le apoya sigue apostando por el diálogo para propiciar un acuerdo en materia de autopistas de peaje que responda al desarrollo del estatuto del País Vasco y a la política estatal en la materia.

Señor presidente, con estas palabras acabo. Entiendo que las enmiendas parciales que constituirían la suma de la voluntad de todos los grupos parlamentarios llegarían a una cifra que sería equivalente a la de dos veces el presupuesto del Ministerio de Fomento. Por si no bastara esta razón, creo haber manifestado otras de disparidad, en unos casos ideológica, en otros casos de valoración de los distintos modos de transporte, que impiden un discurso diferente al que acabo de mantener.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortiz. Vamos a proceder a la votación de las secciones debatidas en la sesión de la tarde hasta este momento. **(Rumores.)**

Señorías, les ruego encarecidamente que guarden silencio. Les anuncio que las votaciones son muy extensas, detalladas y no menos complejas y, por tanto, del silencio de la Cámara depende esencialmente que no haya errores y que podamos hacerlas con la máxima fluidez. En consecuencia, les encarezco el silencio, señorías.

Comenzamos por la sección 12, correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores, que fue la primera de las debatidas en la tarde.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, y dentro de él, de la señora Rivadulla y del señor Saura. En primer lugar, las números 217 y 220.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 18; en contra, 177; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmienda número 224. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 152; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. Restantes enmiendas de los diputados mencionados. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 152; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Al haberse retirado la enmienda número 479, de la señora Rahola, pasamos a las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 615, 619, 622, 623 y 625.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 19; en contra, 178; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Socialista. Comenzamos por la 1213.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 153; en contra, 175; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda 1214.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 152; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación del dictamen de la sección número 12.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 175; en contra, 20; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos al dictamen de la sección número 34, relaciones financieras con la Unión Europea. Al no tener enmiendas, permite pasar directamente a la votación del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 324; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen. Sección número 15, Economía y Hacienda.

En primer lugar, se someten a votación las enmiendas del Grupo Mixto, comenzando por las de la señora Rivadulla y el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 22; en contra, 178; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 157, de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 150; en contra 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. En primer lugar, la 656.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 19; en contra 306; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 150; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la 1238.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 140; en contra, 189.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 1227, 1234, 1235 y 1237.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 152; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 137; en contra 176; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Votación correspondiente al dictamen de la sección 15.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 178; en contra, 147; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Sección número 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Mixto y, dentro de él, las del señor Chiquillo, desglosadas en siete bloques.

En primer lugar, se somete a votación la enmienda número 66.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, nueve; en contra, 189; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 42.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 152; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmienda número 63.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 152; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Enmiendas números 47, 49, 51 y 52.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 22; en contra, 178; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 44, 46, 59, 60 y 67, del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 10; en contra, 177; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 41, 45, 53, 62, 65, 68, 70, 71 y 73.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 175; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del señor Chiquillo.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 20; en contra, 176; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de la señora Rivadulla y el señor Saura.
En primer lugar, la número 301.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 21; en contra, 175; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas de los diputados mencionados.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 149; en contra, 177; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas de la señora Almeida, del Grupo Mixto.

En primer lugar, votamos las números 451 y 452.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 150; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 457.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, ocho; en contra, 178; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos la enmienda 454.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 20; en contra, 179; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 445, 456, 458, 446, 461 a 465.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 151; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las restantes enmiendas de la señora Almeida.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 20; en contra, 177; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de la señora Lasagabaster.
En primer lugar votamos los números 185, 188 y 191.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 20; en contra, 176; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos las restantes enmiendas de la señora Lasagabaster.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 151; en contra, 175; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Enmiendas de la señora Rahola.
En primer lugar votamos los números 493, 494 y 495.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, nueve; en contra, 177; abstenciones, 143.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 497.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 153; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos las restantes enmiendas de la señora Rahola.
Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 19; en contra, 179; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del señor Vázquez, del Grupo Mixto. En primer lugar, votamos las enmiendas 122 y 125. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 149; en contra, 176; abstenciones dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las restantes enmiendas del señor Vázquez. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 21; en contra, 176; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Al haberse retirado las enmiendas de Coalición Canaria, pasamos a las del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Se votan, en primer lugar, las enmiendas 976, 1049, 1012, 1013 y 1017.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 21; en contra, 176; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 974, 977, 978 a 981, 985 a 987, 984, 989, 991 a 1004, 1006, 1007, 1008, 1009, 1014, 1015, 1021, 1024, 1026, 1043, 1044, 1052, 1057, 1063 a 1066, 1076 a 1083, 1085, 1086, 1089, 1091 a 1094 y 1096 a 1098.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 151; en contra, 174; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 1005, 1019, 1048 y 1095, del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 175; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas 1030 a 1041 y 1062.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 21; en contra, 305; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 19; en contra, 176; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan, en consecuencia, rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Socialista. En primer lugar, la 1401, 1404 y 1407.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 150; en contra, 176; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 151; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación del dictamen de la sección 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 176; en contra, 151; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Sección 17, Fomento. Empezamos por las enmiendas, dentro del Grupo Mixto, del señor Chiquillo, de nuevo ordenadas en siete bloques.

En primer lugar, votamos la enmienda número 16.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 148; en contra, 176; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 19; en contra, 177; abstenciones, 132.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 23.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 324; a favor, 19; en contra, 176; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 26.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 149; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 27.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, seis; en contra, 191; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 5, 6, 14, 15, 18, 20 y 32.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 149; en contra, 176; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del señor Chiquillo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 21; en contra, 177; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de la señora Rivadulla y del señor Saura. En primer lugar, las números 242, 257, 258, 263 y 264.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 150; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas de los mencionados diputados. Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 20; en contra, 177; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de la señora Almeida. En primer lugar, las números 372 y 393.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 394.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 20; en contra, 177; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmiendas números 360, 368, 369, 380, 381, 392, 402, 404, 413, 414, 420 y 423.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 150; en contra, 177; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas de la señora Almeida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 19; en contra, 177; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del señor Vázquez, del Grupo Mixto. En primer lugar, las números 128, 138 y 145.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 150; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda número 147.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 148.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 177.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 149.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 22; en contra, 177; abstenciones, 129.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del señor Vázquez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 20; en contra, 177; abstenciones, 131.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, enmiendas números 161, 164 y 166.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 141; en contra, 176; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 22; en contra, 176; abstenciones, 130.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas de la señora Rahola. En primer lugar, las enmiendas números 483, 484 y 489.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 150; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 498, 499, 503, 504 y 506.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, nueve; en contra, 178; abstenciones, 140.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas números 462, 490 y 491.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 135; en contra, 187; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 480.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 136; en contra, 181; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas de la señora Rahola.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, cuatro; en contra, 185; abstenciones, 137.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) solicita la retirada de la enmienda número 1459 y, si me permite el señor Presidente, también retiraríamos la parte que nos corresponde de la enmienda número 1503, conjuntamente presentada con la señora Lasagabaster, del Grupo Mixto, porque consideramos que después de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular **(Rumores.)** creo ha quedado claro el compromiso... **(Continúan los rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio y respeten el uso de la palabra.

Continúe, señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Decía que, de acuerdo con el compromiso que ha adquirido el Gobierno y el Grupo Popular, a través de la intervención de su por-

tavoz, tanto en el proyecto de la Eibar-Vitoria como las transferencias de autopistas, desde el Grupo Parlamentario Vasco retiramos estas enmiendas. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zabalía. **(La señora Lasagabaster Olazábal pide la palabra.)** Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para solicitar igualmente la retirada de la enmienda **(Rumores.)** en el entendimiento de que el portavoz del Grupo Popular, en nombre de sus compañeros y compañeras de grupo, exigirá al Gobierno los compromisos que en este momento y delante de todos ustedes han adquirido. **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster. Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar se someten a votación las enmiendas números 668, 669, 670, 681, 684, 693, 694, 700, 701, 704, 706, 707, 710, 719, 721, 722, 723, 725, 726, 728, 736, 753, 760, 766, 777, 785, 797, 798, 799, 805, 808 a 812, 814, 816, 819, 822, 833, 739 y 729. **(Rumores.—Un señor diputado: ¡bingo!)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 326; a favor, 150; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas todas estas enmiendas.

Enmiendas números 703, 712, 715 y 796.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 800.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 148; en contra, 177; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmiendas números 708, 713, 714, 773, 795, 817, 834, 762 a 765, 767 y 769 a 772.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 19; en contra, 176; abstenciones, 133.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 750.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 322; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 22; en contra, 178; abstenciones, 127.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista, empezando por la número 1252.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 146; en contra, 175; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Enmienda número 1255.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 325; a favor, 150; en contra, 172; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Restantes enmiendas del Grupo Socialista y voto particular contra la incorporación de la enmienda número 1580, del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 151; en contra, 175; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas y el voto particular.

Votación del dictamen de la sección 17.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 327; a favor, 176; en contra, 144; abstenciones, siete.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Enmienda del Grupo Socialista al estado de ingresos y gastos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 137; en contra, 177; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Al no haberse presentado enmiendas a las secciones 01 a 08, sometemos directamente a votación el dictamen. En primer lugar, se vota el dictamen sobre la sección 01.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 321; en contra, tres; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen correspondiente a la sección 01. **(Rumores.)**

Votación del dictamen correspondiente a las secciones 02 a 08.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 324; en contra, dos; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen de las secciones 02 a 08.

Votación del preámbulo, según el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 177; en contra, 148; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen relativo al preámbulo.

Concluidas las secciones que estaban previstas para la tarde de hoy, se suspende la sesión que continuará mañana a las nueve de la mañana. **(Aplausos.)**

Buenas noches.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.